

ÍNDICE

DEL

DIARIO DE LAS SESIONES DE CORTES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

LEGISLATURA DE 1891

Convocatoria de las Cortes.—Apertura.—Suspensión y continuación de las sesiones.—Disolución del Congreso.

- 2 de Marzo de 1891. . . . Convocatoria de las Cortes para esta fecha. (Real decreto de 29 de Diciembre de 1890.)
Sesión régia de apertura en el Congreso.
- 15 de Julio. Primera suspensión de las sesiones. (Real decreto de la misma fecha.)
- 11 de Enero de 1892. . . . Continuación. (Real decreto de 21 de Diciembre de 1891.)
- 19 de Julio. Segunda suspensión. (Real decreto del día anterior.)
- 5 de Diciembre. Continuación. (Real decreto de 10 de Noviembre de 1892.)
- 12 de Diciembre. Tercera suspensión. (Real decreto de igual fecha.)
- 5 de Enero de 1893. . . . Disolución del Congreso. (Real decreto de esta fecha publicado en la «Gaceta» del día 6.)

A

ABANDERAMIENTO Y DERECHOS DE INTRODUCCIÓN DE LOS BUQUES DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA. Véase *Compañía Trasatlántica, Derechos, etc.*

ABELLA Y FUERTES (Sr. D. Joaquín), Diputado electo por el distrito de Fraga, provincia de Huesca. Presenta su credencial (núm. 20), que pasa á la Comisión de actas, núm. 2, pág. 6.—Dictamen de esta Comisión; idem de la de incompatibilidades; núm. 5, pág. 54, *Apéndice 1.º*—Se aprueban; queda admitido y proclamado, número 6, pág. 59.—Jura y toma asiento, núm. 37, pág. 894.

COMISIONES PARA QUE HA SIDO ELEGIDO: Suplicatorio para procesar al Sr. Cuartero, núm. 57, página 1462.

Varias carreteras en la provincia de Burgos, número 57, pág. 1464.

Exceptuando de la desamortización todos los terrenos y montes destinados á la producción de pastos ó arbolados y demás servicios concejiles, núm. 57, pág. 1465.—Secretario, núm. 53, página 1653.

Carretera del Cerro de Miravilla á Olaveaga, número 74, pág. 1978.

De Albalate á Fons, núm. 84, pág. 2341.

De Aliaga á Ariño, núm. 95, pág. 2750.

Para asistir á la función cívico-religiosa del Dos de Mayo, núm. 188, pág. 5366.

ABO

ASUNTOS EN CUYA DISCUSIÓN HA TOMADO PARTE: Carretera de Albalate á Fons, núm. 78, pág. 2118.

Permanencia de los actuales secretarios de Ayuntamientos, núm. 83, pág. 2288.

Decreto relativo á la concesión á los Municipios de los arbitrios sobre pesas y medidas, núm. 83, pág. 2288.

Idem sobre regularización del servicio de partidos médicos, núm. 83, pág. 2288.

Expediente de concesión del canal de Tamarite: publicación de una resolución recaída en dicho expediente, núm. 86, páginas 2380, 2382.

ABELLAN PEÑUELA (Sr. D. Antonio).—Véase *Almanzora* (Marqués de).

ABOGACÍA.—Condiciones para ejercerla.—Proposición de ley del Sr. Santa Olalla fijándolas, número 203, pág. 5952, *Apéndice 20.º*—La apoya su autor.—Es tomada en consideración y pasa á las Secciones, núm. 208, pág. 6104.—Comisión, núm. 209, pág. 6176.—Presidente y Secretario, núm. 223, pág. 6880.—Dictamen, pág. 6880, *Apéndice 19.º*—Es aprobado sin debate, número 224, pág. 6928.—Votación definitiva y remisión al Senado, núm. 226, pág. 7030, *Apéndice 5.º*—Modificado y remitido por el Senado, pasa á las Secciones para nombramiento de Comisión mixta, núm. 248, pág. 7820, *Apéndice 3.º*

ABOGADOS DEL ESTADO.—Suspensión de las opo-

RESEÑA

DE LAS TAREAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA LEGISLATURA DE 1891

Leyes sancionadas publicadas en este Cuerpo Colegislador.

- Aceite de algodón ó de nabina.**—Inutilización, para el consumo alimenticio, de todo el que se importe, *Apéndice 8.º al núm. 238.*
- Albal, Beniparrell (Valencia).**—Separación de este pueblo del Municipio del primero para que constituya un Ayuntamiento propio, *Apéndice 50.º al núm. 252.*
- Alicante.**—Cesión, á una Junta especial, del edificio y terrenos de la cárcel actual de aquella ciudad, *Apéndice 7.º al núm. 252.*
- Amnistía á los sentenciados por delitos contra la forma de gobierno, rebelión y sedición.** *Apéndice 22.º al núm. 107.*
- Arancel de Aduanas.**—Autorización para incluir en él varias partidas, *Apéndice 5.º al núm. 238.*
 — Modificación de la partida 114 del mismo, *Apéndice 5.º al núm. 252.*
 — Modificación de la tarifa 2.ª en lo que se refiere al bacalao y pezpalo, *Apéndice 33.º al núm. 250.*
- Armada.**—Modificación de la ley de ascensos, *Apéndice 7.º al núm. 189.*
 — Recompensas para la misma, *Apéndice 18.º al núm. 16.*
- Banco de España.**—Anticipo de 150 millones de pesetas.—Fijación de la forma en que se ha de invertir, *Apéndice 26.º al núm. 104.*
 — Autorización para que pueda ampliar la emisión de billetes, y concesión de prórroga de la duración de su privilegio, *Apéndice 25.º al núm. 104.*
- Barcelona.**—Concesión al Ayuntamiento de esta ciudad de la facultad de disponer de los solares comprendidos dentro del perímetro que le fué concedido por la ley de 18 de Diciembre de 1869, *Apéndice 8.º al núm. 244.*
- Bolsa de Madrid.**—Concesión de auxilio para la terminación del edificio en que ha de instalarse, *Apéndice 10.º al núm. 238.*
- Capullo de seda.**—Establecimiento de un derecho transitorio de exportación para el mismo, *Apéndice 11.º al núm. 238.*
- CARRETERAS:**
- Aguilar de la Frontera á la estación de Horcajo,** *Apéndice 44.º al núm. 178.*
- Ajalvir á El Molar.**—Prolongación de esta carretera hasta la de Torrelaguna á Guadalajara, *Apéndice 21.º al núm. 250.*
- Alba de Tormes á Piedrahita, y del kilómetro 36 de la de Sorihuela á la de Avila á Talavera,** *Apéndice 36.º al núm. 252.*
- Albaladejito á Guadalajara.**—Disponiendo que forme parte de esta carretera el trozo que atraviesa la villa de Alcocer, *Apéndice 24.º al núm. 250.*
- Albox á la estación de Albox-Almanzora,** *Apéndice 33.º al núm. 252.*
- Alcalá de Guadaíra, sitio denominado «Cruz de Marchenilla» á Alora,** *Apéndice 20.º al núm. 252.*
- Alcorisa á Ginebrosa,** *Apéndice 15.º al núm. 107.*
- Aldeaquemada á la estación de Almuradiel,** *Apéndice 34.º al núm. 252.*
- Aliaga á Ariño,** *Apéndice 13.º al núm. 244.*
- Aliaga á Daroca,** *Apéndice 5.º al núm. 250.*
- Almadén á Herrera del Duque,** *Apéndice 39.º al núm. 252.*
- Almadén á la de Puertollano á Ciudad Real,** *Apéndice 44.º al núm. 252.*
- Almansa á Albatana en la de Tobarra al Pinoso,** *Apéndice 13.º al núm. 16.*
- Almería á la Cuesta de los Castaños,** *Apéndice 19.º al núm. 106.*
- Almonacid de Zorita á Aranzueque.—Fuentenovilla á la de La Pangía á Albares,** *Apéndice 26.º al número 250.*
- Alpera á la de Ayora á Albacete,** *Apéndice 16.º al núm. 16.*
- Alto de las Atalayas á Murcia hasta Benejúzar,** *Apéndice 12.º al núm. 16.*
- Allende el Río á la de Valladolid á Santander,** *Apéndice 4.º al núm. 106.*
- Ampuero á Adal, con un ramal desde la Venta del Hambre á Limpías,** *Apéndice 6.º al núm. 16.*
- Arco de San Francisco á las Heras de San Sebastián, en la carretera de Sahagún á Las Arriondas,** *Apéndice 25.º al núm. 178.*
- Arecibo á Ponce (Puerto Rico),** *Apéndice 9.º al núm. 178.*
- Arredondo á Bustablado,** *Apéndice 40.º al núm. 178.*

CARRETERAS:

- Astorga á Pandorado, *Apéndice* 9.º al núm. 250.
 Astorga á Puebla de Sanabria, *Apéndice* 12.º al núm. 106.
 Bailén (Jaén) á Javalquinto, *Apéndice* 14.º al núm. 250.
 Barbadillo del Pez á Quintanar de la Sierra, *Apéndice* 15.º al núm. 244.
 Barco de Avila al puerto del Pico, *Apéndice* 23.º al núm. 252.
 Bayamón á la carretera central entre Cayey y Aibonito (Puerto Rico), *Apéndice* 30.º al núm. 250.
 Bétera á Olocau, con un ramal á Portaceli, *Apéndice* 8.º al núm. 106.
 Bolaños á Miguelturra, *Apéndice* 14.º al núm. 107.
 Bonillo á Madrideojos, *Apéndice* 5.º al núm. 106.
 Budia á Romanones, en la carretera de Brihuega á la de Perales de Tajuña á Albares, *Apéndice* 23.º al núm. 250.
 Burgos.—Cuatro carreteras en esta provincia, *Apéndice* 1.º al núm. 106.
 ——— Varias carreteras en esta provincia, *Apéndice* 17.º al núm. 107.
 ——— Varias carreteras en esta provincia, *Apéndice* 46.º al núm. 178.
 Cabeza la Vaca á la de Fregenal de la Sierra á Santa Olalla, *Apéndice* 41.º al núm. 252.
 Cacabelos á Fresnedo, *Apéndice* 11.º al núm. 106.
 Calatayud á la de Zaragoza á Teruel en el término de Mainar, *Apéndice* 15.º al núm. 16.
 Calatayud á Tarazona, *Apéndice* 3.º al núm. 106.
 Camarma de Esteruelas á El Molar, *Apéndice* 8.º al núm. 250.
 Campana (La) á Fuentes de Andalucía.—Nueva denominación de la carretera de La Campana al kilómetro 481 de la de Madrid á Cádiz, *Apéndice* 12.º al núm. 244.
 Cangas de Morrazo á Vilaboa, *Apéndice* 26.º al núm. 106.
 Cartagena á Totana.—Fijando el trazado de esta carretera, *Apéndice* 9.º al núm. 16.
 Casá de Lérida á Graus, *Apéndice* 6.º al núm. 106.
 Casas-Ibáñez á Casas de Juan Núñez, *Apéndice* 32.º al núm. 178.
 Ciudad Real á Horcajo de los Montes *Apéndice* 40.º al núm. 252.
 Coamo á Barros, con un ramal á Barranquitas (Puerto Rico), *Apéndice* 28.º al núm. 250.
 Consuegra.—Segregación del plan general de carreteras, del trozo de Madrideojos á dicho punto, é inclusión en el mismo, de otro que pasando por la indicada población, la enlace con la carretera de Colmenar de Oreja á la de Toledo á Ciudad Real, *Apéndice* 24.º al núm. 178.
 Cortes de Aragón á Luco de Giloca, *Apéndice* 38.º al núm. 178.
 Coruña (estación del Norte) á la Travesía de la Primavera, en la carretera de Madrid á dicha capital, *Apéndice* 16.º al núm. 250.
 Cuenca.—Cuatro carreteras en esta provincia, *Apéndice* 2.º al núm. 106.
 ——— Tres carreteras en esta provincia, *Apéndice* 15.º al núm. 106.
 Cuesta del Espino á Málaga á la de Loja á Torre del Mar.—Restablecimiento de esta carretera en el plan general de las del Estado, *Apéndice* 48.º al núm. 252.
 Cuesta del Espino á Málaga á la de Peña Rubia á la estación de Alora, *Apéndice* 7.º al núm. 106.
 Cuesta del Espino á Málaga á la estación de Alora, por el valle de Abdalajís (Málaga).—Disposiciones relativas á algunas otras carreteras de esta provincia, *Apéndice* 47.º al núm. 252.
 Chirivel á Cantoria, *Apéndice* 7.º al núm. 250.
 Chillón á la venta de Cardaña á la estación de Veredas, *Apéndice* 26.º al núm. 252.
 Encinas Reales á Priego, *Apéndice* 22.º al núm. 252.
 Escala (La) á Bañolas, *Apéndice* 31.º al núm. 178.
 Epila á Trasobares, *Apéndice* 24.º al núm. 252.
 Esclavitud (La) á las playas de Rianjo, sitio denominado «El Porrón», *Apéndice* 35.º al núm. 178.
 Estellero á la de Robellada á Posada, *Apéndice* 2.º al núm. 195.
 Fene á Mugaros, *Apéndice* 13.º al núm. 106.
 Ferrol á Cedeira y varias en la provincia de la Coruña, *Apéndice* 18.º al núm. 107.
 Fontanar á la de Taracena á Francia, *Apéndice* 30.º al núm. 252.
 Fuendejalón á Trasobares, *Apéndice* 37.º al núm. 178.
 Fuente del Maestre á la de Badajoz á Sevilla, *Apéndice* 13.º al núm. 250.
 Garrovillas de Alconétar á Navas del Madroño, *Apéndice* 17.º al núm. 244.
 Génave á la de Elche á Hellín, *Apéndice* 35.º al núm. 252.
 Grado al puerto de Ventana, *Apéndice* 33.º al núm. 178.
 Grazalema á la de Jerez á Ronda, *Apéndice* 2.º al núm. 87.
 Guadalete (puente sobre este río) á la de Jerez de la Frontera á Arcos, *Apéndice* 18.º al núm. 106.
 Huesca á Monzon (kilómetro 7), á Santa Eulalia la Mayor, *Apéndice* 8.º al núm. 16.
 Huesca á Novales, en la de Sariñena á Siétamo, *Apéndice* 8.º al núm. 195.
 Jaca á Sangüesa á Martés, *Apéndice* 14.º al núm. 16.
 Jaraba á la de El Burgo de Osma á Ariza, *Apéndice* 43.º al núm. 252.
 Jerez de la Frontera á Trebujena, *Apéndice* 22.º al núm. 106.
 Laina á la de Medinaceli á Almazán, *Apéndice* 11.º al núm. 250.
 Lama á la de Puente Caldelas á La Cañiza, *Apéndice* 6.º al núm. 195.
 León á Caboalles á Belmonte por el puerto de Somiedo.—Nueva denominación de la carretera de León á Caboalles á Belmonte, *Apéndice* 11.º al núm. 244.

CARRETERAS:

- León (plaza de Santo Domingo), á la carretera de Zamora, á 50 metros de la de Galicia, *Apéndice* 19.º al núm. 250.
- Luarca.—Terminación en este punto, de la travesía de la carretera de Oviedo á Villalba, con un ramal que la enlace con el puerto marítimo de Luarca, *Apéndice* 43.º al núm. 178.
- Lucena (Córdoba), por Jauja á Estepa (Sevilla), *Apéndice* 6.º al núm. 250.
- Lugo.—Varias carreteras en esta provincia, *Apéndice* 10.º al núm. 250.
- Lugo á Friol, *Apéndice* 19.º al núm. 252.
- Lumbreras (puerto de este nombre) á Almería á la villa de Sorbas *Apéndice* 13.ª al núm. 195.
- Lumbreras (puerto de este nombre) á Almería á Uleila del Campo, *Apéndice* 25.º al núm. 250.
- Llanes á la de Posada á La Rebollada, *Apéndice* 29.º al núm. 252.
- Madrid á Cádiz á Algodonales.—Nueva denominación de varias carreteras ya aprobadas, *Apéndice* 46.º al núm. 252.
- Marsá á Poboleda, *Apéndice* 16.º al núm. 244.
- Martos (estación), á Porcuna *Apéndice* 21.º al núm. 252.
- Monteagudo á Almenar, *Apéndice* 31.º al núm. 252.
- Montoro á Rute á la de Torredonjimeno al Carpio, *Apéndice* 25.º al núm. 252.
- Montoro á Venta de Cárdena, *Apéndice* 23.º al núm. 106.
- Morata de Jalón á Santa Cruz de Tobed, *Apéndice* 20.º al núm. 106.
- Murcia á la Puebla de Don Fadrique á la de Hellín á la de Albacete á Jaén, *Apéndice* 28.º al núm. 178.
- Muros á la de la Coruña á Corcubión, *Apéndice* 11.º al núm. 195.
- Nava del Rey á Cantalapiedra, *Apéndice* 24.º al núm. 106.
- Naval al puente de Lascellas á Rodellar, *Apéndice* 41.º al núm. 178.
- Oviedo.—Dos carreteras en esta provincia, *Apéndice* 20.º al núm. 244.
- Oviedo (estación del Norte) á la de Oviedo á Grado, *Apéndice* 20.º al núm. 250.
- Oviedo.—Tres carreteras en esta provincia, *Apéndice* 17.º al núm. 106.
- Palencia.—Varias en esta provincia, *Apéndice* 3.º al núm. 87.
- Pardilla á la de Aranda á Roa á Valdearcos ó á la de Encinas á Valladolid, *Apéndice* 25.º al núm. 106.
- Pasages á Sada, *Apéndice* 3.º al núm. 195.
- Peal de Becerro á Villacarrillo, *Apéndice* 32.º al núm. 252.
- Pedro Abad á Adamuz y Villanueva de Córdoba con un ramal al puente de Montoro, *Apéndice* 18.º al núm. 244.
- Pedroso á la de Fuente Ovejuna al Castillo de las Guardas, *Apéndice* 5.º al núm. 189.
- Peñañel á Segovia, *Apéndice* 16.º al núm. 106.
- Petra á Felanitx (Baleares), *Apéndice* 31.º al núm. 250.
- Peza (La) á la estación de La Calahorra, *Apéndice* 37.º al núm. 252.
- Priego al Salobral, *Apéndice* 42.º al núm. 178.
- Puebla de Castro á Samitier, *Apéndice* 27.º al núm. 252.
- Puebla de Sanabria á la de Ponferrada á Orense, *Apéndice* 38.º al núm. 252.
- Puebla del Caramiñal al Cabo de Corrubedo *Apéndice* 17.º al núm. 250.
- Puente Cesures al puerto de Carril, *Apéndice* 14.º al núm. 244.
- Puente de Riofrío á Villanueva de la Sierra, *Apéndice* 5.º al núm. 195.
- Puerto de Boó á La Calzada, *Apéndice* 39.º al núm. 178.
- Puerto de Figueras á Lagar (Oviedo), *Apéndice* 22.º al núm. 178.
- Quintanar de la Orden á Pedro Muñoz, *Apéndice* 10.º al núm. 106.
- Rambla (La) á Puente Genil, *Apéndice* 16.º al núm. 107.
- Rincón de Soto á Arnedo, *Apéndice* 13.º al núm. 107.
- Rioseco á Felechosa, *Apéndice* 14.º al núm. 106.
- Roquetas á Alicún, en la de Gador á Laujar, *Apéndice* 18.º al núm. 250.
- Sada al Puerto de Santa Cruz, *Apéndice* 30.º al núm. 178.
- Salmeroncillos á Valdeolivas, *Apéndice* 12.º al núm. 195.
- San Lorenzo á la villa de Piedras (Puerto Rico), *Apéndice* 29.º al núm. 250.
- Sanlúcar de Barrameda á Lebrija, *Apéndice* 21.º al núm. 106.
- San Roque del Acebal al pontón de Trescares, *Apéndice* 1.º al núm. 87.
- Santa Elena á La Aliseda, *Apéndice* 28.º al núm. 252.
- Sardos á Fuensanta.—Prolongación de esta carretera hasta el apeadero de este nombre, *Apéndice* 19.º al núm. 244.
- Sariñena á Barbastro.—Modificando el trazado de esta carretera, *Apéndice* 17.º al núm. 16.
- Tardajos á Itero de la Vega, *Apéndice* 15.º al núm. 250.
- Tendi á Sellaño, *Apéndice* 7.º al núm. 195.
- Torrelavega á Caldas de Besaya, *Apéndice* 9.º al núm. 195.
- Torremormojón á Frechilla, *Apéndice* 36.º al núm. 178.
- Treviana y de Zarratón á la de Logroño á Cabañas de Virtus. Bañares á la de Haro á Ezcaray, *Apéndice* 22.º al núm. 250.
- Usagre á la estación de Usagre y Bienvenida, *Apéndice* 42 al núm. 252.
- Valdealgorfa á la de Zaragoza á Castellón, *Apéndice* 12.º al núm. 107.
- Valderas á Fuentes de Ropel, *Apéndice* 10.º al núm. 16.

CARRETERAS:

- Valderas á la de Madrid á la Coruña, *Apéndice* 26.º al núm. 178.
 Valencia de Don Juan á la estación de Santas Martas, *Apéndice* 27.º al núm. 178.
 Venta de las Banas al puerto de Tazonos y á la carretera de Villaviciosa al Puntal, *Apéndice* 27, al número 250.
 Venta Juan Ramón á Purullena, *Apéndice* 45.º al núm. 178.
 Vilademat á la estación de San Miguel de Fluviá, *Apéndice* 45.º al núm. 252.
 Villamalea á Chinchilla, *Apéndice* 34.º al núm. 178.
 Villamalea á la de Almansa á Alborea, *Apéndice* 29.º al núm. 178.
 Villamañán á Cebrones, *Apéndice* 23.º al núm. 178.
 Villamañán á Hospital de Orbigo, *Apéndice* 11.º al núm. 16.
 Villamayor de Campos á la de Villada, *Apéndice* 10.º al núm. 195.
 Villanueva de los Infantes á Manzanares.—Declaración de segundo orden á favor de esta carretera, *Apéndice* 4.º al núm. 195.
 Villarobledo á la de Almagro á Alcaraz, *Apéndice* 7.º al núm. 16.
 Villatobas á Tarancón, *Apéndice* 12.º al núm. 250.
 Villaviciosa á la estación de Alhondiguilla, *Apéndice* 9.º al núm. 106.
 Vivero á Meira á la de Vega de Rivadeo á Fonsagrada, *Apéndice* 18.º al núm. 252.
 Consejo de instrucción pública.—Su reorganización, *Apéndice* 19.º al núm. 16.

CRÉDITOS:

- Créditos extraordinarios y supletorios.—Suplementos de crédito.—Trasferencias.
 Créditos extraordinarios.—Concesión del necesario para formalizar los gastos ocasionados en la confección del papel de multas por infracciones de la ley electoral, *Apéndice* 3.º al núm. 178.
 — Idem del indispensable para satisfacer los gastos del rastreo del cable de Jávea á Ibiza, *Apéndice* 7.º al núm. 238.
 — Idem del que ha sido preciso conceder para pagar los intereses y amortización de la deuda del 4 por 100 creada por la ley de 14 de Junio de 1891, *Apéndice* 32.º al núm. 250.
 — Idem de uno de un millón de pesetas al presupuesto del Ministerio de la Gobernación para atenciones generales de epidemias, *Apéndice* 8.º al núm. 252.
 — Aprobación de los concedidos por medida gubernativa durante el último interregno parlamentario (7 de Julio de 1890 á 2 de Marzo de 1891), *Apéndice* 9.º al núm. 87.
 — Idem de los otorgados á los presupuestos de 1890-91 á 1891-92 durante el período de suspensión de sesiones, *Apéndice* 2.º al núm. 238.
 Suplementos de crédito.—Concesión del necesario en el presupuesto de 1889-90 para reembolsar á la Compañía Arrendataria del monopolio del tabaco, el anticipo hecho al Tesoro, *Apéndice* 2.º al núm. 16.
 — Idem del indispensable para satisfacer los intereses y amortización del anticipo de la Compañía Arrendataria del monopolio de la fabricación y venta del tabaco, *Apéndice* 4.º al núm. 178.
 — Idem de uno en el capítulo 22, artículo único, del presupuesto del Ministerio de la Guerra, *Apéndice* 7.º al núm. 87.
 — Idem de otro en el capítulo 18, art. 2.º, del presupuesto del Ministerio de Fomento, *Apéndice* 8.º al núm. 87.
 — Idem de otro en el capítulo 13, art. 10, del presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia, *Apéndice* 10.º al núm. 87.
 — Concesión de uno y de varias transferencias en las secciones cuarta y sexta de los Ministerios de la Guerra y de la Gobernación, *Apéndice* 19.º al núm. 104.
 — Idem de otro á la sección novena del presupuesto de 1890-91, para los gastos de la reacuñación de la moneda desgastada, *Apéndice* 20.º al núm. 104.
 — Idem de los indispensables para formalizar obligaciones de la deuda pública y del Ministerio de Gracia y Justicia, *Apéndice* 5.º al núm. 178.
 Trasferencias de crédito.—Concesión de la necesaria para prevenir los accidentes á que pueda dar lugar el derrumbamiento del cerro de Moratalla, *Apéndice* 3.º al núm. 16.
 — Idem de la indispensable para gastos de acuñación de moneda, *Apéndice* 5.º al núm. 244.
 — Idem de otra al presupuesto de 1890-91, para pago de pluses á la Guardia civil, *Apéndice* 21.º al núm. 104.
 — Idem de varias entre artículos del capítulo 8.º del presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia, *Apéndice* 11.º al núm. 87.
 — Idem de varias y de algunos suplementos de crédito al presupuesto de 1890-91 del Ministerio de la Guerra, para atender á gastos de cuerpos permanentes y otras atenciones, *Apéndice* 23.º al número 104.
 — Idem de algunas entre capítulos del Ministerio de la Guerra del presupuesto de 1891-92, *Apéndice* 1.º al núm. 238.
 Cuba.—Canje, recogida y amortización de los billetes de guerra de esta isla menores de 5 pesos, *Apéndice* 4.º al núm. 252.
 — Suspensión del pago de cupones de ciertas deudas de esta isla, *Apéndice* 4.º al núm. 189.
 Cuentas generales del Estado correspondientes á 1889-70.—Su aprobación, *Apéndice* 6.º al núm. 178.
 Daró.—Declaración de hallarse comprendidas las obras de encauzamiento del río de este nombre en el artículo 55 de la ley de aguas de 13 de Junio de 1879, *Apéndice* 10.º al núm. 244.

- Declaración de utilidad pública á favor de las obras que ejecute la Comisaría Regia creada en 16 de Setiembre de 1891, Apéndice 3.º al núm. 189.**
- Derechos pasivos para las viudas y huérfanos de los oficiales subalternos del ejército y armada que cuenten cierto número de años de servicio, Apéndice 20.º al núm. 107.**
- Derechos reales y trasmisión de bienes.—Bases para la reforma de la legislación de este impuesto, Apéndice 6.º al núm. 244.**
- Deuda pública.—Autorización al Gobierno para emitir títulos de la misma con 4 por 100 de interés anual y amortizable en treinta años por un valor de 250 millones de pesetas, Apéndice 24.º al núm. 104.**
- Diputaciones provinciales.—Aplazamiento de la renovación bienal que debía verificarse en la primera quincena de Setiembre de 1890, para la primera de Diciembre del mismo año, Apéndice 4.º al número 16.**
- Ejército.—Fijación de los haberes y gratificaciones que desde 1.º de Julio de 1891 disfrutarán los jefes y oficiales de las escalas activas de todas las armas, cuerpos é institutos del mismo, Apéndice 22.º al número 104.**
- FERROCARRILES:**
- Aguilas al muelle del puerto del mismo nombre.—Autorización para convertir en definitiva la concesión provisional de este ferrocarril, Apéndice 16.º al núm. 252.**
- Alcira á Cullera, Apéndice 12.º al núm. 252.**
- Almansa á Benicolet, Apéndice 9.º al núm. 252.**
- Almansa á Gandía, Apéndice 17.º al núm. 238.**
- Almendricos, en la línea de Murcia á Granada, á Vélez-Rubio, Apéndice 23.º al núm. 16.**
- Avila á Salamanca.—Prórroga del plazo para la terminación de las obras, Apéndice 16.º al núm. 195.**
- Bilbao á Portugalete con un ramal á Venta Cuerno, Apéndice 19.º al núm. 178.**
- Bilbao á Portugalete con un ramal de Cantalojas á Olaveaga, Apéndice 10.º al núm. 107.**
- Bilbao á Santurce con un ramal á la línea de Durango á la estación de Dos Caminos, Apéndice 12.º al núm. 178.**
- Cáceres á Trujillo y á Logrosán con un ramal á Montánchez, Apéndice 25.º al núm. 16.**
- Carlet á Cullera con un ramal á Villanueva de Castellón, Apéndice 17.º al núm. 178.**
- Catadán á Picasent, Apéndice 16.º al núm. 178.**
- Ceraín (minas de esta comarca) á Beasaín, Apéndice 5.º al núm. 107.**
- Cervera á Pons.—Trasformación de esta línea férrea, que fué concedida como de vía estrecha, en ferrocarril de vía ancha, Apéndice 5.º al núm. 16.**
- Cerro del Hierro á Cantillana, Apéndice 15.º al núm. 178.**
- Daimiel á Talavera de la Reina, Apéndice 5.º al núm. 87.**
- Estella á Durango, con un ramal de Arroniz á Lerín.—Prórroga para la terminación de las obras, Apéndice 29.º al núm. 106.**
- Francia por Canfranc.—Prórroga para la terminación de las obras en la parte comprendida entre Huesca y Jaca, Apéndice 15.º al núm. 238.**
- Gandía (estación del puerto) á Valencia, Apéndice 23.º al núm. 238.**
- Gata al puerto de Gandía, Apéndice 20.º al núm. 16.**
- Grao á Turis con un ramal de Paiporta á Alborique, Apéndice 2.º al núm. 116.**
- Grao (puerto de este nombre) á Alborique, Apéndice 14.º al núm. 195.**
- Igualada á Martorell.—Ampliación del plazo para la construcción, Apéndice 17.º al núm. 195.**
- Jerez de la Frontera á Grazalema, Apéndice 24.º al núm. 16.**
- La Casilla á Piedra Lladra, Apéndice 22.º al núm. 16.**
- Las Iglesias á Barcelona, con un ramal á Puigcerdá, Apéndice 14.º al núm. 178.**
- Lieres al puerto del Musel, con un ramal á Gijón, Apéndice 20.º al núm. 238.**
- Liria á Losa del Obispo, Apéndice 6.º al núm. 107.**
- Luchana á Munguía, Apéndice 21.º al núm. 16.**
- Luno á Pedernales, Apéndice 4.º al núm. 87.**
- Madrid.—Perímetro de esta capital y su ensanche (Ferrocarril eléctrico subterráneo), Apéndice 10.º al núm. 252.**
- Madrid á Arganda á Colmenar de Oreja.—Ampliación del plazo para la conclusión de las obras, Apéndice 14.º al núm. 252.**
- Madrid á los pueblos inmediatos, Apéndice 11.º al núm. 252.**
- Madrid á Fuente el Saz, con ramales á Alcalá de Henares y Torrelaguna, Apéndice 19.º al núm. 238.**
- Madrid á Navalcarnero.—Ampliación de la prórroga para terminar las obras, Apéndice 27.º al núm. 106.**
- Madrid á San Martín de Valdeiglesias.—Prórroga para la terminación de las obras, Apéndice 13.º al núm. 252.**
- Monte y minas de Alén á los embarcaderos de Castro y de Urdiales, Apéndice 6.º al núm. 87.**
- Olot á Gerona.—Ampliación del plazo para la construcción, Apéndice 18.º al 195.**
- Orejo á Santoña, con un ramal á Colindres, Apéndice 18.º al núm. 238.**
- Oviedo á Infesto.—Prórroga para la terminación de las obras, Apéndice 11.º al núm. 107.**
- Peñaflor (estación) á la mina «El Galallo», con un ramal á «La Reserva», Apéndice 21.º al núm. 238.**
- Peñarroya á Fuente del Arco, Apéndice 7.º al núm. 107.**
- Pontevedra al puerto del Carril.—Prórroga para la ejecución de las obras, Apéndice 16.º al núm. 238.**
- Portugalete á Santurce, Apéndice 1.º al núm. 116.**

FERROCARRILES:

- San Gervasio de Cassolas al pico de Tibidabo**, *Apéndice* 3.º al núm. 107.
- San Sebastián á Hernani**, *Apéndice* 9.º al núm. 107.
- Santa Marina al de León á Gijón**, *Apéndice* 8.º al núm. 107.
- Santiago á Cambre**.—Declaración de servicio general á favor de este ferrocarril, *Apéndice* 15.º al número 252.
- Sevilla á Jerez á Arcos de la Frontera**, *Apéndice* 4.º al núm. 107.
- Soledad** (camino de este nombre) á **la calle de Almodóvar** (vega de Valencia), *Apéndice* 22.º al número 238.
- Turis á Madrid**, *Apéndice* 21.º al núm. 178.
- Ugarte al río Galindo**.—Conversión de este ferrocarril económico en vía férrea de ancho normal, *Apéndice* 15.º al núm. 195.
- Valdezafán á San Carlos de la Rápita**.—Prórroga para terminar las obras de este ferrocarril, *Apéndice* 26.º al núm. 16.
- Valencia á Liria á Villar del Arzobispo**, *Apéndice* 20.º al núm. 178.
- Valencia** (zona de Cuarte) **al de Utiel á Valencia**, *Apéndice* 18.º al núm. 178.
- Venta de la Encina á Cieza**, *Apéndice* 13.º al núm. 178.
- Villena á Alcoy, con un ramal á Yecla y otro á la línea de Almansa á Valencia**.—Prórroga para terminar las obras, *Apéndice* 28.º al núm. 106.
- Fincas y censos desamortizados**.—Reducción, para lo sucesivo, de los plazos de pago de estos bienes, *Apéndice* 9.º al núm. 244.
- Fuerzas del ejército permanente**.—Fijándolas para 1891-92, *Apéndice* 28.º al núm. 104.
- Fijación de las mismas para 1892-93, *Apéndice* 3.º al núm. 238.
- Fuerzas navales**.—Fijándolas para 1891-92, *Apéndice* 27.º al núm. 104.
- Fijación de las mismas para 1892-93, *Apéndice* 9.º al núm. 238.
- Hijar**.—Subvención á los pantanos de aquella comarca, *Apéndice* 10.º al núm. 178.
- Indulto á los desertores y prófugos del ejército y armada**, *Apéndice* 21.º al núm. 107.
- Játiva, Enguera y Alcira**.—Nueva división de estos distritos, para las elecciones de Diputados á Cortes, *Apéndice* 6.º al núm. 252.
- Ley electoral**.—Modificación del párrafo 3.º, art. 16, y de los arts. 28, 30 y 31 de la misma, *Apéndice* 2.º al núm. 252.
- Ley hipotecaria**.—Modificación del art. 297 de la misma, *Apéndice* 3.º al 252.
- Madrid. Barcelona**.—Fijación de las reglas por que se ha de regir el ensanche de estas dos poblaciones, *Apéndice* 1.º al núm. 252.
- Matilla de los Caños. Robliza de Cojos**.—Segregación del lugar de Cojos de Robliza, del término municipal del primero de dichos puntos, para agregarle al del segundo, *Apéndice* 49.º al núm. 252.
- Pesas y medidas**.—Reforma de la ley á ellas referente, *Apéndice* 4.º al núm. 238.
- Pontevedra**.—Autorización al Ayuntamiento de aquella capital para que adquiriera un edificio con destino á casa-hospicio, *Apéndice* 9.º al núm. 178.
- Presupuestos generales de la isla de Cuba para 1892-93**, *Apéndice* 3.º al núm. 244.
- Presupuestos generales de la isla de Puerto Rico para 1892-93**, *Apéndice* 4.º al núm. 244.
- Presupuestos generales del Estado para 1892-93**, *Apéndice* 2.º, al núm. 244.

PUERTOS:

- Concha de Luanco** (Oviedo).—Autorización para otorgar la construcción y explotación de este puerto, *Apéndice* 12.º al núm. 238.
- Denia**.—Declaración de puerto de interés local á favor del de este nombre, *Apéndice* 17.º al núm. 252.
- Pontevedra y Bouzas**.—Declaración de puertos de interés general de segundo orden á favor de ambos, *Apéndice* 19.º al núm. 107.
- Puebla del Caramiñal**.—Declaración de puerto de interés general de segundo orden á favor del de este nombre, *Apéndice* 1.º al núm. 195.
- Tarifa**.—Declaración de puerto de interés general de segundo orden á favor del de dicho punto, *Apéndice* 13.º al núm. 238.
- Vivero** (Lugo).—Declaración de puerto de interés general de segundo orden, á favor del de dicho punto, *Apéndice* 14.º al núm. 238.
- Revisión de los expedientes de clases pasivas que perciben sus haberes por la Caja de Ultramar y fijación de reglas para la declaración de derechos pasivos para lo sucesivo**, *Apéndice* 7.º al núm. 178.
- Santa María**.—Carabela de este nombre.—Construcción de otra que reproduzca la que mandaba Colón, *Apéndice* 6.º al núm. 189.
- Sevilla**.—Declaración de interés general á favor de las obras de defensa de esta ciudad, contra las inundaciones del Guadalquivir, *Apéndice* 7.º al núm. 244.
- Subinspectores médicos de primera clase, auditores de guerra y subintendentes de administración militar**.—Su inclusión en la ley de 8 de Mayo de 1890, *Apéndice* 23.º al núm. 107.
- Timbre del Estado**.—Bases para dictar la ley definitiva del mismo, *Apéndice* 6.º al núm. 238.
- Tratados de comercio y arreglos interinos**.—Autorización para prorrogar los primeros y concertar los segundos, *Apéndice* 3.º al núm. 116.
- Villarreal-Zumárraga**.—Modificación del término municipal de ambas poblaciones, *Apéndice* 11.º al número 178.

Proyectos de ley votados definitivamente por el Congreso y remitidos al Senado.

Administración y contabilidad de la Hacienda pública.—Proyecto de ley referente á estos servicios, presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 41, pág. 982, *Apéndice* 10.º; núm. 162, pág. 4559, *Apéndice* 3.º

Cuentas generales del Estado, correspondientes al año económico de 1870-71.—Proyecto relativo á su aprobación, presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 41, pág. 982, *Apéndice* 11.º; núm. 162, pág. 4559, *Apéndice* 4.º

Proyectos de ley remitidos por el Senado que han quedado pendientes.**CARRETERAS:**

Pont de Armentera á Altafulla á Torredembarra, en la de Tarragona á Barcelona.—Proyecto de ley incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado.—Quedó pendiente de nombramiento de Comisión, núm. 247, pág. 7798, *Apéndice* único.

Torres (Jaen) al puente de Mazuecos en la estación de Baeza á Albánchez.—Proyecto de ley incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 201, pág. 5878, *Apéndice* 3.º.—Nombrada la Comisión; no llegó á constituirse.

Proyecto de ley declarando comprendidas en el plan general de las del Estado y en las obligaciones del mismo todas las que, partiendo de las capitales de provincias, terminen en las estaciones del ferrocarril enclavadas en su término jurisdiccional, núm. 206, pág. 6059, *Apéndice* 4.º.—Nombrada la Comisión; no llegó á constituirse.

Descanso en los domingos y días festivos.—Proyecto de ley relativo á este asunto, núm. 129, pág. 3708, *Apéndice* 1.º.—Quedó suspendida la discusión del art. 1.º, núm. 171, pág. 4781.

Ejército—**Ley constitutiva del mismo.**—**Reforma del art. 36.**—Proyecto de ley relativo á este asunto, número 52, pág. 1317, *Apéndice* 1.º.—Quedó pendiente de dictamen.

Ferrocarriles.—**Modificación del régimen aduanero á que se halla sometida la importación del material de los mismos, y de algunas de las tarifas legales de transporte.**—Proyecto de ley referente á estos asuntos, núm. 202, pág. 5915, *Apéndice* 1.º.—Quedó pendiente de la discusión del dictamen nuevamente redactado, núm. 227, pág. 7080, *Apéndice* 8.º

Hipoteca naval ó marítima.—Proyecto de ley estableciéndola.—Quedó pendiente de la discusión del dictamen, núm. 238, pág. 7568, *Apéndice* 26.º

Ley de relaciones entre los Cuerpos Colegisladores.—Proyecto de ley adicionando un artículo á la de 19 de Julio de 1837, núm. 137, pág. 3949.—Nombrada, pero no constituida la Comisión mixta, núm. 206, pág. 6028.

Ley hipotecaria—**Modificación de los arts. 42 y 43 de la misma.**—Proyecto de ley relativo á este asunto, núm. 240, pág. 7620, *Apéndice* 13.º.—Quedó pendiente de nombramiento de Comisión.

Proyectos de ley presentados por el Gobierno, que han quedado pendientes.

Conversión en deuda del Estado ó del Tesoro, del resto del anticipo de la Compañía Arrendataria de Tabacos y de la deuda flotante del Tesoro que resulte contraída al liquidarse el presupuesto de 1891-92.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda.—Fué retirado el dictamen de la Comisión por el Sr. Castellano, núm. 229, pág. 7180, *Apéndice* 7.º; núm. 258, pág. 7918.

Crédito.—**Trasferencia.**—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, concediendo una de 166.971 pesetas entre capítulos del presupuesto de gastos del Ministerio de Marina correspondiente á 1890-91, núm. 82, pág. 2258, *Apéndice* 1.º.—Pendiente de discusión del dictamen, núm. 84, pág. 2344, *Apéndice* 43.º

Cuentas generales del Estado correspondientes al año económico de 1871-72.—Proyecto de ley relativo á la aprobación de las mismas, presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 41, pág. 982, *Apéndice* 11.º.—Quedó pendiente de la discusión del dictamen, núm. 240, pág. 7620, *Apéndice* 14.º

Cuentas generales del Estado, correspondientes al año económico de 1879-80.—Proyecto de ley referente á su aprobación, presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 41, pág. 982, *Apéndice* 11.º.—Quedó pendiente de dictamen.

Cuentas generales del Estado, correspondientes al año económico de 1880-81.—Proyecto de ley de aprobación de las de dicho período, presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 41, pág. 982, *Apéndice* 11.º.—Quedó pendiente de dictamen.

Ejército.—**Reclutamiento y reemplazo del mismo.**—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de la Guerra, núm. 104, pág. 3060.—Pendiente de la discusión del dictamen, núm. 242, pág. 7668, *Apéndice* 2.º

Expropiación forzosa por causa de utilidad pública.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Fomento fijando las disposiciones por que ha de regirse, núm. 94, pág. 2686, *Apéndice* 2.º.—Quedó pendiente de dictamen.

Linares á Almería—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Fomento modificando la forma de pago de la subvención de esta vía férrea, núm. 222, págs. 6806, *Apéndice* 4.º.—Quedó pendiente de la discusión del dictamen, núm. 243, pág. 7694, *Apéndice* 3.º

Presupuestos generales de la isla de Cuba para 1891-92.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Ultramar, núm. 71, pág. 1882, *Apéndice* 1.º.—Quedó pendiente de dictamen.

- Presupuestos generales de la isla de Puerto Rico para 1891-92.**—Proyecto de ley presentado por el señor Ministro de Ultramar, núm. 71, pág. 1882, *Apéndice 2.º*—Quedó pendiente de la discusión del dictamen, núm. 97, pág. 2844, *Apéndice 5.º*
- Presupuestos generales del Estado para 1891-92.**—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 41, pág. 982, *Apéndice 1.º*—Quedó pendiente de la discusión del dictamen, núm. 55, página 1408, *Apéndice único*.
- Reforma de varios artículos del Código de Comercio y de la ley de Enjuiciamiento civil y establecimiento de nuevas disposiciones sobre suspensión de pagos y quiebras.**—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 183, pág. 5192, *Apéndice 2.º*—Quedó pendiente de dictamen.

Resoluciones ministeriales sometidas á la deliberación y acuerdo del Congreso.

- Convenio comercial con los Estados Unidos de la América del Norte.**—Copia del mismo.—El Congreso acuerda que la comunicación del Gobierno remitiendo la referida copia, así como este documento, pasen á las Secciones para nombramiento de Comisión, núm. 107, pág. 3155; núm. 114, págs. 3309, 3311 á 3313; núm. 135, pág. 3857; núm. 139, pág. 3949; núm. 160, pág. 4510, *Apéndice 8.º*; núm. 167, página 4687, *Apéndice 5.º*—El dictamen de la mayoría de la Comisión y el voto particular del Sr. Gamazo, han quedado pendientes de discusión.
- Delgado (Sr. D. Manuel Pedro), Pleito promovido por dicho señor contra la Administración general del Estado, sobre inscripción de ciertas obras dramáticas en el Registro de la propiedad intelectual.**—Recurso interpuesto por el Ministerio fiscal contra una sentencia del Tribunal Contencioso administrativo.—Real decreto declarando haber lugar á dicho recurso.—Nombrada, pero no constituida la Comisión que había de dar dictamen acerca de este asunto, núm. 107, pág. 3154, núm. 108, página 3160.
- Felip (D. Ramón), Pleito promovido por dicho señor contra la Administración general del Estado en el asunto relativo á la sustitución de quintos.**—Recurso interpuesto por el Ministerio fiscal contra una sentencia del Tribunal de lo Contencioso administrativo.—Real decreto declarando haber lugar á dicho recurso.—Pasó á las Secciones este Real decreto, núm. 107, pág. 3154, y quedó pendiente de dictamen de la Comisión que para examinarle fué nombrada.
- Madrid.**—Apertura de la calle de Velázquez.—Justiprecio de fincas expropiadas para llevarla á cabo.—Comunicación del Sr. Ministro de la Gobernación dando cuenta de haber sido suspendido el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso administrativo, dictada en el pleito promovido por D. Antonio Aguirre Díaz, contra una Real orden relativa al indicado justiprecio.—Pasa á las Secciones, núm. 252, pág. 7899.—Quedó pendiente de nombramiento de Comisión.
- Modus vivendi en cuya virtud han de regirse provisionalmente las relaciones comerciales entre España y Francia.**—Copia del Real decreto relativo al mismo.—Por acuerdo del Congreso pasó á las Secciones la referida copia para que nombraran una Comisión que emitiera dictamen acerca de este asunto, núm. 210, págs. 6196, 6200; núm. 215, pág. 6479.—No llegó á constituirse la Comisión nombrada.
- Tribunal de lo Contencioso-administrativo.**—Sentencia dictada por el mismo en 4 de Julio de 1889.—La Real orden de 22 de Noviembre de 1890 que dejó sin efecto la referida sentencia, pasó á las Secciones para nombramiento de Comisión.—Quedó pendiente de dictamen, núm. 38, pág. 902; núm. 39, pág. 940; núm. 59, pág. 1534.
- Tribunal de lo Contencioso-administrativo.**—Suspensión de la sentencia dictada por el mismo en 16 de Junio de 1890.—La Real orden de 23 de Julio de 1890, confirmada por otra de 19 de Noviembre del mismo año, acordando la suspensión indicada, pasó á las Secciones y no llegó á constituirse la Comisión nombrada, núm. 51, pág. 1289; núm. 57, pág. 1455, 1464; núm. 66, pág. 1718.

Proposiciones de ley que han quedado pendientes.

- Abogacía.**—Condiciones para ejercerla.—Proposición de ley del Sr. Santa Olalla, fijándolas.—Quedó pendiente del nombramiento de Comisión mixta, núm. 248, pág. 7820, *Apéndice 3.º*
- Administración pública.**—Ingreso y ascenso en los destinos de la misma.—Ley de empleados.—Proposición de ley del Sr. Bushell, núm. 39, pág. 941, *Apéndice 16.º*—Quedó pendiente de dictamen, número 59, pág. 1534.
- Alcoholes y aguardientes que se importen del extranjero y Ultramar.**—Alcoholes de industria que se elaboren en España.—Proposición de ley del Sr. Elías de Molíns, gravándolos con un impuesto especial de consumos, núm. 100, pág. 2924, *Apéndice 23.º*—No llegó á ser apoyada.
- Alcoholes y líquidos espirituosos.**—Régimen de los mismos.—Proposición de ley del Sr. Marqués de Cusano, núm. 39, pág. 941, *Apéndice 28.º*—No llegó á ser apoyada.
- Alonso Cid (Doña Dolores), viuda del capitán D. Modesto Veloso Cid.**—Proposición de ley del Sr. Ruíz Martínez (D. Cándido), concediendo á dicha señora una pensión anual de 1.500 pesetas, núm. 100, página 2973, *Apéndice 16.º*—Quedó pendiente de dictamen, núm. 139, pág. 3925.
- Alto y Carrascal.**—Montes de este nombre pertenecientes á la comunidad de Peñafiel.—Su enajenación.—Proposición de ley del Sr. Torre Mínguez, núm. 74, pág. 1939, *Apéndice 4.º*—No llegó á ser apoyada.

- Aprovechamiento de pastos ó de cualquiera otra naturaleza, que disfrutan los pueblos y corporaciones en fincas de particulares.**—Ampliación del plazo para que esos aprovechamientos se declaren de uso general y gratuito.—Proposición de ley del Sr. Gil Berges, núm. 39, pág. 941, *Apéndice* 30.º—No llegó á ser apoyada.
- Aranceles de Aduanas.**—Modificación de las partidas 238, 239, 240 y 246.—Proposición de ley del señor Orozco y otros Sres. Diputados, núm. 223, pág. 6879, *Apéndice* 15.º—No llegó á ser apoyada.
- Modificación de las tarifas 1.ª y 2.ª de la partida 91 de los mismos.—Proposición de ley del Sr. González (D. Teodoro), núm. 234, pág. 7479, *Apéndice* 9.º—No llegó á ser apoyada.
- Archivos y Museos.**—Serán servidos por individuos del Cuerpo facultativo del ramo.—Proposición de ley del Sr. Barrio y Mier y otros Sres. Diputados, núm. 74, pág. 1978, *Apéndice* 5.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 94, pág. 2704, *Apéndice* 4.º
- Armada.**—Contramaestres, condestables y practicantes de la misma.—Su inclusión en la ley de 2 de Julio de 1865.—Proposición de ley del Sr. García Alix, núm. 91, pág. 2603, *Apéndice* 10.º—No llegó á ser apoyada.
- Atorrasagasti (Doña Victorina), viuda del teniente coronel graduado comandante D. Ramón Jáudenes.**—Proposición de ley del Sr. Ochando concediendo una pensión de 1.500 pesetas anuales á dicha señora, núm. 95, pág. 2752, *Apéndice* 10.º—Quedó pendiente de dictamen.
- Azúcares de las provincias de Ultramar.**—Derechos de consumos que deben satisfacer á su introducción en la Península é islas adyacentes.—Proposición de ley del Sr. Calbetón, núm. 39, pág. 941, *Apéndice* 19.º—No llegó á ser apoyada.
- Banco de España.**—Reforma de la ley de 12 de Julio de 1891, relativa á la emisión de billetes del mismo.—Proposición de ley del Sr. Azcárate, núm. 165, pág. 4627, *Apéndice* 15.º—Suspendida la discusión sin que su autor terminase su discurso en apoyo de la misma, núm. 242, págs. 7565 á 7668.
- Buques españoles de vela de menos de 100 toneladas.**—Autorización para que puedan navegar sin llevar á bordo piloto por todas las costas de España y del Mediterráneo.—Proposición de ley de los Sres. Conde de Sallent y Luanco, núm. 104, pág. 3097, *Apéndice* 12.º—No llegó á ser apoyada.
- CARRETERAS:**
- Ainzón (villa de este nombre) á Illueca.**—Proposición de ley del Sr. Gil Berges, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 79, pág. 941, *Apéndice* 29.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 210, pág. 6224, *Apéndice* 2.º
- Abenójar á Almodóvar del Campo.**—Proposición de ley del Sr. Gargautiel, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 57, pág. 1466, *Apéndice* 28.º—No llegó á ser apoyada.
- Aguadilla á Lores (Puerto Rico)**—Proposición de ley de los Sres. Conde de Torrepano, Despujol y Martín Sánchez, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 74, pág. 1979, *Apéndice* 32.º—No llegó á ser apoyada.
- Albacete á Jaén á la de Ballesteros á Villarrobledo (Balazote á Múnera).**—Proposición de ley del señor Serrano Alcázar y otros Sres. Diputados, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado. No llegó á constituirse la Comisión mixta, núm. 231, pág. 7293, *Apéndice* 5.º; núm. 234, página 7478.
- Albacete á Fonz.**—Proposición de ley del Sr. Abella, modificando el trazado de esta carretera. Votado definitivamente el dictamen, fue remitido al Senado, núm. 192, pág. 5512, *Apéndice* 15.º
- Astorga á Ambasmestas.**—Proposición de ley del Sr. Luengo y otros Sres. Diputados, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 135, pág. 3859, *Apéndice* 29.º—No llegó á ser apoyada.
- Astorga (estación del ferrocarril) á Gijón.**—Proposición de ley del Sr. Luengo y otros Sres. Diputados, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 234, pág. 7479, *Apéndice* 12.º—No llegó á ser apoyada.
- Atienza á Barcones.**—Proposición de ley del Sr. Botija, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 215, pág. 6481, *Apéndice* 4.º—Nombrada la Comisión; no llegó á constituirse.
- Avila á Casa-Vieja.**—Proposición de ley de los Sres. Silvela (D. Francisco Agustín) y Muñoz, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 234, pág. 7479, *Apéndice* 4.º—No llegó á ser apoyada.
- Ballabona al Jaroso.**—Proposición de ley del Sr. Torres Cartas, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 43, pág. 1029, *Apéndice* 4.º—Nombrada la Comisión; no llegó á constituirse.
- Blanes á la estación de este nombre.**—Proposición de ley del Sr. Comyn, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 84, pág. 2343, *Apéndice* 6.º—No fué apoyada.
- Burgos.**—Tres carreteras en esta provincia.—Proposición de ley del Sr. Gil (D. Gumersindo), incluyendo estas en el plan general de las del Estado, núm. 223, pág. 6879, *Apéndice* 14.º—No llegó á ser apoyada.
- Calmarza á la de El Burgo de Osma á Ariza.**—Proposición de ley del Sr. Monares, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 74, pág. 1979, *Apéndice* 16.º—No llegó á ser apoyada.
- Campillo á Belchite.**—Proposición de ley del Sr. Sainz, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 74, pág. 1979, *Apéndice* 17.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 210, pág. 6224, *Apéndice* 3.º
- Cardiena á los Llanos de Luque.**—Proposición de ley del Sr. Marqués de Cabra, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 84, pág. 2343, *Apéndice* 18.º—No llegó á ser apoyada.
- Carrizo á Garandilla.**—Proposición de ley del Sr. Luengo y otros Sres. Diputados, incluyendo esta ca-

retera en el plan general de las del Estado, núm. 176, pág. 4947, *Apéndice* 20.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 214, pág. 6404, *Apéndice* 10.º

CARRETERAS:

- Casas-Ibáñez á Alberique.**—Proposición de ley del Sr. Barón de Alcahalí, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 104, pág. 3097, *Apéndice* 9.º—No llegó á ser apoyada.
- Cervera á Rocafort de Queralt.**—Proposición de ley del Sr. Alonso Martínez (D. Vicente), incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 209, pág. 6177, *Apéndice* 12.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 233, pág. 7454, *Apéndice* 2.º
- Cieza á Mazarrón á la de Palmar á Mazarrón.**—Proposición de ley del Sr. Díaz Cañabate, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 234, pág. 7479, *Apéndice* 11.º—No llegó á ser apoyada.
- Coll de Marolla á Campdevanol.** Proposición de ley del Sr. Conde del Valle de Marlés, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 135, pág. 3859, *Apéndice* 19.º—No llegó á ser apoyada.
- Cuenca. Tres carreteras en esta provincia.**—Proposición de ley del Sr. Comyn, incluyéndolas en el plan general de las del Estado, núm. 91, pág. 2603, *Apéndice* 7.º—Quedó pendiente de dictamen.
- Ezcaray á la de Lerma á la estación de San Asensio.**—Proposición de ley del Sr. Martínez Pardo, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 43, pág. 1029, *Apéndice* 17.º—No llegó á ser apoyada.
- Figuereta (La) al camino de La Juncosa.**—Proposición de ley del Sr. Marín, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 215, pág. 6481, *Apéndice* 9.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 240, pág. 7609, *Apéndice* 5.º
- Fonfría á la de Ledesma á Fermoselle.**—Proposición de ley del Sr. Requejo y Avedillo, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 203, pág. 5951, *Apéndice* 6.º—Quedó pendiente de la designación de los Sres. Diputados que habían de componer la Comisión mixta, núm. 234, página 7480, *Apéndice* 13.º
- Gijona á la de Benifallín á Alcoy.**—Proyecto de ley remitido por el Senado, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 227, pág. 7080, *Apéndice* 6.º—Quedó pendiente de la discusión del dictamen, núm. 234, pág. 7480, *Apéndice* 17.º
- Guanabacoa á Santa María del Rosario con dos ramales; uno á Regla y otro á Cogimar (isla de Cuba).**—Proposición de ley del Sr. González López, incluyendo esta carretera en el plan general de las de dicha isla, núm. 223, pág. 6879, *Apéndice* 13.º—Nombrada la Comisión, no llegó á constituirse.
- Haro á Bernedo.**—Proposición de ley del Sr. Abreu, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 176, pág. 4947, *Apéndice* 9.º—No llegó á ser apoyada.
- La Guardia á Salvatierra.**—Proposición de ley del Sr. Abreu, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 176, pág. 4947, *Apéndice* 10.º—No llegó á ser apoyada.
- La Vecilla á Collanzo.**—Proposición de ley de los Sres. Merino y Alonso Castrillo, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 176, pág. 4947, *Apéndice* 7.º—No llegó á ser apoyada.
- León á Collanzo.**—Proposición de ley de los Sres. Merino y Alonso Castrillo, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 176, pág. 4947, *Apéndice* 4.º—No llegó á ser apoyada.
- Lugán al puente de Valdoré.**—Proposición de ley de los Sres. Merino y Alonso Castrillo, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 176, pág. 4947, *Apéndice* 5.º—No llegó á ser apoyada.
- Luna á la de Jaca á Sangüesa.**—Proposición de ley del Sr. Conde de la Viñaza, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 74, pág. 1979, *Apéndice* 20.º—No llegó á ser apoyada.
- Maella á Torrelvella.**—Proposición de ley del Sr. Vara y Aznares, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 176, pág. 4947, *Apéndice* 3.º—No llegó á ser apoyada.
- Medina á Cornellá.**—Proposición de ley de los Sres. Conde de Serra y Sant-Isclé, Alvarez Mariño y Conde del Valle de Marlés, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 135, página 3858, *Apéndice* 15.º—No llegó á ser apoyada.
- Minglanilla á Mahora.**—Proposición de ley de los Sres. Serrano y Morales, Ochando y Sánchez de Toca, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 135, pág. 3858, *Apéndice* 17.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 240, pág. 7609, *Apéndice* 2.º
- Mochales á la de Oriza á Jaraba.**—Proposición de ley del Sr. Rodríguez (D. Calixto), incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 215, pág. 6481, *Apéndice* 12.º—Nombrada la Comisión; no llegó á constituirse.
- Molina á Puebla de Mula.**—Proposición de ley del Sr. García Alix, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 84, pág. 2343, *Apéndice* 10.º—No llegó á ser apoyada.
- Montroig á Castellón.**—Proposición de ley del Sr. Marín y otros Sres. Diputados, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 203, pág. 5952, *Apéndice* 23.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 240, pág. 7609, *Apéndice* 4.º
- Moreda al ramal de Lillo á Santullano.**—Proposición de ley del Sr. Conde de Peñalver, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 223, pág. 6879, *Apéndice* 4.º—Quedó pendiente de nombramiento de Comisión.
- Murla á Bonisa.**—Proposición de ley del Sr. Antón, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 165, pág. 4627, *Apéndice* 8.º—Quedó pendiente de la designación de los Sres. Diputados que habían de componer la Comisión mixta, núm. 240, pág. 7619, *Apéndice* 12.º

CARRETERAS:

- Neira de Jusá (cassa municipio) á la villa de Sarria.**—Proposición de ley del Sr. Becerra, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 209, pág. 6177, *Apéndice* 10.º—Quedó pendiente de la discusión del dictamen, núm. 249, pág. 7844, *Apéndice* 3.º
- Olmos de Ojeda (cercanías de este pueblo) á Herrera del Río Pisuerga.**—Proposición de ley del señor Botella, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 135, pág. 3859, *Apéndice* 38.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 164, pág. 4601, *Apéndice* 4.º
- Orotava (Canarias) al puerto del mismo nombre.**—Proposición de ley del Sr. Domínguez Alfonso, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 234, pág. 7479, *Apéndice* 5.º—No llegó á ser apoyada.
- Palma á Capdellá.**—Proposición de ley del Sr. Conde de Sallent y otros Sres. Diputados, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 74, pág. 1978, *Apéndice* 6.º—No llegó á ser apoyada.
- Paridera del Boyero á Val del Pino.**—Proposición de ley del Sr. Vara Aznárez, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 209, pág. 6177, *Apéndice* 11.º—No llegó á ser apoyada.
- Peñañel á la de Madrid á Burgos.**—Proposición de ley de los Sres. Torre Mínguez y Conde de la Corzana, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 203, pág. 5952, *Apéndice* 21.º—Quedó pendiente de la designación de los Sres. Diputados que habian de componer la Comisión mixta, núm. 240, pág. 7619, *Apéndice* 11.º
- Portilla de la Reina á Arenas de Cabrales.**—Proposición de ley de los Sres. Merino y Alonso Castrillo, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 176, pág. 4947, *Apéndice* 6.º—No llegó á ser apoyada.
- Rambla (La) á la estación de Fernán-Núñez (Ferrocarril de Córdoba á Málaga).**—Proposición de ley del Sr. Marqués de Viana, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 234, página 7479, *Apéndice* 9.º—Quedó pendiente de nombramiento de Comisión, núm. 236, pág. 7511.
- Rosas á Massanet de Cabrenys.**—Proposición de ley del Sr. Comyn, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 223, pág. 6879, *Apéndice* 6.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 240, pág. 7609, *Apéndice* 8.º
- Ruesta á Sos.**—Proposición de ley del Sr. Conde de la Viñaza, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 74, pág. 1979, *Apéndice* 19.º—No llegó á ser apoyada.
- San Leonardo á Peñaranda de Duero.**—Proposición de ley del Sr. Gómez Pizarro, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 74, pág. 1979, *Apéndice* 10.º—No llegó á ser apoyada.
- San Sebastián de los Ballesteros á Posadas.**—Proposición de ley del Sr. López de Carrizosa, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 84, pág. 2343, *Apéndice* 8.º—No llegó á ser apoyada.
- Santa Cruz de Campezo á Olazagoitia.**—Proposición de ley del Sr. Abreu, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 176, pág. 4947, *Apéndice* 11.º—No llegó á ser apoyada.
- Seca (La) á Ragama.**—Proposición de ley del Sr. Gamazo (D. Trifino) y otros Sres. Diputados, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 104, pág. 3097, *Apéndice* 10.º—No fué apoyada.
- Tabernas á Oria.**—Proposición de ley del Sr. Torres Cartas, incluyendo esta carretera provincial en el plan general de las del Estado, núm. 43, pág. 1029, *Apéndice* 3.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 82, pág. 2281, *Apéndice* 14.º
- Torre vieja á Balsicas á la de la estación de Pacheco á los Alcázares.**—Proposición de ley de los señores Serrano Alcázar y González Conde, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 74, pág. 1979, *Apéndice* 29.º—Quedó pendiente de la discusión del dictamen, núm. 93, pág. 2802, *Apéndice* 5.º
- Valdepeñas de Jaén á la de Bailén á Málaga.**—Proposición de ley de los Sres. Santa Olalla y Conde de las Almenas, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 57, pág. 1466, *Apéndice* 24.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 150, pág. 4234, *Apéndice* 2.º
- Valladolid.**—Tres carreteras en esta provincia.—Proposición de ley del Sr. Torre Mínguez, incluyéndolas en el plan general de las del Estado, núm. 74, pág. 1979, *Apéndice* 41.º—No llegó á ser apoyada.
- Valladolid á Segovia á Quintanilla de Abajo.**—Proposición de ley de los Sres. Alonso Pesquera y Conde de la Corzana, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 176, pág. 4947, *Apéndice* 18.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 214, pág. 6404, *Apéndice* 9.º
- Villadangos á Combarros.**—Proposición de ley del Sr. Luengo, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 209, pág. 6177, *Apéndice* 13.º—No llegó á ser apoyada.
- Villadiego á Quintanas de Valdelucía.**—Proposición de ley del Sr. Aparicio Ruíz, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 57, pág. 1466, *Apéndice* 18.º—Nombrada la Comisión; no llegó á constituirse.
- Villasarracino á Herrera de Río Pisuerga.**—Proposición de ley del Sr. Botella, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 135, pág. 3859, *Apéndice* 37.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 178, pág. 5026, *Apéndice* 52.º
- Zújar á Pozo Blanco.**—Proposición de ley del Sr. Marqués de Cabra, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 84, pág. 2343, *Apéndice* 19.º—No llegó á ser apoyada.

- Código de Comercio.**—Ley de enjuiciamiento civil.—Reforma del uno y de la otra en lo relativo á suspensión de pagos y quiebras.—Proposición de ley del Sr. Lastres, núm. 74, pág. 1979, *Apéndice 21.*—No llegó á ser apoyada.
- Código de justicia militar.**—Modificación del párrafo 13.º del art. 7.º—Proposición de ley del Sr. Barrio y Mier, núm. 215, pág. 6481, *Apéndice 10.*—Quedó pendiente de dictamen.
- **Modificación de varios de sus artículos.**—Proposición de ley de los Sres. Fernández Latorre y Gómez Sigura (D. Miguel Manuel), núm. 203, pág. 5952, *Apéndice 24.*—No llegó á ser apoyada.
- Código penal.**—Reforma de varios artículos del mismo.—Proposición de ley del Sr. Alonso Castrillo y otros Sres. Diputados, núm. 157, pág. 4422, *Apéndice 13.*—Quedó pendiente de la discusión del dictamen, núm. 216, pág. 6531, *Apéndice 8.*
- Colegios especiales.**—Su supresión.—Derogación de los artículos de la ley electoral que á los mismos se refieren.—Proposición de ley del Sr. Azcárate, núm. 165, pág. 4627, *Apéndice 16.*—No llegó á ser apoyada.
- Compatibilidad del cargo de Diputado con el de profesor de la Universidad, Instituto y Escuelas profesionales de Madrid.**—Proposición de ley del Sr. Botella y otros Sres. Diputados, núm. 74, pág. 1979, *Apéndice 40.*—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 92, pág. 2631, *Apéndice 1.*
- Construcción de presas en los ríos para establecer fuerza motriz aplicable á fábricas y talleres.**—Proposición de ley del Sr. Serrano Alcázar, núm. 43, pág. 1029, *Apéndice 1.*—No llegó á ser apoyada.
- Contribución territorial.**—Reforma de algunos artículos de la ley y el reglamento vigentes sobre este impuesto.—Proposición de ley del Sr. Martínez Arto, núm. 84, pág. 2343, *Apéndice 11.*—No llegó á ser apoyada.
- Crédito extraordinario para obras públicas en las provincias castigadas por los últimos temporales.**—Proposición de ley del Sr. Garijo y Lara, núm. 157, pág. 4422, *Apéndice 17.*—Quedó pendiente de dictamen.
- Cuba.**—Inspección general de instrucción pública.—Proposición de ley del Sr. Vincenti creándola, número 57, pág. 1466, *Apéndice 16.*—No llegó á ser apoyada.
- **Tabacos allí producidos.**—Exención de los derechos de exportación.—Proposición de ley del señor García San Miguel (D. Crescente), núm. 39, pág. 941, *Apéndice 14.*—Quedó pendiente de dictamen, número 45, págs. 1087, 1088.
- Cuba y Puerto Rico.**—Abolición de los derechos que se perciben en las Aduanas de dichas islas sobre ciertos artículos comprendidos en sus aranceles de exportación.—Proposición de ley de los señores Calbetón y Villanueva, núm. 43, pág. 1029, *Apéndice 16.*—No llegó á ser apoyada.
- **Código penal vigente en estas islas.**—Su reforma.—Proposición de ley del Sr. Labra, núm. 74, página 1979, *Apéndice 8.*—No llegó á ser apoyada.
- **Cuerpo de voluntarios de aquellas islas.**—Reglas para premiar sus servicios.—Proposición de ley del Sr. García Gómez (D. Juan José), núm. 84, pág. 2343; *Apéndice 12.*—Nombrada, pero no constituida, la Comisión, núm. 176, pág. 4946.
- **Reforma de la legislación hipotecaria que rige en aquellas islas.**—Proposición de ley del Sr. Calbetón, núm. 39, pág. 941, *Apéndice 23.*—No llegó á ser apoyada.
- Cupo del impuesto de alcoholes.**—Exención del pago de este cupo á favor de los Ayuntamientos que no puedan hacerle efectivo por no existir en sus términos municipales, cosecheros, fabricantes ni vendedores de alcoholes.—Proposición de ley del Sr. Vincenti, núm. 135, pág. 3859, *Apéndice 44.*—Quedó pendiente de dictamen.
- Darro.**—Río de este nombre.—Obras de desviación del mismo.—Proposición de ley del Sr. Marqués de Sardoal y otros Sres. Diputados, disponiendo que de los 36 millones de pesetas consignados para pago de subvenciones á las empresas de ferrocarriles, se destinen 750.000 pesetas á dichas obras, número 215, pág. 6481, *Apéndice 13.*—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, número 235, pág. 7504, *Apéndice 3.*
- Débitos á la Hacienda.**—Ampliación de las anualidades en que los Ayuntamientos pueden satisfacerlas.—Proposición de ley del Sr. Vincenti, núm. 84, pág. 2343, *Apéndice 17.*—No llegó á ser apoyada.
- Delegados especiales del Gobierno, cesantes.**—Su inclusión en el Real decreto de 31 de Agosto de 1875.—Proposición de ley del Sr. García Alix y otros Sres. Diputados, núm. 74, pág. 1979, *Apéndice 30.*—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 94, pág. 2704, *Apéndice 9.*
- Delitos cometidos por medio de petardos.**—Proposición de ley del Sr. García Romero, estableciendo la penalidad y procedimiento con que han de ser castigados, núm. 146, pág. 4137, *Apéndice 2.*—Pendiente de dictamen.
- Delitos de calumnia é injuria contra particulares.**—Declaración de que son perseguibles de oficio, mediante denuncia de la parte agraviada.—Proposición de ley del Sr. Castellano, núm. 91, pág. 2603, *Apéndice 11.*—No llegó á ser apoyada.
- Depósitos flotantes de carbón mineral en varios puertos de Puerto Rico y Filipinas.**—Proposición de ley del Sr. Conde de Torrepeño, autorizando su establecimiento, núm. 165, pág. 4627, *Apéndice 13.*—No llegó á ser apoyada.
- Desamortización de bienes destinados á servicios concajiles ó usos comunales.**—Proposición de ley del Sr. Barrio y Mier para que no se lleve á cabo la de esta clase de terrenos, núm. 39, pág. 941, *Apéndice 11.*—Quedó pendiente de dictamen.
- Diputado á Cortes.**—Disponiendo que este cargo por sí sólo no dé derecho para obtener ningún destino en

- la Administración pública.—Proposición de ley del Sr. García Alix, núm. 43, pág. 1029, *Apéndice* 25.º—Quedó pendiente de dictamen.
- Diputado á Cortes.—Incompatibilidad de este cargo con todo empleo público ó de la Real Casa.—Proposición de ley de los Sres. Ramery, Zaballuru y Nocedal, núm. 91, pág. 2602, *Apéndice* 3.º—Quedó pendiente de dictamen.
- Diputados que ejercen empleo en la Administración civil—No percibirán sueldo alguno.—Proposición de ley del Sr. Badarán, núm. 74, pág. 1979, *Apéndice* 18.º—Quedó pendiente de dictamen.
- Ebro.—Obras de canalización y riegos de este río.—Proposición de ley de los Sres. González (D. Teodoro), y Mariu, autorizando al Gobierno para proceder á la subasta de concesión de estas obras, número 135, pág. 3858, *Apéndice* 1.º—Quedó pendiente de dictamen.
- Ejército.—Escalas de reserva de los jefes y oficiales.—Proposición de ley del Sr. Ochando, dictando reglas para el pase á dichas escalas, núm. 39, pág. 941, *Apéndice* 21.º—No llegó á ser apoyada.
- Reclutamiento y reemplazo del mismo.—Reforma del art. 63 de la ley que á estos asuntos se refiere.—Proposición de ley del Sr. Gargantiel, núm. 74, pág. 1978, *Apéndice* 3.º—No llegó á ser apoyada.
- Empleos civiles que la ley concede á los sargentos y demás clases de tropa.—Modificación de la ley que á este asunto se refiere.—Proposición de ley del Sr. Gargantiel, núm. 74, pág. 1978, *Apéndice* 4.º—No llegó á ser apoyada.
- Expropiación forzosa por causa de utilidad pública.—Proposición de ley del Sr. Conde de Estradas, referente á este asunto, núm. 223, pág. 6879, *Apéndice* 5.º—Quedó pendiente de dictamen.
- Fábricas destinadas á la extracción del alcohol de vino y á la fabricación de aguardientes y licores.—Exención de contribución industrial por cinco años.—Proposición de ley del Sr. Bushell, núm. 135, pág. 3858, *Apéndice* 13.º—Nombrada, pero no constituida la Comisión.
- FERROCARRILES:**
- Alberique á Valencia.—Proposición de ley del Sr. Dupuy de Lome, otorgando la concesión de este ferrocarril, núm. 186, pág. 5320, *Apéndice* 9.º—No llegó á ser apoyada.
- Alcazar de San Juan á Orgaz y su prolongación hasta Talavera de la Reina.—Proposición de ley del Sr. Barnuevo, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 74, pág. 1979, *Apéndice* 28.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 90, pág. 2567, *Apéndice* 9.º
- Belmez (estación de la línea férrea de este punto á Córdoba) á Valencia del Ventoso (estación de la línea de Zafra á Huelva).—Proposición de ley del Sr. Bushell, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 100, pág. 2923, *Apéndice* 14.º—Votado definitivamente el dictamen fué remitido al Senado, núm. 110, pág. 3206, *Apéndice* 7.º
- Benavente a León.—Proposición de ley del Sr. Alonso Castrillo y otros Sres. Diputados, declarando de servicio general este ferrocarril, núm. 43, pág. 1029, *Apéndice* 27.º—No llegó á ser apoyada.
- Calaf á Villanueva y Geltrú.—Proposición de ley de los Sres. Ferrer y Soler, Elías de Molins y González (D. Teodoro), autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 203, pág. 5952, *Apéndice* 22.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 221, pág. 6785, *Apéndice* 4.º
- Camas (estación del ferrocarril de Sevilla á Huelva) á Aroche, con ramales á las minas de Aznalcollar y Riotinto.—Proposición de ley de los Sres. Rodríguez de la Borbolla y Celleruelo, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 135, pág. 3859, *Apéndice* 22.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 160, pág. 4504, *Apéndice* 6.º
- Carrión de los Céspedes á la Rábida.—Proposición de ley del Sr. Bushell, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 74, pág. 1978, *Apéndice* 2.º—Nombrada, pero no constituida la Comisión.
- Castejón al límite de las provincias de Navarra y Logroño.—Prórroga del plazo fijado para la construcción de este ferrocarril.—Proposición de ley de los Sres. Monares y García Gómez, núm. 146, página, 4137, *Apéndice* 10.º—No llegó á ser apoyada.
- Ciudad Real á Villanueva de los Infantes.—Proposición de ley del Sr. Garijo (D. Cipriano), autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 203, pág. 5951, *Apéndice* 5.º—No llegó á ser apoyada.
- Dos Caminos á San Sebastián.—Proposición de ley del Sr. Calbetón sobre concesión de este ferrocarril, núm. 43, pág. 1029, *Apéndice* 15.º—Quedó pendiente de dictamen.
- Fondón (comarca minera del término municipal de este nombre) al puerto de Almería.—Proposición de ley del Sr. Fernández Latorre, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 203, pág. 5951, *Apéndice* 3.º—Pendiente del nombramiento de Comisión, núm. 242 pág. 7655.
- Gallarta al Abra de Bilbao.—Proposición de ley del Sr. Morales, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 91, pág. 2603, *Apéndice* 14.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 105, pág. 3137, *Apéndice* 4.º
- Gerona á Olot (Ferrocarril económico).—Proposición de ley del Sr. Comyn, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 74, pág. 1980, *Apéndice* 57.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 90, pág. 2567, *Apéndice* 8.º
- La Robla á Astorga.—Proposición de ley del Sr. Alonso Castrillo y otros Sres. Diputados, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 209, pág. 6177, *Apéndice* 6.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 219, pág. 6681, *Apéndice* 14.º
- Lérida á la frontera francesa.—Proposición de ley de los Sres. Marqués de Aguilar y Bosch y Fustegueras, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 74, pág. 1979, *Apéndice* 34.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 110, pág. 3206, *Apéndice* 2.º
- Luchana á Munguía (kilómetro 6.º) á Vista Alegre.—Proposición de ley del Sr. Victoria de Lecea, auto-

rizando la concesión de este ferrocarril, núm. 234, pág. 7479, *Apéndice* 6.º—Pendiente de nombramiento de Comisión, núm. 237, pág. 7522.

FERROCARRILES:

- Madrid á Arganda** (Ferrocarril directo).—Proposición de ley del Sr. Usera, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 209, pág. 6177, *Apéndice* 9.º—No llegó á ser apoyada.
- Madrid á la cuenca carbonífera de Utrilla**.—Proposición de ley de los Sres. Soriano y Domínguez Pascual, autorizando la construcción de este ferrocarril, núm. 84, pág. 2342, *Apéndice* 2.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 95, pág. 2731, *Apéndice* 5.º
- Madrid á Montalbán**.—Proposición de ley del Sr. Vara Aznares, autorizando la construcción de este ferrocarril económico, núm. 43, pág. 1029, *Apéndice* 7.º—No llegó á ser apoyada.
- Madrid á Santander** (Ferrocarril de vía estrecha).—Proposición de ley de los Sres. Becerro de Bengoa y Gil, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 234, pág. 7479, *Apéndice* 8.º—Pendiente de nombramiento de Comisión, núm. 247, pág. 7778.
- Madrid á Vicálvaro**.—Proposición de ley del Sr. Chulvi y otros Sres. Diputados, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 223, pág. 6879, *Apéndice* 16.º—No llegó á ser apoyada.
- Málaga, Almería y Granada**.—Proposición de ley del Sr. Díaz Cañabate y otros Sres. Diputados, autorizando la concesión de varios ferrocarriles en las indicadas provincias, núm. 165, pág. 4627, *Apéndice* 17.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 211, pág. 6245, *Apéndice* 7.º
- Málaga á Velez-Málaga**.—Proposición de ley del Sr. Vara Aznares, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 104, pág. 3097, *Apéndice* 7.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 192, pág. 5512, *Apéndice* 17.º
- Memerca (Somorrostro) á Colindres**.—Proposición de ley del Sr. Ansaldo sobre concesión de este ferrocarril, núm. 57, pág. 1466, *Apéndice* 30.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 90, pág. 2567, *Apéndice* 7.º
- Memerca á Solares, con un ramal á Santoña**.—Proposición de ley del Sr. Victoria de Lecea, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 74, pág. 1979, *Apéndice* 37.º—Nombrada, pero no constituida la Comisión, núm. 95, pág. 2751.
- Proposición de ley del Sr. Victoria de Lecea, autorizando la concesión de este ferrocarril, número 91, pág. 2602, *Apéndice* 2.º—No llegó á ser apoyada.
- Miravilla á Olaveaga**.—Proposición de ley del Sr. Marqués de Casa-Torre autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 57, pág. 1465, *Apéndice* 9.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 82, pág. 2281, *Apéndice* 20.º
- Montilla** (estación del ferrocarril de Córdoba á Málaga) **á un punto de la línea férrea de Puente Genil á Linares**.—Proposición de ley del Sr. Palma, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 100, pág. 2923, *Apéndice* 19.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 110, página 3206, *Apéndice* 6.º
- Morata á Totana y á los puertos de Cueva del Lobo, Mazarrón y Aguilar** (Ferrocarril minero de servicio particular).—Proposición de ley del Sr. García Alix, autorizando la concesión de este ferrocarril, número 74, pág. 1980, *Apéndice* 47.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, número 90, pág. 2567, *Apéndice* 10.º
- Naja á Fuente de la Merced** (Bilbao) **al puerto exterior del Abra, con un ramal á Somorrostro y Castro Urdiales**.—Proposición de ley del Sr. Ansaldo, autorizando la concesión de este ferrocarril, número 91, pág. 2603, *Apéndice* 6.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 100, pág. 2914, *Apéndice* 3.º
- Palma á Inca hasta Soller** (Baleares).—Proposición de ley del Sr. Conde de Sallent y otros Sres. Diputados, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 157, pág. 4422, *Apéndice* 10.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 211, pág. 6245, *Apéndice* 4.º
- Pamplona á la Concha de San Sebastián**.—Proposición de ley del Sr. Quiroga López Ballesteros, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 74, pág. 1980, *Apéndice* 56.º—No llegó á ser apoyada.
- Parque de la Montaña al Collado de Vallvidrera**.—Sarriá (Barcelona).—Proposición de ley del Sr. Marqués de Mont-Roig, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 234, pág. 7479, *Apéndice* 3.º—Pendiente de nombramiento de Comisión, núm. 236, pág. 7511.
- Puerto del Grao á Turis, con un ramal de Paiporta á Alberique**.—Proposición de ley del Sr. Marqués de Cáceres y otros Sres. Diputados, núm. 39, pág. 941, *Apéndice* 13.º—No llegó á ser apoyada.
- Puertollano á Teruel**.—Proposición de ley del Sr. Serrano Alcázar y otros Sres. Diputados, convirtiendo el ferrocarril de vía normal de Manzanares á Utiel, en el económico que queda indicado, núm. 43, página 1029, *Apéndice* 24.º—No llegó á ser apoyada.
- Sahagún á Rivadeseilla**.—Proposición de ley del Sr. Cortezo y otros Sres. Diputados, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 74, pág. 1979, *Apéndice* 36.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 99, pág. 2885, *Apéndice* 3.º
- Sama de Langreo á Laviana á la confluencia de los ríos Samuño y Cardinúez**.—Proposición de ley del Sr. Celleruelo, otorgando la concesión de este ferrocarril, núm. 186, pág. 5320, *Apéndice* 10.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 214, pág. 6404, *Apéndice* 1.º
- Sangüesa á Soria por Castejón**.—Proposición de ley del Sr. Marqués de Guadalmina y otros Sres. Diputados dividiendo en dos secciones este ferrocarril, núm. 223, pág. 6879, *Apéndice* 12.º—No llegó á ser apoyada.

FERROCARRILES:

- San Boque (estación) á La Línea.**—Proposición de ley del Sr. Rodríguez de la Borbolla, autorizando la construcción de este ferrocarril, núm. 84, pág. 2343, *Apéndice 13.º*—Pendiente de dictamen.
- Santa Cruz de Tenerife al valle de la Orotava (Canarias).**—Proposición de ley del Sr. Domínguez Alfonso, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 176, pág. 4947, *Apéndice 16.º*—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 192, pág. 5512, *Apéndice 16.º*
- Santander á Madrid (ferrocarril de doble vía).**—Proposición de ley del Sr. Alvear, autorizando la construcción de este ferrocarril, núm. 95, pág. 2752, *Apéndice 15.º*—Pendiente de dictamen.
- Sarriá á Vallvidrera (ferrocarril funicular).**—Proposición de ley del Sr. Marín, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 209, pág. 3177, *Apéndice 14.º*—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 219, pág. 6581, *Apéndice 15.º*
- Turis al Grao de Valencia, con un ramal á las minas del Collado Dos Aguas.**—Proposición de ley de los Sres. García Monfort y Amat y Vera, sobre concesión de este ferrocarril, núm. 57, pág. 1465, *Apéndice 4.º*—No llegó á ser apoyada.
- Villarreal á Segorbe, con un ramal hasta los Valles.**—Proposición de ley del Sr. Govantes y otros señores Diputados, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 223, pág. 6879, *Apéndice 3.º*—No llegó á ser apoyada.
- Zaragoza á Lérida, con un ramal á Caspe.**—Proposición de ley del Sr. Vara Aznares, sobre construcción de este ferrocarril económico, núm. 43, pág. 1029, *Apéndice 8.º*—No llegó á ser apoyada.
- **Condiciones indispensables para otorgar en lo sucesivo nuevas concesiones.**—Proposición de ley del Sr. Santa Olalla, fijándolas, núm. 165, pág. 4626, *Apéndice 2.º*—Pendiente de la discusión del dictamen, núm. 197, pág. 5731, *Apéndice 4.º*
- **Formación de los planos definitivos acotados de todas las líneas férreas abiertas á la explotación.**—Proposición de ley del Sr. Bushell, núm. 39, pág. 941, *Apéndice 22.º*—Nombrada, pero no constituida la Comisión.
- **Inspección administrativa de los mismos.**—Proposición de ley del Sr. Ansaldo para que, respecto de este servicio, rija el Real decreto de 7 de Enero de 1887, con la modificación que propone, núm. 43, pág. 1029, *Apéndice 21.º*—No llegó á ser apoyada.
- **Reforma de los arts. 17 y 41 de la ley de 23 de Noviembre de 1877 á ellos referente.**—Proposición de ley del Sr. Conde de Benalúa, núm. 74, pág. 1978, *Apéndice 1.º*—Quedó pendiente de dictamen.
- Ferrocarriles secundarios de vía estrecha.**—Proposición de ley del Sr. Díaz Cañabate, sobre concesión de varios en las provincias de Málaga, Granada, Almería y Jaén, núm. 57, pág. 1466, *Apéndice 29.º*—No fué apoyada esta proposición; lo fué otra para la construcción de ferrocarriles de vía estrecha en las indicadas provincias, núm. 165, pág. 4627, *Apéndice 17.º*
- Filipinas.**—Organización de la instrucción pública en aquellas islas.—Proposición de ley del Sr. Becerra, núm. 57, pág. 1466, *Apéndice 17.º*—No llegó á ser apoyada.
- Filoxera.**—Vinas destruidas por esta plaga.—Exención del pago de la contribución territorial á favor de los propietarios de las mismas.—Proposición de ley del Sr. Elías de Molins, núm. 39, pág. 941, *Apéndice 15.º*—Pendiente de dictamen.
- Franqueo de la correspondencia postal.**—Reducción de su coste actual.—Proposición de ley del Sr. Vincenti, núm. 57, pág. 1466, *Apéndice 21.º*—No llegó á ser apoyada.
- Impuesto de consumos.**—Cupos del mismo.—Encabezamientos por los ramos de granos, líquidos y alcoholes.—Proposición de ley del Sr. Marqués de Figueroa, autorizando á los Ayuntamientos que no pueden hacer efectivos dichos cupos ni realizar los indicados encabezamientos, para que puedan comprenderlos en el repartimiento vecinal, núm. 135, pág. 3858, *Apéndice 2.º*—Quedó pendiente de dictamen.
- Impuesto de consumos sobre los vinos.**—Su sustitución por otro arbitrio.—Proposición de ley del señor Marqués de Cusano, núm. 135, pág. 3859, *Apéndice 39.º*—No llegó á ser apoyada.
- Incompatibilidad de los cargos de Presidente de los Cuerpos Colegisladores y Ministro de Gracia y Justicia con el ejercicio de la abogacía.**—Proposición de ley del Sr. Gómez Sigura (D. Eduardo), número 215, pág. 6481, *Apéndice 5.º*—No llegó á ser apoyada.
- Indemnización por parte de las Compañías de ferrocarriles y en general de todas las Empresas de construcción, explotación ó arriendo que concede el Estado, la Provincia y el Municipio, á sus empleados y obreros que mueran ó se inutilicen por actos del servicio.**—Proposición de ley del Sr. Carvajal y Hue, núm. 157, pág. 4422, *Apéndice 11.º*—Quedó pendiente de la discusión del dictamen, número 212, pág. 6325, *Apéndice 9.º*
- Industrias eléctricas.**—Instalación y explotación de las mismas.—Proposición de ley del Sr. Vincenti, número 39, pág. 941, *Apéndice 8.º*—No llegó á ser apoyada.
- Junta Central del Censo electoral.**—Su supresión.—Proposición de ley del Sr. Ansaldo, núm. 91, pág. 2603, *Apéndice 12.º*—No llegó á ser apoyada.
- Lapeña y Argós (D. Ignacio), juez que fué de Arnedo.**—Proposición de ley de los Sres. Arteta y Rodríguez, concediendo una pensión vitalicia de 3.000 pesetas anuales á Doña María y Doña Tadea, hermanas del indicado funcionario, núm. 135, pág. 3859, *Apéndice 30.º*—No llegó á ser apoyada.
- Lassaleta (Doña María Victoria), viuda del teniente de navío Sr. Díez y Pérez.**—Proposición de ley del Sr. Canalejas y otros Sres. Diputados, concediendo á dicha señora una pensión de 2.500 pesetas anuales, núm. 84, pág. 2343, *Apéndice 26.º*—Quedó pendiente de votación definitiva, núm. 174, página 4850.

- Ley de enjuiciamiento civil.**—Adición al art. 592 de la misma.—Proposición de ley de los Sres. Necedal y Ramery, núm. 215, pág. 6481, *Apéndice* 7.º—No llegó á ser apoyada.
- **Reforma de los artículos 1430, 1431, 1432 y 1433 de la misma.**—Proposición de ley del Sr. Planas y Casals, núm. 135, pág. 3858, *Apéndice* 6.º—Quedó pendiente de dictamen.
- Ley de instrucción pública.**—Adición de un párrafo á cada uno de los arts. 219 y 236 de la misma.—Proposición de ley del Sr. Planas y Casals, núm. 91, pág. 2603, *Apéndice* 15.º—Quedó pendiente de dictamen.
- Ley de relaciones comerciales entre España y sus provincias ultramarinas.**—Su derogación y la de sus concordantes en lo que se refiere á la isla de Cuba.—Proposición de ley del Sr. González López, número 104, pág. 3097, *Apéndice* 8.º—No llegó á ser apoyada.
- Ley electoral para Diputados á Cortes.**—Reforma del art. 80 de la misma.—Proposición de ley del señor Ansaldo, núm. 74, pág. 1979, *Apéndice* 53.º—No llegó á ser apoyada.
- Ley provincial.**—Adición de un párrafo á su art. 22.—Proposición de ley del Sr. Torre-Mínguez, número 176, pág. 4947, *Apéndice* 21.º—No llegó á ser apoyada.
- **Nueva redacción del art. 51.**—El Gobierno podrá nombrar los presidentes de las Diputaciones.—Proposición de ley del Sr. Rancés, núm. 186, pág. 5320, *Apéndice* 11.º—Quedó pendiente de dictamen.
- **Sustitución del art. 119 de esta ley, por otro que se consigna en la siguiente.**—Proposición de ley del Sr. Botella, núm. 135, pág. 3859, *Apéndice* 40.º—No llegó á ser apoyada.
- Libro de la familia.**—Uso obligatorio del mismo.—Proposición de ley del Sr. Lastres, núm. 43, página 1029, *Apéndice* 18.º—No llegó á ser apoyada.
- Máquinas y material para el servicio de los buques de la armada.**—Su construcción por la industria nacional.—Proposición de ley de los Sres. Aranda, Luanco, Garrido Estrada y Rancés, núm. 135, página 3858, *Apéndice* 16.º—No llegó á ser apoyada.
- Miranda y Molina (Doña Concepción), madre del alférez de navío, comandante del cañonero «Lealtad», D. León Urbina y Miranda.**—Proposición de ley del Sr. Gutiérrez de la Vega, concediendo una pensión de 2.000 pesetas á dicha señora, núm. 84, pág. 2343, *Apéndice* 4.º—No fué apoyada.
- Proposición de ley del Sr. Alvarez Mariño, concediendo una pensión de 1.500 pesetas anuales á dicha señora, núm. 186, pág. 5320, *Apéndice* 6.º—No fué apoyada.
- Montepío sobre la base de un descuento en los sueldos de los funcionarios públicos.**—Proposición de ley del Sr. Alfau y otros Sres. Diputados, encomendando al Gobierno el estudio de esta institución, número 157, pág. 4422, *Apéndice* 2.º—No llegó á ser apoyada.
- Pamplona-Araquil.**—Modificación de estos dos distritos electorales.—Proposición de ley de los Sres. Marqués del Vadillo y Badarán, agregando al distrito electoral de la capital de Navarra varios pueblos que se segregan del de Araquil, núm. 57, pág. 1466, *Apéndice* 26.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, núm. 103, pág. 3057, *Apéndice* 3.º
- Piloña (Oviedo).**—Autorización al Ayuntamiento de este pueblo para que incoe el expediente en solicitud de que se exceptúen de la desamortización, los terrenos de aprovechamiento común y gratuito destinados al pasto de ganados de labor, comprendidos en el monte Cueto del Otro.—Proposición de ley del Sr. Conde de Peñalver, núm. 146, pág. 4137, *Apéndice* 12.º—No llegó á ser apoyada.
- Pipería armada destinada á exportar mercancías nacionales.**—Proposición de ley del Sr. Elías de Molins, disponiendo que pague á tenor de la partida 219 de los aranceles de Aduanas, núm. 215, pág. 6481, *Apéndice* 8.º—Quedó pendiente de la discusión del dictamen, núm. 235, pág. 7504, *Apéndice* 5.º
- Posadillo y Posadillo (Doña Celia), hermana única de D. Isidro, gobernador de las Islas Orientales.**—Proposición de ley del Sr. Calderón y otros Sres. Diputados, concediendo á esta señora una pensión anual de 3.000 pesetas, sin perjuicio de percibir las que puedan corresponderle con arreglo á las leyes vigentes, núm. 57, pág. 1466, *Apéndice* 14.º—Quedó pendiente de la votación definitiva, núm. 110, pág. 3207.
- Presupuestos generales del Estado.**—Forma en que han de ser discutidos.—Proposición de ley del señor Ansaldo, núm. 108, pág. 3160, *Apéndice* 3.º—No llegó á ser apoyada.
- Producción vinícola.**—Medidas encaminadas á favorecerla.—Proposición de ley del Sr. Marqués de Cusano, núm. 39, pág. 941, *Apéndice* 27.º—Quedó pendiente de dictamen.
- Profesores de Escuelas normales, inspectores de primera enseñanza y secretarios de las Juntas provinciales de instrucción pública.**—Su inclusión en la ley de 16 de Julio de 1887, que concedió derechos pasivos al magisterio de primera enseñanza.—Proposición de ley del Sr. Barrio y Mier y otros Sres. Diputados, núm. 185, pág. 5320, *Apéndice* 4.º—Nombrada, pero no constituida la Comisión, número 203, pág. 5950.
- Puerto Rico.**—Escuela superior de Artes y Oficios.—Su creación.—Proposición de ley del Sr. Vincenti, núm. 74, pág. 1980, *Apéndice* 50.º—No llegó á ser apoyada.
- Redención de foros, subforos, derechos de superficie y otros gravámenes constituidos sobre la propiedad inmueble.**—Proposición de ley del Sr. Vincenti, relativa á las bases con que dicha redención debe llevarse á cabo, núm. 176, pág. 4947, *Apéndice* 14.º—No llegó á ser apoyada.
- Reformas sociales.**—Reorganización de la Comisión que en ellas entiende.—Proposición de ley del señor Vincenti, núm. 39, pág. 941, *Apéndice* 10.º—No llegó á ser apoyada.
- Resinas oscuras americanas.**—Proposición de ley del Sr. Elías de Molins, para que se consideren como primeras materias, núm. 223, pág. 6879, *Apéndice* 11.º—Nombrada, pero no constituida la Comisión, núm. 234, pág. 7478.
- Retiros militares.**—Modificación de la ley por que se rigen.—Proposición de ley del Sr. Luengo y otros

- Sres. Diputados, núm. 157, pág. 4422, *Apéndice* 5.º—Nombrada, pero no constituida la Comisión, número 165, pág. 4626.
- Roturaciones verificadas en los bienes de propios y comunes de los pueblos.**—Pleno dominio de los mismos.—Proposición de ley del Sr. Rodríguez de las Rivas, determinando las condiciones en que este dominio puede adquirirse por sus actuales poseedores, núm. 165, pág. 4626, *Apéndice* 4.º—No llegó á ser apoyada.
- Ruiz de Mendoza (D. Jacinto), teniente de infantería, defensor del parque de Monteleón, en unión de Daoiz y Velarde.**—Inscripción de su nombre en las lápidas del salón de sesiones.—Proposición de ley del Sr. García Alix, para que el nombre de dicho militar figure en una de las lápidas del salón de sesiones del Congreso, núm. 57, pág. 1465, *Apéndice* 10.º—Pendiente de la discusión del dictamen, núm. 102, pág. 3006, *Apéndice* 1.º
- Sagunto (Conde de).**—Concesión de este título á favor de D. José Romeu.—Proposición de ley del señor Llorente, eximiendo del pago de derechos dicha concesión y la expedición del título, núm. 84, página 2343, *Apéndice* 14.º—Quedó pendiente del nombramiento de Comisión mixta, núm. 250, pág. 7891, *Apéndice* 4.º
- San Sebastián.**—Terrenos pertenecientes al muelle de esta ciudad.—Proposición de ley del Sr. Calbetón, para que el Estado ceda á la Cámara de comercio de dicha población algunos de los referidos terrenos, núm. 39, pág. 941, *Apéndice* 17.º—Votado definitivamente el dictamen, fué remitido al Senado, número 90, pág. 2567, *Apéndice* 15.º
- Sargentos de la Guardia civil y de Carabineros.**—Derecho al ascenso á segundos tenientes en sus respectivos Cuerpos.—Proposición de ley del Sr. García Alix, núm. 57, pág. 1465, *Apéndice* 8.º—No llegó á ser apoyada.
- Servicio telegráfico.**—Viudas y huérfanos de los funcionarios encargados del mismo.—Su inclusión en el reglamento de 22 de Diciembre de 1785 para los derechos pasivos.—Proposición de ley del señor Vincenti, núm. 74, pág. 1979, *Apéndice* 35.º—No llegó á ser apoyada.
- Servicios de Correos y Telégrafos.**—Funcionarios encargados de los mismos.—Proposición de ley del Sr. Fernández Latorre, para que dichos funcionarios puedan separarse del servicio activo con licencia temporal ó ilimitada, núm. 146, pág. 4137, *Apéndice* 14.º—No llegó á ser apoyada.
- Tineo (Oviedo).**—Creación de un nuevo Registro de la propiedad en dicho punto.—Proposición de ley del Sr. Gutiérrez de la Vega, núm. 74, pág. 1979, *Apéndice* 22.º—Retirado el dictamen de la Comisión, núm. 93, pág. 2667.
- Valencia**—Reforma de la actual división de distritos electorales de esta provincia para las elecciones de Diputados á Cortes.—Proposición de ley del Sr. Ruiz Capdepón y otros Sres. Diputados, núm. 234, pág. 7479, *Apéndice* 7.º—Quedó pendiente del nombramiento de Comisión, núm. 235, pág. 7488.
- Vergara.**—Erección de una estatua en Logroño al Príncipe de este título.—Proposición de ley del señor Salvador, consignando 60.000 pesetas para dar cumplimiento á la ley relativa á este asunto, número 95, pág. 2752, *Apéndice* 12.º—Quedó pendiente de la discusión del dictamen nuevamente redactado, núm. 99, pág. 2850, *Apéndice* 1.º
- Vinos artificiales.**—Prohibición de que se fabriquen y expendan en España y provincias de Ultramar.—Proposición de ley del Sr. Elías de Molins, núm. 39, pág. 941, *Apéndice* 18.º—Quedó pendiente de dictamen.
- Vitoria.**—División de este distrito en dos, denominados de Vitoria y Salvatierra, para la elección de diputados provinciales.—Proposición de ley del Sr. Becerro de Bengoa y otros Sres. Diputados, acordando la división indicada, núm. 165, pág. 4627, *Apéndice* 11.º—Nombrada, pero no constituida la Comisión.
- Zapatoñ.**—Río de este nombre.—Proposición de ley del Sr. Baselga, prorrogando por tres años el plazo para construir sobre este río la presa de embalse, núm. 215, pág. 6481, *Apéndice* 11.º—Pendiente de nombramiento de Comisión mixta, núm. 248, pág. 7820, *Apéndice* 2.º

Proposición de ley retirada por su autor sin apoyarla.

- Audiencias de lo criminal.**—Supresión de las que no estén establecidas en las capitales de provincia.—El Sr. Cortezo retira la que tenía presentada acerca de este asunto, haciendo algunas observaciones y preguntas referentes al mismo, núm. 146, pág. 4137, *Apéndice* 3.º; núm. 151, pág. 4241.

Proposiciones de ley apoyadas y retiradas por sus autores.

- Clases pasivas.**—Legislación á ellas aplicable.—Proposición de ley del Sr. Garrido Estrada, autorizando al Gobierno para que publique una ley general de clases pasivas, con arreglo á las bases que en esta proposición se indican, núm. 135, pág. 3859, *Apéndice* 42.º; núm. 142, págs. 4004 á 4006.
- Ejército.**—Modelo del fusil que debe adoptarse para el mismo.—Proposición de ley del Sr. Ansaldo, número 57, pág. 1466, *Apéndice* 31.º; núm. 63, págs. 1629 á 1632.
- Boliches ó trabuquetes.**—Prohibición del uso de los aparatos de pesca así denominados.—Proposición de ley del Sr. Vincenti, núm. 39, pág. 940, *Apéndice* 6.º; núm. 44, págs. 1060, 1061.
- FERROCARRILES:**
- Vigilancia de los trenes.**—Seguridad de los viajeros.—Proposición de ley del Sr. Vincenti, autorizando al Gobierno para que adopte las medidas necesarias á fin de conseguir una y otra cosa, núm. 39, pág. 940, *Apéndice* 3.º; núm. 46, págs. 1121 á 1124.

Ley sobre hurtos.—Su derogación y restablecimiento de los artículos del Código penal que á ellos se refieren.—Proposición de ley del Sr. Arias de Miranda y otros Sres. Diputados, núm. 74, pág. 1980, *Apéndice* 55.º; núm. 97, págs. 2804 á 2809.

Proposición de ley que no ha sido tomada en consideración.

Calatayud—Teruel—Sagunto.—Proposición de ley del Sr. Balletero y otros Sres. Diputados, declarando la caducidad de la concesión de estos ferrocarriles y otorgando una nueva para su construcción, número 223, pág. 6879, *Apéndice* 8.º; núm. 237, págs. 7528 á 7534.

Proposición de ley no tomada en consideración y reproducida.

Ronda.—Conducción y distribución de aguas potables para el abastecimiento de dicha ciudad.—Proposición de ley del Sr. Carvajal y otros Sres. Diputados, concediendo franquicia de los derechos de Aduanas, al material destinado á dichas obras, núm. 100, pág. 2923, *Apéndice* 20.º—Es desechada, número 147, págs. 4144, 4145.—Incidente sobre esta decisión del Congreso, págs. 4149 á 4151.—Segunda proposición de ley, reproduciendo la desechada, núm. 157, pág. 4422, *Apéndice* 3.º—No llegó á ser apoyada.

Proposición que no es de ley, aprobada por el Congreso.

Relaciones mercantiles con Francia.—Legalidad y conveniencia del régimen arancelario concertado con dicha Nación.—Proposición del Sr. Laiglesia, relativa á este asunto, núm. 250, págs. 7846 á 7889.

Proposiciones que no son de ley, apoyadas y retiradas por sus autores.

Elecciones municipales.—Legalidad del decreto de 24 de Marzo de 1891, relativo á este asunto.—Proposición del Sr. Arias de Miranda, pidiendo que el Congreso declare que dicho Real decreto es contrario á la legislación vigente, núm. 244, págs. 7696, 7701 á 7708.

Derechos arancelarios sobre toda clase de cereales, ganados y sustancias alimenticias que se introduzcan en España.—Proposición del Sr. Pedregal y otros Sres. Diputados, pidiendo al Congreso se sirva declarar que urge suprimir ó reducir dichos derechos, núm. 97, págs. 2824 á 2843; núm. 110, página 3206.

Proposiciones que no son de ley, desechadas por el Congreso.

Diputaciones provinciales.—Real decreto regularizando la administración de las mismas en lo que se refiere á presupuestos.—Infracciones de ley cometidas en el mismo.—Proposición del Sr. Vallés y Ribot, pidiendo que el Congreso declare que dicha disposición es contraria al texto y al espíritu de la ley provincial vigente, núm. 197, págs. 5697 á 5730.

Parque de Madrid.—Concesión de algunos terrenos del mismo para una exposición que ha de verificarse con motivo del centenario del descubrimiento de América.—Proposición del Sr. Marqués de Sardeal, rogando al Congreso que se sirva aconsejar al Gobierno que impida dicha concesión, núm. 189, págs. 5409 á 5425.

Proposición de reforma del Reglamento.

Del Sr. Villanueva y otros Sres. Diputados, adicionando un párrafo al art. 44, núm. 39, pág. 941, *Apéndice* 31.º—No llegó á ser apoyada.

Proposiciones incidentales aprobadas por el Congreso.

Modificación ministerial de Noviembre de 1892.—Causas de la dimisión del Ministro de la Gobernación, Sr. Fernández Villaverde.—Nombramiento del Sr. Dauvila para reemplazarle.—Proposición incidental del Sr. Marqués de Mochales y otros Sres. Diputados, pidiendo que el Congreso declare que la doctrina aplicada por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros al proyecto de suspensión del Ayuntamiento de Madrid es la única legal, núm. 254, págs. 7952 á 7973.

Redención del servicio militar.—Proposición incidental del Sr. Baselga y otros Sres. Diputados, para que se conceda un nuevo plazo para solicitarla á metálico á los mozos del último reemplazo, núm. 117, págs. 3380, 3381.

Vinos de nuestro país exportados para Francia — Reforma arancelaria que respecto de los mismos ha aceptado la Cámara francesa.—Proposición incidental del Sr. Duque de Almodóvar del Río, pidiendo al Congreso declare la conveniencia de que el Gobierno adopte medidas en previsión de la crisis de nuestra producción vinícola, núm. 101, págs. 2939 á 2946.

Proposiciones incidentales que no han sido tomadas en consideración.

Entrega á la Compañía Trasatlántica de cantidades que el Ministerio de Ultramar tenía en cuenta corriente en el Banco de España.—Proposición incidental del Sr. Montilla, apoyada por el Sr. Muro, pidiendo que el Congreso declare que el Sr. Ministro de Ultramar está obligado á recoger de poder de la Compañía Trasatlántica las cantidades que le habían sido entregadas y á depositarlas nuevamente en el Banco de España, núm. 167, págs. 4677 á 4687.

Entrega á la Compañía Trasatlántica de cantidades que el Ministerio de Ultramar tenía en cuenta corriente en el Banco de España.—Proposición incidental del Sr. Muro, pidiendo al Congreso declare que la Compañía Trasatlántica está obligada á facilitar los documentos que pidan los Sres. Diputados, núm. 180, págs. 5072 á 5087.

Maíz y centeno.—Su introducción en España.—Proposición incidental del Sr. Vincenti y otros Sres. Diputados, concediendo franquicia de derechos para los que se importen durante un año, á partir del 1.º de Agosto de 1891, núm. 101, págs. 2946 á 2954.

Proposiciones incidentales apoyadas y retiradas por sus autores.

Audiencias de lo criminal.—Supresión de algunas.—Criterio del Gobierno acerca de este asunto.—Proposición incidental del Sr. Botija, núm. 132, págs. 3764 á 3772.

Construcción de la escuadra.—Inversión del crédito extraordinario destinado á este objeto.—Proposición incidental del Sr. Gamazo, núm. 187, págs. 5337 á 5342; núm. 188, págs. 5368 á 5372.

Inspección administrativa de los ferrocarriles.—Decreto relativo á la reforma de este servicio.—Proposición incidental del Sr. Ansaldo, núm. 49, págs. 1208, 1209; núm. 50, págs. 1238 á 1243; núm. 55, página 1379; núm. 56, pág. 1423.

Guipúzcoa.—Protección del Gobierno á los elementos tradicionalistas de aquella provincia.—Proposición incidental presentada por el Sr. Ansaldo, núm. 94, págs. 2686 á 2696.

Información parlamentaria para formular una proposición de ley que dé garantías de que no serán impunemente profanados ni el hogar, ni la vida privada, ni la honra de los ciudadanos españoles, ni la de sus familias.—Proposición incidental presentada por el Sr. Romero Robledo, núm. 83, páginas 2292 á 2312; núm. 84, págs. 2327 á 2340; núm. 85, págs. 2361 á 2377; núm. 86, págs. 2395 á 2410; núm. 87, págs. 2427 á 2449, núm. 88, págs. 2464 á 2472.

Motivos que han originado la formación del nuevo Ministerio.—Origen de la crisis política que ha dado lugar á su formación (Gabinete constituido á consecuencia de la crisis de Noviembre de 1891).—Proposición incidental del Sr. Azcárate, pidiendo que el Congreso declare que todos los Diputados tienen iguales derechos, núm. 109, págs. 3195 á 3203.

Pravia.—Elección parcial de este distrito.—Sucesos ocurridos en la Junta provincial del censo de Oviedo en el acto de la proclamación de interventores para esta elección.—Proposición incidental del señor Marqués de Teverga, núm. 200, págs. 5804 á 5816; núm. 201, págs. 5844 á 5863.

San Sebastián.—Nombramiento de alcalde para esta capital.—Proposición incidental del Sr. Calbetón, número 94, págs. 2696 á 2702.

Sesiones extraordinarias.—Celebración de una diaria de nueve á doce de la mañana, para discutir y votar proyectos de ley presentados al Congreso por el Gobierno ó remitidos por el Senado.—Proposición incidental del Sr. Figueroa y Torres, para que el Congreso declare que los Ministros no consumen turno cuando intervienen en las discusiones, núm. 241, págs. 7638 á 7640.

Sucesos de Barcelona.—Conducción á los barcos de guerra de los detenidos á consecuencia de los mismos.—Proposición incidental del Sr. Vallés y Ribot, relativa á la conducta que las Autoridades de Barcelona han seguido en estos sucesos, y á la del Gobierno aprobándola, núm. 49, págs. 1209 á 1215; núm. 110, pág. 3206.

Proposiciones incidentales cuyo debate ha quedado pendiente.

Compañía Trasatlántica.—Supresión del servicio de inspección de la misma.—Proposición incidental del Sr. Marengo, núm. 247, pág. 7781.—Suspensión del debate, pág. 7798.

Nombramiento de alcaldes por el Gobierno.—Desenvolvimiento de la vida municipal.—Intervención de la Administración central en los Municipios.—Proposición incidental del Sr. Palma.—No llegó á terminar dicho Sr. Diputado su discurso en apoyo de la misma, núm. 244, pág. 7709 á 7718.

Sesiones extraordinarias.—Celebración de una diaria de 9 á 12 de la mañana, para discutir y votar proyectos de ley presentados al Congreso por el Gobierno, ó remitidos por el Senado.—Proposición incidental del Sr. Silvela (D. Francisco), núm. 241, págs. 7621 á 7642; núm. 243, págs. 7672 á 7694.—Suspensión del debate en esta última página.

Proposición incidental cuyo debate fué aplazado.

Caciquismo local y provincial.—Actitud del Gobierno en esta cuestión.—Proposición incidental del señor González Chermá, núm. 100, pág. 2891; núm. 106, pág. 3143.

Proposiciones de «no há lugar á deliberar».

Relaciones mercantiles con Francia.—Legalidad y conveniencia del régimen arancelario concertado con dicha Nación.—Proposición incidental del Sr. Valiés y Ribot, pidiendo que el Congreso declare que no há lugar á deliberar acerca de la del Sr. Laiglesia, relativa á este asunto, núm. 250, páginas 7846 á 7889.—Fué retirada.

Sesiones extraordinarias.—Celebración de una diaria de 9 á 12 de la mañana, para discutir y votar proyectos de ley presentados al Congreso ó remitidos por el Senado.—Proposición del Sr. Pedregal, pi-

diendo que el Congreso declare que no há lugar á deliberar sobre la proposición del Sr. Silvela, relativa á este asunto, núm. 241, pág. 7621 á 7642.—No fué tomada en consideración.

Interpelaciones anunciadas, explanadas y contestadas por el Gobierno.

- Audiencias de lo criminal.—Secretarios y vicesecretarios de las mismas.—Provisión de estas plazas.—** Interpelación explanada por el Sr. Figueroa (D. Alvaro), y contestada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 52, págs. 1322 á 1328.
- Barcelona.—Suspensión de gran número de Sociedades obreras en Cataluña, y especialmente en dicha ciudad y pueblos comarcanos.—** Interpelación explanada por el Sr. Vallés y Ribot, y contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 190, págs. 5447, 5448; núm. 191, págs. 5473 á 5483; núm. 192, págs. 5512 á 5516; núm. 193, págs. 5542 á 5549; núm. 195, págs. 5629 á 5634.
- Carolinas.—Últimas operaciones de guerra realizadas en aquellas islas.—Propuesta de recompensas.—** Interpelación explanada por el Sr. García Alix, y contestada por el Sr. Ministro de la Guerra, núm. 84, págs. 2318 á 2327.
- Cartagena.—Construcción de un dique de carenas en aquel arsenal.—** Interpelación explanada por el señor Maura, y contestada por el Sr. Ministro de Marina, núm. 168, págs. 4696 á 4719; núm. 169, páginas 4725 á 4735; núm. 172, pág. 4804; núm. 177, pág. 4986; núm. 190, pág. 5440; núm. 196, página 5693.
- Compañía Trasatlántica.—Supresión del servicio de inspección de la misma.—** Interpelación explanada por el Sr. Marengo, y contestada por el Sr. Ministro de Ultramar, núm. 246, págs. 7764 á 7776.
- Conducta del Sr. Ministro de Marina con el jefe de la estación del Río de la Plata, comandante del crucero «Infanta Isabel.»—** Interpelación explanada por el Sr. Maura, y contestada por el Sr. Ministro de Marina, núm. 99, págs. 2854 á 2864; núm. 100, págs. 2906 á 2914.
- Construcción de la escuadra.—Inversión del crédito extraordinario destinado á este objeto.—** Interpelación explanada por el Sr. Maura, y contestada por el Sr. Ministro de Marina, núm. 187, págs. 5325 á 5342; núm. 188, págs. 5368 á 5372.
- Coruña.—Elecciones municipales en esta provincia.—Opiniones expuestas por el Sr. Ministro de la Gobernación al contestar al Sr. Calderón.—** Interpelación explanada por el Sr. Fernández Latorre, y contestada por dicho Sr. Ministro, núm. 40, págs. 957 á 970; núm. 41, págs. 984 á 994.
- Crédito del país; elevación de los cambios sobre el extranjero; situación monetaria.—** Interpelación explanada por el Sr. Pedregal, y contestada por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 155, págs. 4357 á 4366; núm. 158, págs. 4435 á 4451; núm. 159, págs. 4470 á 4482.
- Crisis económica y monetaria que aflige al país.—Medios que el Gobierno se propone aplicar para conjurarla.—** Interpelación explanada por el Sr. Carvajal y Hué, y contestada por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 107, pág. 3153; núm. 113, pág. 3298; núm. 114, pág. 3313 á 3321; núm. 115, págs. 3334 á 3345; núm. 116, págs. 3357 á 3369; núm. 117, págs. 3382 á 3398; núm. 118, págs. 3404 á 3427; número 119, págs. 3429 á 3449; núm. 120, págs. 3467 á 3476; núm. 121, págs. 3487 á 3518; núm. 122, págs. 3525 á 3544; núm. 123, págs. 3549 á 3563.
- Cuba y Puerto Rico.—Política del Gobierno en aquellas islas.—** Interpelación explanada por el Sr. Moya, y contestada por el Sr. Ministro de Ultramar, núm. 75, págs. 2018, 2019; núm. 88, págs. 2463 á 2491; núm. 89, págs. 2507 á 2534; núm. 90, págs. 2539 á 2567; núm. 91, págs. 2567 á 2597; núm. 93, páginas 2668 á 2683; núm. 94, págs. 2704 á 2715; núm. 95, págs. 2731 á 2750; núm. 96, págs. 2782 á 2802; núm. 99, págs. 2864 á 2884; núm. 100, págs. 2914 á 2922; núm. 101, págs. 2954 á 2967; número 103, págs. 3016 á 3035.
- Delitos de imprenta sometidos al conocimiento de un Consejo de guerra.—Condena de un periodista acusado de esta clase de delitos.—** Interpelación explanada por el Sr. Gómez Sigura (D. Miguel Manuel), y contestada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 129, págs. 3687, 3688; núm. 151, páginas 4251 á 4263; núm. 152, págs. 4272 á 4285.
- Detención y conducción á sus pueblos, de varios obreros de Vizcaya.—Conducta de las Autoridades militares respecto de este hecho.—** Interpelación explanada por el Sr. Azcárate acerca de este asunto y de los sucesos de Jerez, y contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 127, págs. 3642 á 3644; núm. 131, pág. 3737; núm. 139, págs. 3937 á 3940; núm. 140, págs. 3968 á 3977; núm. 141, págs. 3982 á 3985.
- Devolución á la Hacienda, de los repuestos existentes en los arsenales.—Construcción de los diques de Cádiz y de Cartagena.—** Interpelación explanada por el Sr. García San Miguel (D. Crescente), y contestada por el Sr. Ministro de Marina, núm. 160, págs. 4484 á 4489.
- Diputación provincial de Madrid.—Noticias de la prensa sobre una comisión conferida para Niza á uno de los individuos de esta Corporación.—** Interpelación explanada por el Sr. Rancés, y contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 136, pág. 3867; núm. 137, págs. 3898 á 3910.
- Ejército.—Renovación del armamento de la Infantería.—Modelo del fusil con que ha de ser dotada.—** Interpelación explanada por el Sr. Martín Sánchez (D. Francisco) y contestada por el Sr. Ministro de la Guerra, núm. 108, págs. 3158, 3159; núm. 120, págs. 3458 á 3464; núm. 122, págs. 3519 á 3524; núm. 124, pág. 3581; núm. 126, págs. 3612 á 3625.
- Entrega á la Compañía Trasatlántica de cantidades que el Ministro de Ultramar tenía en cuenta corriente en el Banco de España —** Interpelación explanada por el Sr. Montilla, y contestada por el señor Ministro de Ultramar, núm. 166, págs. 4632 á 4652; núm. 167, págs. 4662 á 4686.

FERROCARRILES:

- Choque de trenes ocurrido en Burgos.**—Interpelación explanada por el Sr. Aparicio y contestada por el Sr. Ministro de Fomento, núm. 133, págs. 3786 á 3807.
- Inspección administrativa de los mismos.**—Decreto relativo á la reforma de este servicio.—Interpelación explanada por el Sr. Ansaldo, y contestada por el Sr. Ministro de Fomento, núm. 38, págs. 919 á 935; núm. 48, págs. 1174 á 1176; núm. 49, págs. 1208, 1209; núm. 50, págs. 1238 á 1243; núm. 55, página 1379; núm. 56, págs. 1423 á 1439; núm. 61, pág. 1566.
- Tarifas de los mismos.**—Disposiciones vigentes acerca de dichas vías de comunicación.—Interpelación explanada por el Sr. Rodríguez (D. Calixto), y contestada por el Sr. Ministro de Fomento, núm. 44, páginas 1066, 1067; núm. 65, pág. 1691; núm. 66, pág. 1748; núm. 114, pág. 3307; núm. 132, pág. 3788; núm. 133, págs. 3868 á 3883.
- Tarifas de los mismos.**—Expedientes relativos á este asunto, incoados en el Ministerio de Fomento desde 1.º de Febrero de 1887.—Interpelación del mismo Sr. Diputado, relacionada con la anterior, núm. 143, pág. 4034; núm. 151, págs. 4229, 4240; núm. 154, pág. 4312.
- Jueces municipales.**—Derecho de preferencia que tienen los aspirantes á la judicatura para el desempeño de estos cargos.—Interpelación explanada por el Sr. Ballesterio, y contestada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 45, págs. 1091 á 1093; núm. 63, págs. 1632 á 1649.
- Madrid.**—Conflicto ocurrido el 2 de Julio en las calles de esta capital.—Sus orígenes.—Conducta de las Autoridades.—Interpelación explanada por el Sr. Figueroa y Torres, y contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 237, págs. 7522 á 7527; núm. 238, págs. 7548 á 7568; núm. 239, págs. 7579 á 7594; núm. 240, pág. 7609 á 7619.
- Su presupuesto municipal.—Discusión y aprobación del mismo.—Conducta del alcalde-presidente en lo que se refiere á este asunto.—Interpelación explanada por el Sr. Figueroa y Torres, y contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 229, págs. 7189, 7190; núm. 230, págs. 7221 á 7242; núm. 233, págs. 7440 á 7442.
- Mahón.**—Sucesos ocurridos en aquella población con motivo de un entierro civil.—Interpelación explanada por el Sr. Azcárate, y contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 46, págs. 1119, 1120; núm. 52, pág. 1299; núm. 61, pág. 1574; núm. 63, pág. 1653; núm. 68, págs. 1799 á 1818.
- Manifestaciones obreras de 1.º de Mayo de 1891.**—Circular del Gobierno prohibiéndolas.—Interpelación explanada por el Sr. Vallés y Ribot, y contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 41, página 983; núm. 43, págs. 1039 á 1057.
- Ministerio de Marina.**—Resoluciones adoptadas por el Sr. Ministro del ramo desde que se encargó de su Departamento hasta el día.—Interpelación explanada por el Sr. La Serna, y contestada por el señor Ministro de Marina, núm. 68, págs. 1796, 1797; núm. 105, págs. 3124 á 3137.
- Modificación ministerial de Junio de 1892.**—Salida del Sr. Marqués del Pazo de la Merced del Ministerio de la Gobernación, y su remplazo por el Sr. Fernández Villaverde (D. Raimundo).—Causas que han motivado este cambio.—Véase *Servicio telegráfico.*—Conflicto surgido en el mismo.—Interpelación explanada por el Sr. Ruiz Capdepón, y contestada por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, número 233, págs. 7453 á 7463; núm. 234, págs. 7464 á 7477; núm. 235, págs. 7488 á 7504; núm. 236, págs. 7513 á 7519; núm. 237, págs. 7534 á 7543.
- Modificación ministerial de Noviembre de 1892.**—Causas de la dimisión del Ministro de la Gobernación Sr. Fernandez Villaverde.—Nombramiento del Sr. Danvila para reemplazarle.—Interpelación explanada por el Sr. Moret, y contestada por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, núm. 252, páginas 7900 á 7917; núm. 253, págs. 7932 á 7949; núm. 254, págs. 7952 á 7973.
- Motivos que han originado la formación del nuevo Ministerio.**—Origen de la crisis política que ha dado lugar á su formación. (Gabinete constituido á consecuencia de la crisis de Noviembre de 1891.)—Interpelación anunciada por el Sr. Sagasta, explanada por el Sr. Maura, y contestada por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, núm. 107, págs. 3149 á 3153; núm. 108, págs. 3160 á 3177; núm. 109, págs. 3179 á 3203; núm. 110, págs. 3207 á 3225; núm. 111, págs. 3228 á 3250; núm. 112, págs. 3259 á 3274; núm. 113, págs. 3281 á 3298.
- Presupuestos generales del Estado para 1892-93.**—Su nivelación por el lado de la lista civil.—Preguntas que sobre este asunto se han dirigido al Gobierno en uno y otro Cuerpo Colegislador.—Interpelación explanada por el Sr. Marqués de Sardoal, y contestada por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, núm. 134, págs. 3738 á 3743.
- Transformación de la Sociedad colectiva «Martínez Rivas-Palmers» en la Sociedad anónima «Astilleros del Nervión».**—Interpelación explanada por el Sr. Calbetón, y contestada por el Sr. Ministro de Marina, núm. 125, págs. 3588 á 3609; núm. 126, págs. 3625 á 3637.
- Tratados de comercio.**—Convenios comerciales interinos.—Prórroga de los primeros.—Celebración de los segundos.—Interpelación explanada por el Sr. Pedregal, acerca de la conducta que había seguido el Gobierno en las negociaciones para la prórroga del tratado con Francia, y contestada por el Sr. Ministro de Estado, núm. 124, págs. 3567 á 3578; núm. 247, pág. 7778; núm. 248, págs. 7799 á 7820; número 249, págs. 7822 á 7843.
- Vinos y bebidas alcohólicas.**—Decreto relativo á su fabricación.—Interpelación explanada por el Sr. Duque de Almodóvar del Río, y contestada por el Sr. Ministro de Fomento, núm. 156, págs. 4376 á 4398.
- Zaragoza.**—Conflicto surgido entre el gobernador y la Diputación provincial.—Interpelación explanada por el Sr. Canalejas, y contestada por el Sr. Ministro de Ultramar, núm. 156, pág. 4373; núm. 157, páginas 4400 á 4420.

Zonas militares de defensa.—Fijación de las mismas por medio de decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros.—Interpelación explanada por el Sr. Salvador y Rodríguez, y contestada por el señor Ministro de Fomento, núm. 148, págs. 4166 á 4176.

Interpelaciones anunciadas y no explanadas.

- Administración municipal.**—Su estado.—Necesidad urgente de la reforma de las leyes por que se rigen estos organismos.—Interpelación anunciada por el Sr. Gómez Sigura (D. Eduardo) al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 120, pág. 3464.
- Administraciones subalternas.**—Clasificación y reorganización de las mismas.—Rebaja de la categoría de la de Las Palmas (Gran Canaria) y Mahón (Baleares).—Interpelación anunciada por el Sr. Fernández de Henestrosa al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 112, pág. 3255.
- Alcalá de Henares.**—Política que sigue el Gobierno en este distrito.—Interpelación anunciada por el señor Ibarra al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 139, pág. 3928.
- Audiencias de lo criminal.**—Supresión de algunas.—Criterio del Gobierno acerca de este asunto.—Interpelación anunciada por el Sr. Botija al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 132, págs. 3764 á 3772.
- Aumento de sueldos y asignación de gratificaciones á jefes y oficiales del ejército, según la ley de 15 de Julio de 1890.**—Aplicación de la misma al Cuerpo auxiliar de oficinas militares.—Interpelación anunciada por el Sr. Calderón y Ozores al Sr. Ministro de la Guerra, núm. 177, pág. 4952.
- Banco de España.**—Adquisición del antiguo edificio en que se hallaba establecido.—Interpelación anunciada por el Sr. Rodríguez al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 154, pág. 4316.
- Su situación.—Interpelación anunciada por el Sr. Azcárate al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 245, pág. 7720.
- Banco Hispano-Colonial.**—Cuentas que ha rendido desde su fundación en 1876.—Interpelación anunciada por el Sr. Pérez Castañeda al Sr. Ministro de Ultramar, núm. 88, pág. 2509.
- Cárceles y presidios.**—Crímenes y evasiones que se verifican en estos establecimientos penales.—Interpelación anunciada por el Sr. Figueroa (D. Alvaro) al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 86, páginas 2387 á 2389.
- Cartagena.**—La Carraca.—Construcción de un dique de piedra en cada uno de estos Departamentos.—Reforma del pliego de condiciones para la adjudicación de esta obra.—Interpelación anunciada por el Sr. Torres Cartas al Sr. Ministro de Marina, núm. 112, págs. 3256 á 3259; núm. 116, pág. 3348.
- Carreteras.**—Cumplimiento de las disposiciones vigentes para su inclusión en el plan general de las del Estado.—Interpelación anunciada por el Sr. Celleruelo al Sr. Ministro de Fomento, núm. 224, páginas 6900 á 6904.
- Castellón de la Plana.**—Asuntos referentes á esta provincia.—Consumos, resguardos, contribuciones directas, fincas adjudicadas al Estado, altas y bajas en la contribución industrial, etc., etc.—Interpelación anunciada por el Sr. González Chermá al Sr. Ministro de Hacienda, petición de datos y expedientes, recuerdo de la interpelación, manifestaciones de dicho Sr. Ministro y remisión de algunos antecedentes pedidos, núm. 73, pág. 1946; núm. 75, págs. 2023, 2024; núm. 95, pág. 2721; núm. 162, pág. 4537; núm. 167, pág. 4659; núm. 177, pág. 4986; núm. 183, pág. 5217; núm. 219, pág. 6581.
- Córdoba.**—Actitud del Gobierno de esta provincia ante el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Comisión provincial que declaró la validez de las elecciones municipales de Belalcázar.—Interpelación anunciada por el Sr. Fernández de Henestrosa al Sr. Ministro de la Gobernación, número 199, pág. 5768; núm. 217, pág. 6534.
- Suspensión del Ayuntamiento y separación del alcalde de dicha ciudad.—Interpelación anunciada por el Sr. Garijo y Lara al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 41, pág. 948.
- Coristaño (Coruña).**—Cumplimiento del auto levantando el procesamiento del alcalde y concejales de este pueblo.—Interpelación anunciada por el Sr. Fernández Latorre al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 54, pág. 1356, 1357.
- Cuba y Puerto Rico.**—Comunicación telegráfica con estas islas.—Concurso para establecer este servicio.—Expediente a él relativo.—Interpelación anunciada por el Sr. García Gómez (D. Juan José) al Sr. Ministro de Ultramar, núm. 57, págs. 1442 á 1447; núm. 72, pág. 1939.
- Comunicación telegráfica con estas islas.—Concurso para establecer este servicio.—Expediente á él relativo.—Interpelaciones anunciadas por el Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Ultramar, núm. 57, págs. 1442 á 1447; núm. 72, pág. 1939.
- Cuestiones sociales.**—Encíclica de Su Santidad.—Criterio del Gobierno acerca de la traducción en leyes, de las enseñanzas en ella contenidas.—Interpelación anunciada por el Sr. Nocedal al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, núm. 68, págs. 1786 á 1789.
- Interpelación anunciada por el Sr. Vincenti al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 92, pág. 2621.
- Cuevas y Níjar (Almería).**—Expedientes electorales de dichos pueblos.—Interpelación anunciada por el Sr. Torres Cartas al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 131, pág. 3737.
- Derecho aduanero.**—Compañías que tienen derecho á gozar de la franquicia absoluta ó de las tarifas 1.^a y 2.^a—Interpelación anunciada por el Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Fomento, núm. 111, página 3228; núm. 134, pág. 3810.
- Disfrute y aprovechamiento de los montes de los pueblos.**—Inobservancia de la ley municipal en lo que á este asunto se refiere.—Interpelación anunciada por el Sr. Torres Cartas á los Sres. Ministros de la Gobernación y de Fomento, núm. 195, págs. 5625 á 5628; núm. 242, págs. 7655 á 7658.

- Ejercicio de la gracia de indulto.**—Interpelación anunciada por el Sr. García Gómez (D. Juan José), al señor Ministro de Gracia y Justicia, núm. 74, pág. 1994; núm. 79, pág. 2152.
- Entrega á la Compañía Trasatlántica de cantidades que el Ministro de Ultramar tenía en cuenta corriente en el Banco de España.**—Interpelación anunciada por el Sr. Marengo al Sr. Ministro de Ultramar, núm. 180, págs. 5080 á 5087.
- Embargo judicial de los jornales eventuales de la maestranza de El Ferrol.**—Interpelación anunciada por el Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Marina, núm. 111, pág. 3228; núm. 115, pág. 3324; núm. 150, pág. 4215.
- Escuela Central de Gimnástica.**—Su supresión.—Interpelación anunciada por el Sr. Becerra al Sr. Ministro de Fomento, núm. 67, pág. 1751.
- Escuela Politécnica.**—Supresión de la misma.—Conflicto suscitado por el Real decreto que la suprime.—Medidas encaminadas á ponerle término.—Interpelación anunciada por el Sr. Navarro y Ramírez de Arellano al Sr. Ministro de Fomento, núm. 246, págs. 7752 á 7754.
- Expulsión del territorio francés, de los anarquistas extranjeros.**—Actitud del Gobierno español ante esta medida.—Interpelación anunciada por el Sr. Botella al Gobierno, núm. 175, págs. 4884 á 4886.
- Fábricas de armas de Oviedo y de Trubia.**—Despedida de operarios de las mismas.—Interpelación anunciada por el Sr. Pedregal al Sr. Ministro de la Guerra, núm. 242, págs. 7658 á 7663.
- Calatayud—Teruel—Sagunto.**—Construcción de estos ferrocarriles.—Interpelación anunciada por el señor Ballester al Sr. Ministro de Fomento, núm. 38, págs. 911 á 913.
- Estadística de los viajeros muertos ó heridos en los accidentes ferroviarios desde 1861 á la fecha.**—Interpelación anunciada por el Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Fomento, núm. 111, pág. 3228.
- Frenos automáticos.**—Medidas de seguridad que deben establecer las Empresas de ferro carriles para seguridad de los viajeros.—Interpelación anunciada por el Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Fomento, núm. 111, pág. 3228.
- Guipúzcoa.**—Protección del Gobierno á los elementos tradicionalistas de aquella provincia.—Interpelación anunciada por el Sr. Ansaldo al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 92, págs. 2610, 2611.
- Impuesto de consumos**—Encabezamiento de las capitales de [provincia, puertos habilitados, Vigo, Gijón, Cartagena, y poblaciones mayores de 30.000 almas.—Interpelación anunciada por el Sr. González (D. Teodoro) al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 233, págs. 7431, 7432; núm. 244, pág. 7695.
- Institutos de segunda enseñanza.**—Traslación de los catedráticos de estos establecimientos.—Cumplimiento del Real decreto de 30 de Setiembre de 1889 en la parte relativa á este asunto.—Interpelación anunciada por el Sr. Muro al Sr. Ministro de Fomento, núm. 91, págs. 2570 á 2572.
- Jaén.**—Estado de la administración de justicia en aquella provincia.—Interpelación anunciada por el Sr. Montilla al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 63, pág. 1645.
- Jueces municipales.**—Condiciones legales para serlo.—Interpelación anunciada por el Sr. Vallés y Ribot al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 42, págs. 1004, 1005.—Por ausencia de dicho Sr. Diputado se hace cargo de ella el Sr. Azcárate, núm. 57, pág. 1455. -
- León.**—Constitución de la Comisión provincial.—Interpelación anunciada por el Sr. Merino al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 93, pág. 2657.
- Málaga.**—Antequera.—Elecciones municipales.—Infracciones legales cometidas en los actos preparatorios de las mismas.—Interpelación anunciada por el Sr. Carvajal y Hué al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 50, págs. 1233 á 1238; núm. 52, págs. 1293 á 1295; núm. 78, págs. 2123, 2124.
- Montes.**—Recaudación é inversión de los fondos destinados á su repoblación.—Interpelación anunciada por el Sr. Torres Almunia al Sr. Ministro de Fomento, núm. 41, pág. 953; núm. 67, pág. 1781; número 86, pág. 2411.
- Oviedo.**—Suspensión y separación del alcalde de aquella capital.—Interpelación anunciada por el señor Marqués de Teverga al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 41, pág. 950 á 953.
- Padre Juan (El).**—Drama de este título.—Suspensión de las representaciones del mismo.—Interpelación anunciada por el Sr. Pedregal al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 43, pág. 1032.
- Política arancelaria del Gobierno.**—Interpelación anunciada por el Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 246, pág. 7754.
- Política colonial del Gobierno.**—Interpelación anunciada por el Sr. Labra al Gobierno de S. M., núm. 51, pág. 1282.
- Política del Gobierno en nuestras provincias ultramarinas.**—Interpelación anunciada por el Sr. Calbetón al Sr. Ministro de Ultramar, núm. 130, pág. 3454; núm. 174, pág. 4848; núm. 180, pág. 5068.
- Pravia.**—Elección parcial de este distrito.—Sucesos ocurridos en la Junta provincial del censo de Oviedo en el acto de la proclamación de interventores para esta elección.—Interpelación anunciada por el Sr. Marqués de Teverga al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 200, págs. 5804 á 5816; núm. 201, págs. 5844 á 5863.
- Presupuestos generales de la isla de Cuba.**—Su aplicación y cuestiones económicas que con ellos se relacionan.—Interpelación anunciada por el Sr. Rodríguez al Sr. Ministro de Ultramar, núm. 52, página 296; núm. 70, págs. 1855 á 1858.
- Puerto Rico.**—Distrito de Coamo.—Sucesos allí ocurridos.—Interpelación anunciada por el Sr. Usera al Sr. Ministro de Ultramar, núm. 97, pág. 2821; núm. 99, pág. 2850.
- Begil—Azpoitia.**—Expediente instruido al peatón de correos de dicho punto por no saber leer y escribir.—Interpelación anunciada por el Sr. Rezusta al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 223, página 6877; núm. 243, pág. 7669.

- Relaciones internacionales de España con los pueblos de Europa y América.**—Acontecimientos de Marruecos.—Interpelación anunciada por el Sr. Labra al Gobierno de S. M.; contestaciones del Sr. Ministro de Estado; manifestaciones del de la Gobernación, y comunicación relativa á este asunto, núm. 114, págs. 3307, 3308; núm. 233, pág. 7436; núm. 236, pág. 7508; núm. 235, págs. 7486, 7487.
- San Sebastián.**—Nombramiento de alcalde para esta capital.—Interpelación anunciada por el Sr. Calbetón al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 93, págs. 2653 á 2655.
- Servicio de correos.**—Forma en que se realiza en la mayor parte de las provincias de España, y especialmente en algunos pueblos del distrito de Cazorla.—Interpelación anunciada por el Sr. Gómez Sigura (D. Miguel Manuel) al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 95, págs. 2754, 2755.
- Servicio telegráfico.**—Conflicto surgido en el mismo.—Interpelación anunciada por el Sr. Palma al señor Ministro de la Gobernación, núm. 228, págs. 7102 á 7106.
- Servicio de obras públicas y de agricultura.**—Gestión del Ministerio de Fomento en lo que á este asunto se refiere.—Interpelación anunciada por el Sr. Arias de Miranda al Sr. Ministro de Fomento, número 92, págs. 2609, 2610.
- Situación económica y arancelaria del país.**—Dependencia en que se encuentra el Banco de España respecto de la Hacienda pública.—Estado del Tesoro.—Desconcierto de la administración.—Menoscabo que viene experimentando la Hacienda pública.—Interpelación anunciada por el Sr. Pedregal al Gobierno de S. M., aceptada por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Dicho Sr. Diputado renuncia á explanar esta interpelación y consume el segundo turno en la explanada por el señor Carvajal sobre la crisis económica y arancelaria que aflige al país, núm. 107, pág. 3153; núm. 115, pág. 3339.
- Sucesos de Bilbao.**—Criterio del Gobierno respecto á la conducta del gobernador de aquella provincia, especialmente en lo que se refiere á la cuestión obrera.—Interpelación anunciada por el Sr. Victoria de Lecca al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 84, págs. 2319 á 2321.
- Sucesos de Huesca.**—Insultos dirigidos al Prelado de la diócesis.—Interpelación anunciada por el señor Nocedal al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 196, págs. 5670 á 5672; núm. 213, págs. 6353 á 6357.
- Sucesos de la Coruña.**—Interpelación anunciada por el Sr. Nocedal al Sr. Ministro de la Gobernación, número 111, pág. 3236; núm. 196, págs. 5670 á 5672.
- Interpelación anunciada por el Sr. Fernández Latorre al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 54, pág. 1357.
- Sucesos de Roma en 1891.**—Conducta que haya seguido el Gobierno español y reclamaciones que haya hecho al de Italia con motivo de esos acontecimientos.—Interpelación anunciada por el Sr. Nocedal al Gobierno de S. M., núm. 111, pág. 3236.
- Sucesos ocurridos en Calahorra en 9 de Junio con motivo de la traslación de la Silla episcopal á Logroño.**—Interpelación anunciada por el Sr. Barrio y Mier al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, número 220, págs. 6704, 6705; núm. 235, pág. 7482.
- Tarifa aplicable á los productos franceses en las Aduanas españolas, desde 1.º de Julio.**—Interpelación anunciada por el Sr. Marqués de la Vega de Armijo al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 235, página 7488.
- Toledo.**—Situación política de esta provincia, y en especial del distrito de Lillo.—Interpelación anunciada por el Sr. Díaz Cordobés al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 78, pág. 2120.
- Tratado de comercio con Alemania.**—Prórroga del mismo.—Interpelación anunciada por el Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Estado, núm. 139, pág. 3926; núm. 142, pág. 4004; núm. 143, pág. 4032.
- Tratados de comercio celebrados con Francia en 1877 y 1892.**—Interpelación anunciada por el Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Estado, núm. 139, pág. 3926.
- Tratados de comercio que hayan de celebrarse.**—Comisión nombrada para establecer las bases de los mismos.—Interpelación anunciada por el Sr. Botija al Sr. Ministro de Fomento, núm. 140, págs. 3965 á 3968.
- Tribunales de examen en los colegios particulares.**—Su constitución.—Interpelación anunciada por el Sr. Canalejas al Sr. Ministro de Fomento, núm. 62, pág. 1603.
- Interpelación anunciada por el Sr. Nieto al Sr. Ministro de Fomento, núm. 63, págs. 1628, 1629.
- Ultramar.**—Administración general del Estado.—Derogación del decreto ley que regula las carreras que la constituyen.—Interpelación anunciada por el Sr. Ballester al Sr. Ministro de Ultramar, número 245, pág. 7725.
- Suspensión de las disposiciones que regulan el derecho de los aspirantes á la judicatura.—Interpelación anunciada por el Sr. Ballester al Sr. Ministro de Ultramar, núm. 245, pág. 7725.
- Universidad central.**—Cátedra de filosofía kraussista, instalada en la misma.—Interpelación anunciada por el Sr. Ramery al Sr. Ministro de Fomento, núm. 67, págs. 1756, 1757; núm. 75, pág. 2019.
- Zonas fiscales.**—Decreto que las ha ampliado.—Interpelación anunciada por el Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 161, pág. 4513.

Preguntas y ruegos dirigidos al Gobierno, que han sido contestados.

- Abogados del Estado.**—Suspensión de las oposiciones para proveer las plazas que están llamadas á desempeñar estos funcionarios.—Pregunta del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de Ultramar, y contestación del Sr. Ministro, núm. 137, pág. 3887; núm. 142, pág. 4008.

- Abono de haberes á los licenciados de la quinta de 1874.**—Pregunta del Sr. Palma, y contestación del señor Ministro de la Guerra, núm. 247, pág. 7780.
- Academia militar de Toledo.**—Provisión de plazas de alumnos de la misma.—Pregunta del Sr. García San Miguel (D. Crescente), y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 156, págs. 4368 á 4372.
- Aceite de algodón.**—Contrabando en perjuicio de la riqueza olivarera de España.—Medidas encaminadas á evitarle.—Ruegos del Sr. Santa Olalla y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, número 73, págs. 1949, 1950; núm. 121, pág. 3485.
- Acuñaación de moneda de plata.**—Propósitos del Gobierno en lo que á este particular se refiere.—Preguntas del Sr. López Puigcerver, y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 242, páginas 7663, 7664.
- Administración militar.**—División de este Cuerpo en sección de Intervención y sección de Intendencia, según dispone la ley de contabilidad del ejército.—Preguntas del Sr. Calderón al Sr. Ministro de la Guerra, y contestaciones del Sr. Ministro, núm. 131, págs. 3737, 3738; núm. 155, págs. 4347, 4348.
- Administraciones subalternas.**—Clasificación y reorganización de las mismas.—Rebaja de la categoría de la de Las Palmas (Gran Canaria), y Mahón (Baleares).—Pregunta del Sr. Fernández de Henestrosa al Sr. Ministro de Hacienda.—Manifestación del Sr. Duque de Almenara Alta.—Observaciones y protesta del Sr. Carvajal y Trelles, y declaraciones del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 112, pág. 3255; núm. 113, pág. 3276; núm. 114, pág. 3303.
- Adquisición de mantas para el acuartelamiento de tropas en 1885.**—Ruego del Sr. Vallés y Ribot.—Petición del expediente y su remisión, núm. 198, pág. 5763.
- Aforo de mercancías embarcadas con destino á los puertos españoles antes de la publicación del nuevo arancel, y llegadas después del 1.º de Febrero.**—Pregunta del Sr. Sard al Sr. Ministro de Hacienda, y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 129, pág. 3689.
- Aguardientes y alcoholes importados en España durante el último quinquenio.**—Grado de alcoholización de los mismos.—Ruego del Sr. Marqués de Cusano al Sr. Ministro de Hacienda.—Petición de datos; contestación del Sr. Ministro, y comunicación referente á este asunto, núm. 115, págs. 3323 á 3325; núm. 126, pág. 3611.
- Alayor (Menorca).**—Anulación de las elecciones municipales de este pueblo.—Aplazamiento de las que nuevamente deben verificarse.—Pregunta y ruego del Sr. Pedregal al Sr. Ministro de la Gobernación, y comunicación relativa á este asunto, núm. 146, págs. 4118, 4119; núm. 173, pág. 4814, núm. 178, pág. 4990.
- Alava.**—Junta de instrucción pública de esta provincia.—Suspensión del inspector de las escuelas de primera enseñanza.—Revocación de un acuerdo de dicha Junta.—Ruego del Sr. Abreu al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 68, págs. 1790, 1791.
- Albacete.**—División de este distrito electoral en secciones para las elecciones municipales.—Pregunta del Sr. Alvarado al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 223, páginas 6855, 6857.
- División del Municipio de esta capital en distritos y secciones para las elecciones municipales.—Ruego del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de la Gobernación; contestación del Sr. Ministro, y comunicación del mismo, núm. 54, pág. 1355; núm. 58, pág. 1470.
- División de su término municipal.—Renovación de su Ayuntamiento.—Pregunta del Sr. Alvarado, y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 239, págs. 7572, 7573.
- Elección de Senadores.—Preguntas del Sr. Ochando al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 56, págs. 1418, 1419.
- Provisión de una Relatoría.—Ruego del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de Gracia y Justicia.—Petición de un expediente.—Contestación del Sr. Ministro, y remisión del expediente pedido, núm. 247, página 7778; núm. 248, pág. 7820.
- Alcalá de Henares.**—Nombramiento de jueces municipales de este distrito.—Ruego del Sr. Ibarra al señor Ministro de Gracia y Justicia.—Petición de expedientes, y comunicación referente á este asunto, núm. 139, pág. 3928; núm. 152, pág. 4288.
- Política que sigue el Gobierno en este distrito.—Ruego del Sr. Ibarra al Sr. Ministro de la Gobernación.—Petición de antecedentes, y remisión de algunos, núm. 139, pág. 3928; núm. 149, página 4188.
- Alcalá la Real (Jaén).**—Conducta del juez de instrucción de aquel Juzgado.—Nombramiento y separación del juez municipal de Alcaudete.—Ruego del Sr. Montilla al Sr. Ministro de Gracia y Justicia.—Petición de un expediente.—Contestación del Sr. Ministro.—Manifestaciones del Sr. Conde de las Almenas.—Petición de datos hecha por el Sr. Montilla.—Declaraciones de dicho Sr. Ministro.—Alusión personal del referido Sr. Conde, y remisión del expediente, núm. 63, págs. 1645, 1646; núm. 64, página 1690; núm. 66, págs. 1718, 1719; núm. 67, pág. 1750.
- Alcaniz.**—Acuerdo de la Diputación provincial de Teruel, suprimiendo la casa de beneficencia de esta población.—Recurso de alzada contra el mismo.—Ruego del Sr. Gasca al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 238, págs. 7546, 7547.
- Manifestación de obreros en esta población.—Pregunta del Sr. Gasca al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 62, págs. 1601, 1602.
- Traslado del fiscal de la Audiencia de lo criminal de esta población.—Pregunta del Sr. Gasca al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y contestación del Sr. Ministro, núm. 162, pág. 4538.
- Alcaudete.**—Separación del juez municipal de esta población.—Ruego del Sr. Montilla al Sr. Ministro de

- Gracia y Justicia. Petición del expediente.—Contestación del Sr. Ministro, y remisión del expediente pedido, núm. 63, págs. 1643 á 1646; núm. 67, pág. 1750.
- Alcázar de San Juan.**—Expediente formado á tres médicos municipales de esta población.—Ruegos y preguntas del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de la Gobernación. Petición de expedientes.—Contestaciones del Sr. Ministro.—Ruegos y manifestaciones del Sr. Barnuevo.—Contestaciones del Sr. Ministro, y remisión de los expedientes pedidos, núm. 127, págs. 3642 á 3644; núm. 135, pág. 3842; núm. 137, págs. 3886 á 3888; núm. 140, págs. 3961, 3962; núm. 147, pág. 4156; núm. 154, págs. 4312, 4313; núm. 247, pág. 7728.
- Alcoholes de caña.**—Su mezcla con los vinos.—Preguntas y observaciones del Sr. Villanueva, y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 240, págs. 7603 á 7605.
- Alfaro (Logroño).**—Separación y procesamiento del alcalde de aquella población.—Ruego del Sr. Rodríguez al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 52, pág. 1296.—Petición de antecedentes y su remisión, núm. 73, pág. 1942.
- Alicante.**—Ampliación de este puerto.—Ruego del Sr. Antón Ferrándiz al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 114, págs. 3301 á 3303.
- **Provisión del Registro de la propiedad de esta capital.**—Nombramiento del que ocupa el tercer lugar en la propuesta.—Ruegos del Sr. Azcárate.—Contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia.—Petición del expediente, y su remisión, núm. 177, pág. 4953; núm. 233, págs. 7434, 7435; núm. 247, pág. 7778; núm. 248, pág. 7820.
- **Suspensión y separación del alcalde de esta capital.**—Ruego del Sr. Arias de Miranda al señor Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 46, págs. 1125, 1126.
- Almadón.**—Minas de este nombre.—Visita oficial girada á las mismas.—Rumores sobre prórroga del contrato con la casa Rothschild.—Preguntas del Sr. Alonso Martínez (D. Lorenzo) al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 156, pág. 4373.—Contestación del Sr. Ministro, núm. 173, pág. 4818.
- Almadraba de ensayo en la costa Sur de Ceuta.**—Construcción de la misma en perjuicio de otra ya existente.—Pregunta del Sr. Barrio y Mier al Sr. Ministro de Marina, y contestación del Sr. Ministro, núm. 168, págs. 4693, 4694.
- Almería. Arbitrios extraordinarios establecidos por el Ayuntamiento de aquella capital.**—Ruego del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 93, págs. 2657, 2658.
- Almería, Cuevas, Nijar, Tabernas.**—Subasía y deslinde de montes públicos en esta provincia.—Su aprovechamiento en dicha capital y los pueblos indicados, á ella pertenecientes.—Ruegos y preguntas del Sr. Torres Cartas al Sr. Ministro de Hacienda.—Petición de datos.—Manifestaciones del Sr. Navarro Ramírez de Arellano.—Remisión de expedientes.—Pregunta de dicho Sr. Torres Cartas al señor Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 118, pág. 3402; núm. 137, páginas 3897, 3898; núm. 153, pág. 4291; núm. 156, pág. 4368; núm. 179, págs. 5029 á 5031; número 187, pág. 5324; núm. 195, págs. 5625 á 5628; núm. 202, pág. 5915.
- Almería.**—Repoblación de montes en esta provincia.—Ruegos del Sr. Torres Cartas al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 116, págs. 3348, 3349; núm. 136, págs. 3665 á 3667; núm. 179, págs. 5029 á 5031.
- Alpujarra (Granada).**—Ejecución de obras públicas en esta comarca.—Ruegos y excitaciones del Sr. Aguilera al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 123, págs. 3547, 3548; número 154, págs. 4318, 4319.
- Alumnos matriculados en la Universidad Central.**—Su número en cada una de las asignaturas.—Ruego del Sr. Bushell al Sr. Ministro de Fomento, y comunicación del Sr. Ministro, núm. 114, págs. 3306, 3307; núm. 130, págs. 3709, 3710.
- Amnistía.**—Despacho de los expedientes de los jefes y oficiales que á ella se han acogido.—Ruego del Sr. Baselga y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 120, pág. 3464.
- Amnistía últimamente concedida.**—Su aplicación á los delitos cometidos por medio de la imprenta en Cuba y Puerto Rico.—Ruego del Sr. González López al Sr. Ministro de Ultramar, y contestación del Sr. Ministro, núm. 194, págs. 5580 á 5583.
- Amusco (Palencia).**—Elecciones municipales verificadas en este pueblo.—Infracciones legales y abusos cometidos en ellas.—Pregunta del Sr. Ansaldo al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 64, págs. 1659, 1660.
- Aragón.**—Situación que atraviesan las provincias de esta comarca, por razón de la sequía y por otras causas.—Medios de mejorarla.—Ruegos del Sr. Castelar al Gobierno de S. M.; contestación del señor Presidente del Consejo de Ministros, y discursos del Sr. Castellano y del Sr. Castel, núm. 106, páginas 3101 á 3114.
- **Situación que atraviesan las provincias de esta comarca, por razón de la sequía y por otras causas.**—Reparto del crédito de 500.000 pesetas para acudir á su remedio.—Preguntas y excitaciones del Sr. Alvarado al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 118, páginas 3403, 3404.
- Aragón y Cataluña.**—Canal así denominado.—Ruego y pregunta del Sr. Abella al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 86, págs. 2380 á 2382.
- Aranceles de Aduanas.**—Su reforma.—Comisión ó Comisiones á que deben pasar las diferentes proposiciones que sobre este asunto han sido presentadas.—Pregunta del Sr. Moret al Sr. Ministro de Hacienda, y contestación del Sr. Ministro, núm. 227, pág. 7053.

- Aranceles de Aduanas que han de regir desde el día 1.º de Febrero de 1892.**—Manifestaciones á ellos referentes.—Las hizo el Sr. Botella, y fué contestado por el Sr. Ministro de Estado, núm. 114, pág. 3300.
- Aranda de Duero.**—Suspensión y separación del alcalde de esta capital.—Ruego del Sr. Arias de Miranda al Sr. Ministro de la Gobernación.—Petición del expediente.—Contestación del Sr. Ministro y recuerdo de la petición hecha, núm. 146, págs. 1125, 1126; núm. 168, pág. 4694.
- Arbitrios sobre pesas y medidas.**—Decreto concediéndoselos á los Ayuntamientos.—Manifestación del señor Abella y contestación del Sr. Ministro, núm. 83, pág. 2288.
- Arenys de Mar.**—Descarga de piedra en la playa de aquel pueblo, en perjuicio de los pescadores.—Ruego del Sr. Orozco al Sr. Ministro de Fomento.—Contestación del Sr. Ministro, núm. 117, pag. 3381.
- Armada.**—Cuerpos subalternos de la misma.—Concesión de derechos pasivos á los contramaestres, condestables, practicantes y maestranza permanente.—Pregunta del Sr. Luanco al Sr. Ministro de Marina.—Manifestación del de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro de Marina, núm. 86, pág. 2386; núm. 87, págs. 2416, 2417.
- Recompensas para la misma.—Efectos producidos por el artículo adicional á la ley que las establece.—Ruego del Sr. Ochando al Sr. Ministro de Marina.—Petición de datos, y su remisión, núm. 54, pág. 1350.
- Ascenso al generalato.**—Cumplimiento de la ley adicional á la constitutiva del ejército, en lo que á este particular se refiere.—Pregunta del Sr. García Gómez (D. Juan José) al Sr. Ministro de la Guerra.—Contestación del Sr. Ministro.—Alusión personal del Sr. Ochando, y manifestación del Sr. Ministro, núm. 155, págs. 4342 á 4344.
- Asistencia de los empleados á las oficinas de los Departamentos ministeriales á que pertenecen.**—Nómina de cada uno de esos Departamentos y de los Centros que de ellos dependen.—Ruego del señor Calbetón, petición de datos á todos los Sres. Ministros, y comunicaciones referentes á estos particulares, núm. 64, págs. 1658, 1659; núm. 71, pág. 1912; núm. 73, pág. 1942; núm. 80, pág. 2190; número 80, pág. 2215; núm. 85, pág. 2346; núm. 86, pág. 2411; núm. 99, pág. 2885.
- Aspirantes á la judicatura.**—Ampliación del número de plazas sacadas á oposición en 1889.—Pregunta del Sr. Muro al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y contestación del Sr. Ministro, núm. 100, págs. 2896, 2897.
- Su situación.—Cumplimiento de las leyes y disposiciones que amparan sus derechos.—Pregunta del Sr. Muro al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y contestación del Sr. Ministro, núm. 242, páginas 7651 á 7653.
- Astilleros del Nervión.**—Cuestiones suscitadas con motivo de los hechos en ellos ocurridos.—Carta escrita por el Sr. Martínez Rivas al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Pregunta del Sr. Vallés y Ribot al Sr. Ministro de Marina y al Sr. Presidente del Consejo.—Contestación del Sr. Ministro de Marina; idem del Sr. Presidente del Consejo de Ministros; alusión personal del Sr. Marcos; contestación del Sr. Presidente del Consejo; alusión personal del Sr. López Puigcerver, y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 190, págs. 5447 á 5468.
- Estado del expediente relativo á este asunto.—Pregunta del Sr. Muro al Gobierno de S. M. y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 152, págs. 4267, 4268.
- Expedientes reclamados por el Senado y por el Congreso.—Cuerpo Colegislador en que se encuentran.—Observaciones del Sr. Calbetón; y contestación del Sr. Ministro de Marina, núm. 188, página 5367.
- Incendio en ellos ocurrido.—Su origen y consecuencias.—Preguntas del Sr. López Mora al Sr. Ministro de Marina; petición de antecedentes; contestación de los Sres. Ministros de la Gobernación y de Marina; y remisión de los datos pedidos, núm. 48, págs. 1172, 1173; núm. 49, pág. 1202; número 66, pág. 1718.
- Informe de la Comisión técnica que fué á examinarlos.—Dictamen del Consejo superior de la Marina.—Contradicción que entre ambos existe.—Pregunta del Sr. Botija al Sr. Ministro de Marina; y contestación del Sr. Ministro, núm. 178, págs. 4995, 4996.
- Informes de las comisiones que han entendido en los asuntos que á ellos se refieren.—Ruegos del Sr. Botija al Sr. Ministro de Marina y al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Petición de dichos informes y su remisión, núm. 173, págs. 4812 á 4814; núm. 177, pág. 4986; núm. 185, página 5262.
- Sucesos recientemente ocurridos en ellos.—Pregunta del Sr. Botija al Sr. Ministro de Marina y contestación del Sr. Ministro, núm. 184, págs. 5222, 5223.
- Su hipoteca á favor del Estado.—Ruego del Sr. Calbetón al Sr. Ministro de Marina, petición de antecedentes; comunicación del Sr. Ministro, y remisión de los datos pedidos, núm. 185, pág. 5268; número 187, pág. 5363.
- Astilleros del Nervión y de Veá-Murguía de Cádiz.**—Estado de las Sociedades que se hallan al frente de ambas Empresas.—Petición de expedientes hecha por el Sr. Calbetón; contestación del Sr. Ministro de Marina; comunicación de este Sr. Ministro, y remisión de los expedientes pedidos, núm. 120, página 3454; núm. 123, págs. 3545, 3546; núm. 135, pág. 3859; núm. 185, pág. 5261; núm. 187, pág. 5363.
- Asturias.**—Clero parroquial de aquella provincia.—Pago de haberes atrasados.—Ruego del Sr. Conde de Peñalver al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y contestación del Sr. Ministro, núm. 117, pág. 3375.
- Atentado cometido contra un viajero del tron correo de la línea de Madrid á Zaragoza.**—Medidas que deben adoptarse para evitar estos hechos.—Preguntas del Sr. Gasca, y contestaciones del Sr. Ministro de Fomento, núm. 67, págs. 1750, 1751; núm. 80, págs. 2191 á 2193.

- Audiencias de lo criminal.**—Asuntos despachados y gastos causados por las mismas en los tres años últimos.—Ruego del Sr. Nieto al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, petición de antecedentes y su remisión, núm. 130, pág. 3710; núm. 152, pág. 4288; núm. 177, pág. 4986.
- **Magistrados suplentes de las mismas.**—Su situación.—Ruego del Sr. Barrio y Mier al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y contestación del Sr. Ministro, núm. 150, pág. 4214.
- **Supresión de algunas.**—Criterio del Gobierno acerca de este asunto.—Preguntas y observaciones del Sr. Botija.—Contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 132, págs. 3764 á 3772; número 178, pág. 4995; núm. 179, págs. 5032 á 5034.
- **Supresión de algunas.**—Criterio del Gobierno respecto á la situación del personal de magistrados que ha de quedar excedente.—Pregunta del Sr. Ibarra, y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 188, págs. 5366, 5367.
- **Supresión de algunas.**—Nombramiento de magistrados para las mismas, ínterin se resuelve acerca de dicha supresión.—Pregunta del Sr. Santa Olalla, y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 132, págs. 3760, 3761.
- **Supresión de algunas.**—Pensamiento del Gobierno acerca de la sustitución de estos organismos.—Preguntas del Sr. Ballester al Sr. Ministro de Gracia y Justicia.—Contestación del Sr. Ministro.—Manifestación del Sr. Santa Olalla, núm. 132, págs. 3761 á 3763.
- **Supresión de algunas.**—Pensamiento del Gobierno respecto á la situación que puede crearse á consecuencia de dicha supresión.—Pregunta del Sr. Arias de Miranda al Sr. Ministro de Gracia y Justicia.—Contestación del Sr. Ministro.—Manifestación del Sr. Aguilera, núm. 151, págs. 4241 á 4247.
- **Supresión de algunas.**—Pregunta del Sr. Ballester, y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 151, págs. 4241 á 4247.
- **Supresión de todas las que no estén establecidas en las capitales de provincia.**—Pregunta del señor Cortezo, y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 151, pág. 4241.
- Aumento de sueldos y asignación de gratificaciones á jefes y oficiales del ejército, según la ley de 15 de Julio de 1890.**—Aplicación de la misma al Cuerpo auxiliar de oficinas militares.—Preguntas del Sr. Calderón al Sr. Ministro de la Guerra, y contestación del Sr. Ministro.—Petición de un expediente relativo al Cuerpo de oficinas militares, núm. 155, págs. 4347, 4348; núm. 173, pág. 4817; núm. 177, pág. 4952.
- Ausencia del Gobierno á primera hora de las sesiones, que es el tiempo señalado para las preguntas, ruegos é interpelaciones.**—Pregunta y observaciones del Sr. Ansaldo respecto de este particular, número 176, pág. 4918.—Observaciones del Sr. Botella.—Contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, y alusión personal del Sr. Canalejas, núm. 185, págs. 5262 á 5268.
- Ayuntamientos y concejales.**—Procesos instruidos contra unos y otros.—Ruegos del Sr. Palma al señor Ministro de Gracia y Justicia.—Petición de datos.—Contestaciones del Sr. Ministro, y remisión de los antecedentes reclamados, núm. 66, págs. 1721, 1722; núm. 154, pág. 4322; núm. 179, pág. 5031; núm. 183, pág. 5184.
- Azúcares de producción peninsular.**—Impuesto de consumos y transitorio que sobre ellos pesa.—Concieros en cuya virtud se han venido cobrando esos impuestos desde 1884 hasta la fecha.—Ruegos del Sr. Villanueva al Sr. Ministro de Hacienda.—Petición de expedientes.—Contestación del Sr. Ministro, y omisión de algunos de los antecedentes pedidos, núm. 173, pág. 4820; núm. 180, pág. 5068; número 184, pág. 5221; núm. 186, pág. 5364; núm. 190, págs. 5443, 5444; núm. 194, pág. 5617.
- Badajoz.**—Despacho de un recurso de alzada interpuesto en un expediente instruido en dicha capital por supuestos descubiertos á favor de la Hacienda.—Ruego del Sr. Fernández de Henestrosa, por encargo del Sr. López de Ayala, al Sr. Ministro de Hacienda.—Petición y remisión de dicho expediente, núm. 210, pág. 6203; núm. 221, pág. 6786.
- **Situación angustiosa en que se halla esta provincia.**—Medios de mejorarla.—Ruego del Sr. Baslga al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 154, págs. 4216, 4317.
- Baja de todos los valores españoles en los mercados extranjeros.**—Preguntas del Sr. Moret, y contestación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, núm. 138, pág. 3923; núm. 139, págs. 3928 á 3934.
- Balaguer.**—Expediente instruido contra el Ayuntamiento de aquella población.—Ruego del Sr. Marqués de Paredes, y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 90, pág. 2538.
- Balaguer y Liñola, pueblos de la provincia de Lérida.**—Infracciones legales cometidas en las elecciones municipales de dichas poblaciones.—Ruego del Sr. Marqués de Paredes, y contestación del señor Ministro de la Gobernación, núm. 65, pág. 1690.
- Banco de España.**—Adquisición del antiguo edificio en que estuvo establecido.—Ruegos y manifestaciones del Sr. Rodríguez.—Contestación del Sr. Ministro.—Petición de expedientes.—Su remisión y comunicaciones, núm. 121, pág. 3482; núm. 133, pág. 3786; núm. 154, pág. 4316; núm. 172, pág. 4784.
- **Proyecto de ley sobre ampliación de su facultad de emitir billetes, y prórroga de la duración de su privilegio.**—Ruego del Sr. Duque de Almodóvar del Río; contestación del Sr. Ministro de Hacienda, y remisión de un expediente pedido, núm. 52, págs. 1295, 1296; núm. 65, pág. 1690.
- **Suspensión del debate sobre el proyecto de ley acerca de la ampliación de su facultad de emitir billetes, y de la prórroga de la duración de su privilegio.**—Pregunta del Sr. Gutiérrez de la Vega, y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 57, págs. 1450, 1451.
- **Data interina por el servicio de recaudación de contribuciones.**—Su conversión en data definitiva.—Preguntas del Sr. Botija al Sr. Ministro de Hacienda, y contestación del Sr. Ministro, núm. 134, págs. 3815, 3816; núm. 181, págs. 5115, 5116.

- Banco de España.**—Datos relativos á la data interina por el servicio de la recaudación de contribuciones.—Ruegos del Sr. Botija al Sr. Ministro de Hacienda; petición de antecedentes, y contestaciones del Sr. Ministro, núm. 52, págs. 1295, 1297; núm. 62, pág. 1503; núm. 134, págs. 3815, 3816; núm. 208, pág. 6109.
- Liquidación de la data interina de su cuenta con el Estado por la recaudación de las contribuciones.—Ruego del Sr. González Chermá al Sr. Ministro de Hacienda y contestación del Sr. Ministro, número 242, págs. 7645 á 7649.
- Ministerio de Ultramar.—Comunicaciones que hayan mediado entre uno y otro desde 1° de Setiembre de 1890.—Ruego del Sr. Rodríguez al Sr. Ministro de Ultramar; petición de antecedentes, y su remisión, núm. 121, pág. 3482; núm. 146, pág. 4137.
- Rumores acerca de la elevación del descuento y de la limitación de los préstamos sobre títulos de la deuda exterior y de la de Cuba.—Pregunta del Sr. Dato al Sr. Ministro de Hacienda, y contestación del Sr. Ministro, núm. 135, pág. 3842; núm. 136, pág. 3862.
- Banco Español de la isla de Cuba.**—Ruego del Sr. Becerra al Sr. Ministro de Ultramar; petición de un balance, y su remisión, núm. 69, págs. 1829 á 1831; núm. 80, pág. 2190.
- Banco Español de la isla de Puerto Rico.**—Ruego del Sr. Becerra al Sr. Ministro de Ultramar; petición de un balance, y su remisión, núm. 69, págs. 1829 á 1831; núm. 80, pág. 2190.
- Banco Español-Filipino.**—Ruego del Sr. Becerra al Sr. Ministro de Ultramar; petición de un balance, y su remisión, núm. 69, págs. 1829 á 1831; núm. 80, pág. 2190.
- Banco Hispano-Colonial.**—Cuentas que ha rendido desde su fundación en 1876.—Ruego del Sr. Pérez Castañeda, petición de antecedentes y comunicación relativa á este asunto, núm. 88, pág. 2509; número 94, pág. 2686.
- Barcelona.**—Plan de reforma del interior de aquella ciudad.—Ampliación del plazo para la resolución del expediente relativo á este asunto.—Pregunta del Sr. Barrio y Mier, y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 70, pág. 1852.
- Proceso incoado por la Autoridad militar contra un párroco de esta capital por haber autorizado el matrimonio de un recluta disponible.—Ruego del Sr. Nocedal al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 213, págs. 6353 á 6357.
- Restablecimiento en aquella ciudad, de los estudios preparatorios para ciertas carreras especiales. Ruegos, preguntas, observaciones y petición de antecedentes, dirigidos por el Sr. Nieto al Sr. Ministro de Fomento; contestación del Sr. Ministro y remisión de los datos pedidos, núm. 39, págs. 938, 939; núm. 51, págs. 1272, 1273; núm. 57, pág. 1442; núm. 96, págs. 2754 á 2765.
- Suspensión de gran número de Sociedades obreras en Cataluña, y especialmente en dicha ciudad y pueblos comarcanos.—Pregunta del Sr. Vallés y Ribot, y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 190, págs. 5447, 5448.
- Benagalbón (Málaga).**—Elecciones municipales de dicho pueblo.—Su anulación decretada tres veces consecutivas por la Comisión provincial.—Pregunta y ruego del Sr. Carvajal al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 208, pág. 6101.
- Bienes de propios de los pueblos.**—Liquidación de las láminas emitidas por el 80 por 100 de su importe. Expedientes relativos á este asunto.—Ruego del Sr. Alvarado al Sr. Ministro de Hacienda; petición de datos y su remisión, núm. 129, pág. 3684; núm. 183, pág. 5217.
- Suspensión de la liquidación del 80 por 100 de los mismos.—Ruego del Sr. Baselga al Sr. Ministro de Hacienda, y contestación del Sr. Ministro, núm. 134, pág. 3816.
- Bilbao.**—Aduana de aquel puerto.—Cesantía de un pesador de la misma.—Ruego del Sr. Melgarejo al señor Ministro de Hacienda, y comunicación relativa á este asunto, núm. 59, pág. 1504.
- Cuestiones surgidas entre patronos y obreros de aquel distrito minero.—Intervención que en ellas ha tenido el gobernador de Vizcaya.—Ruego del Sr. Pedregal al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 56, págs. 1411, 1412.
- Bilbao.**—Servicio de comunicaciones en aquella capital.—Aumento del personal adscrito al mismo.—Pregunta del Sr. Victoria de Lecea al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 88, pág. 2453.
- Bravo Moltó (D. Emilio), Administrador de la Pampangá en Filipinas.**—Ruego del Sr. Ibarra al Sr. Ministro de Ultramar; petición de antecedentes y su remisión, núm. 139, pág. 3928; núm. 144, página 4060.
- Brieva (D. Marcelino), habilitado de clases militares.**—Proceso formado al mismo.—Ruegos del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de la Guerra para que remita á la Cámara el indicado proceso; contestaciones y comunicaciones del Sr. Ministro, núm. 71, pág. 1888; núm. 74, págs. 1988, 1989; núm. 147, páginas 4143, 4144; núm. 177, pág. 4953; núm. 192, pág. 5510; núm. 202, pág. 5915.
- Brihuega.**—Noticias de la prensa sobre hechos escandalosos ocurridos en la cárcel de esta población.—Pregunta del Sr. Figueroa (D. Alvaro), á los Sres. Ministros de Gracia y Justicia y Gobernación; contestación de este Sr. Ministro, y alusiones personales de los Sres. Aguilera, Díaz Cobeña y Hernández López, núm. 137, págs. 3891 á 3894.
- Suspensión del concejal del Ayuntamiento de esta población D. Alvaro Sotillo.—Ruego del señor Ibarra al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 139, pág. 3928.
- Buenos Aires.**—Buque de vapor de este nombre.—Relación de los buques de la Compañía Trasatlántica.—Servicio que prestan, y fechas en que fueron admitidos.—Ruego del Sr. Marengo al Sr. Ministro de Marina, y comunicaciones relativas á estos asuntos, núm. 80, pág. 2190; núm. 85, pág. 2346.

- Burgo de Osma.**—Elecciones municipales verificadas en esta población.—Hechos ocurridos en uno de los Colegios de la misma.—Pregunta del Sr. Martínez Asenjo al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 105, pág. 3116.
- Burgos.**—Acuartelamiento de tropas é instalación de dependencias militares en dicha ciudad.—Pregunta del Sr. Ebro al Sr. Ministro de la Guerra.—Contestaciones del Sr. Ministro y manifestación hecha por el Sr. Alonso Martínez (D. Lorenzo), núm. 74, págs. 1986 á 1989.
- Catedral de esta ciudad.—Reparación de los daños en ella causados por la tempestad (12 de Junio).—Pregunta del Sr. Nocedal, contestación del Sr. Ministro de Fomento y observaciones y ruegos del Sr. Aparicio, núm. 222, págs. 6808 á 6811; núm. 223, págs. 6857, 6858.
- Construcción en aquella ciudad de la estación definitiva del ferrocarril.—Pregunta del Sr. Ebro al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 74, págs. 1987, 1988.
- Incapacidad de concejales declarada por algunos Ayuntamientos de esta provincia.—Reclamación del Sr. Arias de Miranda y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 38, págs. 910, 911.
- Situación aflictiva de esta provincia á consecuencia de las últimas tormentas.—Medios que pueden aplicarse para remediarla.—Ruego del Sr. Alonso Martínez (D. Lorenzo) al Gobierno de S. M. y especialmente al Sr. Ministro de la Gobernación, contestación de este Sr. Ministro y manifestaciones de los Sres. Alonso Pesquera y Aparicio, núm. 209, págs. 6144 á 6146.
- Cáceres.**—Elección provincial de este distrito.—Propósitos del Gobierno ante las ilegalidades en ella cometidas.—Pregunta del Sr. Gómez Sigura (D. Miguel Manuel) al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 78, págs. 2118, 2119.
- Cádiz.**—Institutos de aquella provincia (Cádiz-Jerez).—Incorporación á los mismos de los colegios particulares.—Pregunta del Sr. Salcedo Ruiz y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 67, página 1756.
- Calatayud.**—Proceso incoado contra un periódico de aquella población por contravención á la ley de policía de imprenta.—Pregunta del Sr. Balletero al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y contestación del Sr. Ministro, núm. 88, págs. 2461, 2462.
- Canal de Isabel II.**—Reparto de sus aguas en los barrios del ensanche de Madrid.—Causas que producen la dilación de ese reparto.—Ruego del Sr. Conde de la Corzana y contestación de los Sres. Ministros de Fomento y de la Gobernación, núm. 233, pág. 7433.
- Canarias.**—Construcción de la línea telegráfica para el servicio del Sur de Tenerife, y asegurar el del cable del Senegal.—Ruego del Sr. Domínguez Alfonso al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 88, págs. 2457 á 2459.
- Gastos de la administración de justicia en aquellas islas, ocasionados por el sistema que allí se sigue para este servicio.—Establecimiento de una Audiencia de lo criminal en Santa Cruz de Tenerife.—Ruego del Sr. Fernández de Bethencourt al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, petición de datos, contestación del Sr. Ministro y remisión de los antecedentes pedidos, núm. 54, pág. 1358; núm. 63, pág. 1620.
- Obras públicas en aquella provincia.—Organización de este servicio.—Pregunta del Sr. Rancés al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 92, págs. 2615 á 2617.
- Provisión del cargo de ingeniero jefe de obras públicas de aquella provincia.—Pregunta y ruego del Sr. Rancés al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 117, pág. 3379.
- Traslación del centro telegráfico allí existente.—Pregunta del Sr. Domínguez Alfonso al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 88, págs. 2457 á 2459.
- Cantallops.**—Procesamiento y suspensión del alcalde de este pueblo.—Pregunta del Sr. Ferratges y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 44, págs. 1064, 1065.
- Capacidad electoral de los individuos del cuerpo de orden público.**—Resolución de la Audiencia de Madrid respecto de este asunto.—Ruego del Sr. Aguilera al Sr. Ministro de Gracia y Justicia.—Petición del expediente, contestación del Sr. Ministro y remisión del expediente pedido, núm. 43, página 1033; núm. 55, pág. 1408.
- Caramiñal (Coruña).**—Situación del Ayuntamiento de esta población.—Ruego del Sr. Pais Lapidó al señor Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 140, págs. 3952 á 3956.
- Carballino.**—Construcción de una iglesia en aquella población.—Ruego del Sr. Ugarte al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y contestación del Sr. Ministro, núm. 45, págs. 1094, 1095.
- Cárceles y presidios.**—Crímenes y evasiones que se verifican en estos establecimientos penales.—Ruego del Sr. Figueroa (D. Alvaro) al Sr. Ministro de Gracia y Justicia.—Petición de datos y contestación del Sr. Ministro, núm. 86, págs. 2387 á 2389.
- Carchelejo (Jaén).**—Suspensión del Ayuntamiento de este pueblo.—Pregunta y ruego del Sr. Pedregal al Sr. Ministro de la Gobernación.—Comunicación referente á este asunto, núm. 146, págs. 4118, 4119; núm. 173, pág. 4814; núm. 178, pág. 4990.
- Carolinas.**—Últimas operaciones de guerra realizadas en aquellas islas.—Propuesta de recompensas.—Ruego del Sr. García Alix al Sr. Ministro de la Guerra.—Petición de antecedentes, contestación del Sr. Ministro y remisión de los datos pedidos, núm. 77, pág. 2088; núm. 80, págs. 2200 á 2203; número 81, pág. 2218.
- Carta dirigida por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros á un elector del distrito de Carrión de los Condes (Palencia) recomendando al candidato ministerial por dicho distrito, Sr. Botella.**—Presentación de este documento, manifestación y pregunta del Sr. Muró y debate sobre este asunto, núm. 42, págs. 1002 á 1025.

- Cartagena.**—Construcción de un dique de carenas en aquel arsenal.—Pregunta del Sr. Aznar, contestación del Sr. Ministro de Marina, manifestación del Sr. Marengo, petición de datos relativos al caño de Sancti Petri, observaciones del Sr. García San Miguel (D. Crescente), contestación del Sr. Ministro, observaciones del Sr. Maura, reclamación de antecedentes ya pedidos y remisión de datos, núm. 168, págs. 4696 á 4719; núm. 169, págs. 4725 á 4735; núm. 172, pág. 4804; núm. 177, pág. 4986; núm. 190, pág. 5440; núm. 196, pág. 5693.
- Construcción definitiva de la estación del ferrocarril.—Ruego del Sr. García Alix al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 97, pág. 2813.
- Cartagena-La Carraca.**—Construcción de un dique de piedra en cada uno de estos departamentos.—Reforma del pliego de condiciones para la adjudicación de estas obras.—Pregunta del Sr. Torres Cartas, manifestación del Sr. García San Miguel (D. Crescente) y contestación del Sr. Ministro, número 112, págs. 3256 á 3259; núm. 116, pág. 3348.
- Cartillas evaluatorias.**—Su rectificación.—Ruego del Sr. Ballesterero al Sr. Ministro de Hacienda, contestación del Sr. Ministro, y remisión de datos pedidos, núm. 134, pág. 3812, núm. 153, pág. 4291.
- Ruegos del Sr. Domínguez Pascual al Sr. Ministro de Hacienda y contestación del Sr. Ministro, número 105, pág. 3119; núm. 134, págs. 3810, 3811.
- CARRETERAS:**
- Antequera á Archidona á la de Loja á Torre del Mar.**—Ruego del Sr. Carvajal al Sr. Ministro de Fomento, contestación del Sr. Ministro y remisión del expediente pedido, núm. 52, págs. 1293, 1294; número 79, pág. 2150.
- Baeza á Albánchez.**—Inclusión de un trozo de esta carretera en la relación de las obras que se han de subastar en el año próximo.—Pregunta del Sr. Gallego Díaz al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 91, págs. 2574, 2575.
- Boimorto á Muros.**—Construcción de esta carretera.—Ruego del Sr. López Mora al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 44, pág. 1063.
- Estudios de un trozo de esta carretera.—Pregunta del Sr. López Mora al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 91, págs. 2572, 2573.
- Calanda á Carollera (Teruel).**—Construcción de esta carretera.—Ruego del Sr. Gasca al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 116, págs. 3352, 3353.
- Cártama á Marbella.**—Pregunta y excitación del Sr. López Domínguez á los Sres. Ministros de Fomento y Gobernación y contestaciones de dichos Sres. Ministros, núm. 41, págs. 954, 955.
- Castro-Caldelas á Quiroga.**—Construcción de un puente sobre el Sil, en esta carretera.—Ruego del Sr. Quiroga (D. Vicente) al Sr. Ministro de Fomento, contestación del Sr. Ministro y remisión de un expediente pedido, núm. 46, págs. 1118, 1119; núm. 56, pág. 1440.
- Cuesta del Espino á Málaga.**—Ruego del Sr. Carvajal al Sr. Ministro de Fomento, contestación del señor Ministro y comunicación relativa á este asunto, núm. 79, pág. 2150.
- Málaga á Cádiz por la costa.**—Terminación de esta carretera.—Pregunta y excitación del Sr. López Domínguez á los Sres. Ministros de Fomento y de la Gobernación, y contestación de dichos Sres. Ministros, núm. 41, págs. 954, 955.
- Málaga á La Línea.**—Terminación de esta carretera.—Ruego del Sr. Mellado á los Sres. Ministros de Fomento y de la Gobernación y contestación de este Sr. Ministro, núm. 105, págs. 3122 á 3124.
- Palencia.**—Carreteras de esta provincia.—Construidas, en construcción ó en estudio.—Ruego del señor Botella al Sr. Ministro de Fomento y remisión de antecedentes pedidos, núm. 62, pág. 1599; número 73, pág. 1973.
- Valladolid.**—Terminación de algunas carreteras de esta provincia.—Ruegos del Sr. Alonso Pesquera al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 97, págs. 2822, 2823.
- Venta de la Estrella á la de Burgos á Soria.**—Pago de expropiaciones para la construcción de esta carretera.—Pregunta del Sr. Muro al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, número 91, págs. 2571, 2572.
- Carreteras subastadas y que deben subastarse como obras nuevas.**—Estudio de obras.—Ruego y manifestaciones del Sr. Alvarez Capra, contestaciones del Sr. Ministro de Fomento y remisión de antecedentes pedidos, núm. 48, pág. 1182; núm. 61, pág. 1593; núm. 77, pág. 2088.
- Casa de la Moneda.**—Concurso y adjudicación directa de los motores y calderas destinadas á dicha dependencia.—Ruego del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Hacienda y remisión de un expediente pedido, núm. 207, pág. 6062; núm. 216, pág. 6530.
- Casas denunciadas en Madrid.**—Ruegos y manifestación del Sr. Vincenti, contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, comunicación y documentos relativos á este asunto, núm. 92, págs. 2617 á 2621; número 121, pág. 3480.
- Castellón de la Plana.**—Agresión del gobernador de esta provincia al director de un periódico de la localidad.—Pregunta del Sr. Villanueva y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 54, págs. 1353 á 1355.
- Atrasos que indebidamente se cobran en aquella provincia á los contribuyentes por territorial, y que debían ser de cuenta del Banco de España.—Pregunta del Sr. González Chermá al Sr. Ministro de Hacienda, y contestación del Sr. Ministro, núm. 173, págs. 4818, 4819.
- Baja de la renta de consumos en esta ciudad.—Resoluciones relativas á la supresión del extrarradio para la cobranza de este impuesto.—Preguntas del Sr. González Chermá al Sr. Ministro de Hacienda y contestación del Sr. Ministro, núm. 67, págs. 1753 á 1755.

- Castellón de la Plana.**—Capacidad de un concejal electo del Ayuntamiento de aquella capital.—Pregunta del Sr. González Chermá al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, número 89, págs. 2501, 2502; núm. 92, pág. 2625.
- Conducta de las oficinas de Hacienda de aquella provincia.—Perjuicios causados á la población de Villarreal.—Preguntas y ruegos del Sr. González Chermá al Sr. Ministro de Hacienda.—Contestación del Sr. Ministro y remisión de un expediente pedido, núm. 147, pág. 4149; núm. 171, pág. 4762; número 173, págs. 4818, 4819.
- Construcción de cementerios civiles en varias poblaciones de aquella provincia.—Ruego del señor González Chermá al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 89, páginas 2501, 2502.
- Escuelas de instrucción primaria de aquella capital.—Cumplimiento de la ley y del reglamento, respecto de algunas de ellas.—Ruego del Sr. González Chermá al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 92, pág. 2625.
- Invasión de las facultades del alcalde de esta ciudad, por parte del gobernador de la provincia.—Pregunta del Sr. González Chermá al Sr. Ministro de Hacienda y contestación del Sr. Ministro, número 67, págs. 1753 á 1755.
- Persecución de los delitos de exacción ilegal denunciados por la prensa de aquella capital.—Pregunta y reclamación del Sr. González Chermá al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, contestación del Sr. Ministro y comunicación referente á este asunto, núm. 78, págs. 2121 á 2123; núm. 99, página 2850.
- Prohibición de una reunión pública en esta capital.—Pregunta del Sr. González Chermá y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 67, págs. 1753 á 1755.
- Recaudación de consumos en aquella provincia.—Abusos administrativos que se cometen en la misma.—Pregunta y ruego del Sr. González Chermá al Sr. Ministro de Hacienda y contestación del Sr. Ministro, núm. 41, págs. 983, 984.
- Causas instruidas por tribunales militares y ya terminadas, especialmente la formada con motivo de los sucesos ocurridos en el cuartel de caballería de la Coruña.**—Pregunta del Sr. Fernández Latorre al Sr. Ministro de la Guerra, contestación del Sr. Ministro y comunicaciones relativas á este asunto, núm. 156, págs. 4375, 4376; núm. 160, pág. 4484; núm. 179, pág. 5028.
- Cazorla.**—Ayuntamientos que constituyen este distrito.—Propósitos del Gobierno frente á los elementos adversarios de su política en la próxima renovación bienal de aquellas Corporaciones.—Pregunta del Sr. Gómez Sigura (D. Miguel Manuel) al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 41, págs. 948 á 950.
- Cazorla, Iruela, Peal de Becerro y Santo Tomás (Jaén).**—Número de pinos explotados en los montes de estos pueblos.—Estudios sobre ordenación de dichos montes.—Ruegos del Sr. Gómez Sigura (D. Miguel Manuel) al Sr. Ministro de Fomento; petición de antecedentes y contestación del Sr. Ministro, núm. 123, pág. 3546; núm. 240, págs. 7602, 7603.
- Cedeira.**—Reposición de varios concejales del Ayuntamiento de este pueblo.—Pregunta del Sr. Fernández Latorre al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 127, págs. 3640 á 3642.
- Cédulas personales.**—Número de las expedidas en el ejercicio de 1890-91.—Ruego del Sr. Calbetón al Sr. Ministro de Hacienda, contestación del Sr. Ministro y remisión de datos pedidos, núm. 134, páginas 3816, 3817; núm. 142, págs. 4009, 4010.
- Centenario de Colón.**—Concesión de indulto con motivo de la celebración del mismo.—Ruego del señor Carvajal al Gobierno de S. M. y contestaciones de los Sres. Ministros de la Guerra y de Gracia y Justicia, núm. 225, págs. 6954, 6955; núm. 230, págs. 7216, 7217.
- Ruego del Sr. González Chermá al Gobierno de S. M. y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 244, págs. 7708, 7709.
- Consignación para celebrarle.—Cantidades ya distribuidas ú ofrecidas.—Personas ó corporaciones que las han percibido ó han de recibirlas.—Ruego del Sr. Muro al Sr. Ministro de Fomento y remisión de antecedentes pedidos, núm. 161, pág. 4512; núm. 215, pág. 6453.
- Distribución de los fondos que constituyen el crédito para celebrarle.—Preguntas del Sr. Muro; contestación del Sr. Ministro de Fomento y del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, núm. 208, páginas 6105, 6106; núm. 209, págs. 6143, 6144.
- Cervera (D. Julio).**—Capitán de Ingenieros.—Pena que le ha sido impuesta por el capitán general de Valencia.—Ruego del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de la Guerra y contestación del Sr. Ministro, número 147, págs. 4143, 4144.
- Cervera del Río Alhama (Logroño).**—Elecciones municipales de esta población.—Conducta del gobernador de la provincia en lo que á este asunto se refiere.—Ruego del Sr. Rodríguez al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 64, págs. 1660 á 1662.
- Circulación monetaria del país en relación con la circulación fiduciaria.**—Ruego del Sr. Carvajal al señor Ministro de Hacienda; petición de antecedentes y contestación del Sr. Ministro, núm. 57, páginas 1456, 1457.
- Ciudad Real.**—Incapacidad legal de tres farmacéuticos elegidos para formar parte del Municipio de aquella capital.—Ruego del Sr. Barrio y Mier y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, número 97, pág. 2811.
- Código civil.**—Artículos referentes al matrimonio.—Publicación del reglamento para la ejecución de

- estos artículos.—Preguntas del Sr. Arias de Miranda al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y contestaciones del Sr. Ministro, núm. 73, págs. 1942 á 1945; núm. 129, págs. 3685 á 3687.
- Código civil.**—Modificación de sus disposiciones respecto á la venta de los bienes de la mujer casada menor de edad.—Pregunta del Sr. Santa Olalla al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y contestación del Sr. Ministro, núm. 68, págs. 1793, 1794.
- Código de justicia militar.**—Criterio del Gobierno acerca de su aplicación.—Ruegos y manifestaciones del Sr. Fernández Latorre, petición de causas instruidas por tribunales militares, contestación del señor Ministro de la Guerra y manifestaciones del Sr. Sagasta, núm. 147, págs. 4146, 4148.
- Comercio de importación y exportación entre España y Francia desde 1877 hasta el día.**—Ruego del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Hacienda y remisión de antecedentes pedidos, núm. 139, pág. 3926; núm. 154, pág. 4339.
- Comisiones de evaluación.**—Gastos que ocasionan.—Riqueza por que han contribuido algunas capitales de provincia y Jerez de la Frontera.—Ruego del Sr. Ballesterero al Sr. Ministro de Hacienda, y remisión de antecedentes pedidos, núm. 142, pág. 4008; núm. 171, pág. 4762.
- Compañía Arrendataria del monopolio de la fabricación y venta del tabaco.**—Sus balances, memorias y estatutos.—Ruego del Sr. Bccerra al Sr. Ministro de Hacienda y remisión de antecedentes pedidos, núm. 185, pág. 5228; núm. 192, pág. 5540.
- Compañía Arrendataria de Tabacos.**—Falta de cumplimiento por parte de la misma de la base 11.ª del contrato de arrendamiento de esta renta (Compra de tabacos).—Preguntas del Sr. Pérez Castañeda al Sr. Ministro de Hacienda y contestaciones del Sr. Ministro, núm. 76, pág. 2049 á 2053; núm. 134, págs. 3813, 3814.
- Prórroga de su contrato.—Pregunta y ruego del Sr. Pérez Castañeda al Sr. Ministro de Hacienda y contestación del Sr. Ministro, núm. 134, págs. 3813, 3814.
- Compañía Trasatlántica.**—Buques de la empresa enajenados por la misma.—Ruego del Sr. Marengo al Sr. Ministro de Marina.—Petición de antecedentes y contestación del Sr. Ministro, núm. 186, pág. 5295.
- Derechos de introducción y abanderamiento de sus buques.—Ruego del Sr. Fernández Latorre al Sr. Ministro de Hacienda, y remisión de un expediente pedido, núm. 54, pág. 1355; núm. 75, pág. 2018.
- Relación de los buques de la misma que han debido satisfacer los derechos de que trata el artículo 8.º del contrato, por haberlos destinado á servicios no contratados.—Ruegos del Sr. Marengo á los Sres. Ministros de Ultramar y de Hacienda.—Contestaciones del Sr. Ministro de Ultramar.—Petición de antecedentes y comunicaciones relativas á este asunto, núm. 57, págs. 1454, 1455; núm. 73, pág. 1942; núm. 74, págs. 1995, 1996; núm. 85, pág. 2346; núm. 186, pág. 5295.
- Servicio de correos encomendado á la misma.—Ruego del Sr. Marengo al Sr. Ministro de Marina, y remisión de antecedentes pedidos, núm. 93, pág. 2657; núm. 66, pág. 1718.
- Servicios á ella encomendados.—Cumplimiento del contrato que tiene celebrado con el Estado.—Ruegos del Sr. Azcárate.—Petición de datos; contestación del Sr. Ministro de Ultramar y remisión de los antecedentes pedidos, núm. 172, págs. 4784, 4785; núm. 192, pág. 5510; núm. 207, pág. 6098.
- Supresión del servicio de inspección de la misma.—Pregunta del Sr. Marengo al Sr. Ministro de Ultramar, petición de antecedentes, contestación del Sr. Ministro y remisión de los datos pedidos, núm. 45, págs. 1093, 1094; núm. 58, pág. 1502; núm. 184, pág. 5224; núm. 186, pág. 5295; núm. 211, pág. 6226; núm. 244, pág. 7698; núm. 246, págs. 7764 á 7776; núm. 247, págs. 7781 á 7798.
- Compatibilidad del cargo de delegado del Gobierno para inspeccionar la conducta de las Compañías de ferrocarriles, con otro cargo dependiente de las mismas.**—Preguntas del Sr. Ansaldo y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 147, pág. 4140; núm. 152, págs. 4269 á 4272; núm. 179, página 5031.
- Competencia hecha por los establecimientos provinciales de beneficencia á la industria particular.**—Preguntas del Sr. González Chermá al Sr. Ministro de la Gobernación, contestación del Sr. Ministro y comunicación relativa á este asunto, núm. 162, pág. 4537; núm. 178, pág. 4990; núm. 196, páginas 5669, 5670.
- Concejales.**—Capacidad de los notarios eclesiásticos para serlo.—Pregunta del Sr. Arias de Miranda al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 84, págs. 2317, 2318.
- Capacidad ó incapacidad para serlo, de los ex-diputados provinciales, aunque hayan pertenecido á la Comisión.—Pregunta del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del señor Ministro, núm. 63, págs. 1622, 1623.
- Causas de incapacidad para ser elegidos.—Pregunta del Sr. Muro y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 67, pág. 1752.
- Condiciones que deben reunir los candidatos para estos cargos.—Preguntas del Sr. Torres Almunia al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 74, pág. 1996.
- Declaración de capacidad ó incapacidad de los mismos, hecha por los gobernadores de las provincias.—Observaciones del Sr. Alonso Castriello respecto de este asunto y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 68, págs. 1797 á 1799.
- Incapacidad ó incompatibilidad de los jueces municipales, propietarios y suplentes para serlo.—Pregunta del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 63, págs. 1622, 1623.
- Interpretación de la ley municipal en materia de incapacidad é incompatibilidad de los electos.—Casos dudosos ocurridos en Mallorca.—Pregunta del Sr. Maura al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 82, págs. 2248 á 2250.

- Concejales cuyas elecciones han sido declaradas nulas.—Su capacidad para ser elegidos en las próximas elecciones municipales.—Pregunta del Sr. Calderón al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 38, págs. 902, 903.**
- Concejales interinos.—Su capacidad ó incapacidad para ser nuevamente elegidos.—Pregunta del señor Vallés y Ribot al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 38, página 911.**
- Conducia del Sr. Ministro de Marina con el jefe de la estación del Río de la Plata comandante del crucero «Infanta Isabel».—Ruego del Sr. Maura á dicho Sr. Ministro, petición de antecedentes y su remisión, núm. 39, pág. 935; núm. 47, pág. 1170; núm. 48, pág. 1200.**
- Consejo Supremo de la Guerra.—Limitación de la entrada del público en las oficinas del mismo.—Ruego del Sr. López Mora al Sr. Ministro de la Guerra y contestación del Sr. Ministro, núm. 70, pág. 1852; núm. 74, págs. 1984, 1985.**
- Conservación y reparación de templos y monumentos religiosos.—Pregunta del Sr. Nocedal al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 213, págs. 6353 á 6357.**
- Conservatorio de música y declamación.—Decreto sobre provisión de cátedras de este establecimiento de enseñanza, y especialmente de la de órgano.—Preguntas del Sr. Palma al Sr. Ministro de Fomento; contestación del Sr. Ministro y manifestación del Sr. Vincenti, núm. 149, págs. 4195 á 4199.**
- Construcción de la escuadra.—Adquisición de planchas de acero.—Datos referentes á las fragatas «Nunciación y Vitoria».—Ruegos del Sr. García Alix al Sr. Ministro de Marina, petición de datos y manifestación del Sr. Ministro, núm. 51, pág. 1274; núm. 68, págs. 1794 á 1796.**
- **Inversión del crédito extraordinario destinado á este objeto.—Ruegos del Sr. Maura al Sr. Ministro de Marina, petición de datos y su remisión, núm. 155, pág. 4344; núm. 168, pág. 4704; núm. 182, pág. 5182; núm. 185, pág. 5268.**
- **Especificación de lo gasado en cada obra ó por virtud de cada contrato.—Ruegos del Sr. Maura al Sr. Ministro de Marina y petición de antecedentes, núm. 155, pág. 4344; núm. 168, pág. 4704; número 182, pág. 5182; núm. 185, pág. 5268.**
- Contingente militar.—Real orden fijándole.—Sentido en que ha de aplicarse.—Ruego del Sr. Ballestero al Sr. Ministro de la Guerra y contestación del Sr. Ministro, núm. 140, págs. 3965, 3977.**
- Contratas de postes telegráficos y de sacas de la correspondencia.—Ruego del Sr. Calbetón al Sr. Ministro de la Gobernación, petición de datos y su remisión, núm. 56, págs. 1415, 1518; núm. 64, página 1688; núm. 68, pág. 1784.**
- Contribución industrial y territorial.—Estado de las que se pagan, clasificadas por cuotas y por provincias con expresión de las diversas clases de tipos de dichas contribuciones.—Ruegos del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de Hacienda, contestación del Sr. Ministro y remisión de datos pedidos, número 52, pág. 1299; núm. 100, pág. 2924; núm. 112, pág. 3254; núm. 183, pág. 5217.**
- Contribución territorial.—Trabajos ó medios preparados para distribuir el cupo de este impuesto en las diferentes provincias.—Ruegos del Sr. Botija al Sr. Ministro de Hacienda, petición de datos y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 181, págs. 5115, 5116; núm. 185, pág. 5262.**
- **Importe de lo recaudado en cada uno de los últimos cuarenta años.—Ruego del Sr. Botija al señor Ministro de Hacienda, contestación del Sr. Ministro y remisión de antecedentes pedidos, número 134, págs. 3815, 3816; núm. 144, pág. 4085.**
- Convenio comercial con los Estados Unidos de la América del Norte.—Atribuciones del Gobierno para celebrarle.—Pregunta del Sr. Rodríguez y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 70 páginas 1854 á 1858.**
- **Copia del mismo.—Pregunta y manifestaciones del Sr. Gamazo al Sr. Ministro de Estado, contestación del Sr. Ministro, propuesta del Sr. Presidente y acuerdo del Congreso, núm. 144, págs. 3309 á 3313.**
- **Estudio de ese convenio.—Ruego del Sr. Garnica al Gobierno de S. M. y contestación de los señores Ministro de Ultramar y de Estado, núm. 127, págs. 3644 á 3647; núm. 131, pág. 3734.**
- **Fecha en que ha de empezar á regir.—Pregunta del Sr. Alvarez Prida al Sr. Ministro de Ultramar y contestación del Sr. Ministro, núm. 83, págs. 2290, 2291.**
- **Firma y publicación del mismo.—Pregunta y ruegos del Sr. Alvarez Prida á los Sres. Ministros de Ultramar y de Estado, petición de datos, comunicación é indicaciones del segundo de dichos señores Ministros, núm. 74, págs. 2012 á 2015; núm. 75, págs. 2019, 2020; núm. 138, pág. 3912; número 140, pág. 3978; núm. 142, pág. 4004.**
- **Interpretación de varias cláusulas de dicho convenio.—Pregunta del Sr. Garnica al Gobierno de S. M. y contestación de los Sres. Ministros de Ultramar y de Estado, núm. 127, págs. 3644 á 3647; núm. 131, pág. 3734.**
- **Noticias de la prensa sobre concesión de franquicia á la entrada del calzado en Cuba, por virtud de este convenio.—Pregunta del Sr. Maura al Sr. Ministro de Ultramar y contestación del señor Ministro, núm. 60, págs. 1536 á 1537.**
- **Noticias del «Temps» acerca de este asunto.—Pregunta del Sr. Castañeda al Sr. Ministro de Ultramar y contestación del Sr. Ministro, núm. 58, págs. 1474 á 1478.**
- **Preguntas del Sr. Sard al Sr. Ministro de Ultramar y contestación del Sr. Ministro, núm. 42, páginas 999, 1000.**
- Convenio, tratado ó mod^{os} vivendi comercial con los Estados Unidos de la América del Norte.—Noticias de la prensa de Cuba, de la de los Estados Unidos y de la de Madrid respecto de este asunto.**

- to.—Pregunta del Sr. Figueroa (D. Alvaro) al Sr. Ministro de Ultramar y contestación del Sr. Ministro, núm. 63, págs. 1650, 1651.
- Convencios comerciales con Alemania.—Duplicidad de los mismos.—Su publicación.—Pregunta del señor Duque de Almodóvar del Río y contestación del Sr. Ministro de Estado, núm. 131, págs. 3732 á 3736.**
- Córdoba.—Actitud del gobernador de esta provincia ante el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Comisión provincial, que declara la validez de las elecciones municipales de Belalcázar.—Ruego del Sr. Fernández Henestrosa al Sr. Ministro de la Gobernación y remisión de antecedentes pedidos, núm. 199, pág. 5768; núm. 217, pág. 6534.**
- **Conducta del gobernador de aquella provincia con la diputación provincial.—Pregunta del Sr. Rodríguez de la Borbolla al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 106; págs. 3142, 3243.**
- **Situación en que se encuentra esta ciudad, por consecuencia de las inundaciones.—Medios de remediarla.—Ruego del Sr. Garijo y Lara y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, número 154, págs. 4320, 4321.**
- **Suspensión del Ayuntamiento de esta ciudad.—Pregunta del Sr. Garijo y Lara al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 51, págs. 1274, 1275.**
- Córdoba y algunos pueblos de esta provincia.—Situación en que se encuentran.—Remedios que pueden aplicarse para aliviarla.—Ruego del Sr. Palma al Gobierno de S. M. y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 154, págs. 4322 á 4324.**
- Coristanco (Coruña).—Cumplimiento del auto levantando el procesamiento del alcalde y concejales de este pueblo.—Pregunta del Sr. Fernández Latorre al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 54, págs. 1356, 1357.**
- Cortes de la Frontera y término de Gausín.—Ordenación, aprovechamiento y estado de sus montes.—Ruego del Sr. Mellado; contestación del Sr. Ministro de la Gobernación y remisión de un expediente pedido, núm. 42, pág. 1000; núm. 70, pág. 1880.**
- Coruña.—Administración municipal de esta provincia.—Ruegos del Sr. Calderón al Sr. Ministro de la Gobernación, petición de expedientes y contestación del Sr. Ministro, núm. 38, págs. 902, 903; núm. 51, pág. 1274.**
- **Comisión provincial.—Nombramiento de un vocal de la misma.—Resolución de la alzada relativa á este asunto.—Ruego del Sr. Calderón al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del señor Ministro, núm. 75, pág. 2021; núm. 76, págs. 2047 á 2049.**
- **Conducta del gobernador de esta provincia con la Comisión provincial de la misma.—Ruego del Sr. Fernández Latorre al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 127, págs. 3640 á 3642.**
- **Elecciones municipales en aquella provincia.—Opiniones expuestas por el Sr. Ministro de la Gobernación al contestar al Sr. Calderón.—Preguntas del Sr. Fernández Latorre á dicho Sr. Ministro y contestación de éste, núm. 38, págs. 903 á 906.**
- **Nulidad de las elecciones municipales de Santiago y de otros pueblos de esta provincia.—Ruego del Sr. Calderón al Sr. Ministro de la Gobernación, contestación del Sr. Ministro y remisión de antecedentes pedidos, núm. 38, págs. 902, 903; núm. 40, pág. 944.**
- Coruña.—Santiago.—El Ferrol.—Nombramiento de alcaldes para estas poblaciones.—Preguntas del señor Fernández Latorre al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 54, págs. 1355 á 1357.**
- Coruña.—Suspensión de 13 concejales del Ayuntamiento de esta capital.—Ruego del Sr. Fernández Latorre al Sr. Ministro de la Gobernación, contestación del Sr. Ministro y remisión de un expediente pedido, núm. 127, págs. 3640 á 3642; núm. 141, pág. 3980.**
- **Validez ó nulidad de los acuerdos de la Comisión provincial.—Nombramiento de un vocal de la misma.—Pregunta del Sr. Moral y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 70, páginas 1852 á 1854.**
- Correspondencia de Ultramar.—Retraso que sufre después de su llegada á los puertos de la Península.—Ruego y excitación del Sr. Villanueva al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 61, págs. 1566, 1567.**
- Crédito.—Trasferencia.—Proyecto de ley concediendo una de 166.971 pesetas entre capítulos del presupuesto del Ministerio de Marina.—Ruego del Sr. Calderón al Sr. Ministro de Marina y remisión de antecedentes pedidos, núm. 84, pág. 2319; núm. 100, pág. 2924.**
- CRÉDITOS:**
- Créditos extraordinarios concedidos al Ministerio de la Guerra por Real decreto de 31 de Julio de 1891.**
Ruego del Sr. Aranda al Sr. Ministro de la Guerra y remisión de datos pedidos, núm. 130, pág. 3710, núm. 133, pág. 3786.
- Créditos extraordinarios concedidos al Ministerio de Marina.—Aplicación dada á los mismos.—Ruego del Sr. Aranda al Sr. Ministro de Marina y remisión de datos pedidos, núm. 130, pág. 3710; núm. 145, pág. 4115.**
- Crisis de la producción vinícola.—Realización de las medidas propuestas por el Comité directivo de las Cámaras de Comercio para conjurarla.—Pregunta del Sr. García Monfort á los Sres. Ministros de Hacienda, Fomento y Estado, y contestación de los dos últimos Sres. Ministros, núm. 125, págs. 3584 á 3587.**

- Crisis ministerial.**—Dimisión del **Ministro de Marina, Sr. Montojo.**—Pregunta del Sr. Calderón y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 152, pág. 4267.
- Cuarentenas marítimas.**—Reforma de la legislación en lo relativo á ellas.—Ruego del Sr. Villanueva al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 61, págs. 1566 á 1568.
- Cuba.**—Actas de las sesiones celebradas en el mes de Diciembre de 1890 por los comisionados nombrados por las Corporaciones económicas de aquella isla.—Reclamación del Sr. Rodríguez al señor Ministro de Ultramar y contestación del Sr. Ministro, núm. 38, págs. 913 á 919.
- **Aranceles de aquella isla.**—Pregunta y ruego del Sr. Villanueva al Sr. Ministro de Ultramar y contestación del Sr. Ministro, núm. 149, págs. 4189 á 4193; núm. 184, pág. 5221.
- **Ayuntamientos de aquella isla.**—Privación del impuesto con que hoy cuentan sobre consumos de ganado.—Pregunta del Sr. Villanueva al Sr. Ministro de Ultramar y contestación del Sr. Ministro, núm. 149, págs. 4189 á 4193.
- **Bandolerismo.**—Su estado actual.—Petición de documentos y pregunta del Sr. Villanueva al señor Ministro de Ultramar, contestación del Sr. Ministro, telegramas y comunicaciones referentes á este asunto, núm. 40, págs. 944 á 947; núm. 41 pág. 982; núm. 44, pág. 1060; núm. 71, pág. 1912.
- **Billetes de la emisión de guerra.**—Su recogida ó canje.—Pregunta del Sr. Villanueva al Sr. Ministro de Ultramar y contestación del Sr. Ministro, núm. 40, págs. 944 á 947.
- **Billetes de la emisión de guerra.**—Su recogida.—Pregunta del Sr. Alvarez Prida al Sr. Ministro de Ultramar y contestación del Sr. Ministro, núm. 74, págs. 2012 á 2015.
- **Comisionados de aquella isla que han tomado parte en la información sobre las cuestiones económicas.**—Criterio del Gobierno respecto del carácter con que habían asistido á esta información.—Pregunta del Sr. Rodríguez y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 70, págs. 1854 á 1858.
- **Contribución industrial.**—Repartos hechos para cobrarla en 1890-91.—Relación de altas y bajas en algunos de los números de la tarifa 3.^a—Ruego del Sr. González Olivares al Sr. Ministro de Ultramar, contestación del Sr. Ministro y comunicación relativa á este asunto, núm. 86, págs. 2384, 2385; número 90, pág. 2567.
- **Conveniencia de celebrar tratados de comercio con las Repúblicas suramericanas.**—Observaciones del Sr. Alvarez Prida y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 74, págs. 2012 á 2015; número 75, págs. 2019, 2020.
- **Conversión de cupones de los billetes del Tesoro de aquella isla.**—Ruego del Sr. Villanueva al señor Ministro de Ultramar y remisión de un expediente pedido, núm. 219, pág. 6681.
- **Deuda de aquella isla.**—Insuficiencia de los créditos presupuestos para este servicio.—Pregunta del Sr. Villanueva al Sr. Ministro de Ultramar, contestación del Sr. Ministro y comunicación relativa á este asunto, núm. 74, págs. 1981 á 1984; núm. 84, pág. 2314.
- **Deuda de aquella isla.**—Junta superior inspectora de la misma.—Nombramiento de seis Sres. Diputados para que formen parte de dicha Junta.—Pregunta del Sr. Rodríguez al Sr. Ministro de Ultramar y contestación del Sr. Ministro, núm. 38, págs. 914 á 919.
- **Déficit de los presupuestos de aquella Antilla.**—Su importe.—Ruego del Sr. González Olivares al señor Ministro de Ultramar, contestación del Sr. Ministro y remisión de antecedentes pedidos, núm. 63, págs. 1651, 1652; núm. 85, pág. 2346.
- **División territorial de aquella isla para la elección de Diputados á Cortes.**—Ruego del Sr. Villanueva al Sr. Ministro de Ultramar, contestación del Sr. Ministro y comunicaciones relativas á este asunto, núm. 9, pág. 103; núm. 11, págs. 116 á 118; núm. 12, págs. 136, 137; núm. 13, págs. 139, 140; núm. 15, págs. 175, 176.
- **Establecimiento de nuevos impuestos.**—Pregunta del Sr. García San Miguel (D. Crescente), y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 70, págs. 1850, 1851.
- **Exención de derechos arancelarios para la introducción de adoquines en esta isla.**—Ruegos del Sr. Calbetón al Sr. Ministro de Ultramar.—Contestación del Sr. Ministro y remisión de un expediente pedido, núm. 54, pág. 1358; núm. 78, pág. 2118; núm. 97, pág. 2843.
- **Exportación de los alcoholes allí producidos.**—Dificultades que para ella encuentran los productores.—Ruego del Sr. Alvarez Prida al Sr. Ministro de Ultramar y contestación del Sr. Ministro, núm. 194, pág. 5580.
- **Fabricación de azúcares.**—Forma de cobranza del impuesto sobre la misma y suspensión de la exacción de este tributo.—Ruego del Sr. Villanueva al Sr. Ministro de Ultramar.—Contestación del Sr. Ministro y remisión de antecedentes pedidos, núm. 74, págs. 1981, 1982; núm. 84, pág. 2314.
- **Habana.**—Alumbrado eléctrico en esta ciudad.—Ruegos del Sr. Calbetón al Sr. Ministro de Ultramar, comunicación relativa á este asunto y remisión de un expediente pedido, núm. 46, pág. 1116; núm. 54, pág. 1358; núm. 64, págs. 1657, 1658; núm. 78, pág. 2118; núm. 97, pág. 2843.
- **Habana.**—Cátedra de derecho internacional de aquella Universidad.—Su provisión.—Ruego del Sr. Figueroa (D. Alvaro) al Sr. Ministro de Fomento y remisión de un expediente pedido, núm. 114, pág. 3309; núm. 130, pág. 3730.
- **Habana.**—Causa formada al director del periódico «La Tribuna» como reo del delito de denuncia falsa.—Pregunta del Sr. Ballesteros al Sr. Ministro de Ultramar y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 103, págs. 3140, 3141.
- **Habana.**—Condonación de una multa impuesta á un comerciante de aquella ciudad por error en la declaración de un cargamento.—Ruego del Sr. Rodríguez á los Sres. Ministros de Ultramar y

- de Estado.—Comunicación del Sr. Ministro de Ultramar y remisión de un expediente pedido, número 52, pág. 1295; núm. 59, pág. 1504; núm. 74, pág. 2015.
- Cuba.—Habana.—**Construcción de un cementerio llamado de Cristobal Colón en aquella ciudad.—Suspensión de la sentencia del Tribunal Contencioso-administrativo que condenó al Obispo de dicha capital á indemnizar á algunos propietarios de terrenos contiguos á dicho cementerio.—Pregunta del Sr. Nocedal al Sr. Ministro de Ultramar y contestación del Sr. Ministro, núm. 104, págs. 3065 á 3069.
- **Habana.—**Jubilación del Padre Avila, catedrático de aquella Universidad.—Ruego del Sr. Pérez Castañeda al Sr. Ministro de Ultramar y remisión de un expediente pedido, núm. 138, pág. 3912; número 144, pág. 4060.
- **Habana.—**Obras para la conducción de aguas del Canal de Vento.—Ruego del Sr. Calbetón al señor Ministro de Ultramar, contestación del Sr. Ministro, comunicación relativa á este asunto y remisión de un expediente pedido, núm. 48, págs. 1180 á 1182; núm. 54, pág. 1358; núm. 64, págs. 1657, 1658; número 78, pág. 2118; núm. 97, pág. 2843.
- **Habana.—**Santa Clara.—Causas criminales y asuntos en que han intervenido las Audiencias de dichas poblaciones.—Ruego del Sr. Villanueva al Sr. Ministro de Ultramar, contestación del Sr. Ministro y remisión de antecedentes pedidos, núm. 74, págs. 1981, 1982; núm. 84, pág. 2314.
- **Habana.—**Universidad de aquella capital.—Fijación de la fecha en que han de celebrarse las oposiciones á las cátedras vacantes en la misma.—Pregunta del Sr. Lastres y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 48, págs. 1179, 1180.
- **Habana.—**Universidad de esta capital.—Restablecimiento de los estudios del doctorado en la misma.—Ruego del Sr. Pérez Castañeda al Sr. Ministro de Ultramar y contestación del Sr. Ministro, número 167, págs. 4660, 4661.
- **Importación del tabaco producido en aquella isla en la República Argentina.—**Anulación de la tarifa arancelaria establecida por aquel país.—Pregunta del Sr. García San Miguel (D. Crescente) y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 70, págs. 1850, 1851.
- **Matanzas y Pinar del Río.—**Restablecimiento en estos puntos, de las Audiencias suprimidas.—Pregunta y ruego del Sr. Alvarez Prida y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 165, páginas 4607, 4608.
- **Necesidad de facilitar mercados de varios productos de aquella isla y de proteger la extracción de alcoholes.—**Ruegos y observaciones del Sr. Alvarez Prida y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 74, págs. 2012 á 2015; núm. 75, págs. 2019, 2020.
- **Operación de crédito realizada por el Sr. Ministro de Ultramar en Octubre de 1890.—**Ruego del Sr. Calbetón á dicho Sr. Ministro, contestación del mismo y petición de datos, núm. 48, págs. 1180 á 1182; núm. 54, pág. 1358; núm. 69, págs. 1821 á 1828.
- **Pago de sus abonarés á individuos del ejército de aquella isla.—**Pregunta del Sr. González Olivares al Sr. Ministro de Ultramar y contestación del Sr. Ministro, núm. 63, págs. 1651, 1652.
- **Pago de sus abonarés á los licenciados del ejército de aquella isla.—**Ruego del Sr. Ochando á los Sres. Ministros de la Guerra y de Ultramar, y comunicaciones de ambos Sres. Ministros, núm. 161, pág. 4512; núm. 164, pág. 4581; núm. 166, pág. 4630.
- **Pagos hechos fuera de los créditos expresamente consignados en el presupuesto de aquella isla desde 1.º de Julio de 1890.—**Ruegos del Sr. Calbetón al Sr. Ministro de Ultramar, contestación del señor Ministro y petición de datos, núm. 48, págs. 1180 á 1182; núm. 54, pág. 1358.
- **Recaudación de las Aduanas de aquella Antilla.—**Ruego del Sr. González Olivares al Sr. Ministro de Ultramar, contestación del Sr. Ministro y remisión de antecedentes pedidos, núm. 63, págs. 1651, 1652; núm. 85, pág. 2346.
- **Reforma de la ley electoral allí vigente.—**Observaciones del Sr. Villanueva y contestación del señor Ministro de Ultramar, núm. 194, págs. 5583 á 5593.
- **Reforma de la ley electoral allí vigente.—**Urgencia de la presentación de un proyecto de ley relativo á este asunto.—Ruego del Sr. González López al Sr. Ministro de Ultramar y contestación del Sr. Ministro, núm. 194, págs. 5580 á 5583.
- **Renta de Aduanas.—**Ruego del Sr. Alvarez Prida al Sr. Ministro de Ultramar, contestación del señor Ministro y remisión de datos pedidos, núm. 74, págs. 2012, 2013; núm. 84, pág. 2314.
- **Santiago de Cuba.—Manzanillo.—**Denuncia de terrenos realengos situados en este último punto.—Ruegos del Sr. Villanueva al Sr. Ministro de Ultramar; contestación del Sr. Ministro, y remisión de un expediente pedido, núm. 116, pág. 3351; núm. 123, pág. 3545; núm. 128, págs. 3669, 3670.
- **Servicios públicos suprimidos por medida gubernativa.—**Su restablecimiento.—Ruegos del Sr. Villanueva al Sr. Ministro de Ultramar, y contestación del Sr. Ministro, núm. 163, pág. 4564; núm. 165, págs. 4604, 4605.
- **Situación de su industria tabacalera.—**Pregunta del Sr. Villanueva al Sr. Ministro de Ultramar, y contestación del Sr. Ministro, núm. 40, págs. 944 á 947.
- **Suministros al ejército.—**Pago de un crédito procedente de los mismos.—Ruego del Sr. Muro, y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 244, pág. 7700.
- **Su riqueza forestal.—**Ruego del Sr. Quiroga Ballesteros al Sr. Ministro de Ultramar, y remisión de antecedentes pedidos, núm. 178, pág. 4997; núm. 184, pág. 5255.
- **Su situación económica.—**Ruegos del Sr. Villanueva, y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 163, pág. 4564; núm. 165, págs. 4604, 4605.

- Cuba.**—**Tabaco de aquella Antilla.**—Noticias acerca de la imposición de una contribución sobre este producto.—Pregunta del Sr. Pérez Castañeda, y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 165, página 4604.
- Tabaco exportado de los Estados Unidos.**—Su reimportación en aquella isla con devolución de derechos.—Preguntas del Sr. González López al Sr. Ministro de Estado y contestación del Sr. Ministro, núm. 131, pág. 3736.
- Tabacos elaborados en aquella isla.**—Modificación de las disposiciones referentes á la venta de estos productos en comisión.—Pregunta del Sr. Pérez Castañeda al Sr. Ministro de Hacienda y contestación del Sr. Ministro, núm. 134, págs. 3813, 3814.
- Tesoro de aquella isla.**—Ruegos del Sr. Alvarez Prida al Sr. Ministro de Ultramar, contestaciones del Sr. Ministro y comunicación relativa á este asunto, núm. 174, págs. 4848, 4849; núm. 177, página 4986; núm. 179, pág. 5035.
- Voluntarios de aquella isla.**—Reglamento de su instituto.—Ruego del Sr. González López al señor Ministro de la Guerra y contestación del Sr. Ministro, núm. 113, pág. 3278.
- Cuba y Puerto Rico.**—**Comunicación telegráfica con estas islas.**—Concurso para establecer este servicio.—Expediente á él relativo.—Pregunta del Sr. García Gómez (D. Juan José), petición de datos, contestación del Sr. Ministro de Ultramar y remisión de los antecedentes pedidos, núm. 57, págs. 1442 á 1447; núm. 72, pág. 1939.
- Comunicación telegráfica con estas islas.**—Concurso para establecer este servicio.—Inteligencia del Real decreto á él relativo.—Pregunta del Sr. Domínguez Alfonso y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 64, págs. 1657, 1658.
- Cuerpo de voluntarios de aquellas islas.**—Recompensas para los mismos.—Pregunta del Sr. García Gómez (D. Juan José) al Sr. Ministro de Ultramar y contestación del Sr. Ministro, núm. 57, págs. 1443, 1444.
- Política económica y administrativa que el Gobierno sigue en aquellas islas.**—Ruegos del Sr. Calbetón, contestación del Sr. Ministro de Ultramar, petición de antecedentes y su remisión, núm. 46, pág. 1116; núm. 48, págs. 1180 á 1182; núm. 54, pág. 1358; núm. 56, pág. 1410.
- Cuerpo de establecimientos penales.**—Real decreto sobre organización del mismo.—Interpretación de ese decreto en lo que puede afectar á los médicos forenses y á los de cárceles.—Ruego del Sr. Nieto al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y contestación del Sr. Ministro, núm. 56, págs. 1413 á 1415.
- Cuerpo de Estado Mayor de plazas.**—Situación poco halagüeña en que se halla en lo que se refiere á Ultramar.—Ruego del Sr. Calderón al Sr. Ministro de la Guerra.—Petición de antecedentes.—Contestación del Sr. Ministro, núm. 181, págs. 5108, 5109.
- Cuerpo de minas.**—Ascensos en el mismo.—Cumplimiento de las disposiciones vigentes en esta materia.—Pregunta del Sr. Alonso Martínez (D. Lorenzo) al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 208, págs. 6102, 6103.
- Cuerpo de Seguridad de Madrid.**—Abono de años, gratificación por cinco de servicio á un oficial de este Cuerpo.—Ruego y observaciones del Sr. Rancés al Sr. Ministro de la Guerra.—Contestación del señor Ministro, núm. 214, pág. 6403; núm. 225, pág. 6952.
- Cuerpos de Carabineros y de la Guardia civil.**—Provisión de las cuartas vacantes en dichos Cuerpos.—Actitud del Gobierno ante una sentencia del Tribunal de lo Contencioso-administrativo relativa á este asunto.—Preguntas del Sr. Calbetón al Sr. Ministro de la Guerra y contestación del Sr. Ministro, núm. 131, págs. 3737, 3738; núm. 155, págs. 4347, 4348.
- Cuestión obrera.**—Medios de mejorar la situación de las clases trabajadoras.—Exposición de la Unión obrera.—Ruego del Sr. Vincenti, contestación del Sr. Ministro de la Gobernación y petición de un expediente, núm. 47, pág. 1170; núm. 49, pág. 1203.
- Cuestiones sociales.**—Encíclica de Su Santidad.—Criterio del Gobierno acerca de la traducción en leyes, de las enseñanzas en ella contenidas.—Pregunta del Sr. Nocedal al Sr. Presidente del Consejo de Ministros y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 68, pág. 1786 á 1789.
- Cuevas y Níjar (Almería).**—Expedientes electorales de dichos pueblos.—Ruego del Sr. Torres Cartas, contestación del Sr. Ministro de la Gobernación y remisión de expedientes pedidos, núm. 131, página 3737.
- Cumplimiento de las órdenes que el Gobierno comunica á los gobernadores de las provincias.**—Pregunta del Sr. Conde de San Román al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, número 97, págs. 2811, 2812.
- Chelva (Valencia).**—Suspensión de algunos Ayuntamientos de este distrito.—Ruego del Sr. Ruiz Capdepón al Sr. Ministro de la Gobernación, petición de expedientes y contestación del Sr. Ministro, número 52, págs. 1292, 1293.
- Delitos de imprenta en materia militar.**—Conflicto de jurisdicción entre las Autoridades civiles y militares para conocer de estos delitos.—Pregunta del Sr. García Alix y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 55, págs. 1378, 1379.
- Delitos de imprenta sometidos al conocimiento de un Consejo de guerra.**—Condena de un periodista acusado de esta clase de delitos.—Preguntas del Sr. Gómez Sigura (D. Miguel Manuel) al Gobierno de S. M. y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 129, págs. 3687, 3688.
- Delitos y fechorías que han cometido los presos escapados de la cárcel de Utrera.**—Medidas encaminadas á evitarlos.—Ruegos del Sr. Ruiz Martínez al Sr. Ministro de la Gobernación y contestaciones del señor Ministro, núm. 81, pág. 5113; núm. 190, págs. 5444, 5445.

- Derechos aduaneros.**—Compañías que tienen derecho á gozar de la franquicia absoluta, de la tarifa primera ó de la segunda.—Ruego del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Fomento y remisión de datos pedidos, núm. 111, pág. 3228; núm. 134, pág. 3810.
- Derechos de examen que los alumnos satisfacen á los catedráticos que forman los tribunales.**—Su ingreso en las Cajas del Tesoro por medio del papel sellado.—Ruego del Sr. Calbetón al Sr. Ministro de Fomento y remisión de antecedentes pedidos, núm. 185, pág. 5251; núm. 199, pág. 5800.
- Derechos de examen satisfechos en todos los establecimientos de instrucción pública.**—Ruego del señor Becerra al Sr. Ministro de Fomento y remisión de antecedentes pedidos, núm. 185, pág. 5258; número 199, pág. 5800.
- Desecación y saneamiento de unos terrenos en las provincias de Huelva y Sevilla.**—Falta de cumplimiento de las disposiciones vigentes en los expedientes relativos á este asunto.—Ruego y excitación del Sr. Muro al Sr. Ministro de Hacienda y contestación del Sr. Ministro, núm. 134, pág. 3814.
- Desgracias ocurridas á los obreros de Madrid en las casas en construcción.**—Medidas conducentes á evitarlas.—Pregunta del Sr. Vincenti y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 45, página 1095.
- Desórdenes ocurridos en Almería y en algunos pueblos de esta provincia.**—Pregunta del Sr. La Serna al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 241, págs. 7642 á 7644.
- Detención de telegramas de la Comisión de obreros del ferrocarril del Norte en Valladolid, declarados en huelga.**—Pregunta del Sr. Muro al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 215, págs. 6457 á 6459.
- Detención y conducción á sus pueblos, de varios obreros de Vizcaya.**—Conducta de las autoridades militares respecto de estos hechos.—Pregunta del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 127, págs. 3642 á 3644.
- Devolución á la Hacienda, de los repuestos existentes en los arsenales.**—Construcción de los diques de Cádiz y de Cartagena.—Preguntas del Sr. García San Miguel (D. Crescente) al Sr. Ministro de Marina y contestación del Sr. Ministro, núm. 160, págs. 4484 á 4499.
- Diputación provincial de Madrid.**—Denuncias contra la misma.—Ruego del Sr. Esteban (D. Eugenio) al Sr. Ministro de la Gobernación, petición del expediente y contestación del Sr. Ministro, núm. 59, página 1449.
- Noticias de la prensa sobre una comisión conferida para Niza á uno de los individuos de esta corporación.—Pregunta del Sr. Rancés al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 136, pág. 3867.
- Presupuesto formado por esta Corporación.—Examen y aprobación del mismo.—Ruegos del señor Ibarra y contestaciones del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 46, págs. 1116 á 1118; núm. 49, página 1208.
- Presupuestos por ella formados.—Protesta del Sr. Esteban (D. Eugenio), ruegos al Sr. Ministro de la Gobernación y manifestaciones del Sr. Ministro, núm. 57, pág. 1449; núm. 73, pág. 1947.
- Presupuestos recientemente aprobados.—Propósitos del Gobierno ante esos presupuestos y en general en materia de facultades de las Diputaciones provinciales en lo que á presupuestos se refiere.—Ruegos del Sr. Ibarra al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, número 181, págs. 5104 á 5111.
- Situación en que se halla.—Ruego del Sr. Rancés al Sr. Ministro de la Gobernación, contestación del Sr. Ministro y remisión de antecedentes pedidos, núm. 121, págs. 3485, 3486; núm. 141, pág. 3980; núm. 143, pág. 4033.
- Diputaciones provinciales.**—Real decreto regularizando la administración de las mismas en lo que se refiere á presupuestos.—Ruegos del Sr. Arias de Miranda al Sr. Ministro de la Gobernación, contestación del Sr. Ministro y remisión de antecedentes pedidos, núm. 195, págs. 5623, 5624; núm. 196, páginas 5672 á 5693.
- Real decreto regularizando la administración de las mismas en lo que se refiere á presupuestos.—Infracciones de ley cometidas con su publicación.—Preguntas del Sr. Vallés y Ribot al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 195, págs. 5667 á 5669.
- Disfrute y aprovechamiento de los montes de los pueblos.**—Inobservancia de la ley municipal en lo que á este asunto se refiere.—Observaciones y ruegos del Sr. Torres Cartas á los Sres. Ministros de la Gobernación y de Fomento y contestación del último Sr. Ministro, núm. 195, págs. 5625 á 5628; número 242, págs. 7655 á 7658.
- Distribución del crédito de 500.000 pesetas para atenciones de calamidades públicas.**—Auxilio que con él debe prestarse á las provincias del Alto Aragón, Granada y Almería.—Ruegos y preguntas del Sr. Aguilera al Sr. Ministro de la Gobernación, alusión personal del Sr. Sánchez Toca y contestación del Sr. Ministro, núm. 151, pág. 4240; núm. 160, págs. 4501 á 4503; núm. 175, págs. 4882 á 4884.
- Duelos ó desafíos.**—Frecuencia con que se conciertan y verifican.—Medios de evitarlos.—Ruego del señor Ochoa al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y contestación del Sr. Ministro, núm. 148, páginas 4177, 4178.
- Durango y Castillo de Elejabeitia, Ayuntamientos de Vizcaya.**—Su constitución y división en distritos.—Ruego del Sr. Barrio y Mier al Sr. Ministro de la Gobernación y comunicación relativa á este asunto, núm. 237, pág. 7528; núm. 250, pág. 7846.
- Ebro.**—Canalización de este río.—Reclamación de la Compañía concesionaria.—Ruegos del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de Fomento, secundados por los Sres. Marín Luis, González (D. Teodoro) y Bore y

- Romero (D. Javier), peticiones de antecedentes y certificación del Tribunal de lo Contencioso administrativo, núm. 218, págs. 6629, 6630; núm. 219, pág. 6651; núm. 221, págs. 6755; núm. 233, páginas 7434, 7435; núm. 234, págs. 7432; núm. 239, pág. 7570; núm. 247, pág. 7778.
- Ebro.**—Marismas en los deltas de este río.—Concesión de las mismas á una Sociedad de piscicultura.—Expediente relativo á este asunto.—Reclamación del Sr. González (D. Teodoro), y contestación del Sr. Ministro de Marina, núm. 104, págs. 3061 á 3063.
- Efectos timbrados.**—Situación de algunas provincias en lo que se refiere á la expedición de los mismos.—Ruego del Sr. Alvarado al Sr. Ministro de Hacienda y contestación del Sr. Ministro, núm. 134, pág. 3812.
- Ejercicio de la gracia de indulto.**—Ruego del Sr. García Gómez (D. Juan José) al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, petición de antecedentes y contestación del Sr. Ministro, núm. 74, pág. 1994; núm. 79, página 2152.
- Ejército.**—Armamento del mismo.—Compra de fusiles en el extranjero.—Pregunta del Sr. Martín Sánchez al Sr. Ministro de la Guerra y contestación del Sr. Ministro, núm. 86, pág. 2385; núm. 87, página 2418 á 2420.
- Escalas del mismo.—Efectos producidos por determinadas leyes.—Ruego del Sr. Ochando al Sr. Ministro de la Guerra, y remisión de algunos estados pedidos, núm. 39, pág. 938; núm. 67, pág. 1750.
- Fuerza de las cuatro armas que le constituyen.—Coste de cada plaza.—Sitios en que las fuerzas se hallan.—Ruego del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de la Guerra, y remisión de antecedentes pedidos, número 112, pág. 3254; núm. 137, pág. 3886.
- Fusil destinado á la Infantería.—Ensayos que se están verificando para escoger el más adecuado.—Concurso para elegir un modelo.—Preguntas y ruegos del Sr. Muro; contestaciones del Sr. Ministro de la Guerra, y alusiones personales de los Sres. Ansaldo, Martín Sánchez y Ochando, núm. 246, págs. 7759 á 7764.
- Número de plazas de las clases de tropa que han pasado revista de presente el día 1.º de Marzo de 1892.—Ruego del Sr. Fernández Latorre al Sr. Ministro de la Guerra; contestación del Sr. Ministro, y remisión de datos pedidos, núm. 156 págs. 4375, 4376; núm. 178, pág. 5026.
- Renovación del armamento de la Infantería.—Adopción del fusil Maüser.—Ruego del Sr. Martín Sánchez al Sr. Ministro de la Guerra, secundado por el Sr. Calderón y Ozores, y remisión de algunos de los antecedentes pedidos, núm. 141, pág. 3981; núm. 149, pág. 4188.
- Renovación del armamento de la Infantería.—Modelo del fusil con que ha de ser dotada.—Preguntas del Sr. Calderón y Ozores al Sr. Ministro de la Guerra; petición de documentos relativos á este asunto, y contestación del Sr. Ministro, núm. 108, págs. 3158, 3159.
- Elecciones de Senadores que han de verificarse próximamente por las Sociedades Económicas de Córdoba y Canarias.**—Actitud del Gobierno respecto de dicha elección.—Pregunta del Sr. Rodríguez de la Borbolla al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 87, págs. 2420 á 2422.
- Elecciones municipales.**—Designación de interventores y suplentes.—Preguntas del Sr. Celleruelo y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 44, pág. 1063, 1064.
- División de los distritos electorales en secciones.—Ruego del Sr. Ibarra y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 46, págs. 1116 á 1118.
- Interpretación del art. 10 del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, á ellas referente.—Pregunta del Sr. Ibarra al Sr. Ministro de la Gobernación; petición de expedientes, y contestación del Sr. Ministro, núm. 139, pág. 3926.
- Legalidad del decreto de 24 de Marzo de 1891, relativo á este asunto.—Preguntas del Sr. Arias de Miranda al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 244, págs. 7696 á 7698.
- Remisión á las Comisiones provinciales, de los expedientes relativos á las mismas.—Pregunta del Sr. Calderón al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 76, págs. 2047 á 2049.
- Validez de las mismas.—Criterio del Gobierno en cuanto á la resolución de las apelaciones pendientes contra las disposiciones adoptadas sobre esta materia.—Ruegos del Sr. Palma al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 104, págs. 3063, 3064.
- Elecciones municipales y provinciales.**—Adaptación de la ley electoral de Diputados á Cortes á estas elecciones.—Dificultades que ofrece.—Ruego del Sr. Alonso Castrillo al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 68, págs. 1797 á 1799.
- Preguntas del Sr. Arias de Miranda al Sr. Ministro de la Gobernación y contestaciones del Sr. Ministro, núm. 38, págs. 908, 909; núm. 244, págs. 7696 á 7698.
- Interpretación del decreto de adaptación á estas elecciones, de la ley electoral de Diputados á Cortes.—Aplicación de este decreto al pueblo de Gumiel del Mercado (Burgos).—Preguntas del señor Arias de Miranda al Sr. Ministro de la Gobernación; alusión del Sr. Ibarra, y contestaciones del señor Ministro, núm. 49, págs. 1203 á 1208.
- Elevación de los cambios.**—Medidas que piensa tomar el Gobierno para remediar los malos resultados de esa subida.—Pregunta del Sr. Palma al Gobierno de S. M., y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 154, págs. 4322 á 4324.
- Embargo judicial de los jornales eventuales de la maestranza del Ferrol.**—Ruego del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Marina; petición de antecedentes, y su remisión, núm. 111, pág. 3228; núm. 115, pág. 3324.

- Empleos civiles que la ley concede á los sargentos y demás clases de tropa.**—Cumplimiento de dicha ley por parte del Ayuntamiento de Madrid.—Preguntas del Sr. Alonso Castrillo al Sr. Ministro de la Guerra; contestaciones del Sr. Ministro, y observaciones del Sr. Ochando, núm. 124, págs. 3566, 3567; núm. 181, págs. 5105 á 5108.
- Publicación en los «Boletines oficiales» de las provincias, de los destinos provistos en sargentos del ejército.—Pregunta del Sr. Alonso Pesquera y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 44, págs. 1062, 1063.
- Empleos ó destinos civiles para cuyo desempeño se exige fianza, y que han de proveerse en sargentos del ejército.**—Pregunta del Sr. Merino al Sr. Ministro de la Guerra, y contestación del Sr. Ministro, número 117, pág. 3373.
- Ensanche de las poblaciones.**—Reforma de la legislación vigente respecto de este asunto.—Pregunta del Sr. Conde de Estradas al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 92, páginas 2613 á 2615.
- Enseñanza libre.**—Fijación de programas para los exámenes.—Equiparación de los alumnos de dicha enseñanza con los de la oficial.—Ruegos del Sr. Salcedo y Ruíz al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 154, págs. 4319, 4320.
- Entrega á la Compañía Trasatlántica, de cantidades que el Ministerio de Ultramar tenía en cuenta corriente en el Banco de España.**—Preguntas del Sr. Montilla al Sr. Ministro de Ultramar, y contestación del Sr. Ministro, núm. 166, págs. 4632, 4633.
- Preguntas y ruegos del Sr. Muro al Sr. Ministro de Ultramar; petición de documentos; contestación del Sr. Ministro de Ultramar, y comunicación relativa á este asunto, núm. 168, pág. 4696; núm. 172, pág. 4782; núm. 178, págs. 4785, 4786; núm. 178, pág. 4991; núm. 180, págs. 5071 á 5087.
- Epidemia cólerica en Rusia y en las inmediaciones de París.**—Actitud del Gobierno ante las noticias de la prensa.—Preguntas del Sr. Baselga, y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 246, páginas 7754 á 7757.
- Escalafones de las carreras judicial y fiscal.**—Su impresión y publicación.—Pregunta del Sr. Calbetón al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y contestación del Sr. Ministro, núm. 175, pág. 4888.
- Escuela central de gimnástica.**—Su creación.—Ruego del Sr. Becerra al Sr. Ministro de Fomento, y remisión de un expediente pedido, núm. 62, pág. 1603; núm. 68, pág. 1784.
- Escuela central de pintura, escultura y grabado.**—Clausura de la clase de colorido y composición.—Pregunta del Sr. Ballesterero al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 45, página 1091.
- Escuela politécnica.**—Supresión de la misma.—Conflicto suscitado por el Real decreto que la suprime.—Medidas encaminadas á ponerle término.—Pregunta del Sr. Navarro y Ramírez de Arellano, y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 246, págs. 7752 á 7754.
- Escuelas incompletas de enseñanza mixta para ambos sexos.**—Preferencia que se concede á las maestras para la provisión de estas escuelas.—Ruego del Sr. Barrio y Mier al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 148, págs. 4163 á 4166.
- Escuelas Normales de maestros.**—Provisión de las cátedras de las mismas.—Pregunta y ruego del señor Alonso Castrillo al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 117, págs. 3376 á 3378.
- Importe de las matrículas y títulos en el último quinquenio.—Número de alumnos de cada uno de esos establecimientos de enseñanza.—Ruego del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Fomento, y remisión de antecedentes pedidos, núm. 147, pág. 4141; núm. 155, pág. 4342.
- Provisión en propiedad de las direcciones de estos establecimientos.—Ruego del Sr. Abreu al señor Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 68, págs. 1790, 1791.
- Escuelas prácticas enotécnicas.**—Su establecimiento.—Pregunta del Sr. Nieto al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 114, págs. 3303 á 3305.
- Establecimientos carcelarios.**—Reforma del régimen municipal en lo que se refiere á la manera de atender á las obligaciones de los mismos.—Propósitos del Gobierno respecto de esta materia.—Pregunta del Sr. Barnuevo, y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 102, págs. 2970, 2971.
- Establecimientos penales.**—Cantidades ingresadas en el Tesoro por venta de edificios correspondientes á los mismos.—Ruego del Sr. Arias de Miranda al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y remisión de antecedentes pedidos, núm. 195, pág. 5623; núm. 198, pág. 5763.
- Personal y servicio de los mismos.—Ruego del Sr. Figueroa (D. Alvaro) al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, contestación del Sr. Ministro, y comunicaciones relativas á estos asuntos, núm. 88, págs. 2462, 2463; núm. 93, pág. 2683.
- Reglamentación del trabajo de los mismos, para evitar los perjuicios que causa á la industria particular.—Preguntas del Sr. Aparicio al Sr. Ministro de Gracia y Justicia; contestación del Sr. Ministro, y alusión personal del Sr. Castellano, núm. 58, págs. 1470 á 1474.
- Estaciones enotécnicas establecidas en el extranjero.**—Su reorganización.—Pregunta del Sr. Nieto al señor Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 114, págs. 3303 á 3305.
- Estadística de nuestro comercio exterior.**—Especificación, en la que mensualmente se publica, de lo relativo á nuestro comercio con Francia.—Ruego del Sr. González (D. Teodoro) al Sr. Ministro de Hacienda, y manifestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 161, pág. 4512; núm. 162, páginas 4536, 4537.
- Estepa.**—Reposición del Ayuntamiento de esta población, suspenso por el gobernador de la provincia

- de Sevilla.—Preguntas del Sr. Atienza al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestaciones del Sr. Ministro, núm. 88, págs. 2459 á 2461; núm. 89, págs. 2505, 2506.
- Exacciones ilegales cometidas por las Delegaciones de Hacienda.**—Cumplimiento de la ley de 19 de Julio de 1869.—Pregunta y ruego del Sr. González Chermá al Sr. Ministro de Hacienda, y contestación del Sr. Ministro. núm. 242, págs. 7645 á 7649.
- Excedencias y nombramientos acordados en las carreras judicial y fiscal.**—Ruego del Sr. Alonso Castrillo al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y manifestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 253, páginas 7922, 7923.
- Exclaustrados que cobran como tales.**—Expresión de algunas de sus circunstancias.—Ruego del señor Barrio y Mier al Sr. Ministro de Hacienda, y remisión de antecedentes pedidos, núm. 202, pág. 5915.
- Expropiación forzosa por causa de utilidad pública.**—Pregunta del Sr. Conde de Estradas al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 92, págs. 2613 á 2615.
- Expulsión del territorio francés, de los anarquistas extranjeros.**—Actitud del Gobierno español ante esta medida.—Preguntas y ruegos del Sr. Boteila al Sr. Ministro de la Gobernación; manifestación del señor Ministro de Hacienda y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 169, pág. 4724; número 173, págs. 4811, 4812; núm. 175, págs. 4884 á 4886.
- Fabricación de objetos de oro y plata.**—Presentación de un proyecto de ley de policía industrial relativo á este asunto.—Resolución de las reclamaciones que tienen pendientes los gremios de plateros, con arreglo á la legislación vigente.—Nombramiento de fieles contrastes.—Preguntas del Sr. García Monfort al Sr. Ministro de Fomento; contestación del Sr. Ministro; alusión personal del Sr. Hernández Iglesias, y observaciones del Sr. Carvajal, núm. 206, págs. 6030 á 6035.
- Fábrica de armas de Toledo.**—Medios de aumentar la producción de las mismas.—Ruego del Sr. Sanz al Sr. Ministro de la Guerra; alusión personal del Sr. Morales, y contestación del Sr. Ministro, núm. 156, págs. 4374, 4375.
- Fábrica nacional del Timbre.**—Adquisición de tintas hecha para la misma desde 1.º de Mayo al 30 de Setiembre de 1891.—Ruego del Sr. Rezusta al Sr. Ministro de Hacienda; petición de un expediente, y su remisión, núm. 171, pág. 4762.
- Gastos hechos por la misma para adquisición de tintas en los meses de Mayo á Agosto de 1891.—Ruegos y excitaciones del Sr. Muro al Sr. Ministro de Hacienda, y contestación del Sr. Ministro, número 239, págs. 7577, 7578; núm. 242, págs. 7653, 7654.
- Labores llevadas á cabo durante 1891 en la sección de franqueo y sello de la imprenta de dicha fábrica.—Ruego del Sr. Rezusta al Sr. Ministro de Hacienda, y remisión de un expediente pedido, número 229, pág. 7133.
- Máquina de engomar sellos comprada en dicha fábrica.—Ruego del Sr. Rezusta al Sr. Ministro de Hacienda, y remisión de un expediente pedido, núm. 200, pág. 5816; núm. 229, pág. 7133.
- Fábricas de armas de Oviedo y Trubia.**—Despedida de operarios de las mismas.—Pregunta del Sr. Pedregal; contestación del Sr. Ministro de la Guerra; alusión personal del Sr. Marqués de Teverga, y discurso del Sr. Ministro de Marina, núm. 242, págs. 7658 á 7663.
- Fábricas destinadas á la refinación de azúcar.**—Número de las existentes en Cataluña.—Ruegos del señor Conde de la Corzana al Sr. Ministro de Hacienda; remisión de datos pedidos; petición de otros, y comunicación referente á este asunto, núm. 187, pág. 5324; núm. 199, pág. 5800; núm. 208, pág. 6108; núm. 217, pág. 6584.
- Facultades de las Diputaciones provinciales en materia de presupuestos.**—Ruego del Sr. Ibarra al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 190, págs. 5441, 5442.
- Facultades de los gobernadores civiles en el régimen de las cárceles.**—Ruego del Sr. Figueroa (D. Alvaro) al Sr. Ministro de Gracia y Justicia; petición de expedientes, y contestación del Sr. Ministro, número 88, págs. 2462, 2463.
- Facultades de los tenientes de alcalde para dictar disposiciones en tiempo de epidemia.**—Pregunta del Sr. Palma, y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 240, págs. 7607, 7608.
- Felip.**—Empresa conocida con este nombre.—Contrato ó concesión para el embarque de reclutas con destino á Cuba y Puerto Rico.—Ruego del Sr. García Alix al Sr. Ministro de la Guerra; petición de un expediente; contestación del Sr. Ministro, y comunicación referente á este asunto, núm. 42, página 999; núm. 51, pág. 1266.
- Fernando Poó-Cuba.**—Aplicación á las atenciones de la primera de estas islas, de cantidades realizadas con cargo al Tesoro de la segunda.—Pregunta del Sr. Alvarez Prida al Sr. Ministro de Ultramar y contestación del Sr. Ministro, núm. 174, págs. 4848, 4849.
- FERROCARRILES:**
- Aguilar de Campoó.**—Construcción de la estación definitiva en este punto.—Ruegos del Sr. Barrio y Mier al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 63, págs. 1620, 1621; número 148, págs. 4163 á 4166.
- Barcelona á Tarragona y Francia.**—Paralización del servicio entre Arenys de Mar y el Empalme.—Ruego y observaciones del Sr. Orozco, y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 97, pág. 2822.
- Calatayud-Teruel-Sagunto.**—Construcción de estos ferrocarriles.—Ruego del Sr. Ballester al Sr. Ministro de Fomento; petición de un expediente; contestación del Sr. Ministro, y remisión del expediente pedido, núm. 38, págs. 911 á 913; núm. 44, pág. 1060.
- Cumplimiento de la ley de concesión de estos ferrocarriles.—Pregunta del Sr. Santa Cruz al señor Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 117, págs. 3375, 3376.

FEBROCARRILES:

- Calatayud-Teruel-Sagunto.**—Propósitos del Gobierno respecto al cumplimiento, por parte de la Empresa constructora de estos ferrocarriles, de las obligaciones que tiene contraídas.—Pregunta del Sr. Ballester al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 114, págs. 3305, 3306.
- Córdoba á Bélmez.**—Empalme de este ferrocarril con la línea general de Andalucía.—Construcción de la estación definitiva.—Ruegos del Sr. Barroso al Sr. Ministro de Fomento y contestación del señor Ministro, núm. 238, pág. 7546; núm. 240, pág. 7602.
- Deva á San Sebastián.**—Cumplimiento de la ley relativa á este ferrocarril en lo que afecta al pueblo de Guetaria.—Pregunta del Sr. Ramery al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 103, págs. 3014, 3015.
- Gijón á la Coruña y á León.**—Horas en que han llegado los trenes desde el primero de estos puntos á los dos últimos, desde 1.º de Julio hasta la fecha.—Ruego del Sr. Alonso Castrillo al Sr. Ministro de Fomento; contestación del Sr. Ministro, y remisión de antecedentes pedidos, núm. 117, págs. 3376 á 3379; núm. 154, pág. 4339.
- Linares á Almería.**—Cumplimiento por parte de la Compañía concesionaria de este ferrocarril, de una de las obligaciones del contrato.—Ruego del Sr. Pérez Ibáñez al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 48, págs. 1182, 1183.
- Presupuesto facultativo de este ferrocarril.—Ruego del Sr. Santa Olalla al Sr. Ministro de Fomento; petición del indicado documento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 233, pág. 7431.
- Ruego del Sr. Santa Olalla al Sr. Ministro de Fomento; petición de un expediente; su remisión y comunicación relativa á este asunto, núm. 227, págs. 7051 á 7054; núm. 229, pág. 7161; núm. 236, pág. 7508.
- Madrid á Alicante.**—Abusos que comete la Empresa explotadora de este ferrocarril en lo relativo al transporte de mercancías.—Su corrección.—Ruego del Sr. Antón al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 114, págs. 3301 á 3303.
- Construcción de apartaderos y muelles cubiertos en esta línea férrea.—Ruego del Sr. Antón al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 114, págs. 3301 á 3303.
- Madrid á Cádiz.**—Nota de horas de llegada del tren correo desde Setiembre próximo pasado hasta la fecha.—Ruego del Sr. Viesca (D. Rafael de la) al Sr. Ministro de Fomento, contestación del Sr. Ministro, y remisión de datos pedidos, núm. 116, pág. 3354; núm. 134, pág. 3810; núm. 154, pág. 4312.
- Monforte á Orense y Orense á Vigo.**—Nuevos itinerarios de estos ferrocarriles.—Ruego del Sr. López Mora al Sr. Ministro de Fomento y comunicaciones relativas á este particular, núm. 57, págs. 1447, 1448; núm. 60, pág. 1564; núm. 68, pág. 1784.
- Noguera Pallaresa.**—Aprobación de los estudios de este ferrocarril, propuesto por la Junta de ferrocarriles pirenaicos.—Pregunta del Sr. Cabezas al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 120, págs. 3453, 3454.
- Noroeste.**—Reconocimiento del túnel del Oural, correspondiente á este ferrocarril.—Ruego del Sr. Vazquez de Parga al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 126, pág. 3612.
- Orense á Vigo.**—Instalación de un apeadero en el estrecho de Kande.—Ruego del Sr. Vincenti al señor Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 56, págs. 1412, 1413.
- Nuevos itinerarios de esta vía.—Ruego del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 56, págs. 1412, 1413.
- Palencia á la Coruña.**—Choques y descarrilamientos ocurridos en esta línea desde 1.º de Julio de 1891 á 1.º de Febrero de 1892.—Ruego del Sr. Alonso Castrillo al Sr. Ministro de Fomento y remisión de datos pedidos, núm. 124, pág. 3566; núm. 162, pág. 4559.
- Palencia á León, y León á la Coruña.**—Peligroso estado de estas líneas.—Mal servicio de las mismas.—Preguntas y reclamaciones de datos, hechas por el Sr. Alonso Castrillo al Sr. Ministro de Fomento; contestación del Sr. Ministro, y remisión de datos pedidos, núm. 117, págs. 3376 á 3378; núm. 154, pág. 4339.
- Plasencia á Astorga.**—Obras ejecutadas en este ferrocarril.—Ruego del Sr. Luengo al Sr. Ministro de Fomento, y remisión de datos pedidos, núm. 149, pág. 4189; núm. 202, pág. 5915.
- San Roque (estación) á La Línea.**—Pregunta y ruego del Sr. Garrido Estrada al Sr. Ministro de Fomento; contestación del Sr. Ministro, y remisión de antecedentes pedidos, núm. 115, pág. 3324; número 118, pág. 3401; núm. 134, pág. 3817; núm. 136, págs. 3863, 3864.
- Ruego del Sr. Ochando, y comunicación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 87, pág. 2414; número 94, pág. 2716.
- Segovia á Aranda.**—Subvención concedida por la Diputación provincial de la referida capital de provincia á este ferrocarril.—Ruego del Sr. Conde de la Corzana al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 63, pág. 1628.
- Torralba á Soria.**—Apertura de este ferrocarril ya terminado, al servicio público.—Causas que lo impiden.—Preguntas del Sr. Martínez Asenjo al Sr. Ministro de Fomento; contestación del Sr. Ministro; observaciones y ruegos del Sr. Benito Aceña, núm. 201, págs. 5841 á 5844; núm. 221, págs. 6760 á 6762; núm. 226, págs. 7001, 7002.
- Inauguración de este ferrocarril.—Pregunta del Sr. Martínez Asenjo al Sr. Ministro de Fomento, y manifestación del Sr. Gómez Pizarro, núm. 209, págs. 6148 á 6150.
- Valdezafán á San Carlos de la Rápita.**—Situación actual de la Compañía constructora de este ferrocarril.—Ruegos del Sr. González (D. Teodoro) al Sr. Ministro de Fomento; petición de antecedentes; con-

testación del Sr. Ministro de Fomento, y remisión de los datos pedidos, núm. 61, pág. 1566; núm. 88, pág. 2454; núm. 120, pág. 3455; núm. 178, pág. 4991.

FERROCARRILES:

- Valencia á Denia.**—Abusos que comete la Empresa explotadora de este ferrocarril en lo relativo al transporte de mercancías.—Su corrección.—Ruego del Sr. Antón al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 114, págs. 3301 á 3303.
- Villena á Alicante.**—Construcción de doble vía en esta sección de ferrocarril.—Ruego del Sr. Antón al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 114, págs. 3301 á 3303.
- Zaragoza.**—Estación provisional del ferrocarril.—Construcción de la definitiva.—Ruegos del Sr. Gasca al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 168, pág. 4696; núm. 233, página 7434.
- Zaragoza al Mediterráneo.**—Caducidad de la concesión de esta vía.—Ruego del Sr. Gasca al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 233, pág. 7434.
- **Clasificación uniforme de mercancías.**—Ruego del Sr. Rodríguez al Sr. Ministro de Fomento, y remisión de antecedentes pedidos, núm. 143, pág. 4034; núm. 151, pág. 4239; núm. 154, pág. 4312.
- **Choque de trenes ocurrido en Burgos.**—Ruego del Sr. Aparicio al Sr. Ministro de Fomento; petición de antecedentes, y manifestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 112, pág. 3255.
- **Estadística de los viajeros muertos ó heridos en los accidentes ferroviarios desde 1861 á la fecha.**—Ruego del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Fomento, y remisión de datos pedidos, núm. 111, pág. 3228; núm. 134, pág. 3810.
- **Frenos automáticos.**—Medidas de seguridad que deben establecer las Empresas para seguridad de los viajeros.—Ruego del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Fomento, y comunicación relativa á este asunto; núm. 111, pág. 3228; núm. 134, pág. 3810.
- **Frenos de seguridad y campanillas de alarma.**—Su establecimiento en los trenes de viajeros.—Incumplimiento de la Real orden que á este asunto se refiere.—Pregunta del Sr. Arias de Miranda al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 92, pág. 2609.
- **Inspección administrativa de los mismos.**—Decreto relativo á la reforma de este servicio.—Preguntas del Sr. Ansaldo al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 38, páginas 919, 920.
- **Modificación del régimen aduanero á que se halla sometida la importación del material de los mismos, y de algunas de las tarifas legales de transporte.**—Discusión del proyecto relativo á este asunto, remitido por el Senado.—Pregunta del Sr. Nocedal al Gobierno de S. M., acerca de la división de este proyecto en dos partes.—Observaciones del Sr. Ministro de Ultramar.—Ruego del Sr. Nocedal para que se pregunte al Congreso si acuerda reunirse inmediatamente en Secciones para que autoricen una proposición de ley, y acuerdo negativo de la Cámara, núm. 245, págs. 7720 á 7724.
- **Modificación del régimen aduanero á que se halla sometida la importación del material de los mismos, y de algunas de las tarifas legales de transporte.**—Exposiciones y manifestaciones encaminadas á que se discuta y apruebe el proyecto de ley referente á este particular.—Contestación que el Sr. Presidente debe dar cuando sea requerido respecto de este asunto.—Ruego del Sr. Gamazo; contestación del Sr. Presidente, y debate sobre este asunto, núm. 245, págs. 7725 á 7749.
- **Nota del material de los mismos introducido en España durante los dos últimos ejercicios.**—Ruego del Sr. Carvajal y Hue, y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 246, pág. 7758.
- **Seguridad personal de los viajeros.**—Pregunta del Sr. Conde de Casa Miranda al Sr. Ministro de la Gobernación; contestación de este Sr. Ministro, y manifestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 92, páginas 2607 á 2609.
- **Seguridad personal de los viajeros.**—Organización de este servicio.—Pregunta del Sr. Gasca al señor Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 92, pág. 2609.
- **Subvención concedida á una Empresa constructora de estas vías de comunicación.**—Ruego del señor Palma al Sr. Ministro de Fomento, y comunicación de dicho Sr. Ministro, relativa á este asunto, núm. 104, pág. 3063; núm. 107, pág. 3155.
- **Tarifas de los mismos.**—Disposiciones vigentes acerca de dichas vías de comunicación.—Ruegos y reclamaciones del Sr. Rodríguez (D. Calixto); contestación del Sr. Ministro de Fomento; petición de antecedentes, y su remisión, núm. 44, pág. 1066, 1067; núm. 65, pág. 1691; núm. 66, pág. 1748; número 114, pág. 3307.
- **Tarifas de los mismos.**—Expedientes relativos á este asunto, incoados en el Ministerio de Fomento desde 1.º de Febrero de 1887.—Ruego del Sr. Rodríguez (D. Calixto) al Sr. Ministro de Fomento; petición de dichos expedientes, y su remisión, núm. 143, pág. 4034; núm. 151, págs. 4239, 4240; número 154, pág. 4312.
- **Tarifas internacionales de nuestras vías férreas, tanto de las que van á las fronteras de Francia y Portugal, como de las que de nuestros puertos se dirigen al interior, y de las que están en combinación con ellas.**—Propósitos del Gobierno en cuanto á la modificación de dichas tarifas.—Reclamación de datos, preguntas y ruegos del Sr. Dupuy de Lome al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 91, págs. 2572 á 2574.
- Ferrocarriles Andaluces.**—Abusos que la Empresa de los mismos comete en la provincia de Cádiz.—Ruegos del Sr. Maranco al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 80, páginas 2199, 2200; núm. 95, págs. 2728, 2729.
- **Faltas que cometen en el servicio.**—Su corrección.—Ruego del Sr. Duque de Almodóvar del Río

- á los Sres. Ministros de Fomento y de la Gobernación, y contestación del primero de dichos Sres. Ministros, núm. 116, pág. 3356.
- Ferrocarriles Andaluces y de Madrid á Zaragoza y Alicante.—Proyecto de desviación en Villanueva de la Reina.**—Pregunta del Sr. Duque de Almodóvar del Río al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 153, pág. 4296.
- Ferrocarriles secundarios.—Presentación del proyecto de ley á ellos referente.**—Pregunta del Sr. Alonso Castrillo al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 51, págs. 1267 á 1269.
- **Reproducción ó presentación de un proyecto de ley relativo á este asunto.**—Pregunta del Sr. Monares al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 63, págs. 1623 á 1625.
- Ferrol.—Maestranza de aquel Departamento.—Su equiparación á la de La Carraca, en lo que se refiere á los sueldos.**—Pregunta del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Marina, y contestación del Sr. Ministro, número 92, págs. 2620, 2621.
- Filipinas.—Administración de justicia en aquellas islas.**—Ruegos del Sr. Govantes al Sr. Ministro de Ultramar; petición de expedientes; contestación del Sr. Ministro; remisión de los antecedentes pedidos, y manifestaciones de dicho Sr. Diputado, núm. 155, pág. 4345; núm. 160, pág. 4484; núm. 166, página 4630; núm. 179, pág. 5029; núm. 185, pág. 3259.
- **Calamba.—Deportación de varios vecinos de este pueblo.**—Ruego del Sr. Pedregal al Sr. Ministro de Ultramar, y remisión de antecedentes pedidos, núm. 113, pág. 3278; núm. 119, pág. 3429.
- **Cesantía del administrador central de Aduanas de aquellas islas.**—Pregunta del Rodríguez y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 70, págs. 1854 á 1858.
- **Comercio de importación y exportación de aquellas islas.**—Ruego del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Ultramar; contestación del Sr. Ministro, y remisión de datos pedidos, núm. 77, págs. 2081 á 2086; número 84, pág. 2314.
- **Concesión de honores de jefe superior de Administración á un funcionario de aquellas islas.**—Pregunta del Sr. Rodríguez, y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 70, págs. 1854 á 1858.
- **Concurso para el tendido del cable de las islas Visayas á la de Luzón.**—Ruego del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Ultramar, y contestación del Sr. Ministro, núm. 77, págs. 2081 á 2086.
- **Impuesto de cabotaje establecido en aquellas islas.—Manera de hacerle efectivo.**—Pregunta del señor Vincenti al Sr. Ministro de Ultramar, y contestación del Sr. Ministro, núm. 77, págs. 2081 á 2086.
- **Inclusión de los productos de estas islas en el convenio comercial con los Estados Unidos de la América del Norte.**—Pregunta del Sr. Govantes al Sr. Ministro de Ultramar, y contestación del señor Ministro, núm. 42, pág. 1002.
- **Isla de Mindanao.—Antecedentes de la expedición á esta isla.**—Reclamación del Sr. Vincenti, y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 89, págs. 2505, 2506.
- **Isla de Mindanao.—Noticias de la prensa sobre un descalabro que se supone sufrido por nuestras tropas en dicha isla.**—Preguntas del Sr. Rezusta al Gobierno de S. M., y contestación del Sr. Ministro de Marina, núm. 87, págs. 2415, 2416.
- **Manila.—Embargo de los fondos de la sucursal del Banco de Hong-Kong en dicha ciudad.—Noticias de un periódico inglés acerca de este asunto.**—Ruego del Sr. Govantes al Sr. Ministro de Ultramar, y contestación del Sr. Ministro, núm. 80, págs. 2190, 2191.
- **Manila.—Incompatibilidad del presidente de la Audiencia de esta capital.**—Pregunta del señor Muro al señor Ministro de Ultramar, y contestación del Sr. Ministro, núm. 244, págs. 7698 á 7700.
- **Manila.—Reelección del alcalde de esta capital.**—Ruegos del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de Ultramar; contestaciones del Sr. Ministro; remisión de un expediente pedido, y manifestaciones de dicho Sr. Diputado, núm. 112, pág. 3254; núm. 139, pág. 3949; núm. 159, págs. 4454, 4455.
- **Manila.—Sucursal del Banco de Hong-Kong en aquella capital.**—Ruegos del Sr. Govantes al señor Ministro de Ultramar; petición de un expediente; manifestaciones de dicho Sr. Diputado, y comunicaciones relativas á la referida sucursal, núm. 177, pág. 4950; núm. 181, págs. 5112, 5113; núm. 186, pág. 5294; núm. 212, pág. 6286.
- **Manila.—Suspensión y separación del juez de intramuros de aquella capital, D. Adolfo García de Castro.**—Ruegos y preguntas del Sr. Muro al Sr. Ministro de Ultramar; petición de algunos expedientes; reclamación del Sr. Rancés; comunicación relativa á este asunto; observaciones del Sr. Ministro de Ultramar, y remisión de un expediente, núm. 152, pág. 4266; núm. 154, pág. 4319; núm. 155, páginas 4345, 4346; núm. 157, pág. 4423; núm. 166, pág. 4630; núm. 182, pág. 5182; núm. 244, páginas 7698 á 7700.
- **Manila.—Terremotos allí ocurridos hace veintiocho años.—Inversión de los fondos reunidos por suscripción para remediar las desgracias que produjeron.**—Ruegos del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de Ultramar; remisión de datos pedidos; manifestaciones de dicho Sr. Diputado, y contestación del Sr. Ministro, núm. 114, pág. 3307; núm. 125, pág. 3584; núm. 159, págs. 4454, 4455.
- **Reformas de la instrucción pública.—Presupuestos.—Estadística.—Aranceles.**—Ruego del Sr. Becerra al Sr. Ministro de Ultramar, y remisión de antecedentes pedidos, núm. 68, pág. 1784.
- Filoxera.—Incremento que va tomando esta plaga.—Medios de defensa contra la misma.**—Ruego del señor Nieto al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 140, págs. 3962 á 3965.
- **Invasión de esta plaga en las islas Baleares.—Consignación en los presupuestos, de un crédito para combatirla.—Introducción de vides americanas en aquella provincia.**—Preguntas y ruegos del señor Conde de San Simón al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 117, páginas 3379, 3380.

- Filoxera.**—Invasión de esta plaga en las viñas de la comarca de Llummayor (Mallorca).—Pregunta del Sr. Conde de Sallent y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 71, pág. 1882.
- **Ley de defensa contra esta plaga.**—Su cumplimiento.—Manifestaciones y ruegos del Sr. Elías de Molins al Sr. Ministro de Hacienda y contestación del Sr. Ministro, núm. 116, págs. 3354, 3355.
- **Ley que dictó disposiciones para combatir esta plaga.**—Cantidades que debían haber ingresado en el Banco de España por el impuesto que establece dicha ley.—Ruego del Sr. Botija al Sr. Ministro de Hacienda y remisión de datos pedidos, núm. 208, pág. 6109; núm. 216, pág. 6530.
- Fincas adjudicadas á la Hacienda ó embargadas por débitos de la contribución territorial.**—Nota de su valor.—Inclusión de esta partida en los presupuestos.—Preguntas del Sr. Botija al Sr. Ministro de Hacienda y contestación del Sr. Ministro, núm. 134, págs. 3815, 3816.
- Fincas adjudicadas al Estado por débitos á la Hacienda.**—Rescate de las mismas.—Nuevo plazo para que los propietarios puedan verificarle.—Pregunta del Sr. Gómez Sigura (D. Eduardo) al Sr. Ministro de Hacienda y contestación del Sr. Ministro, núm. 115, págs. 3324, 3325.
- Fincas adjudicadas al Estado por débitos á la Hacienda en el último quinquenio.**—Ruego del Sr. Marin Luis al Sr. Ministro de Hacienda y remisión de datos pedidos, núm. 113, pág. 3279; núm. 159, página 4482.
- Fincas embargadas por débitos de la contribución en cada provincia.**—Nota de aquellas de que el Estado se ha incautado.—Ruegos del Sr. González Chermá al Sr. Ministro de Hacienda, y remisión de antecedentes pedidos, núm. 73, pág. 1946; núm. 199, pág. 5800; núm. 208, pág. 6108.
- Fincas exceptuadas de la desamortización.**—Venta de las mismas y su anulación.—Ruego del Sr. Sánchez Arjona á los Sres. Ministros de Hacienda y Fomento y contestación de este último Sr. Ministro, núm. 151, págs. 4250, 4251.
- Funcionarios públicos.**—Solemnidades y garantías de que debe rodearse su nombramiento.—Ruego del Sr. Badarán al Sr. Ministro de la Gobernación; contestación del Sr. Ministro, núm. 95, págs. 2721 á 2723.
- Galicia.**—Apremio á varios Ayuntamientos de aquella región para que hagan efectivo el impuesto de alcoholes.—Preguntas del Sr. Moral al Sr. Ministro de Hacienda, manifestación del Sr. Ministro de Estado, contestación del Sr. Ministro de Hacienda y remisión de antecedentes pedidos, núm. 168, págs. 4695 á 4698; núm. 173, págs. 4810 á 4815; núm. 198, pág. 5763.
- **Procedimiento contra algunos Ayuntamientos de aquella comarca por falta de pago del impuesto de alcoholes.**—Ruegos del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Hacienda y contestación del Sr. Ministro, núm. 169, pág. 4723; núm. 173, págs. 4815, 4816.
- **Centro telegráfico de aquella región.**—Su traslación desde la Coruña á Lugo.—Pregunta del señor Vázquez de Parga al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 89, página 2501.
- **Coruña.**—Exacción á varios Ayuntamientos de aquella comarca, de débitos por impuesto de alcoholes correspondientes á ejercicios anteriores.—Pregunta del Sr. López Mora al Sr. Ministro de Hacienda y contestación del Sr. Ministro, núm. 116, págs. 3350, 3351.
- Ganado vacuno que se ha recibido en Madrid en los últimos cinco años.**—Ruego del Sr. Vincenti al señor Ministro de Fomento y comunicación de dicho Sr. Ministro, núm. 175, pág. 4884; núm. 195, página 5660.
- Gaucín, Cortes de la Frontera y Algotocín.**—Expediente de ordenación y aprovechamiento de 26 montes públicos de dichos pueblos, que hace ya tiempo se halla en el Congreso.—Ruegos del Sr. Ruiz Martínez al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 206, págs. 6035, 6036; número 246, págs. 7757, 7758.
- Gestión del actual Sr. Ministro de Fomento en el departamento que tiene á su cargo.**—Observaciones del Sr. Alvarez Capra y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 97, págs. 2814 á 2819.
- Gibraltar.**—Contrabando de trigos en esta plaza.—Datos á él relativos.—Reclamación de dicho Sr. Diputado al Sr. Ministro de Estado y copia del despacho del cónsul de España en Gibraltar, remitido por dicho Sr. Ministro, núm. 45, pág. 1090; núm. 52, pág. 1299.
- Gijón.**—Servicio de la estación telegráfica de aquella población.—Ruego del Sr. Conde de Revillagigedo, y declaraciones del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 61, págs. 1568, 1569.
- Ginzo y Allariz, Ayuntamientos de la provincia de Orense.**—Nombramiento de alcaldes para dichos pueblos.—Observaciones del Sr. Pérez (D. Vicente) y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 97, págs. 2808 á 2810.
- Ginzo de Limia y Bairiz de Veiga (Orense).**—Terminación de los procesos incoados contra los Ayuntamientos de dichos pueblos.—Ruego del Sr. Conde de San Román al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y comunicación relativa á este asunto, núm. 125, pág. 3587; núm. 133, pág. 3786.
- Gracia (Barcelona).**—Elección parcial verificada en este distrito.—Triunfo obtenido por el Sr. Salmerón.—Pregunta del Sr. Vallés y Ribot al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 178, pág. 4994.
- Granada.**—Administración provincial.—Nombramiento de un delegado que la inspeccione.—Ruego del Sr. Marqués de Lombay al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 105, págs. 3121, 3122.
- **Paralización de las obras públicas en aquella provincia y especialmente en el distrito de Albuñol.**—Ruego del Sr. Aguilera al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 75, págs. 2021, 2022.

- Granada.**—Restablecimiento del centro telegráfico en esta capital.—Pregunta del Sr. Marqués de Lombay al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 105, págs. 3121, 3122.
- Graus (Huesca).**—Provisión de una notaría en dicha población.—Ruego del Sr. Pedregal al Sr. Ministro de Gracia y Justicia; contestación del Sr. Ministro, y remisión de un expediente pedido, núm. 44, pág. 1066; núm. 91, pág. 2603.
- Guadalajara.**—Comunidad de pueblos, propietaria de grandes predios montañosos y de todas clases.—Constitución legal de esa comunidad.—Cuentas de la inversión de los fondos.—Idem de las municipales de Molina de Aragón, relacionadas con las de dicha comunidad.—Ruegos del Sr. Rodríguez y García al Sr. Ministro de la Gobernación, petición de documentos y contestaciones del Sr. Ministro, núm. 42, pág. 1004; núm. 99, pág. 2854.
- Guadalajara.**—Traslación á El Pardo, de un regimiento de Infantería que se hallaba de guarnición en aquella capital.—Ruego del Sr. Figueroa (D. Alvaro) al Sr. Ministro de la Guerra, y contestación del Sr. Ministro, núm. 92, pág. 2626.
- Guardia civil.**—Aumento de la fuerza que hoy la constituye.—Cumplimiento de la ley que á este asunto se refiere.—Pregunta del Sr. Conde de Casa-Miranda al Sr. Ministro de la Gobernación; contestación de este Sr. Ministro, y manifestación del de Fomento, núm. 92, págs. 2607 á 2609.
- Reconcentraciones de la fuerza del 14.º tercio, verificadas en Mayo de 1892.—Ruego del Sr. Barroso al Sr. Ministro de la Guerra; petición de datos, y contestación del Sr. Ministro, núm. 233, página 7431.
- Servicio á que está destinada.—Dependencias en que le presta, apartándola del objeto de su instituto.—Ruego del Sr. Santa Olalla al Sr. Ministro de la Gobernación; contestación del Sr. Ministro, y comunicación relativa á este asunto, núm. 73, págs. 1949 á 1951; núm. 96, pág. 2754.
- Situación de las fuerzas que la constituyen.—Ruego del Sr. Badarán al Sr. Ministro de la Gobernación, y remisión de unas relaciones pedidas, núm. 143, pág. 4034; núm. 156, pág. 4368.
- Guipúzcoa.**—Protección del Gobierno á los elementos tradicionalistas de aquella provincia.—Preguntas del Sr. Ansaldo al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 92, pág. 2610.
- Gusendos de los Oteros (León).**—Preparación de las elecciones municipales en este pueblo.—Reclamación del Sr. Alonso Castrillo, y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 51, págs. 1266 á 1268.
- Herencia (Ciudad Real).**—Suspensión de una reunión pública.—Sucesos ocurridos por este motivo.—Pregunta del Sr. Palma, y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 66, págs. 1721, 1722.
- Herrera.**—Suspensión del Ayuntamiento de esta población.—Pregunta del Sr. Atienza al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 89, págs. 2505, 2506.
- Hipoteca naval ó marítima.**—Propósitos del Gobierno acerca de la reproducción del proyecto de ley relativo á este asunto.—Preguntas del Sr. Arias de Miranda al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y contestación del Sr. Ministro, núm. 73, págs. 1942 á 1945; núm. 129, págs. 3685 á 3687.
- Honorarios de los médicos de baños.**—Real orden y decretos á ellos relativos.—Preguntas del Sr. Palma, y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 240, págs. 7606, 7607.
- Huarte-Araquil.**—Siniestro ocurrido en este pueblo.—Auxilios que deben prestársele.—Ruego del señor Badarán al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 140, págs. 3956 á 3959.
- Huelga de obreros de los talleres de la Compañía del Norte en Valladolid.**—Ruegos del Sr. Barrio y Mier á los Sres. Ministros de Fomento y de la Gobernación, y contestación de este Sr. Ministro, núm. 220, págs. 6704, 6705.
- Huelva.**—Dehesa llamada Valdela-musa, perteneciente á tres pueblos de esta provincia.—Repartimiento de la misma.—Aprovechamiento del producto de los consumos de una mina denunciada en el término de uno de ellos.—Ruego del Sr. Clemente á los Sres. Ministros de la Gobernación y de Hacienda, y remisión de expedientes pedidos, núm. 227, pág. 7049; núm. 231, pág. 7292.
- Huércal.**—Hechos punibles ocurridos en las elecciones municipales de esta población.—Inhibición del juez de primera instancia de Almería, del conocimiento de los mismos.—Pregunta del Sr. Navarro y Ramírez de Arellano y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 85, págs. 2346 á 2348.
- Huerto, Sobres y Sariñena, pueblos de la provincia de Huesca.**—Prolongación indebida de la suspensión gubernativa de los Ayuntamientos de dichos pueblos.—Preguntas del Sr. Rodríguez de la Borbolla á los Sres. Ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia y contestación de ambos Sres. Ministros, núm. 87, pág. 2420 á 2422.
- Huesca.**—Repoblación de los montes de esta provincia.—Ruego del Sr. Alvarado al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 149, págs. 4199, 4200.
- Situación de aquella provincia.—Necesidad de promover en ella la construcción de obras públicas.—Ruegos de los Sres. Lasierra, Alvear, Anglada y Alvarez Capra al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 75, pág. 2022; núm. 79, págs. 2154 á 2157.
- Huésca (Granada).**—Necesidad de aumentar la dotación de Guardia civil en este distrito.—Ruego del Sr. Marqués de las Almenas al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, número 209, págs. 6147, 6148.
- Huete (Cuenca).**—Reposición del Ayuntamiento de dicha población.—Ruego del Sr. Morales y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 46, pág. 1121.
- Impuesto de consumos.**—Descubiertos que el Ayuntamiento de Madrid tiene con el Tesoro desde 1.º de Julio de 1887 hasta la fecha.—Intereses de demora que dicha Corporación haya abonado por los citados descubiertos.—Ruego del Sr. Moral al Sr. Ministro de Hacienda y comunicación referente á este particular, núm. 198, pág. 5763.

- Impuesto de consumos.**—Encabezamientos de las capitales de provincias, puertos habilitados, Vigo, Gijón, Cartagena y poblaciones mayores de 30.000 almas.—Ruego del Sr. González (D. Teodoro) al Sr. Ministro de Hacienda y remisión de antecedentes pedidos, núm. 88, pág. 2454; núm. 233, págs. 7431, 7432; núm. 244, pág. 7695.
- **Exacciones ilegales cometidas en la recaudación de este impuesto.**—Resolución de recursos de alzada interpuestos en expedientes incoados en las Delegaciones de Hacienda.—Ruego del Sr. González Chermá al Sr. Ministro de Hacienda, y contestación del Sr. Ministro, núm. 242, págs. 7645 á 7649.
- **Producto de este impuesto en las capitales de provincia, en lo que se refiere al vino común.**—Ruego del Sr. Marqués de Cusano al Sr. Ministro de la Gobernación; contestación del Sr. Ministro de Hacienda, y remisión de antecedentes pedidos, núm. 115, págs. 3327 á 3329; núm. 188, pág. 5400.
- **Propósitos del Gobierno respecto del mismo, especialmente en lo que se refiere al vino común.**—Pregunta del Sr. Marqués de Cusano al Sr. Ministro de Hacienda, y contestación del Sr. Ministro, número 115, págs. 3327 á 3329.
- Impuesto sobre minas.**—Canon de superficie.—Uno por 100 sobre el producto.—Ruego del Sr. Alonso Martínez (D. Lorenzo) al Sr. Ministro de Fomento, y remisión de datos pedidos, núm. 156, pág. 4373; núm. 206, pág. 6028.
- Incapacidad ó incompatibilidad de jueces y magistrados de las capitales de provincia.**—Ruego del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y contestación del Sr. Ministro, núm. 92, págs. 2620, 2621, 2623
- Incompatibilidad de funcionarios de la administración de justicia.**—Subsistencia y aplicación de las Reales órdenes de 14 de Febrero de 1889 y 30 de Setiembre de 1890, acerca de este particular.—Preguntas del Sr. País Lapido y del Sr. Calderón al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y contestaciones del Sr. Ministro, núm. 132, págs. 3759, 3760.
- Incompatibilidad de jueces y magistrados en los puntos en que ejercen sus funciones.**—Ruego del señor González Chermá, y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 247, págs. 7779, 7780.
- Indemnizaciones, auxilios, dietas y gratificaciones á funcionarios dependientes de todos los Departamentos ministeriales.**—Ruegos del Sr. Ansaldo; petición de datos; contestaciones de los Sres. Ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia, y comunicaciones relativas á este asunto, núm. 76, páginas 2045 á 2047; núm. 85, págs. 2351, 2352; núm. 87, pág. 2414; núm. 88, pág. 2186; núm. 88, págs. 2453, 2454; núm. 93, pág. 2648; núm. 94, pág. 2688; núm. 99, págs. 2845, 2850.
- Indulto de dos curas párrocos.**—Pregunta del Sr. Nocedal y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 43, págs. 1035 á 1039.
- Indultos concedidos por el actual Sr. Ministro de Gracia y Justicia.**—Ruego del Sr. Gómez Sigura (D. Miguel Manuel), petición de expedientes, y manifestación de dicho Sr. Ministro, núm. 95, págs. 2724, 2725.
- Industrias tonelera y corcho-taponera.**—Protección que debe prestarse á las mismas por medio de las rebajas en los derechos arancelarios.—Observaciones del Sr. Vallés y Ribot y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 195, págs. 5624, 5625.
- Infantes (Ciudad Real).**—Anulación por telegrama, del nombramiento de alcalde para esta población.—Pregunta del Sr. Gutiérrez de la Vega al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 93, págs. 2655, 2656.
- Instituto central meteorológico.**—Conservación del edificio y aparatos correspondientes al mismo.—Pregunta y observaciones del Sr. Nieto y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 96, págs. 2754 á 2765.
- **Su supresión.**—Observaciones y ruego del Sr. Moret al Sr. Ministro de Fomento, y remisión de antecedentes pedidos, núm. 50, págs. 1244 á 1249; núm. 57, pág. 1442; núm. 99, pág. 2850.
- Instituto de segunda enseñanza de Córdoba.**—Provisión de la plaza de un auxiliar de número de la sección de letras.—Ruego del Sr. Rodríguez al Sr. Ministro de Fomento y remisión de un expediente pedido, núm. 57, pág. 1454; núm. 60, pág. 1536.
- Institutos de segunda enseñanza.**—Cátedras de alemán en ellos creadas.—Su provisión.—Pregunta del Sr. Rodríguez (D. Calixto) y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 65, pág. 1691.
- **Importe de los derechos de las matriculas y grados en el último quinquenio.**—Número de alumnos de cada uno de dichos establecimientos de enseñanza.—Ruego del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Fomento, y remisión de antecedentes pedidos, núm. 147, pág. 4141; núm. 155, pág. 4342.
- **Traslación de los catedráticos de estos establecimientos.**—Cumplimiento del Real decreto de 30 de Setiembre de 1889, en la parte referente á este asunto.—Preguntas del Sr. Muro al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 91, págs. 2570 á 2572.
- Instituto Geográfico y Estadístico.**—Informe de la Comisión técnica nombrada para estudiar lo que proceda resolver respecto de este establecimiento.—Ruego del Sr. Palma al Sr. Ministro de Fomento, y remisión de antecedentes pedidos, núm. 179, pág. 5031; núm. 193, pág. 5573.
- **Su reforma.**—Observaciones del Sr. Bosch y Fustegueras, y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 48, págs. 1189 y siguientes.
- **Trabajos hechos por el mismo, y su coste.**—Ruegos del Sr. Botija al Sr. Ministro de Fomento; contestación del Sr. Ministro, y remisión de antecedentes pedidos, núm. 181, págs. 5115 á 5117; núm. 185, págs. 5262 á 5268; núm. 193, pág. 5573.
- Instrucción pública.**—Servicios en ella comprendidos.—Ruego del Sr. Becerra al Sr. Ministro de Fomento, y remisión de antecedentes pedidos, núm. 185, pág. 5258; núm. 199, pág. 5800.
- Introducción en las provincias de Ultramar como productos nacionales, con los beneficios del cabotaje, de productos extranjeros nacionalizados en la Península.**—Real orden encaminada á cortar este

- fraude.**—Ruego del Sr. Villanueva á los Sres. Ministros de Ultramar y de Hacienda, y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 180, págs. 5068 á 5070.
- Jaén.**—Estado de la administración de justicia en aquella provincia.—Ruego del Sr. Montilla al Sr. Ministro de Gracia y Justicia; petición de un expediente, y contestación del Sr. Ministro, núm. 63, pág. 1645.
- Situación de esta provincia á consecuencia de las últimas inundaciones.—Observaciones del señor Montilla, y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 155, págs. 4354 á 4356.
- Jubilados de la Península y de Ultramar, clasificados por el número de años de servicios.**—Ruego del Sr. Rodríguez al Sr. Ministro de Hacienda; petición de datos, y contestación del Sr. Ministro, núm. 121, pág. 3482.
- Jueces municipales.**—Carácter de la intervención de los gobernadores de provincia en la designación de los mismos.—Facultades de los presidentes de las Audiencias en la devolución de las ternas.—Preguntas del Sr. Arias de Miranda al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y contestación del Sr. Ministro, núm. 79, págs. 2150 á 2153.
- Condiciones legales para serlo.—Preguntas del Sr. Vallés y Ribot al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y contestaciones del Sr. Ministro, núm. 42, págs. 1004, 1005; núm. 57, pág. 1455.
- Cumplimiento de la ley en lo que se refiere al nombramiento de estos funcionarios.—Preguntas y ruegos del Sr. Ballester al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y remisión de antecedentes pedidos, número 80, págs. 2194 á 2196; núm. 104, págs. 3069 á 3070; núm. 105, pág. 3138.
- Derecho de preferencia de los letrados para el desempeño de estos cargos.—Pregunta del Sr. Gasca al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y contestación del Sr. Ministro, núm. 58, págs. 1476, 1477.
- Derecho de preferencia de los letrados para el desempeño de estos cargos.—Pregunta del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y contestación del Sr. Ministro, núm. 47, pág. 1144.
- Derecho de preferencia que tienen los aspirantes á la judicatura para el desempeño de estos cargos.—Pregunta del Sr. Ballester, y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 45, páginas 1091 á 1093.
- Derecho de preferencia que tienen los aspirantes á la judicatura para el desempeño de estos cargos.—Criterio del Sr. Ministro del ramo respecto de este punto.—Pregunta del Sr. Figueroa (D. Alvaro) al Sr. Ministro de Gracia y Justicia; declaraciones del Sr. Ministro, y alusión personal del señor Ballester, núm. 52, págs. 1322 á 1329.
- Devolución de las propuestas en terna para el nombramiento de estos funcionarios.—Pregunta del Sr. López Mora al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 74, páginas 1985, 1986.
- Nombramiento de los de Madrid.—Ruego del Sr. Ballester al Sr. Ministro de Gracia y Justicia; petición de expedientes, y contestación del Sr. Ministro, núm. 84, pág. 2319.
- Nombramiento de los mismos para algunos pueblos de la provincia de Logroño.—Ruego del señor Rodríguez al Sr. Ministro de Gracia y Justicia; petición de antecedentes, y contestación del Sr. Ministro, núm. 92, pág. 2626.
- Propuesta para el nombramiento de los de Cazorla, Huelma, Quesada, Peal de Becerro é Iruela.—Ruego del Sr. Gómez Sigura (D. Miguel Manuel) al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y contestación del Sr. Ministro, núm. 66, pág. 1721.
- Propuesta para el nombramiento de los de la provincia de Logroño.—Pregunta del Sr. Rodríguez al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y contestación del Sr. Ministro, núm. 64, págs. 1660 á 1663.
- Su nombramiento.—Ruego del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y contestación del Sr. Ministro, núm. 53, págs. 1330, 1331.
- Su nombramiento en las Provincias Vascongadas.—Observaciones del Sr. Ansaldo, y contestación del Sr. Ministro, núm. 92, págs. 2612, 2613.
- Juegos prohibidos.**—Tolerancia que con ellos se tiene.—Ruego del Sr. Figueroa (D. Alvaro) al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 140, págs. 3959 á 3961.
- Laguna de Negrillos.**—Atropello cometido por el alcalde de este pueblo con el cura párroco del mismo.—Preguntas del Sr. Alonso Castrillo á los Sres. Ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia y comunicación relativa á este asunto, núm. 227, pág. 7050; núm. 243, pág. 7669.
- La Vecilla y Riaño.**—Formación de ternas y nombramiento de jueces municipales en estas poblaciones.—Preguntas del Sr. Merino y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 101, páginas 2932 á 2934.
- Legumbres producidas en España, y entre ellas las lentejas.**—Régimen arancelario á que están sometidas á su entrada en Portugal.—Ruego del Sr. Botella al Sr. Ministro de Estado y comunicación relativa á este asunto, núm. 225, pág. 6953; núm. 233, pág. 7430.
- León.**—Administración provincial y municipal.—Preguntas del Sr. Alonso Castrillo y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 68, págs. 1797 á 1799.
- Constitución de la Comisión provincial.—Ruegos del Sr. Alonso Castrillo al Sr. Ministro de la Gobernación y contestaciones del Sr. Ministro, núm. 51, págs. 1266 á 1268; núm. 68, págs. 1797 á 1799.
- Constitución de la Junta de instrucción pública de esta provincia.—Ruegos del Sr. Alonso Castrillo al Sr. Ministro de Fomento; comunicación relativa á este asunto, y contestación del Sr. Ministro, núm. 124, pág. 3566; núm. 147, pág. 4140; núm. 156, pág. 4373.
- Obras públicas de esta provincia.—Despacho de los asuntos á ellas referentes.—Ruego del señor Alonso Castrillo al Sr. Ministro de Fomento y manifestación del Sr. Ministro de la Gobernación, número 253, págs. 7922, 7923.

- Lérida.**—Abusos cometidos por un empleado en aquella provincia en la recaudación del impuesto de derechos reales.—Pregunta del Sr. Rodríguez (D. Calixto) y contestación del Sr. Ministro, núm. 134, pág. 3817.
- Lerma.**—Audiencia de lo criminal de aquella población.—Ruego del Sr. Calbetón al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, petición de antecedentes y contestación del Sr. Ministro, núm. 93, pág. 2651.
- Ley adicional á la constitutiva del ejército.**—Proposición de ley que para modificarla ha sido presentada en el Senado.—Criterio del Gobierno respecto de esa proposición.—Pregunta del Sr. García Alix al Gobierno de S. M. y declaraciones del Sr. Presidente del Consejo de Ministros y del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 209, pág. 6146.
- Ley de enjuiciamiento civil.**—Su reforma en lo concerniente al beneficio de pobreza, insolvencia y condenación de costas.—Ruego del Sr. Badarán al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y contestación del Sr. Ministro, núm. 66, págs. 1723 á 1725.
- Su reforma en lo referente á suspensión de pagos y quiebras.—Ruego del Sr. Badarán al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y contestación del Sr. Ministro, núm. 140, págs. 3956 á 3959.
- Su reforma en lo referente á suspensión de pagos y quiebras.—Propósitos del Gobierno respecto de la proposición de ley del Sr. Lastres acerca de este asunto.—Pregunta del Sr. Arias de Miranda al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y contestación del Sr. Ministro, núm. 73, pág. 1945.
- Ley de enjuiciamiento criminal.**—Su cumplimiento en cuanto á la forma de tomar declaraciones.—Pregunta del Sr. Ballesterero al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y contestación del Sr. Ministro, núm. 80, págs. 2194 á 2196.
- Ley de enjuiciamiento mercantil.**—Necesidad de su pronta publicación.—Ruego del Sr. Badarán al señor Ministro de Gracia y Justicia y contestación del Sr. Ministro, núm. 66, págs. 1723 á 1725.
- Ley del notariado.**—Su reforma acerca de la formalización de los contratos de menor cuantía.—Pregunta del Sr. Santa Olalla y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 67, pág. 1751.
- Ley de minas.**—Ineficacia de las disposiciones que comprende.—Pregunta del Sr. Gullón, al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 148, págs. 4160 á 4163.
- Ley de relaciones comerciales entre España y sus provincias ultramarinas.**—Su derogación.—Pregunta del Sr. Betegón, al Sr. Ministro de Ultramar y contestación del Sr. Ministro, núm. 59, pág. 1507; número 60, pág. 1538.
- Ley de sanidad.**—Reglamentos que la sirven de complemento.—Su observancia.—Extralimitación del gobernador civil de Zaragoza en esta materia.—Pregunta del Sr. Muro al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 132, pág. 3763; núm. 137, págs. 3888 á 3890.
- Reglamentos que la sirven de complemento.—Su observancia en lo referente al ejercicio de la medicina y de la farmacia.—Pregunta del Sr. Quiroga Vázquez al Sr. Ministro de la Gobernación, manifestación del Sr. Muro y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 224, págs. 6904 á 6906.
- Su cumplimiento en lo que se refiere á la concesión de pensiones á las familias de los facultativos muertos en cumplimiento de su deber.—Pregunta del Sr. Arias de Miranda al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 84, págs. 2317, 2318.
- Ley de sargentos.**—Manera que tiene de cumplirla el Ayuntamiento de Madrid.—Pregunta del Sr. López Mora al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 98, págs. 2846, 2847.
- Su aplicación y cumplimiento.—Pregunta y ruego del Sr. Ugarte al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 234, pág. 7463.
- Ley municipal.**—Cumplimiento de su art. 192.—Pregunta del Sr. Ibarra al Sr. Ministro de la Gobernación, petición de expedientes y contestación del Sr. Ministro, núm. 139, págs. 3926 á 3928.
- Interpretación de los arts. 190 y 41 de la misma.—Pregunta del Sr. Marqués de Teverga al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 84, págs. 2314, 2315.
- Ley provincial y municipal.**—Su reforma.—Ruego del Sr. Ibarra y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 46, págs. 1116 á 1118.
- Ley sobre hurtos.**—Su derogación y restablecimiento de los artículos del Código penal que á ellos se refieren.—Pregunta del Sr. Arias de Miranda y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, número 129, págs. 3685 á 3687.
- Leyes de organización provincial y municipal.**—Proyectos preparados por el anterior Sr. Ministro de la Gobernación.—Su presentación á las Cortes.—Pregunta del Sr. Nieto al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 121, págs. 3482, 3483.
- Libros del personal que se llevan en todos los Ministerios.**—Su publicidad.—Pregunta del Sr. Badarán á todos los Sres. Ministros y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 149, págs. 2193, 4194.
- Licencias de caza.**—Número de las expedidas por cada Gobierno de provincia.—Total de las concedidas en los últimos cinco años, y sumas que por tal concepto han ingresado en el Tesoro.—Ruegos del señor Ansaldó al Sr. Ministro de Hacienda y petición de datos, núm. 147, pág. 4140; núm. 176, pág. 4918; núm. 179, pág. 5031.
- Lillo.**—Pósito de fundación privada que existe en esta villa.—Administración del mismo.—Ruego del Sr. Vallés y Ribot al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 195, págs. 5624, 5625.
- Sucesos ocurridos en dicha población.—Conducta seguida por el gobernador de Toledo con relación á estos hechos.—Preguntas del Sr. Aguilera, contestaciones del Sr. Ministro de la Gobernación y comunicación relativa á este asunto, núm. 71, págs. 1884 á 1888; núm. 74, págs. 1889 á 1993; núm. 89, pág. 2535.

- Línea telefónica interurbana de la zona Nordeste de España.**—Concesión de la misma.—Ruego del señor García Gómez (D. Juan José) al Sr. Ministro de la Gobernación; contestación del Sr. Ministro y remisión de un expediente pedido, núm. 195, pág. 5624; núm. 197, pág. 5696.
- Liquidación del Banco de España con los Ayuntamientos, por resultado del contrato de arrendamiento de la contribución territorial.**—Pregunta del Sr. Gutiérrez de la Vega y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 48, págs. 1173, 1174.
- Liquidación y abono de los haberes devengados por los licenciados de los reemplazos de 1873 y 74.**—Ruegos del Sr. Alvarado al Sr. Ministro de la Guerra y contestación del Sr. Ministro, núm. 225, páginas 6953, 6954.
- Liquidaciones que han debido practicarse con las Compañías de ferrocarriles para saber el material introducido por las empresas hasta 1877.**—Ruego del Sr. Gamazo (D. Trifino) al Sr. Ministro de Hacienda; petición de datos, y contestación del Sr. Ministro, núm. 242, pág. 7660.
- Lista de consejeros de administración, abogados, gerentes, etc., etc., de todas las empresas de ferrocarriles, mercantiles é industriales, que tengan relación con los servicios públicos.**—Reclamaciones del Sr. Necedal, contestaciones del Sr. Ministro de Fomento y comunicación relativa á este asunto, núm. 53, pág. 1331; núm. 56, págs. 1421, 1422; núm. 62, pág. 1596; núm. 63, págs. 1626 á 1628; número 133, págs. 3803 á 3806; núm. 246, págs. 7758, 7759; núm. 247, pág. 7781.
- Litigantes con el beneficio de pobreza.**—Concordancia de las leyes que rigen en materia penal y en materia civil respecto de los mismos.—Pregunta del Sr. Badarán al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y contestación del Sr. Ministro, núm. 140, págs. 3956 á 3959.
- Logroño.**—Conducta del gobernador de esta provincia respecto á nombramiento y separación de empleados que constituyan institutos armados dependientes de los Ayuntamientos.—Ruego del Sr. Rodríguez al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 64, págs. 1661, 1662.
- Madrid.**—Apertura de la plaza de la Cibeles.—Ruegos del Sr. Ruíz Capdepón al Sr. Ministro de la Gobernación, contestación del Sr. Ministro y remisión de un expediente pedido, núm. 210, pág. 6197; número 221, pág. 6734; núm. 229, pág. 7162.
- **Caractéres que va tomando la mendicidad en toda España, pero especialmente en la capital.**—Propósitos del Gobierno en lo que á este punto se refiere.—Preguntas y ruegos del Sr. Alvarez Capra y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 103, págs. 3008 á 3010.
- **Concesión de la alhóndiga de esta corte á D. Matías López.**—Ruego del Sr. Ansaldo al Sr. Ministro de Hacienda y remisión de un expediente pedido, núm. 194, pág. 5578; núm. 195, pág. 5693.
- **Condiciones de vida de las clases menesterosas en esta capital.**—Preguntas del Sr. Necedal y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 103, págs. 3011 á 3014.
- **Conflicto entre el gobernador de esta provincia y un juez municipal de esta corte.**—Ruego del señor Aguilera al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y remisión de un expediente pedido, núm. 43, página 1033; núm. 55, pág. 1408.
- **Conflicto ocurrido hoy (2 de Julio) en las calles de esta capital.**—Sus orígenes.—Conducta de las autoridades.—Pregunta del Sr. Figueroa al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del señor Ministro, núm. 237, págs. 7522 á 7527.
- **Construcción de una nueva casa-hospicio.**—Ruego del Sr. Pérez (D. Vicente) al Sr. Ministro de la Gobernación, petición de un expediente y contestación del Sr. Ministro, núm. 240, pág. 7600.
- **Construcción de cementerios.**—Estado de alguno de los actuales.—Preguntas y ruegos del Sr. Alvarez Capra y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 103, págs. 3008 á 3010.
- **Desarrollo de la mendicidad en esta capital.**—Ruegos del Sr. Ruíz Martínez al Sr. Ministro de la Gobernación, contestaciones del Sr. Ministro y alusiones de los Sres. Ruíz Capdepón y Aguilera, número 209, págs. 6153 á 6155; núm. 210, págs. 6197 á 6200.
- **Desarrollo de la mendicidad en esta capital.**—Medios de conjurarle.—Preguntas del Sr. Necedal al Gobierno de S. M. y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 213, págs. 6353 á 6357.
- **Impuesto establecido por el Ayuntamiento de esta capital y que ha de exigirse de los vendedores ambulantes.**—Pregunta del Sr. López Mora al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del señor Ministro, núm. 98, págs. 2846, 2847.
- **Impuesto que satisfacen los vendedores ambulantes de esta capital.**—Pregunta del Sr. Necedal y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 103, págs. 3011 á 3014.
- **Juzgado del Centro.**—Provisión de una Escribanía de actuaciones.—Ruego del Sr. Muro al señor Ministro de Gracia y Justicia, contestación del Sr. Ministro y remisión de un expediente pedido, número 91, pág. 2772; núm. 105, pág. 3138.
- **Noticias de la prensa sobre proyectos del alcalde de esta capital, relativos á la formación de una Caja de Ahorros para los obreros y á la reducción de las horas de trabajo á ocho diarias.**—Pregunta del Sr. Aguilera á los Sres. Presidente del Consejo y Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 128, págs. 3668 á 3673.
- **Paseo de Recoletos, esquina á la calle de Olózaga.**—Dificultades que se presentan al tránsito público en el indicado sitio á ciertas horas de la tarde.—Ruego del Sr. Usera al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro núm. 58, pág. 1475.
- **Repartimiento del contingente provincial á los pueblos de esta provincia.**—Pregunta del señor Ibarra al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 190, págs. 5441, 5442.
- **Situación del servicio de beneficencia en esta capital.**—Pregunta y ruego del Sr. Aguilera al señor Ministro de la Gobernación y manifestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 153, pág. 4297.

- Madrid.**—Situación legal, en materia de enterramientos, en ciertos cementerios de esta corte.—Pregunta del Sr. Conde de Casa-Miranda al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, número 92, págs. 2607, 2608.
- Su presupuesto municipal.—Discusión y aprobación del mismo.—Conducta del alcalde-presidente en lo que se refiere á este asunto.—Preguntas del Sr. Figueroa (D. Alvaro) al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 229, págs. 7189, 7190.
- Suspensión del Ayuntamiento de esta corte en 1885 y 1889.—Ruego del Sr. Ruíz Capdepón al señor Ministro de la Gobernación, contestación del Sr. Ministro y remisión de expedientes pedidos, número 253, pág. 7918; núm. 255, pág. 7950.
- Mahón.**—Elecciones municipales verificadas en aquella población.—Política del gobernador de las islas Baleares.—Preguntas del Sr. Pedregal y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, número 95, págs. 2729 á 2731.
- Sucesos ocurridos en aquella población con motivo de un entierro civil.—Pregunta del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 46, págs. 1119, 1120.
- Málaga.**—Antequera.—Elecciones municipales.—Infracciones legales cometidas en los actos preparatorios de las mismas.—Preguntas del Sr. Carvajal y Hué y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 50, págs. 1233 á 1238.
- Concesión del estudio de unos montes de aquella provincia.—Arrendamiento de los mismos.—Ruego del Sr. Mellado al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 105, págs. 3122 á 3124.
- Elecciones municipales.—Reclamación ó alzada referente á dichas elecciones.—Ruegos del señor Carvajal y Hué al Sr. Ministro de la Gobernación y contestaciones del Sr. Ministro, núm. 105, páginas 3120, 3121; núm. 220, págs. 6710, 6711.
- Málaga y Cuenca.**—Construcción de obras públicas en ambas provincias.—Ruegos del Sr. Fernández Villaverde (D. Enrique) al Sr. Ministro de Fomento, petición de datos y manifestación del Sr. Carvajal, núm. 227, págs. 7051 á 7056.
- Manifestaciones hechas en el Senado respecto á lo dicho por el Sr. Figueroa en el Congreso sobre la conducta del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Madrid.**—Declaraciones de dicho Sr. Diputado, del Sr. Presidente y del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 242, págs. 7649, 7650.
- Manifestaciones obreras.**—Precauciones para el día 1.º de Mayo de 1891.—Pregunta del Sr. Aguilera y contestación del Sr. Ministro, núm. 46, págs. 1126, 1127.
- Manifestaciones religiosas que no sean del culto católico, tales como entierros civiles, anuncios de Sociedades bíblicas y asociaciones contrarias á la moral cristiana.**—Preguntas del Sr. Nocedal al señor Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 61, págs. 1569 á 1574.
- Marchena.**—Conducta del juez de instrucción en lo que se refiere á procesos intentados contra el Ayuntamiento de esta población.—Pregunta del Sr. Ruíz Martínez al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, reclamación de datos y contestación del Sr. Ministro, núm. 80, págs. 2197, 2198.
- Designación de juez municipal para esta población.—Pregunta del Sr. Ruíz Martínez al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, reclamación de datos y contestación del Sr. Ministro, núm. 80, págs. 2197 á 2199.
- Situación legal del alcalde y de los concejales de aquel Ayuntamiento.—Preguntas y ruegos del Sr. Ruíz Martínez al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 190, páginas 5444, 5445; núm. 220, págs. 6711 á 6713.
- Marina.**—Dependencias centrales de este servicio.—Nota de los jefes de la armada que desempeñan destinos en dichas dependencias.—Ruego del Sr. Espada al Sr. Ministro de Marina y comunicación relativa á este asunto, núm. 58, pág. 1475; núm. 73, pág. 1942.
- Gastos ordinarios y extraordinarios de este servicio.—Atenciones de personal y material.—Construcción de buques y su coste.—Ruego del Sr. Marín Luis al Sr. Ministro de Marina y remisión de datos pedidos, núm. 113, pág. 3279; núm. 118, pág. 3401.
- Marquina (Vizcaya).**—Elecciones para diputados provinciales, verificadas en dicho distrito en 1888.—Proceso instruído acerca de algunos hechos ocurridos en ellas.—Pregunta del Sr. Ramery al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 133, págs. 3806, 3807.
- Martínez Rivas-Palmers.**—Sociedad colectiva de este nombre.—Conveniencia del esclarecimiento de ciertos hechos imputados á esta Sociedad.—Ruego del Sr. Luanco al Gobierno de S. M., petición de documentos y contestación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, núm. 124, págs. 3579 á 3581.
- Material falto de aplicación en los arsenales.**—Pregunta del Sr. Alonso Castrillo al Sr. Ministro de Marina, petición de datos, contestación del Sr. Ministro y remisión de los antecedentes pedidos, número 160, págs. 4499, 4500; núm. 187, pág. 5363.
- Mazarrón.**—Conflictos surgidos en esta población por abusos cometidos por las autoridades municipales.—Medios para evitarlos.—Preguntas del Sr. Melgarejo al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 215, págs. 6454 á 6457; núm. 225, págs. 6956, 6957.
- Medina del Campo.**—Construcción de la estación del ferrocarril en esta población.—Pregunta del señor Giraldo al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 42, págs. 1002, 1003.
- Minas de carbón de piedra de Riosa y Morcín y la de hierro de Castañedo del Monte (Oviedo).**—Venta de las mismas.—Ruegos del Sr. Pedregal al Sr. Ministro de Hacienda y manifestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 45, pág. 1090; núm. 247, pág. 7778.
- Ministerio de Gracia y Justicia.**—Su organización.—Número de empleados, sueldos y asuntos que cada

- Negociado tiene á su cargo.**—Ruego del Sr. Alonso Castrillo al Sr. Ministro de dicho departamento, contestación del Sr. Ministro y remisión de antecedentes pedidos, núm. 141, pág. 3983; núm. 162, página 4536.
- Ministerio de Marina.**—**Hañeres devengados en Madrid por el personal de este Ministerio.**—Ruego del Sr. Maura al Sr. Ministro de Hacienda y remisión de antecedentes pedidos, núm. 185, pág. 5268; número 197, pág. 5731.
- Mochila inventada por D. Virgilio Cabanellas, con destino al ejército.**—Ruego del Sr. Ruíz Capdepón al Sr. Ministro de la Guerra, petición de antecedentes, remisión de los documentos que componen el expediente é instancia del inventor de la mochila de que queda hecho mérito, núm. 151, pág. 4238; número 175, pág. 4916; núm. 214, pág. 6400.
- Modificación ministerial de Noviembre de 1892.**—**Causas de la dimisión del Ministro de la Gobernación Sr. Fernández Villaverde.**—**Nombramiento del Sr. Danvila para reemplazarle.**—Pregunta del Sr. Moret y contestación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, núm. 252, pág. 7900.
- Modificación ministerial de Junio de 1892.**—**Salida del Sr. Marqués del Pazo de la Merced del Ministerio de la Gobernación, y su reemplazo por el Sr. Fernández Villaverde (D. Rairundo).**—**Causas que han motivado este cambio.**—(Véase *Servicio telegráfico. Conflicto surgido en el mismo.*)—Ruegos del Sr. Ruíz Capdepón al Gobierno de S. M. y contestaciones del Sr. Ministro de la Gobernación y del señor Presidente del Consejo de Ministros, núm. 233, págs. 7436 á 7453.
- Monasterio de San Marcos de León.**—**Conservación y ulterior destino de este monumento artístico.**—Ruego del Sr. Alonso Castrillo al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 213, págs. 6350, 6351.
- Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.**—**Propósitos del Gobierno acerca de la provisión del cargo de director gerente de dicho establecimiento.**—Pregunta del Sr. Palma al Sr. Ministro de la Gobernación, contestación del Sr. Ministro y manifestaciones del Sr. Alvarez Mariño respecto de este asunto, núm. 196, pág. 5664 á 5667; núm. 197, pág. 5696.
- Montes.**—**Recaudación é inversión de los fondos destinados á su repoblación.**—Pregunta del Sr. Torres Almunia al Sr. Ministro de Fomento y remisión de antecedentes pedidos, núm. 41, pág. 953; número 67, pág. 1781; núm. 86, pág. 2411.
- Montes públicos.**—**Pastoreo abusivo y daños causados en los mismos.**—Ruegos del Sr. Alonso Pesquera y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 239, págs. 7573, 7574.
- Montilla.**—**Causa formada al Ayuntamiento de este pueblo antes de las últimas elecciones de Diputados á Cortes.**—Ruego del Sr. Palma al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, petición de la referida causa y contestación del Sr. Ministro, núm. 123, págs. 3546, 3547.
- **Nombramientos ilegales de concejales del Ayuntamiento de dicha población.**—Pregunta del señor Palma y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 94, págs. 2702 á 2704.
- Morella.**—**Nombramiento de juez municipal de dicha población.**—Pregunta del Sr. Rezusta al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y contestación del Sr. Ministro, núm. 100, págs. 2885, 2896.
- Moretín (Navarra).**—**Corrección impuesta por el gobernador de la provincia al alcalde de dicho pueblo.**—Pregunta del Sr. Barrio y Mier al Sr. Ministro de la Gobernación, contestación del Sr. Ministro y reclamación del Sr. Badarán, núm. 121, pág. 3480 á 3482.
- **Corrección impuesta por el gobernador de la provincia al alcalde de dicho pueblo.**—Pregunta del Sr. Badarán al Sr. Ministro de la Gobernación, contestación del Sr. Ministro y alusión personal del Sr. Barrio y Mier, núm. 121, págs. 3483, 3484.
- Murcia.**—**Disposiciones adoptadas por el gobernador de esta provincia en materia de minería.**—Pregunta del Sr. Gullón al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 148, páginas 4160 á 4163.
- **Suspensión de algunos concejales del Ayuntamiento de aquella capital.**—Ruego del Sr. López Puigcerver al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 51, pág. 1273.
- Nafragio de un buque italiano en la costa de Vigo.**—**Expediente para depurar quiénes realizaron el salvamento.**—Ruego del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Marina y contestación del Sr. Ministro, número 92, págs. 2620, 2621.
- Navalmoral de la Mata.**—**Autorización pedida por el Ayuntamiento de esta población para abrir un cementerio.**—Ruego del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 105, págs. 3117 á 3119.
- Navalmoral de la Mata.**—**Conducta del Ayuntamiento de aquella población con dos médicos que habían celebrado contratos con aquel Municipio.**—**Rescisión de esos contratos, dando efecto retroactivo al art. 32 del nuevo reglamento de partidos médicos.**—Ruego del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 105, págs. 3117 á 3119.
- Navarra.**—**Construcción y pago de obras de catorce líneas telegráficas establecidas en dicha provincia.**—Ruego del Sr. Calbetón al Sr. Ministro de la Gobernación, petición de antecedentes y contestación del Sr. Ministro, núm. 64, págs. 1658, 1659.
- Nombramiento de alcaldes por el Gobierno.**—**Desenvolvimiento de la vida municipal.**—**Intervención de la Administración central en los Municipios.**—Preguntas del Sr. Palma y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 244, págs. 7709 á 7718.
- Nóminas certificadas del personal del Ministerio de Marina y de la Dirección de Hidrografía.**—**Reclamación y ruego del Sr. Maura al Sr. Ministro de Marina y remisión de antecedentes pedidos, número 155, pág. 4344; núm. 182, pág. 5182.**

- Notarías vacantes.**—Su provisión.—Pensamiento del Gobierno en cuanto á la elección entre los propuestos en terna.—Pregunta del Sr. Arias de Miranda al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, contestación del Sr. Ministro y manifestaciones de los Sres. Aguilera y Azcárate, núm. 151, págs. 4241 á 4249.
- Noya (Coruña).**—Administración municipal, y conducta del alcalde de esta población.—Preguntas y ruegos del Sr. País Lapido al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, número 140, págs. 3952 á 3956.
- Obras públicas.**—Construcción, conservación y reparación de carreteras; subvenciones de ferrocarriles, canales y pantanos.—Construcción de ferrocarriles, carreteras y puentes.—Ruego del Sr. Gallego Díaz al Sr. Ministro de Fomento y remisión de antecedentes pedidos, núm. 73, pág. 1948; núm. 80, pág. 2215.
- Observancia del precepto relativo á la manera de santificar las fiestas.**—Pregunta del Sr. Nocedal y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 43, págs. 1033 á 1035.
- Ochoteco, Deva (Guipúzcoa).**—Providencia del gobernador de esta provincia declarando como de dominio público unos terrenos sitios en el primero de los indicados puntos.—Ruego del Sr. Botella al Sr. Ministro de Fomento y remisión de antecedentes pedidos, núm. 172, pág. 4784.
- Oposiciones á cátedras.**—Deficiencias del reglamento en cuya virtud se verifican.—Necesidad de evitarlas.—Ruego del Sr. Requejo al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 184, pág. 5233.
- Oposiciones para proveer las escuelas de primera enseñanza vacantes.**—Modificación de la legislación vigente en lo relativo á la designación de localidades donde han de verificarse.—Ruego del Sr. Barrio y Mier al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 148, págs. 4163 á 4166.
- Orense.**—Abono de débitos al clero parroquial de aquella capital.—Ruego del Sr. Pérez y Pérez al señor Ministro de Gracia y Justicia y contestación del Sr. Ministro, núm. 41, pág. 983; núm. 42, pág. 998.
- Capacidad legal del alcalde nombrado para esta capital.—Pregunta del Sr. Pérez y Pérez al señor Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 93, págs. 2648 á 2651.
- Nóminas del Gobierno civil de aquella provincia.—Ruego del Sr. Conde de San Román al Sr. Ministro de la Gobernación, y remisión de una certificación pedida, núm. 125, pág. 3587; núm. 146, pág. 4137.
- Preparación de las elecciones municipales en aquel distrito.—Preguntas del Sr. Villanueva al señor Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 51, pág. 1269.
- Osorio y López (D. Pedro), contador de la Aduana de la Habana.**—Ruego del Sr. Calbetón al Sr. Ministro de Ultramar, petición del expediente personal de dicho señor y su remisión, núm. 92, pág. 2631; número 97, pág. 2843.
- Osuna.**—Nombramiento de alcalde para dicha población.—Pregunta del Sr. Ruíz Martínez al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 93, págs. 2651 á 2653.
- Osuna y Montellano, pueblos de la provincia de Sevilla.**—Expedientes instruídos contra los Ayuntamientos de los mismos.—Ruegos y reclamaciones del Sr. Ruíz Martínez y contestaciones del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 43, pág. 1032; núm. 86, págs. 2390, 2391.
- Oviedo.**—Fábrica nacional de armas de fuego de aquella ciudad.—Ruego del Sr. Ansaldo al Sr. Ministro de la Guerra; contestación del Sr. Ministro y remisión de datos pedidos, núm. 42, págs. 1001, 1002; núm. 58 pág. 1502.
- Suspensión y separación del alcalde de aquella capital.—Pregunta y petición de expedientes del Sr. Marqués de Teverga al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 41, págs. 950, 953.
- Padre Juan (El).**—Drama de este título.—Suspensión de las representaciones del mismo.—Pregunta del Sr. Pedregal y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 43, pág. 1032.
- Pago de haberes de clases pasivas de Ultramar.**—Su regularización.—Ruegos del Sr. Ochando al Sr. Ministro de Ultramar, y contestación del Sr. Ministro, núm. 172, pág. 4784.
- Palabras pronunciadas por el Sr. Ministro de Ultramar en la sesión celebrada en el Senado el día 31 de Marzo de 1892 discutiendo el proyecto de ley de canje, recogida y amortización de los billetes de guerra de la isla de Cuba menores de 5 pesos.**—Declaraciones y preguntas del Sr. Gamazo al señor Ministro de Ultramar, contestación del Sr. Ministro, alusión personal del Sr. Ruíz Capdepón y manifestaciones del Sr. Marqués de Teverga á nombre del Sr. Becerra, núm. 170, págs. 4751, 4752; núm. 172, págs. 4786 á 4801.
- Palencia.**—Actitud de los intereses agrícolas de esta provincia ante el nuevo arancel de Aduanas.—Observaciones del Sr. Botella y contestación del Sr. Ministro de Estado, núm. 114, pág. 3300.
- Audiencia de lo criminal de aquella ciudad.—Incompatibilidad de algunos magistrados de la misma.—Pregunta del Sr. Botella al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y contestación del Sr. Ministro, número 63, págs. 1649, 1650.
- Establecimiento de una estación enológica en esta provincia.—Pregunta del Sr. Botella al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 116, págs. 3353, 3354.
- Juicio criminal celebrado en la Audiencia de aquella capital.—Abono de dietas á jurados y testigos.—Ruegos del Sr. Barrio y Mier y contestaciones del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 66, pág. 1722; núm. 131, pág. 3736; núm. 150, pág. 4214.
- Nombramiento de un juez especial, hecho por la Audiencia de lo criminal de dicha ciudad para entender en un proceso incoado en el pueblo de Villoldo (Garrión de los Condes).—Ruego del Sr. Botella al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y contestación del Sr. Ministro, núm. 63, págs. 1649, 1650.
- Palma de Mallorca.**—Escándalo ocurrido en una sesión del Ayuntamiento de aquella población.—Pre-

- gunta del Sr. Ribot y Pellicer al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, número 42, págs. 996 á 998.
- Palma del Río.**—Situación legal del Ayuntamiento de esta población.—Pregunta del Sr. Villanueva al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 83, pág. 2284 á 2288.
- Partidos médicos.**—Decreto regularizando este servicio.—Observaciones y felicitaciones del Sr. Abella al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 83, pág. 2288.
- Interpretación del reglamento referente á este servicio en cuanto á la subsistencia de contratos anteriores al mismo.—Pregunta del Sr. Arias de Miranda y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 95, págs. 2726, 2727.
- Interpretación del reglamento referente á este servicio en lo relativo á la concesión de pensiones á las familias de facultativos fallecidos en tiempo de epidemias en cumplimiento de su deber.—Pregunta del Sr. Arias de Miranda y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 95, págs. 2726, 2727.
- Pasages.**—Fraude cometido en aquella aduana.—Ruego del Sr. Calbetón al Sr. Ministro de Hacienda y comunicación referente á este asunto, núm. 77, pág. 2080.
- Pavón (D. Francisco), inspector de Hacienda de la isla de Cuba.**—Ruego del Sr. Calbetón al Sr. Ministro de Ultramar, y remisión de un expediente pedido, núm. 97, pág. 2843.
- Peñaranda de Bracamonte.**—Capacidad ó incapacidad de algunos concejales del Ayuntamiento de esta población.—Reclamación del Sr. Muro y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 97, páginas 2820, 2821.
- Pérez Moreda (Señor), funcionario en Cuba.**—Su venida en comisión á la Península.—Pregunta del señor Rodríguez y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 70, págs. 1854 á 1858.
- Peroja (La).**—Juzgado municipal de este pueblo.—Ruego del Sr. Pérez y Pérez al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y comunicación relativa á este asunto, núm. 42, pág. 999; núm. 98, pág. 2845.
- Validez de las elecciones de dicho pueblo.—Pregunta del Sr. Pérez y Pérez al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 73, págs. 2648 á 2651.
- Petrel (Alicante) Elecciones municipales.**—Infracciones legales cometidas en las mismas.—Pregunta del Sr. Arroyo al Sr. Ministro de la Gobernación, contestación del Sr. Ministro y comunicación relativa á este asunto, núm. 57, págs. 1448 á 1449; núm. 110, pág. 3206.
- Plata acuñada en España desde 1887 hasta la fecha.**—Ruego del Sr. Alvarado al Sr. Ministro de Hacienda y remisión de antecedentes pedidos, núm. 129, pág. 3684; núm. 141, pág. 4002.
- Plata que en la actualidad se está acuñando en la casa de la Moneda.**—Su procedencia.—Pregunta del Sr. Ruíz Martínez al Sr. Ministro de Hacienda y contestación del Sr. Ministro, núm. 223, pág. 6855; número 225, pág. 6957.
- Polán, Gálvez y Aldeanueva de Barbarroja.**—Ayuntamientos de la provincia de Toledo.—Suspensión de estas Corporaciones.—Pregunta del Sr. Morales y Rodríguez y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 45, págs. 1089, 1090.
- Política del Gobierno en nuestras provincias ultramarinas.**—Ruegos del Sr. Calbetón al Sr. Ministro de Ultramar, contestación del Sr. Ministro y remisión de antecedentes reclamados, núm. 130, pág. 3454; núm. 174, pág. 4848; núm. 180, pág. 5038.
- Política electoral del Gobierno en la isla de Mallorca.**—Ruego del Sr. Maura á los Sres. Ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia, contestación de ambos Sres. Ministros y comunicación relativa á este asunto, núm. 39, pág. 935; núm. 41, págs. 972 á 982; núm. 43, pág. 1028.
- Pontevedra.**—Magistrados de aquella Audiencia.—Juez de instrucción de aquel partido.—Ruego del señor Vincenti al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, contestación del Sr. Ministro y remisión de expedientes pedidos, núm. 92, pág. 2663; núm. 101, pág. 2926.
- Pravia.**—Elección parcial de este distrito.—Sucesos ocurridos en la Junta provincial del censo de Oviedo en el acto de la proclamación de interventores para esta elección.—Ruegos del Sr. Marqués de Teverga al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 200, págs. 5804 á 5807.
- Expediente personal de D. José Ruíz y López, juez que fué de este partido.—Ruego del Sr. Arias de Miranda al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, petición de dicho expediente y contestación del señor Ministro, núm. 129, pág. 3687.
- Presupuesto del Ministerio de Marina.**—Aumento de sueldos de los jefes y oficiales de la armada, por virtud de nuevos créditos que en el presupuesto se incluyen.—Gratificaciones nuevas que se conceden á los oficiales del mismo cuerpo.—Disposiciones legales que autorizan esas concesiones.—Ruego del Sr. Espada y comunicación del Sr. Ministro de Marina referente á este asunto, núm. 58, pág. 1475; núm. 73, pág. 1942.
- Presupuestos de las islas Filipinas.**—Propósitos del Gobierno respecto á su presentación.—Preguntas del Sr. Becerra al Sr. Ministro de Ultramar y contestación del Sr. Ministro, núm. 69, págs. 1829, 1830; núm. 185, pág. 5258.
- Presupuestos de las islas Filipinas correspondientes á 1890-91.**—Ruegos del Sr. Becerra al Sr. Ministro de Ultramar, petición de datos, contestación del Sr. Ministro y remisión de algunos de los antecedentes pedidos, núm. 167, págs. 4661, 4662; núm. 174, pág. 4876; núm. 185, pág. 5258; número 188, pág. 5400.
- Presupuestos de Ultramar.**—Presentación de los mismos.—Ruego del Sr. Villanueva al Sr. Ministro de Ultramar y contestación del Sr. Ministro, núm. 131, pág. 3732.

- Presupuestos generales de la isla de Cuba.**—Cumplimiento de los arts. 14, 16 y 2.º adicional de la ley que á los mismos se refiere.—Preguntas del Sr. Becerra al Sr. Ministro de Ultramar y contestación del Sr. Ministro, núm. 69, págs. 1829 á 1831.
- Pago de cantidades reconocidas como ingresos indebidos.—Pregunta del Sr. Calbetón al Sr. Ministro de Ultramar, declaraciones de los Sres. Ministro de la Gobernación y Calbetón y manifestaciones del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 68, págs. 1789, 1790; núm. 69, págs. 1821 á 1828.
- Presupuestos generales de la isla de Cuba para 1890-91.**—Ruego del Sr. Becerra al Sr. Ministro de Ultramar, contestación del Sr. Ministro y remisión de datos pedidos, núm. 167, págs. 4662, 4666; número 174, pág. 4876.
- Presupuestos generales de la isla de Cuba para 1891-92.**—Aplazamiento de la discusión.—Pregunta del Sr. García San Miguel (D. Crescente) y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 70, páginas 1850, 1851.
- Propósitos del Gobierno respecto de su discusión.—Pregunta del Sr. González Olivares y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 86, págs. 2384, 2385.
- Carácter de los mismos.—Pregunta del Sr. Rodríguez y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 38, págs. 913 á 919.
- Presupuestos generales de la isla de Puerto Rico.**—Normalización de la Hacienda provincial y municipal de la misma.—Ruegos del Sr. Martín Sánchez (D. Francisco) y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 51, pág. 1270; núm. 57, pág. 1457.
- Pronta presentación de los mismos.—Ruegos del Sr. Martín Sánchez (D. Francisco) y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 155, págs. 4348 á 4350.
- Presupuestos generales del Estado para 1890-91.**—Su liquidación como ejercicio cerrado.—Ruego del Sr. Osma al Sr. Ministro de Hacienda, petición de datos; contestación del Sr. Ministro y comunicación referente á este asunto, núm. 116, pág. 3350; núm. 133, pág. 3786.
- Presupuestos generales del Estado para 1891-92.**—Propósitos del Gobierno en cuanto á la discusión de los mismos.—Pregunta del Sr. Nocedal y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 83, página 2290, núm. 86, págs. 2382 á 2384.
- Presupuestos generales del Estado para 1892-93.**—Ruego del Sr. Martínez Campos al Sr. Ministro de Hacienda; petición de antecedentes y remisión de los mismos, núm. 208, pág. 6109; núm. 218, página 6630; núm. 226, pág. 7030.
- Forma y fecha en que se han presentado.—Observaciones del Sr. Botija y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 173, págs. 4812 á 4814.
- Gravamen que en el proyecto de ley relativo á los mismos se impone á los azúcares peninsulares y antillanos.—Ruego del Sr. Santos Ecay y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 128, páginas 3670, 3671.
- Su nivelación por el lado de la lista civil.—Preguntas del Sr. Muro al Gobierno de S. M. y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 130, págs. 3710 á 3713.
- Presupuestos municipales.**—Resúmenes totales de los mismos.—Ruego del Sr. Nocedal al Sr. Ministro de la Gobernación y remisión de los datos pedidos, núm. 83, pág. 2290; núm. 93, pág. 2683.
- Presupuestos provinciales.**—Resúmenes totales de los mismos.—Ruego del Sr. Nocedal al Sr. Ministro de la Gobernación y remisión de los datos pedidos, núm. 83, pág. 2290; núm. 93, pág. 2683.
- Presupuestos provinciales y municipales de la isla de Cuba.**—Su importe.—Ruegos del Sr. Villanueva al Sr. Ministro de Ultramar y remisión de antecedentes pedidos, núm. 184, pág. 5221; núm. 187, página 5324; núm. 190, pág. 5473.
- Presupuestos provinciales y municipales de la Península.**—Su importe.—Ruegos del Sr. Villanueva al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 184, pág. 5221; núm. 187, página 5324; núm. 190, págs. 5443, 5444.
- Primera enseñanza.**—Escuelas incompletas.—Pago de las subvenciones que corresponden á los maestros que las desempeñan.—Ruego del Sr. Barrio y Mier al Sr. Ministro de Fomento y contestación del señor Ministro, núm. 63, págs. 1620, 1621.
- Inspectores provinciales de la misma.—Su nombramiento.—Condiciones legales de los nombrados.—Ruego del Sr. García Romero al Sr. Ministro de Fomento, contestación del Sr. Ministro y remisión de datos pedidos, núm. 56, pág. 1412; núm. 68, pág. 1818.
- Obligaciones de la misma.—Atrasos en el pago de esas atenciones.—Ruego del Sr. García Romero al Sr. Ministro de Fomento, contestación del Sr. Ministro y remisión de datos pedidos, núm. 56, página 1412; núm. 68, pág. 1818.
- Obligaciones de la misma.—Descubierto en que se hallan en la provincia de Badajoz.—Pregunta del Sr. Baselga al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 114, página 3301.
- Obligaciones de la misma.—Medidas encaminadas á asegurar el pago de estas atenciones.—Débito al maestro de Canencia (Madrid).—Ruegos del Sr. Esteban (D. Eugenio) al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 97, págs. 2823, 2824.
- Obligaciones de la misma.—Regularización de su pago.—Ruegos del Sr. Luengo y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 63, pág. 1622.
- Obligaciones de la misma.—Regularización de su pago.—Débito á la maestra de Darro (Granada).—Ruego del Sr. Barrio y Mier al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 148, páginas 4163 á 4166.

- Primera enseñanza.**—Obligaciones de la misma.—Su pago puntual.—Pregunta del Sr. Nieto al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 51, págs. 1272, 1273.
- Obligaciones de la misma.—Su pago puntual.—Preguntas del Sr. Labra y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 92, págs. 2626 á 2631.
- Obligaciones de la misma.—Su pago puntual.—Débito á los maestros de la provincia de Cádiz.—Ruego del Sr. Marengo al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 80, páginas 2199, 2200.
- Pago de las obligaciones atrasadas de la misma en la provincia de León.—Preguntas y ruegos del Sr. Alonso Castrillo al Sr. Ministro de Fomento y contestaciones del Sr. Ministro, núm. 51, páginas 1267 á 1269; núm. 117, págs. 3376 á 3378.
- Prisión preventiva de algunos directores de periódicos.**—Ruego del Sr. González Chermá y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 247, págs. 7779, 7780.
- Profesores de escuelas especiales.**—Ascensos por antigüedad correspondientes á los mismos.—Ruego del Sr. Calderón al Sr. Ministro de Fomento y comunicación relativa á este asunto, núm. 89, pág. 2505; núm. 100, pág. 2888.
- Prohibición de importar en Inglaterra ganado de España y Portugal.**—Noticias acerca de este asunto.—Ruego del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Estado, contestación del Sr. Ministro y comunicación relativa á este asunto, núm. 165, pág. 4605; núm. 168, págs. 4690 á 4693; núm. 173, pág. 4845.
- Propaganda separatista en las provincias ultramarinas.**—Reforma del Código penal en lo que á ella se refiere.—Pregunta del Sr. Martín Sánchez (D. Francisco); contestación del Sr. Ministro de Ultramar, y alusión personal del Sr. Labra, núm. 155, págs. 4348 á 4357.
- Provisión de una plaza de capitán general.**—Pregunta del Sr. Botija al Gobierno de S. M., y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 179, pág. 5034.
- Provisión de una Relatoría por oposición.**—Nombramiento del que ocupa el tercer lugar en la propuesta.—Ruegos del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y contestación del Sr. Ministro, número 177, pág. 4953; núm. 233, págs. 7434, 7435.
- Provisión de vacantes de cargos públicos.**—Propósitos del Gobierno en lo que se refiere á este asunto, teniendo en cuenta las economías que han de hacerse.—Ruego del Sr. López Puigcerver al Gobierno de S. M. y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 143, págs. 4032, 4033.
- Puebla de Trives (Orense).**—Distrito electoral de este nombre.—Renuncia del Diputado electo por el mismo, toda vez que está desempeñando el cargo de Senador.—Ruego del Sr. Pérez (D. Vicente) al señor Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 97, págs. 2809 á 2811.
- Puenteareas.**—Cañiza.—Anulación de la elección para diputados provinciales, verificada en algunos colegios de este distrito.—Reclamación del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de la Gobernación; contestación del Sr. Ministro y comunicación referente á este asunto, núm. 38, págs. 906, 907; núm. 40, pág. 944.
- Puerto de Santa María.**—Conducta del juez especial que entiende en la causa formada con motivo de las elecciones allí verificadas.—Ruego del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y contestación del Sr. Ministro, núm. 105, págs. 3117 á 3119.
- Puerto Rico.**—Canje de la moneda circulante en aquella isla.—Cumplimiento de la ley de presupuestos en lo que á este asunto se refiere.—Pregunta del Sr. Despujol al Sr. Ministro de Ultramar y contestación del Sr. Ministro, núm. 89, pág. 2504.
- Descubrimiento de Sociedades secretas en aquella isla.—Ruegos del Sr. Martín Sánchez al Sr. Ministro de Ultramar y contestación del Sr. Ministro, núm. 57, pág. 1457.
- Nombramientos de alcaldes y de agentes de policía hechos por el gobernador general de aquella isla.—Ruego del Sr. Usera al Sr. Ministro de Ultramar, contestación del Sr. Ministro y comunicación referente á este asunto, núm. 74, pág. 1994; núm. 80, pág. 1990.
- Obstáculos que se oponen á la toma de posesión de un funcionario nombrado para aquella Antilla.—Ruego del Sr. Usera al Sr. Ministro de Ultramar y contestación del Sr. Ministro, núm. 74, páginas 1993, 1994.
- Puertos.**—Juntas de obras de los mismos.—Fondos existentes: gastos en el último quinquenio.—Ruego del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Fomento y remisión de antecedentes pedidos, núm. 147, pág. 4141; núm. 155, pág. 4342.
- Quebranto en las operaciones del Tesoro por movimiento de fondos entre la Península y Cuba.**—Manera de poner término á este perjuicio.—Pregunta del Sr. Villanueva al Sr. Ministro de Ultramar y contestación del Sr. Ministro, núm. 149, págs. 4189 á 4193.
- Rebollar (Ayuntamiento de Degaña, Oviedo).**—Entierro de un vecino de dicho pueblo.—Ruego del señor Azcárate al Sr. Ministro de la Gobernación, contestación del Sr. Ministro y comunicación referente á este asunto, núm. 127, págs. 3642 á 3644; núm. 144, pág. 4060.
- Redenciones á metálico.**—Reenganches.—Ruego del Sr. Fernández Latorre al Sr. Ministro de la Guerra, contestación del Sr. Ministro y remisión de datos pedidos, núm. 156, págs. 4375, 4376; núm. 178, página 5026.
- Redondela (Pontevedra).**—Expediente personal del registrador de la propiedad de dicho pueblo.—Ruego del Sr. Conde de San Román al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, petición de dicho expediente y su remisión, núm. 125, pág. 3587; núm. 140, pág. 3952.
- Redondo.**—Ayuntamiento de este nombre.—Multas impuestas por el gobernador de Palencia á los pueblos de este Municipio por supuestos abusos forestales.—Ruegos del Sr. Barrio y Mier, petición de un expediente, núm. 42, pág. 996; núm. 63, págs. 1620, 1621.

- Reformas en el uniforme del arma de Caballería.**—Pregunta del Sr. Muro al Sr. Ministro de la Guerra, y contestación del Sr. Ministro, núm. 139, págs. 3936, 3937.
- Reformas sociales.**—Estudios hechos por la Comisión que en ellas entiende, respecto de varios asuntos, y en especial de la jornada de ocho horas.—Reclamación del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de la Gobernación; contestación del Sr. Ministro; manifestación del Sr. Mellado, y comunicación relativa á este asunto, núm. 38, págs. 906 á 908; núm. 51, pág. 1266.
- Regil (Azpeitia).**—Expediente instruido al peatón de correos de dicho punto por no saber leer y escribir.—Ruego del Sr. Rezusta al Sr. Ministro de la Gobernación, y remisión de un expediente pedido, núm. 223, pág. 6877; núm. 243, pág. 7669.
- Registradores de la propiedad.**—Reconocimiento de méritos extraordinarios á su favor.—Pregunta del Sr. Azcárate, y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 247, pág. 7778.
- Registradores de la propiedad jubilados contra su voluntad fuera de las condiciones que se establecen en la nueva ley.**—Ruego del Sr. Muro al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y contestación del Sr. Ministro, núm. 242, págs. 7651 á 7653.
- Reglamento de procedimiento administrativo.**—Su aplicación.—Correcciones disciplinarias impuestas en todas las dependencias, por las infracciones del mismo.—Ruego del Sr. Azcárate á los Sres. Ministro; petición de datos, y comunicaciones referentes á este asunto, núm. 112, pág. 3254; núm. 116, pág. 3348; núm. 127, pág. 3640; núm. 137, pág. 3886; núm. 152, pág. 4266; núm. 203, pág. 5952.
- Reina Cristina.**—Vapor de este nombre.—Conducta heroica y mérito contraído por el capitán de este buque en su último viaje desde la isla de Cuba á la Península.—Observaciones del Sr. Lastres, y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 155, pág. 4346.
- Relaciones comerciales entre el trabajo, el comercio, la industria y el gobierno.**—Oficinas que en ellas entienden en algunas capitales de Europa y América.—Su organización.—Ruego del Sr. Moret al Sr. Ministro de Estado; petición de datos, y comunicaciones relativas á este asunto, núm. 63, pág. 1652; núm. 107, pág. 3155; núm. 130, pág. 3709; núm. 138, pág. 3911; núm. 158, pág. 4426; núm. 163, página 4562; núm. 218, pág. 6630; núm. 223, pág. 6834; núm. 226, pág. 6984; núm. 227, pág. 7080; núm. 231, pág. 7246; núm. 236, pág. 7508; núm. 244, pág. 7696; núm. 252, pág. 7899.
- Relaciones mercantiles con Francia.**—Su restablecimiento.—Pregunta del Sr. García Monfort al Sr. Ministro de Estado, y contestación del Sr. Ministro, núm. 125, págs. 3584 á 3587.
- Reparto gratuito de libros, por los centros oficiales.**—Observaciones del Sr. Badarán, y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 121, págs. 3483, 3484.
- Repatriación de los emigrados españoles que se encuentran en la América del Sur.**—Ruego y excitación del Sr. Romero Robledo al Sr. Ministro de Ultramar; contestación del Sr. Ministro; incidentes del debate promovido sobre este asunto, y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 74, páginas 1997 á 2011.
- **Medidas conducentes á poner coto á la emigración.**—Preguntas del Sr. Botija al Gobierno de S. M.; contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, y manifestación del Sr. Badarán, núm. 68, páginas 1791, 1792.
- **Medios de facilitarla.**—Ruego del Sr. Fernández Latorre al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 62, págs. 1600, 1601.
- **Medios de facilitarla.**—Ruegos del Sr. Badarán á los Sres. Ministros de la Gobernación y de Ultramar, y contestación de ambos Sres. Ministros, núm. 100, págs. 2891 á 2894; núm. 149, págs. 4193, 4194.
- Revisión de los expedientes de clases pasivas que perciben sus haberes por las Cajas de Ultramar.**—Disposiciones relativas á la declaración de derechos para lo sucesivo.—Ruegos del Sr. Ochando á los Sres. Ministros de la Guerra y Ultramar, petición de antecedentes y comunicaciones del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 118, pág. 3402; núm. 120, pág. 3452; núm. 125, págs. 3609, 3610; núm. 127, página 3640; núm. 133, pág. 3808.
- Riaño.**—Separación del juez municipal de este pueblo.—Ruego del Sr. Alonso Castrillo al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, contestación del Sr. Ministro y remisión de un expediente pedido, núm. 63, páginas 1646 á 1649; núm. 67, pág. 1750.
- Roa y Vadocondes, Ayuntamientos de la provincia de Burgos.**—Constitución de estos Ayuntamientos.—Reclamación del Sr. Arias de Miranda y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, número 38, págs. 910, 911.
- Rodríguez (D. Julián), alumno de la Academia militar de Toledo.**—Ruego del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de la Guerra y remisión de la causa seguida á dicho alumno, núm. 117, pág. 4953; núm. 179, pág. 5028.
- **Causa que se le ha formado.**—Sentencia del Consejo Supremo de la Guerra.—Necesidad de modificar las leyes militares.—Ruego del Sr. Muro al Sr. Ministro de la Guerra, petición de dicha causa y contestación del Sr. Ministro, núm. 147, pág. 4142.
- **Indulto de la pena que le ha sido impuesta.**—Ruego del Sr. Martín Sánchez (D. Francisco), al señor Ministro de la Guerra y contestación del Sr. Ministro, núm. 155, págs. 4348 á 4350.
- Romero Torrado (Señor), fiscal de la Audiencia de la Habana.**—Su venida en comisión á la Península.—Ruego del Sr. Rodríguez y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 70, págs. 1854 á 1858.
- **Causas de la venida de este funcionario á la Península.**—Observaciones hechas por el Sr. Alvarez Prida respecto de este asunto y contestación del Sr. Ministro, núm. 74, págs. 2012 á 2015.
- Ronda.**—Expedientes relacionados con las pretensiones de la empresa del ferrocarril de Bobadilla á Algeciras y que interesan al Municipio de aquella ciudad.—Ruegos del Sr. Carvajal y Hué al Sr. Ministro de la Gobernación, comunicación relativa á este asunto y remisión de algunos de los expedien-

- tes pedidos, núm. 135, pág. 3842; núm. 157, pág. 4399; núm. 178, pág. 4990; núm. 207, pág. 6066; núm. 225, pág. 6952.
- Rumanía.**—Interpretación de un artículo de la Constitución de aquel país, respecto á los bienes de los extranjeros.—Ruego del Sr. Silvela (D. Francisco) al Sr. Ministro de Estado y comunicación relativa á este asunto, núm. 236, pág. 7512; núm. 242, pág. 7646.
- Salamanca.**—Conducta de la autoridad militar de aquella plaza y de algunos jefes de la guarnición de la misma.—Reclamación y ruego del Sr. García Alix al Sr. Ministro de la Guerra y contestación del Sr. Ministro, núm. 77, pág. 2088; núm. 80, págs. 2200 á 2203.
- Universidad de aquella ciudad.—Conservación de un techo artístico de la misma.—Ruego del señor Carvajal al Sr. Ministro de Fomento y contestación del Sr. Ministro, núm. 213, pág. 6352.
- San Sebastián.**—Nombramiento de alcalde para aquella capital.—Pregunta del Sr. Calbetón al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 93, págs. 2653 á 2655.
- Sustracción de valores de las cartas destinadas á aquella capital.—Separación de un empleado de la Administración de correos.—Pregunta del Sr. Calbetón al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 56, págs. 1415 á 1418.
- San Vicente de la Junquera.**—Tarrasa.—Barcelona.—Disolución de una reunión de electores en el Casino federal de aquella población.—Pregunta del Sr. Balletero al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 196, pág. 5672.
- Sans** (Barcelona).—Anulación de las elecciones municipales de este pueblo.—Sus causas.—Pregunta del Sr. Balletero al Sr. Ministro de la Gobernación y contestación del Sr. Ministro, núm. 104, págs. 3069 á 3071.
- Santa Cruz de Tenerife.**—Filiación política y antecedentes personales del alcalde de dicha población.—Ruego del Sr. Fernández de Bethencourt; contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, y alusión personal del Sr. Ansaldo, núm. 97, págs. 2812, 2813.
- Tarifa de derechos de practicaaje.—Resolución del expediente á ellas relativo.—Ruego del Sr. Rancés al Sr. Ministro de la Guerra como encargado interinamente del de Marina, y contestación del señor Ministro, núm. 147, págs. 4145, 4146.
- Santiago.**—Constitución del Ayuntamiento interino de aquella ciudad.—Preguntas y ruegos del señor Calderón al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestaciones del Sr. Ministro, núm. 43, págs. 1029 á 1031; núm. 51, págs. 1273, 1274.
- Nulidad de las elecciones municipales allí verificadas.—Ruegos del Sr. Calderón al Sr. Ministro de la Gobernación; petición del expediente, y contestación del Sr. Ministro, núm. 38, págs. 902, 903.
- Recurso de alzada del Ayuntamiento de aquella población contra una providencia del gobernador de la provincia, relativa á D. Manuel Losada de Dios, ex-secretario de dicho Ayuntamiento.—Ruego del Sr. Calderón al Sr. Ministro de la Gobernación; contestación del Sr. Ministro, y remisión de antecedentes pedidos, núm. 38, págs. 902, 903; núm. 62, pág. 1596; núm. 75, pág. 2021.
- Suspensión del alcalde de esta población.—Ruego del Sr. Calderón; petición del expediente; contestación del Sr. Ministro de la Gobernación; comunicación relativa á este asunto; manifestación de dicho Sr. Diputado, y nueva contestación del mismo Sr. Ministro, núm. 38, págs. 902, 903; núm. 42, página 999; núm. 53, págs. 1329, 1330.
- Sargentos que desempeñan destinos civiles.**—Proporción en que les han correspondido las cesantías decretadas en varios Ministerios.—Preguntas del Sr. Ochando al Sr. Presidente del Consejo de Ministros y al Sr. Ministro de la Guerra; contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, y comunicación referente á este asunto, núm. 240, págs. 7600 á 7602; núm. 247, pág. 7798.
- Secretarios de Ayuntamientos.**—Conveniencia de que continúen en sus puestos los que actualmente desempeñan estos cargos.—Ruego del Sr. Abella al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 83, pág. 2288.
- Secretarios de las Universidades.**—Quinquenios de servicios de los mismos.—Ruego del Sr. Calderón al Sr. Ministro de Fomento; petición de datos, y comunicación relativa á este asunto, núm. 89, página 2505; núm. 100, pág. 2888.
- Segunda enseñanza.**—Obligaciones de la misma.—Rectificación de la cuota señalada á la Diputación provincial de León para estas obligaciones.—Ruego del Sr. Alonso Castrillo al Sr. Ministro de Hacienda, y contestación del Sr. Ministro, núm. 115, pág. 3329.
- Seguridad personal en los campos y pequeñas poblaciones.**—Medios que deben aplicarse para asegurarla.—Ruego del Sr. Badarán al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, número 140, págs. 3956 á 3959.
- Sellos de franqueo.**—Su remisión á las Administraciones subalternas y á los pueblos.—Ruego del Sr. Gasca al Sr. Ministro de Hacienda, y contestación del Sr. Ministro, núm. 116, págs. 3352, 3353.
- Senadores y Diputados que cobran sueldo del Estado, de la Provincia ó del Municipio.**—Ruego del señor Gasca al Sr. Ministro de Hacienda, que después hace extensivo á todos los Sres. Ministros; petición de datos; contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, y comunicaciones relativas á este asunto, núm. 80, pág. 2192; núm. 85, págs. 2346, 2349, 2350; núm. 87, pág. 2414; núm. 92, pág. 2607; número 94, pág. 2716; núm. 97, pág. 2843; núm. 102, pág. 3006; núm. 107, pág. 3155.
- Sentencia del Tribunal de la Rota sobre incompatibilidad de un curato en Villamañán y una canongía en la colegiata de San Isidro de León.**—Su cumplimiento.—Pregunta del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de Gracia y Justicia; contestación del Sr. Ministro, y petición del expediente, núm. 56, págs. 1420, 1421; núm. 112, pág. 3254.

- Separación de las jurisdicciones civil y criminal en Madrid y Barcelona.—Derogación del decreto que la estableció.—Pregunta del Sr. Santa Olalla al Sr. Ministro de Gracia y Justicia; contestación del señor Ministro; observaciones de dicho Sr. Diputado, y alusión personal del Sr. Ansaldo, núm. 132, páginas 3760, 3761; núm. 176, págs. 4918 á 4922.**
- Servicio de Correos.—Empleados encargados del mismo.—Seguridad en los puestos y cargos que desempeñan.—Ruego del Sr. Rodríguez de la Borbolla al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 106, págs. 3142, 3143.**
- Servicio de correos de Madrid á Cáceres y Portugal.—Retraso que sufre.—Ruego del Sr. Duque de Bailén al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 100, pág. 2895.**
- Servicio de correos en Madrid.—Deficiencias que en él se observan.—Observaciones del Sr. Pérez (Don Vicente); alusión personal del Sr. Marqués de Mochales, y comunicación relativa á este asunto, número 164, pág. 1582; núm. 166, pág. 4631; núm. 167, pág. 4658.**
- Servicio de higiene en las poblaciones.—Su organización.—Pregunta del Sr. Baselga al Sr. Ministro de la Gobernación; contestación del Sr. Ministro, y alusión personal del Sr. Ruíz Capdepón, núm. 209, páginas 6150 á 6152.**
- Servicio telegráfico.—Conflicto surgido en el mismo.—Preguntas del Sr. Palma; contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, y reclamación del Sr. Los Arcos, núm. 228, págs. 7102 á 7106.**
- **Estado en que se encuentra el material destinado al mismo.—Pregunta del Sr. Gasca al Sr. Ministro de la Gobernación, y manifestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 115, pág. 3326.**
- **Personal del mismo en Canarias.—Supresión de las indemnizaciones que tenían asignadas por residir en aquellas islas.—Pregunta del Sr. Domínguez Alfonso al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 88, págs. 2457 á 2459.**
- **Rumores sobre modificaciones en lo relativo á la manera de ser profesional del Cuerpo destinado al mismo.—Pregunta del Sr. Vallés y Ribot al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del señor Ministro, núm. 190, págs. 5447 á 5451.**
- Servicio telegráfico en las provincias de Navarra, Vizcaya y Guipúzcoa.—Datos á él referentes.—Ruegos del Sr. Ansaldo; petición de antecedentes; contestaciones del Sr. Ministro de la Gobernación; remisión de algunos datos; ampliación de la petición hecha; observaciones del Sr. Ministro; enumeración de los antecedentes reclamados, y remisión de algunos, núm. 48, págs. 1174, 1175; núm. 59, págs. 1504, 1505; núm. 71, pág. 1883; núm. 72, pág. 1939; núm. 73, pág. 1948; núm. 76, págs. 2045 á 2047; núm. 88, págs. 2453, 2454; núm. 176, pág. 4918; núm. 188, pág. 5366.**
- Servicios de Correos y Telégrafos.—Su refundición.—Propósitos del Gobierno acerca de este asunto.—Pregunta del Sr. Calbetón al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 56, págs. 1417, 1418.**
- Serrato (Málaga).—Situación aflictiva de este pueblo á consecuencia de las inundaciones.—Medios de remediarla.—Ruegos del Sr. Carvajal; contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 175, páginas 4878 á 4881.**
- Sevilla.—Partida de malhechores fugados de la cárcel de Utrera, que vaga por aquella provincia.—Circular del gobernador de la misma, referente á dicha partida.—Pregunta y protesta del Sr. Rodríguez de la Borbolla; contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, y alusión personal del Sr. Ruíz Martínez, núm. 226, págs. 7003 á 7007.**
- **Quiebra de la Empresa arrendataria de la recaudación de consumos.—Conflicto ocurrido con este motivo.—Pregunta del Sr. Rodríguez de la Borbolla al Sr. Ministro de Hacienda; alusión personal de los Sres. Hoyos é Ibarra (D. Eduardo), y contestación del Sr. Ministro, núm. 82, págs. 2250 á 2254.**
- **Situación actual de esta capital y de la provincia, por consecuencia de las últimas inundaciones.—Observaciones del Sr. Sánchez Bedoya, y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 155, páginas 4351 á 4354.**
- **Terrenos de propiedad del Ayuntamiento de aquella capital, cedidos á la Infanta Doña María Luisa Fernanda.—Ruego del Sr. Rodríguez de la Borbolla al Sr. Ministro de la Gobernación, y comunicación referente á este asunto, núm. 107, pág. 3155.**
- Sinarcas.—Derecho de propiedad de 35 vecinos de este pueblo sobre unos bienes que fueron del Vizconde del mismo título.—Ruego del Sr. Ruíz Capdepón al Sr. Ministro de la Gobernación; petición de un expediente; contestación del Sr. Ministro, y comunicación relativa á este asunto, núm. 52, págs. 1292, 1293; núm. 96, pág. 2754.**
- Sucesos de Barcelona.—Actitud del Gobierno ante los últimamente ocurridos (Junio de 1892).—Pregunta del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 221, páginas 6757 á 6760.**
- **Conducción á los barcos de guerra, de los detenidos á consecuencia de los mismos.—Preguntas del Sr. Carvajal al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 48, págs. 1176 á 1178.**
- **Situación de los detenidos á consecuencia de los mismos.—Pregunta del Sr. Vallés y Ribot, y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 50, págs. 1259 á 1264.**
- Sucesos recientemente ocurridos en Barcelona (Junio de 1892).—Declaración del estado de sitio.—Pregunta del Sr. Aguilera al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 223, págs. 6854 á 6868.**
- Sucesos de Bilbao.—Criterio del Gobierno respecto á la conducta del gobernador de aquella provincia, especialmente en lo que se refiere á la cuestión obrera.—Preguntas del Sr. Victoria de Lecea al señor Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 84, págs. 2319 á 2321.**

- Sucesos de Bilbao.**—Lista de los obreros obligados á cambiar de domicilio á consecuencia de los mismos.—Ruego del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de la Gobernación, y remisión de una relación pedida, núm. 154, pág. 4312; núm. 169, pág. 4722.
- Lista de obreros obligados á cambiar de domicilio á consecuencia de los mismos.—Ruego del señor Azcárate, y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 170, pág. 4758.
- Sucesos de Bilbao, ocurridos con motivo de la celebración de un meeting.**—Pregunta del Sr. Victoria de Lecea al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 69, pág. 1831.
- Sucesos de Huesca.**—Insultos dirigidos al Prelado de la diócesis.—Pregunta del Sr. Nocedal á los señores Ministros de Gracia y Justicia y de la Gobernación; contestaciones de ambos Sres. Ministros; petición de antecedentes; contestación del Sr. Ministro de Fomento; comunicación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia remitiendo certificación de la sentencia dictada en la causa seguida con motivo de estos acontecimientos; petición de la causa original y su remisión; contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y observaciones del Sr. Alvarado, núm. 196, págs. 5670 á 5672; núm. 206, pág. 6036; núm. 213, págs. 6353 á 6357; núm. 220, págs. 6713, 6714, 6732; núm. 235, pág. 7482.
- Sucesos de Jerez.**—Causas instruídas con motivo de los mismos.—Ruego del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de la Guerra; contestación del Sr. Ministro, y remisión de las causas pedidas, núm. 147, págs. 4143, 4144; núm. 177, pág. 4953; núm. 179, pág. 5028.
- Detención y encarcelación de un obrero portador de socorros á los presos por causa de dichos acontecimientos.—Ruego del Sr. Vallés y Ribot al Gobierno de S. M., y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 184, págs. 5228 á 5232.
- Proceso que sobre ellos se ha instruído.—Razones en que se haya fundado el someter á la jurisdicción militar el conocimiento de este proceso.—Pregunta del Sr. Carvajal al Gobierno de S. M., y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 128, págs. 3674 á 3676.
- Sucesos de la Coruña.**—Pregunta del Sr. Nocedal al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y contestación del Sr. Ministro, núm. 111, pág. 3236; núm. 196, págs. 5670 á 5672.
- Causas instruídas con motivo de los ocurridos en un cuartel de Caballería de aquella capital.—Ruego del Sr. Fernández Latorre al Sr. Ministro de la Guerra; contestación del Sr. Ministro y comunicaciones relativas á este asunto, núm. 127, págs. 3640 á 3642; núm. 154, pág. 4312; núm. 179, página 5028.
- Sucesos de Valladolid.**—Alarma por ellos producida en el vecindario de aquella capital.—Aumento de los elementos auxiliares de las autoridades.—Observaciones del Sr. Muro; ruego á los Sres. Ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia, y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 163, páginas 4562 á 4564.
- Sucesos ocurridos en Calahorra en 9 de Junio, con motivo de la traslación de la Silla episcopal á Logroño.**—Pregunta del Sr. Barrio y Mier; contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y remisión de un expediente pedido, núm. 220, págs. 6704, 6705; núm. 235, pág. 7482.
- Preguntas y ruegos del Sr. Rodríguez; petición de antecedentes, y contestaciones del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 220, págs. 6706 á 6709; núm. 233, pág. 7435.
- Sucesos ocurridos en Calahorra en 3 de Julio.**—Preguntas del Sr. Rodríguez al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 239, págs. 7574 á 7577.
- Sucesos últimamente ocurridos en el Imperio de Marruecos.**—Pregunta del Sr. Marqués de la Vega de Armijo al Sr. Ministro de Estado; observaciones del Sr. Ministro de la Gobernación; contestación del primero de dichos Sres. Ministros; alusión personal del Sr. García Alix; manifestaciones de los Sres. Labra y Carvajal, y contestación del Sr. Ministro de Estado, núm. 234, págs. 7462, 7463; núm. 235, páginas 7482 á 7487.
- Suministros hechos por los pueblos al ejército, durante la última guerra civil.**—Abono de los mismos.—Ruegos del Sr. Nocedal; observaciones del Sr. Ministro de la Gobernación; reclamación del Sr. Gurrea; contestación del Sr. Ministro de la Guerra; observaciones del Sr. Ministro de Fomento, y nueva contestación del referido Sr. Ministro de la Guerra, núm. 190, págs. 5442, 5443; núm. 196, págs. 5670, 5671; núm. 202, págs. 5915, 5916; núm. 213, págs. 6353 á 6357; núm. 225, pág. 6952.
- Abono de los mismos.—Ruego del Sr. Badarán al Sr. Ministro de la Guerra, secundado por los señores Ochoa, Sanz y Ansaldo, y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 100, págs. 2891 á 2895.
- Sustracción de documentos pertenecientes á la Secretaría particular del Ministerio de Ultramar.**—Rumores relativos á este asunto.—Pregunta del Sr. Ugarte; observaciones del Sr. Ministro de la Gobernación; contestación del Sr. Ministro de Ultramar, y alusión personal del Sr. Salcedo (D. Angel), número 97, págs. 2819, 2820; núm. 99, págs. 2850 á 2853.
- Tabaco.**—Libre cultivo de esta planta.—Pregunta del Sr. Conde de las Almenas; contestación del Sr. Ministro de Hacienda, y observaciones del Sr. Ministro de Fomento, núm. 51, pág. 1270.
- Libre cultivo de esta planta.—Ruego del Sr. Botija al Sr. Ministro de Hacienda, y contestación del Sr. Ministro, núm. 52, págs. 1296 á 1298.
- Tabaco habano introducido en la Península.**—Derecho de regalía sobre el mismo.—Excitación y ruego del Sr. Pérez Castañeda al Sr. Ministro de Hacienda, y contestación del Sr. Ministro, núm. 134, páginas 3813, 3814.
- Tabernas (Almería).**—Deslinde y aprovechamiento de montes comunales de dicho pueblo.—Preguntas, ruegos y manifestaciones del Sr. Torres Cartas; contestación del Sr. Ministro de Fomento, y observaciones de los Sres. La Serna y Navarro Ramírez de Arellano, núm. 136, págs. 3864 á 3867; núm. 242, págs. 7655 á 7685.

- Tabernas (Almería).—Detentación de montes.—Cuestiones de deslinde entre propietarios y Ayuntamientos.—Ruego del Sr. Torres Cartas, núm. 179, págs. 5030, 5031.**
- Tamames.—Elecciones municipales de aquel pueblo.—Ruego del Sr. Martín Sánchez al Sr. Ministro de la Gobernación, y remisión de antecedentes pedidos, núm. 113, pág. 3279; núm. 124, pág. 3566; número 127, pág. 3640.**
- Tarancón.—Reposición de algunos concejales de este Ayuntamiento que fueron suspensos en Diciembre de 1890.—Pregunta del Sr. Alonso Castrillo al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del señor Ministro, núm. 89, pág. 2500.**
- Situación del juez de este distrito.— Pregunta del Sr. Alonso Castrillo al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y contestación del Sr. Ministro, núm. 89, págs. 2496 á 2498.**
- Tarifa aplicable á los productos franceses en las Aduanas españolas desde 1.º de Julio.—Pregunta del señor Marqués de la Vega de Armijo al Sr. Ministro de Hacienda, y contestación del Sr. Ministro de Estado, núm. 235, pág. 7488.**
- Tarragona.—Clausura de un café de aquella capital por disposición del gobernador de la provincia.—Pregunta del Sr. Ballesterero al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 104, págs. 3069 á 3071.**
- Tarrasa.— Dilación que sufre una causa criminal formada á unos obreros de esta población.—Pregunta del Sr. Ferratges, y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 44, págs. 1064 á 1065.**
- Tenientes de navío.—Mejora de su situación.—Ruego del Sr. Luanco al Sr. Ministro de Marina, y contestación del Sr. Ministro, núm. 74, págs. 1980, 1981.**
- Teruel.—Expediente relativo al abono de alcances á algunos peatones de correos de esta provincia.—Ruegos del Sr. Gasca; contestaciones del Sr. Ministro de la Gobernación, y manifestaciones del de Gracia y Justicia, núm. 73, pág. 1947; núm. 80, págs. 2191, 2192; núm. 85, págs. 2349, 2350; núm. 115, pág. 3326.**
- Obras públicas de aquella provincia.—Aumento del personal destinado á este servicio.—Pregunta del Sr. Santa Cruz al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 117, páginas 3375, 3376.**
- Toledo.—Concentración de la Guardia civil de algunos cantones de esta provincia en la capital de la misma.—Pregunta del Sr. Morales, y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 54, páginas 1357, 1358.**
- Situación política de esta provincia, y en especial del distrito de Lillo.—Ruego del Sr. Díaz Corobés á los Sres. Ministros de Gracia y Justicia y de la Gobernación: petición de antecedentes, y contestación de ambos Sres. Ministros, núm. 78, pág. 2120.**
- Tomelloso.—Vega de Argamasilla.—Perjuicios sufridos en esta comarca por el desbordamiento del río Amarguillo (Consuegra).—Medios que pueden aplicarse para remediarlos.—Pregunta del Sr. Barnewo al Sr. Ministro de Fomento y comunicación relativa á este asunto, núm. 205, pág. 5990; número 234, pág. 7479.**
- Torpéderos submarinos.—Su construcción.—Propósitos del Gobierno acerca de este asunto.—Pregunta del Sr. Alfau al Sr. Ministro de Marina, y contestación del Sr. Ministro, núm. 194, págs. 5578, 5579.**
- Tortosa.—Incendio del puente flotante sobre el Ebro en esta población.—Auxilio á las víctimas de este siniestro.—Preguntas del Sr. González (D. Teodoro) al Sr. Ministro de Fomento; manifestaciones de los Sres. Marín Luis y Bores y Romero (D. Javier), y contestaciones del Sr. Ministro, núm. 239, páginas 7570 á 7572.**
- Trabajos tipográficos del Ministerio de la Guerra.—Monopolio de los mismos en favor de determinados establecimientos.—Pregunta del Sr. Palma, y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 247, pág. 7780.**
- Trasporte de aguardientes de la isla de Cuba á la Península por los vapores-correos.—Negación de la Compañía Trasatlántica á verificarle.—Razones en que se funda.—Ruego del Sr. Villanueva al señor Ministro de Ultramar, y contestación del Sr. Ministro, núm. 183, págs. 4184 á 4188.**
- Trasporte de ganados por los ferrocarriles del Norte y del Noroeste.—Supresión de los trenes mixtos rápidos que se destinaban á este servicio.—Pregunta del Sr. Calderón al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 196, págs. 5663, 5664.**
- Tratado de comercio con Alemania.—Prórroga del mismo.—Ruego del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Estado; petición del expediente; contestación del Sr. Ministro, y comunicación relativa á este asunto, número 139, pág. 3926; núm. 142, pág. 4004; núm. 143, pág. 4032.**
- Tratado de comercio con Francia.—Negociaciones que deben seguirse para celebrarle.—Ruego del señor Vincenti al Sr. Ministro de Estado; petición de antecedentes, y contestación del Sr. Ministro, número 155, pág. 4346; núm. 168, pág. 4690.**
- Tratado de comercio con Portugal.—Negociaciones para celebrarle.—Exposición de la Cámara oficial de Comercio de la Coruña, respecto á la importación de nuestro ganado en aquella Nación.—Ruego del Sr. Calderón al Sr. Ministro de Estado y contestación del Sr. Ministro, núm. 131, págs. 3737, 3738.**
- Propósitos del Gobierno en favor de la fabricación de mantas de Palencia, para cuando llegue el caso de celebrar dicho tratado.—Pregunta del Sr. Botella al Sr. Ministro de Estado, y contestación del Sr. Ministro, núm. 115, pág. 3300.**
- Tratados de comercio.—Concesiones por bajo de la tarifa mínima.—Ruego del Sr. Cornet y Mas al Sr. Ministro de Estado, y contestación del Sr. Ministro, núm. 117, pág. 3372.**

- Tratados de comercio.**—Ruptura de las negociaciones para concertar un convenio comercial con Francia.—Medidas adoptadas por el Gobierno para sustituir el mercado francés por el interior.—Pregunta del Sr. Gamazo, y contestación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, núm. 124, págs. 3572 á 3578.
- Tratados de comercio celebrados con Francia en 1877 y 1882.**—Ruego del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Estado; contestación del Sr. Ministro, y remisión de antecedentes pedidos, núm. 143, pág. 4032.
- Tratados de comercio que hayan de celebrarse.**—Comisión nombrada para establecer las bases de los mismos.—Pregunta del Sr. Botija al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, número 140, págs. 3965 á 3968.
- Tribunal de lo Contencioso-administrativo.**—Nombramiento de secretarios del mismo.—Ruego del señor Aguilera al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y remisión de un expediente pedido, número 47, pág. 1144.
- Suspensión de la sentencia dictada por el mismo en 16 de Junio de 1890.—Ruego del Sr. Alvarez Prida; contestación del Sr. Ministro de Ultramar, y remisión de un expediente pedido, núm. 57, página 1455; núm. 66, pág. 1718.
- Tribunales de examen en los colegios particulares.**—Su constitución.—Pregunta del Sr. Nocedal al Sr. Ministro de Fomento; manifestación del Sr. Ministro de la Gobernación; alusión personal del Sr. Canalejas, y contestación del primero de dichos Sres. Ministros, núm. 62, págs. 1602, 1603; núm. 63, página 1626.
- Su constitución.—Preguntas, ruegos y observaciones del Sr. Nieto; contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 63, págs. 1628, 1629; núm. 96, págs. 2754 á 2765.
- Ultramar.**—Provisión de plazas vacantes en la judicatura.—Oposiciones hechas con este objeto.—Real orden de 23 de Diciembre de 1891, referente á este asunto.—Pregunta del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de Ultramar; contestación del Sr. Ministro; petición de expedientes, comunicación relativa á este asunto; observaciones de dicho Sr. Diputado acerca de esta comunicación, y nueva contestación del Sr. Ministro, núm. 166, pág. 4632; núm. 177, pág. 4953; núm. 178, pág. 5026; núm. 186, páginas 5294, 5295.
- Universidad Central.**—Cátedra de filosofía krausista, instalada en ella.—Pregunta del Sr. Ramery, y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 67, págs. 1756, 1757.
- Provisión de la cátedra de historia crítica de la Medicina, vacante en la misma.—Ruego del señor Ansaldo al Sr. Ministro de Fomento; petición del expediente; contestación del Sr. Ministro; remisión del expediente, y observaciones de dicho Sr. Diputado, respecto á su devolución, núm. 42, página 1002; núm. 50, pág. 1259; núm. 76, pág. 2045.
- Provisión de una cátedra en la misma.—Ruego del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de Fomento; petición del expediente, y contestación del Sr. Ministro, núm. 46, págs. 1119 á 1121.
- Universidad de Manila.**—Derecho de los licenciados por la misma para presentarse en Filipinas á oposición de ingreso en la judicatura.—Ruego del Sr. Govantes al Sr. Ministro de Ultramar, y contestación del Sr. Ministro, núm. 74, págs. 1994, 1995.
- Uso de armas para caza.**—Licencias para pesca.—Cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto á estas materias.—Pregunta del Sr. Badarán al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 140, págs. 3956 á 3959.
- Valderas.**—Suspensión del Ayuntamiento de esta población.—Ruego del Sr. Alonso Castrillo al Sr. Ministro de la Gobernación; contestación del Sr. Ministro, y remisión de un expediente pedido, núm. 68, págs. 1797 á 1799; núm. 101, pág. 9926.
- Valderrobres (Teruel).**—Infracciones legales cometidas por el alcalde de este pueblo.—Capacidad del mismo para ejercer su cargo.—Preguntas del Sr. Gasca; contestación del Sr. Ministro de la Gobernación; manifestaciones de dicho Sr. Diputado; recuerdo de las preguntas, y nueva contestación del señor Ministro, núm. 53, pág. 1320 á 1331; núm. 54, pág. 1352; núm. 62, págs. 1602 á 1604.
- Val de San Lorenzo.**—Expedientes incoados contra el alcalde y los concejales del Ayuntamiento de dicho pueblo.—Ruego del Sr. Alonso Castrillo al Sr. Ministro de la Gobernación; petición de expedientes, y contestación del Sr. Ministro, núm. 253, págs. 7922, 7923.
- Valencia.**—Causa seguida por atropellos á la fuerza armada, contra un teniente de alcalde de aquella ciudad.—Ruego del Sr. Alvarado al Sr. Ministro de la Guerra, y remisión de la causa pedida, número 179, pág. 5028; núm. 193, pág. 5542.
- Conflicto surgido en aquella ciudad entre las autoridades municipales y los jefes de los cuerpos militares.—Pregunta del Sr. García Alix al Sr. Ministro de la Gobernación; contestación del Sr. Ministro, y observaciones del Sr. Dupuy de Lome, núm. 71, págs. 1888 á 1890.
- Validez ó nulidad de los acuerdos tomados por los Ayuntamientos antes de dar posesión al alcalde legítimo.**—Pregunta del Sr. Conde de San Román, y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 97, págs. 2811, 2812.
- Valladolid.**—Establecimientos de beneficencia de aquella provincia.—Resolución de un recurso de queja interpuesto por los proveedores de los mismos.—Ruego del Sr. Muro, y contestación del señor Ministro de la Gobernación, núm. 244, pág. 7701.
- Pago de las obras realizadas en aquella Audiencia para la instalación de los Tribunales del Jurado y Contencioso-administrativo.—Ruego del Sr. Muro al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y contestación del Sr. Ministro, núm. 242, págs. 7651 á 7653.
- Valle del Baztán.**—Reclamación del Ayuntamiento de dicho pueblo, referente á la cuestión de límites

- entre España y Francia.—Expediente relativo á este asunto.—Preguntas del Sr. Badarán al Sr. Ministro de Estado, y contestación del Sr. Ministro, núm. 95, pág. 2721; núm. 101, págs. 2928 á 2930.
- Vejaciones inferidas en la Aduana de Irún á los viajeros procedentes de Francia.**—Pregunta del señor Calbetón al Sr. Ministro de Hacienda; contestación del Sr. Ministro; manifestación del Sr. Villanueva á nombre del Sr. Calbetón, y declaraciones del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 142, págs. 4009, 4010; núm. 143, pág. 4032.
- Venta de bienes de la antigua Dirección de Establecimientos penales.**—Entrega de los fondos que esa venta produjo, hecha por el Ministro de Gracia y Justicia al de Hacienda.—Ruego del Sr. Calbetón al Sr. Ministro de Gracia y Justicia; contestación del Sr. Ministro; remisión del expediente pedido, y manifestaciones del Sr. Calbetón respecto de este asunto, núm. 56, págs. 1415 á 1417; núm. 66, página 1748; núm. 71, pág. 1883.
- Venta de bienes nacionales.**—Cumplimiento de los artículos del reglamento para la ejecución de las leyes de desamortización, que establecen la pena de prisión del comprador en caso de quiebra.—Pregunta del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de Hacienda, y contestación del Sr. Ministro, núm. 117, página 3374.
- Venta de edificios inservibles en las dependencias del Estado.**—Memoria que acerca de este asunto debe haberse formado.—Ruego del Sr. Arias de Miranda al Sr. Ministro de Hacienda; petición de la indicada Memoria, y contestación del Sr. Ministro, núm. 195, págs. 5623, 5624.
- Viator y Almería.**—Cumplimiento de una sentencia de la Audiencia de Granada en un pleito seguido entre los Municipios de dichas poblaciones, sobre la propiedad de unos montes.—Ruego del Sr. Torres Cartas, y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 242, pág. 7665.
- Vich.**—Prisión de varios albañiles acusados del delito de coacción para mantener la huelga.—Ruego del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y contestación del Sr. Ministro, núm. 233, páginas 7434, 7435.
- Vilches y Guarromán (Jaen).**—Pérdida ó inversión indebida del producto de la venta de las láminas de bienes de propios de dichos pueblos.—Ruego del Sr. Santa Olalla al Sr. Ministro de la Gobernación; petición de expedientes, y contestación del Sr. Ministro, núm. 137, pág. 3891.
- Villamandos (León).**—Suspensión del alcalde de este pueblo.—Ruegos del Sr. Alonso Castrillo al Sr. Ministro de la Gobernación; contestaciones del Sr. Ministro, y remisión de un expediente pedido, núm. 51, págs. 1266 á 1268; núm. 68, págs. 1797 á 1799; núm. 101, pág. 2926.
- Villamañán (León).**—Prosecución de las obras de reparación del templo de este pueblo, y pago de las ya realizadas.—Pregunta del Sr. Alonso Castrillo al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y contestación del Sr. Ministro, núm. 89, págs. 2496 á 2499.
- Villamarín (Orense).**—Validez de las elecciones municipales de dicho pueblo.—Pregunta del Sr. Pérez y Pérez al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 73, págs. 2648 á 2650.
- **Provisión de una plaza de médico titular de la indicada población.**—Ruego del Sr. Pérez y Pérez al Sr. Ministro de la Gobernación; contestación del Sr. Ministro, y remisión de un expediente pedido, número 97, págs. 2809 á 2811; núm. 135, pág. 3842.
- Villar del Arzobispo.**—Suspensión del alcalde de este pueblo.—Ruego del Sr. Ruíz Capdepón al Sr. Ministro de la Gobernación; contestación del Sr. Ministro, y remisión de un expediente pedido, núm. 229, páginas 7161, 7162; núm. 231, pág. 7292.
- Villaverde de Medina, pueblo de la línea férrea de Medina del Campo á Zamora.**—Construcción de una estación en el indicado pueblo.—Pregunta del Sr. Giraldo al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 42, págs. 1002, 1003.
- Vinos.**—Su falsificación ó adulteración.—Reglas para la fabricación de los mismos.—Disposiciones reglamentarias para dar cumplimiento al decreto relativo á estos particulares.—Preguntas del señor Duque de Almodóvar del Río, y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 240, págs. 7596 á 7599.
- Vinos artificiales.**—Decreto relativo á esta fabricación.—Disposiciones referentes á su cumplimiento.—Manifestaciones y ruegos del Sr. Marqués de Cabra al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del señor Ministro, núm. 178, págs. 4998, 4999.
- **Persecución de los que se dedican á fabricarlos.**—Pregunta del Sr. Elías de Molíns al Sr. Ministro de Fomento; contestación del Sr. Ministro, y reclamaciones de los Sres. Villanueva y Calbetón, número 120, pág. 3455 á 3458.
- **Persecución de los que se dedican á fabricarlos.**—Ruego del Sr. Villanueva al Gobierno de S. M.; contestación del Sr. Ministro de Fomento; alusión personal del Sr. Elías de Molíns; ruegos y preguntas del Sr. Calbetón, y nueva contestación de dicho Sr. Ministro, núm. 120, págs. 3464 á 3467.
- Vinos artificiales y alcoholes industriales.**—Decreto relativo á su fabricación.—Ruego del Sr. Nieto al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 140, págs. 3962 á 3965.
- Vinos comunes ó de pasto.**—Exportación de los mismos en los dos últimos meses de 1891, y en Enero de 1892.—Ruego del Sr. Arias de Miranda al Sr. Ministro de Hacienda, y remisión de antecedentes pedidos, núm. 129, pág. 3684; núm. 141, pág. 4002.
- **Nota de la recolección obtenida en 1891.**—Ruego del Sr. Arias de Miranda al Sr. Ministro de Fomento, y remisión de antecedentes pedidos, núm. 129, pág. 3684; núm. 156, pág. 4368.
- Vinos de nuestro país.**—Ampliación del plazo para que puedan ser admitidos en Francia los que salgan de nuestros puertos hasta el mismo día 31 de Enero de 1892.—Ruego del Sr. Antón al Sr. Ministro de Fomento, y contestación del Sr. Ministro, núm. 114, págs. 3301 á 3303.
- **Comercio interior de los mismos.**—Desaparición de todas las trabas que á él se oponen y de todos

- los arbitrios que cobran algunas Diputaciones provinciales.—Ruego del Sr. Martínez Arto al Sr. Ministro de la Gobernación y al Gobierno en general, y contestación de dicho Sr. Ministro, núm. 139, páginas 3935, 3936.
- Vinos y bebidas alcohólicas.—Modificación del decreto relativo á su fabricación.—Ruegos del Sr. Villanueva á los Sres. Ministros de Fomento y de Ultramar; manifestación del de Hacienda; comunicación del de Ultramar; pregunta de dicho Sr. Diputado, relativa al criterio del Gobierno respecto de dicha modificación y de la situación en que van á quedar los alcoholes de caña; contestación del referido Sr. Ministro de Ultramar, y petición de un expediente, núm. 173, pág. 4820; núm. 177, página 4986; núm. 180, págs. 5068 á 5070; núm. 201, pág. 5841.
- Vinos y frutas verdes.—Exportación de estos productos.—Elevación de los derechos del arancel francés sobre los mismos.—Actitud del Gobierno español ante esta medida.—Preguntas del Sr. García Alix al Sr. Ministro de Estado, y contestación del Sr. Ministro, núm. 101, págs. 2927 á 2930.
- Vitoria.—Abono de haberes atrasados al clero parroquial de esta diócesis.—Pregunta del Sr. Rezusta al Sr. Ministro de Gracia y Justicia; contestación del Sr. Ministro; manifestación del Sr. Necedal; nueva contestación del Sr. Ministro, y observaciones del Sr. Ansaldo acerca de este particular, núm. 101, págs. 2930 á 2932.
- Viver (Castellón).—Declaración de incapacidad de un juez municipal de aquel pueblo.—Ruego del señor González Chermá al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y contestación del Sr. Ministro, núm. 92, página 2625.
- Vizcaya.—Conducción de la correspondencia por los ferrocarriles de aquella región.—Ruego del Sr. Victoria de Lecea al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 88, pág. 2453.
- Elecciones provinciales y municipales de algunos pueblos de aquella provincia.—Ruegos del señor Barrio y Mier al Sr. Ministro de la Gobernación, y comunicaciones relativas á este asunto, número 159, pág. 4454; núm. 167, pág. 4687.
- Elecciones provinciales verificadas en aquella provincia en 1888.—Tramitación de una causa criminal incoada por falsificación de un acta parcial de las mismas.—Pregunta del Sr. Barrio y Mier al Sr. Ministro de Gracia y Justicia; contestación del Sr. Ministro, y ruego de dicho Sr. Diputado al señor Ministro de la Gobernación, núm. 93, págs. 2656, 2657; núm. 237, pág. 7528.
- Yunquera (Málaga).—Cumplimiento de la ley de asociaciones en dicha población.—Pregunta del Sr. Carvajal y Hué al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 78, págs. 2123, 2124.
- Zamora.—Declaración de incapacidad de dos concejales electos de aquella capital. — Pregunta del Sr. Villanueva al Sr. Ministro de la Gobernación, y contestación del Sr. Ministro, núm. 83, págs. 2284 á 2288.
- Suspensión y separación del alcalde de esta capital.—Ruego del Sr. Arias de Miranda al Sr. Ministro de la Gobernación; petición del expediente; contestación del Sr. Ministro, y recuerdo de la petición hecha, núm. 46, págs. 1125, 1126; núm. 168, pág. 4694.
- Zaragoza.—Conflicto surgido entre el gobernador y la Diputación provincial.—Ruego del Sr. Arias de Miranda á los Sres. Ministros de Gracia y Justicia y de la Gobernación; petición de expedientes; contestación del primero de dichos Sres. Ministros; reclamación del Sr. Conde de Bureta, y remisión de algunos documentos, núm. 162, págs. 4540, 4541; núm. 184, pág. 5255.
- Suspensión de la Diputación provincial, con motivo del conflicto surgido entre esta Corporación y el gobernador civil de la provincia.—Ruego del Sr. Arias de Miranda al Sr. Ministro de la Gobernación; petición de un expediente; su remisión, y comunicación relativa á este asunto, número 168, pág. 4694; núm. 169, pág. 4749; núm. 178, pág. 4990; núm. 193, pág. 5542.
- Suspensión del teniente alcalde de aquella ciudad, Sr. Casaus.—Ruego del Sr. Palma al Sr. Ministro de la Gobernación; contestación del Sr. Ministro, y remisión de un expediente pedido, número 179, pág. 5031; núm. 193, pág. 5542.
- Zona militar de costas y fronteras.—Su fijación.—Pregunta del Sr. Ochando al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y comunicaciones relativas á este asunto, núm. 87, pág. 2414; núm. 89, pág. 2535; núm. 193, pág. 5541.
- Zonas fiscales.—Decreto que las ha ampliado.—Opinión de la Cámara de Comercio de Málaga acerca de dicha medida.—Observaciones del Sr. Carvajal, y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 162, págs. 4539, 4540.
- Zumaya (Guipúzcoa).—Multa impuesta por el alcalde de este pueblo, por infracción de un bando municipal.—Ruego del Sr. Calbetón al Sr. Ministro de la Gobernación, y remisión de un expediente pedido, núm. 228, pág. 7130.

Preguntas y ruegos dirigidos al Gobierno, que no han sido contestados.

- Alcázar de San Juan.—Anulación del nombramiento de un médico de la penitenciaría de dicha población.—Preguntas del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 192, pág. 5510; número 233, pág. 7435.
- Alcohol industrial.—Número de hectolitros producidos y de fábricas existentes en España.—Cantidades que ha obtenido el Tesoro por razón del derecho que á este producto se impuso.—Ruego del señor Elías de Molins al Sr. Ministro de Hacienda, y petición de datos, núm. 198, pág. 5734.

- Alcohol vínico.**—Número de fábricas existentes en España.—Ruego del Sr. Elías de Molins al Sr. Ministro de Hacienda, y petición de datos, núm. 198, pág. 5734.
- Alcoholes industriales.**—Su fabricación.—Ruego del Sr. Abreu al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 175, página 4882.
- Alhamar.**—Dehesa de este nombre, perteneciente á los propios de Villa del Prado.—Corte de encinas verificado en ella.—Pregunta del Sr. Muro al Sr. Ministro de Fomento; reclamación del expediente, núm. 227, pág. 7052.
- Allariz.**—Juzgado de primera instancia de este nombre.—Escribanía de actuaciones de dicho Juzgado.—Ruego del Sr. Espada al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 143, pág. 4034.
- Amnistía.**—Despacho de los expedientes de los jefes y oficiales que á ella se han acogido.—Ruego del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de la Guerra, núm. 112, pág. 3254.
- Anticipos reintegrables hechos á los gobernadores generales de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.**—Cantidades que han reintegrado á la Hacienda.—Ruego del Sr. Calbetón al Sr. Ministro de Ultramar; petición de datos, y recuerdo de la misma, núm. 134, págs. 3816, 3817; núm. 185, pág. 5261.
- Aranceles de Aduanas.**—Repertorio de los mismos.—Su publicación.—Ruego del Sr. Arias de Miranda al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 184, pág. 5223.
- Aranceles de Aduanas últimamente establecidos.**—Su aplicación, ó la de las tarifas anejas al tratado hispano-francés, á los países que tienen el trato de la Nación más favorecida.—Pregunta del Sr. López Puigcerver al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 120, pág. 3452.
- Su publicación con los datos necesarios para su debida aplicación.—Ruego del Sr. Vincenti al señor Ministro de Hacienda, núm. 139, pág. 3926.
- Armas de construcción española.**—Comercio de las mismas en Ultramar.—Desaparición de las trabas que á él se oponen.—Ruego del Sr. Ansaldo al Sr. Ministro de Ultramar, núm. 61, pág. 1568.
- Asturias.**—Cobranza del impuesto de alcoholes y licores en algunos Ayuntamientos de aquella comarca.—Ruego del Sr. Carvajal y Trelles al Sr. Ministro de Hacienda; petición de expedientes, núm. 77, pág. 2080.
- Audiencias de lo criminal.**—Supresión de algunas.—Dificultades que respecto á los procesados ha de suscitar esta medida.—Actitud del Gobierno ante esos inconvenientes.—Ruego del Sr. Santa Olalla al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 221, pág. 6755.
- Supresión de algunas.—Economías en el presupuesto de Gracia y Justicia para evitarla.—El señor Cabezas presenta un trabajo relativo á este asunto, y ruega á la Mesa que le haga pasar á la Comisión de presupuestos, núm. 154, pág. 4316.
- Avance catastral.**—Continuación de los trabajos hechos para formarle.—Pregunta del Sr. Palma al señor Ministro de Fomento, núm. 244, pág. 7709.
- Badajoz.**—Visita girada á las oficinas de Hacienda de esta provincia.—Ruego del Sr. Fernández de Henestrosa al Sr. Ministro de Hacienda; petición de un expediente, y alusión personal del Sr. Baselga, núm. 210, págs. 6201 á 6203.
- Balaguer.**—Actitud del alcalde de esta población ante la manifestación intentada para celebrar la agregación de aquel territorio á la Audiencia de Lérida.—Ruego del Sr. Marqués de Paredes al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 199, pág. 5767.
- Banco de España.**—Convenio celebrado con el mismo para encargarle del servicio de la deuda creada en 14 de Julio último.—Ruego del Sr. Garijo (D. Cipriano) al Sr. Ministro de Hacienda; petición de dicho convenio, núm. 201, pág. 5841.
- Barcelona.**—Noticias de la prensa sobre irregularidades cometidas en la administración de justicia de aquella capital, especialmente en el pleito en que estaba interesada la Empresa del Canal de Tamarite.—Ruego del Sr. Muro al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y petición de dicho pleito, núm. 227, pág. 7052.
- Pago de cupones y títulos de la deuda amortizable, depositados en la sucursal del Banco en aquella ciudad.—Falta de pago de los que no lo están.—Pregunta del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 105, pág. 3117.
- Proceso instruído por la Autoridad militar contra un párroco de esta capital, por haber autorizado el matrimonio de un recluta disponible.—Noticias de la prensa acerca de este asunto.—Ruego del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de la Guerra, núm. 211, pág. 6243.
- Bienes de propios de los pueblos.**—Emisión de láminas por el 80 por 100 de los mismos.—Expedientes relativos á este asunto.—Ruego del Sr. Alvarado al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 179, pág. 5028.
- Entrega á los pueblos, de las láminas del 80 por 100 de los mismos.—Ruego del Sr. Abreu al señor Ministro de Hacienda, núm. 175, pág. 4882.
- Cabra.**—Ayuntamiento de esta población.—Venta de terrenos y de aguas, hecha por esta Corporación á la Empresa de los ferrocarriles Andaluces.—Ruego del Sr. Marqués de Cabra al Sr. Ministro de la Gobernación; petición de antecedentes, núm. 225, pág. 6958.
- Cacao producido en Fernando Poó.**—Abolición del beneficio de la libre importación de dicho producto en la Península.—Pregunta del Sr. Pedregal al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 161, pág. 4514.
- Campanario (Villanueva de la Serena, Badajoz).**—Situación del Ayuntamiento de este pueblo.—Ruego del Sr. Navarro Ramírez de Arellano al Sr. Ministro de la Gobernación; petición de expedientes, núm. 156, págs. 4373, 4374.
- Capileira (Alpujarra, Granada).**—Pérdidas materiales y desgracias personales producidas en dicho pueblo por una tempestad.—Auxilios que pueden prestarse al pueblo y á la comarca con el fondo

- de calamidades.—Ruego del Sr. Marqués de Alquibla al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 143, pág. 4033.
- Carballo (Coruña).—Provisión de plazas de empleados de la cárcel de dicha población.—Falta de cumplimiento de la ley de sargentos.—Ruego del Sr. Ochando al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, número 233, pág. 7431.
- Cartillas evaluatorias.—Su rectificación.—Cumplimiento del decreto que á ellas se refiere.—Ruego del Sr. Domínguez y Pascual al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 233, pág. 7435.
- CARRETERAS:**
- Cuenca y Málaga.—Construcción de carreteras en estas provincias.—Ruego del Sr. Bores y Romero (D. Francisco Javier) al Sr. Ministro de Fomento; petición de antecedentes, núm. 225, pág. 6958.
- Cúllar á Huesca.—Construcción en esta carretera, de un puente sobre el río Bravata.—Ruego del señor Marqués de las Almenas al Sr. Ministro de Fomento, núm. 60, pág. 1536.
- La Carolina á Vilches.—Construcción de esta carretera.—Ruego del Sr. Ansaldo al Sr. Ministro de Fomento; petición de un expediente, núm. 97, pág. 2843.
- Loja á Priego.—Construcción de los trozos 1.º y 2.º de esta carretera.—Ruego del Sr. Conde de Castillejo al Sr. Ministro de Fomento, núm. 66, pág. 1719.
- Puebla de Don Fadrique á Huéscar.—Construcción de esta carretera.—Ruego del Sr. Marqués de las Almenas al Sr. Ministro de Fomento, núm. 60, pág. 1536.
- Toral de los Vados á Cacabelos.—Construcción de este trozo de carretera.—Ruego del Sr. Alonso Castriño al Sr. Ministro de Fomento, núm. 227, pág. 7050.
- Carreteras.—Cumplimiento de las disposiciones vigentes para su inclusión en el plan general de las del Estado.—Pregunta del Sr. Celleruelo al Sr. Ministro de Fomento, y alusión personal del Sr. Ruiz Martínez, núm. 223, págs. 6855, 6856.
- Estadística de las construídas desde 1876 hasta la fecha.—Ruego del Sr. Rodríguez (D. Calixto) al Sr. Ministro de Fomento, núm. 152, pág. 4267.
- Carrión de los Céspedes.—Abusos cometidos por el alcalde y algunos concejales del Ayuntamiento de dicho pueblo.—Ruego del Sr. Ruiz Martínez al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 227, pág. 7054.
- Castellón de la Plana.—Expedientes que proceden de la Delegación de esta provincia.—Despacho de los mismos.—Ruego del Sr. González Chermá al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 39, pág. 924.
- Incidencias de la cobranza de contribuciones en dicha provincia.—Ruego del Sr. González Chermá al Sr. Ministro de Hacienda, y petición de expedientes, núm. 194, pág. 5583; núm. 208, pág. 6178; núm. 230, pág. 7216.
- Ceuta.—Colonia penitenciaria.—Ruego del Sr. Calbetón al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y petición del expediente relativo á este asunto, núm. 185, pág. 5261.
- Ciudad Rodrigo.—Tramitación de un proceso por delitos electorales en la Audiencia de lo criminal de esta población.—Sucesos allí ocurridos.—Ruego del Sr. Sánchez Arjona al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 210, pág. 6201.
- Colonias agrícolas.—Estado, por provincias, de las que han sido declaradas tales para los efectos de la exención de contribuciones.—Ruego del Sr. Domínguez y Pascual al Sr. Ministro de Hacienda, y petición de datos, núm. 233, pág. 7435.
- Comisiones de evaluación de la riqueza territorial.—Organización de las Secretarías de las mismas.—Variación que en esa organización introduce el proyecto de presupuestos.—Ruego del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 154, págs. 4313 á 4316.
- Concurso para la elección de un proyecto del frontón que ha de colocarse en el edificio en construcción para Bibliotecas y Museos Nacionales.—Propósitos del Gobierno ante la votación de la Academia de Bellas Artes.—Pregunta del Sr. Nieto, y reclamación del expediente, núm. 132, pág. 3758.
- Comutación de rentas de capellanías, redención de cargas, etc.—Títulos de la deuda que los Arzobispos y Obispos hayan entregado como producto de lo indicado en este epígrafe.—Ruegos del Sr. Palma al Sr. Ministro de Hacienda y petición de datos, núm. 66, págs. 1721, 1722; núm. 244, pág. 7709.
- Contrato celebrado por el Gobierno de Honduras con unos profesores españoles.—Gestión diplomática para lograr su cumplimiento.—Ruego del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de Estado, núm. 93, pág. 2657.
- Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.—Su repartimiento.—Ruego del Sr. Galante al Sr. Ministro de Hacienda, y petición de antecedentes, núm. 66, pág. 1664.
- Contribuyentes contra quienes se instruyen expedientes falsos, para declararles fallidos.—Ruego del señor Santa Olalla al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 132, pág. 3760.
- Corcubión (Coruña).—Reconstrucción de la iglesia parroquial de este pueblo.—Ruego del Sr. Nido al señor Ministro de Gracia y Justicia, núm. 159, pág. 4453.
- Corcho.—Derechos que se imponen á su importación en algunos países.—Rebaja de los mismos.—Ruego del Sr. González Fiori á los Sres. Ministros de Hacienda y Estado, núm. 207, pág. 6064.
- Córdoba.—Viñedos de una comarca de esta provincia invadidos por la filoxera.—Medios de defensa contra esta plaga.—Ruego del Sr. Palma al Sr. Ministro de Fomento, núm. 104, pág. 3063.
- Corgo (Lugo).—Anulación del nombramiento de juez municipal de dicho pueblo.—Ruego del Sr. Becerra al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 156, pág. 4373.
- Covarrubias.—Instalación de una estación telefónica en esta villa.—Ruego del Sr. Ebro al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 207, pág. 6064.
- Cuba.—Aranceles de Aduanas.—Su publicación y aplicación sin oír á determinadas Corporaciones.—Pregunta del Sr. González Olivares al Sr. Ministro de Ultramar, núm. 147, pág. 4148.

- Cuba.**—Emisión y conversión de la deuda.—Ruego del Sr. Becerra al Sr. Ministro de Ultramar; petición de expedientes, núm. 62, pág. 1603.
- Ingresos por derechos de Aduanas hasta 31 de Marzo último.—Ruego del Sr. Villanueva al Sr. Ministro de Ultramar; petición de datos, núm. 184, pág. 5221.
- Junta de la Deuda.—Defraudación en ella ocurrida.—Ruego del Sr. Calbetón al Sr. Ministro de Ultramar, y petición de antecedentes, núm. 219, pág. 6650.
- Plantillas de la administración civil.—Ruego del Sr. Rodríguez al Sr. Ministro de Ultramar, número 121, pág. 3482.
- Revisión de los aranceles de aquella isla.—Suspensión del art. 10 de los presupuestos vigentes, que se refiere á dicha revisión.—Pregunta del Sr. Becerra al Sr. Ministro de Ultramar, núm. 62, pág. 1603.
- Servicios de Correos y Telégrafos.—Modificaciones introducidas en los mismos.—Ruegos del señor Vincenti al Sr. Ministro de Ultramar, núm. 158, pág. 4426.
- Voluntarios de aquella isla.—Reconocimiento de su aptitud para el desempeño de cargos públicos.—Pregunta del Sr. González López al Sr. Ministro de Ultramar, núm. 113, pág. 3278.
- Cuba y Puerto Rico.**—Comunicación telegráfica con estas islas.—Concurso para establecer este servicio.—Real decreto á él relativo.—Ruego del Sr. Gómez Sigura (D. Miguel Manuel) al Sr. Ministro de Ultramar, núm. 105, pág. 3100.
- Cuerpo de Carabineros.**—Disminución ó desaparición del cuadro de reemplazo de jefes y oficiales.—Ruego del Sr. Ochando á los Sres. Ministros de la Guerra y Hacienda, núm. 220, pág. 6709.
- Cuerpos de Carabineros y de la Guardia civil.**—Reenganches y retiros de los sargentos de estos Cuerpos.—Ruegos del Sr. Ochando á los Sres. Ministros de la Guerra y de Hacienda, núm. 220, pág. 6709.
- Dari ó zahina.**—Cantidad importada en España desde Junio de 1890 hasta el día.—Ruego del Sr. Elías de Molins al Sr. Ministro de Hacienda, y petición de datos, núm. 198, pág. 5734.
- Darro.**—Río de este nombre.—Realización de las obras necesarias para su encauzamiento.—Manifestaciones del Sr. Aguilera, y ruego al Sr. Ministro de Fomento, núm. 129, pág. 3684.
- Declaración de soldados.**—Recursos de alzada interpuestos por algunos interesados.—Ruego del Sr. Muro al Sr. Ministro de la Gobernación, y petición de expedientes, núm. 227, pág. 7052.
- Devolución á la Cofradía de la Caridad de Sevilla, del cuadro de Santa Isabel de Murillo.**—Ruego del Sr. Rodríguez de la Borbolla al Sr. Ministro de Fomento, núm. 214, pág. 6403.
- Dietas de testigos é indemnización á jurados.**—Distribución de los fondos destinados al abono de las mismas.—Ruego del Sr. Liniers al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y petición de datos, núm. 184, pág. 5220.
- Diputación provincial de Madrid.**—Establecimiento de un manicomio, por esta Corporación.—Ruego del Sr. Martínez Asenjo al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 214, pág. 6401.
- Dirección general de Propiedades.**—Expediente instruido en este Centro á consecuencia de una Memoria redactada el año 1856 por el ingeniero Sr. Fernández Monjardín.—Ruego del Sr. Quiroga Ballesteros al Sr. Ministro de Hacienda, y petición de dicho expediente, núm. 73, pág. 1946.
- Ebro.**—Canalización de este río.—Paralización del expediente relativo á este asunto.—Ruego del señor González (D. Teodoro) al Gobierno de S. M., núm. 104, págs. 3061, 3062.
- Ejército de Ultramar.**—Plantillas del mismo.—Ruego del Sr. Ochando al Sr. Ministro de la Guerra, número 60, pág. 1538.
- Embargo de aperos de labranza por falta de pago de contribución de unas fincas no adjudicadas á los apremiados por la Hacienda.**—Ruego del Sr. Ballestero al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 177, página 4954.
- Enterramientos civiles.**—Cumplimiento de las disposiciones vigentes en esta materia.—Ruego del señor Azcárate al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 154, págs. 4312, 4313.
- Escuela central de Pintura, Escultura y Grabado.**—Clausura de la clase de colorido.—Pregunta del señor Gullón al Sr. Ministro de Fomento, núm. 62, pág. 1599.
- Escuela Politécnica.**—Supresión de la misma, propuesta en el proyecto de ley de presupuestos para 1892-93.—Ruegos del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Fomento, núm. 171, págs. 4763 á 4765.
- Escuelas teórico-prácticas para las clases artesanas y trabajadoras.**—Su creación.—Ruego del Sr. Cornet y Mas al Sr. Ministro de Fomento, núm. 117, pág. 3372.
- Escuelas y enseñanzas de náutica.**—Lamentable situación en que se encuentran.—Ruego del Sr. Barrio y Mier al Sr. Ministro de Fomento, núm. 172, pág. 4785.
- Estaciones enotécnicas.**—Supresión de algunas ó de todas.—Su instalación en puntos diferentes de aquellos en que hoy se hallan, en el caso de que no se supriman.—Pregunta del Sr. Vincenti al señor Ministro de Fomento, núm. 147, pág. 4141.
- Extinción de la langosta.**—Auxilios del Estado á los pueblos, para lograrla.—Concurso de escarificadoras.—Adquisición de estos aparatos.—Ruego del Sr. Ballestero al Sr. Ministro de Fomento, y petición de expedientes, núm. 59, pág. 1505.
- Fernando Poó.**—Arancel y presupuesto de aquella isla.—Ruego del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de Ultramar, y petición de datos, núm. 177, pág. 4953.
- FERROCARRILES:**
- Ferrol á Betanzos.**—Construcción de este ferrocarril.—Ruegos del Sr. Luanco á los Sres. Ministros de la Guerra, Fomento y Marina, núm. 175, pág. 4886.
- Construcción de este ferrocarril.—Ruego del Sr. Luanco al Sr. Ministro de la Guerra, núm. 175, pág. 4887.

FERRO CARRILES:

- Linares á Almería.**—Modificación del trazado de este ferrocarril.—Ruego del Sr. Santa Olalla al señor Ministro de Fomento, y petición del expediente, núm. 176, págs. 4918 á 4922.
- Noroeste.**—Establecimiento de trenes expresos en las líneas que conducen á esta región.—Aplicación á los mismos, del sistema de frenos automáticos y demás garantías que exige la seguridad de los viajeros.—Pregunta del Sr. Labra al Sr. Ministro de Fomento, núm. 245, pág. 7724.
- Palencia á León y León á la Coruña.**—Reconocimiento de algunos túneles en estas líneas.—Ejecución de algunas obras que aseguren la circulación.—Ruego del Sr. Alouso Castrillo al Sr. Ministro de Fomento, núm. 124, pág. 3566.
- Valdezafán á San Carlos de la Rápita.**—Ruego del Sr. Gasca al Sr. Ministro de Fomento, núm. 62, pág. 1602.
- Ferrocarriles.**—Compañías concesionarias de estas vías de comunicación.—Cumplimiento por parte de las mismas, de las condiciones de los pliegos en cuya virtud les fueron adjudicadas las concesiones, y de las Reales órdenes de 1885 y 1888, relativas á la explotación.—Ruegos del Sr. Labra al Sr. Ministro de Fomento, y petición de antecedentes, núm. 165, pág. 4608; núm. 245, pág. 7724.
- Material de los mismos introducido en España por las Empresas hasta 1877.—Ruego del señor Gamazo (D. Trifino) al Sr. Ministro de Hacienda, y petición de antecedentes, núm. 242, pág. 7660.
- Modificación del régimen aduanero á que se halla sometida la importación del material de las mismas y de algunas de las tarifas legales de transporte.—Ruego del Sr. Labra al Sr. Ministro de Fomento, y petición de antecedentes, núm. 245, pág. 7724.
- Sociedad de seguros contra siniestros ocurridos en los mismos.—Resolución de un expediente relativo á este asunto.—Ruego del Sr. Muro al Sr. Ministro de Fomento, núm. 219, pág. 6650.
- Ferrocarriles del Norte.**—Economías excesivas que está haciendo la empresa explotadora.—Pregunta del Sr. Barrio y Mier al Sr. Ministro de Fomento, núm. 172, pág. 4785.
- Figueras.**—Detenciones arbitrarias llevadas á cabo en esta ciudad.—Pregunta del Sr. Muro al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 214, pág. 6402.
- Filipinas.**—Administración de justicia en aquellas islas.—Intervención del Gobierno en las cuestiones judiciales suscitadas en Manila.—Manifestaciones del Sr. Rancés y ruegos del mismo al Sr. Ministro de Ultramar, núm. 178, págs. 4996, 4997; núm. 181, pág. 5114.
- Impuesto de cabotaje establecido en aquellas islas.—Manera de hacerle efectivo.—Ruego del señor Carvajal y Trelles al Sr. Ministro de Ultramar, núm. 77, pág. 2080.
- Manila—Sucursal del Banco de Hong-Kong, establecida en aquella capital.—Ruego del Sr. Carvajal y Trelles al Sr. Ministro de Ultramar, observaciones acerca de este asunto é indicaciones del señor Govantes, núm. 181, págs. 5114, 5115.
- Fonzaleche.**—Venta de montes pertenecientes á este pueblo de la provincia de Logroño.—Expediente relativo á este asunto.—Ruego del Sr. Barrio y Mier al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 237, página 7527.
- Gibraltar.**—Contrabando de cereales que se hace ó se supone que se hace por esta plaza.—Preguntas del Sr. Barnuevo al Sr. Ministro de Hacienda y petición de datos y antecedentes, núm. 85, pág. 2348.
- Granada.**—Audiencia territorial de aquella ciudad.—Estado del tiempo de servicios del personal de que se compone.—Expedientes formados por denuncias de incompatibilidades y por visita girada á dicho Tribunal.—Inventario de muebles y efectos de aquellas dependencias.—Cuentas rendidas durante los últimos ocho años.—Ruego del Sr. Angulo al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y petición de antecedentes, núm. 128, pág. 3668.
- Hilo y yute.**—Fabricantes de tejidos de ambas hilazas.—Protección á los mismos.—Ruegos del Sr. Vincenti al Gobierno de S. M., núm. 205, pág. 5988.
- Horcajo.**—Compañía minera de este título.—Interdicto de recobrar interpuesto contra la misma por D. José María Pérez Caballero.—Cumplimiento de una sentencia recaída en este asunto.—Ruego del Sr. Ballesterero al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 173, pág. 4817.
- Huelga de obreros del llano de Barcelona.**—Pregunta y ruego del Sr. Pedregal al Sr. Ministro de la Gobernación acerca de este asunto, núm. 219, pág. 6650.
- Huerto (Huesca).**—Reposición de los concejales de este Ayuntamiento que fueron suspensos antes de las elecciones generales.—Ruego del Sr. Alvarado al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 129, página 3684.
- Impuesto de consumos.**—Abusos que se cometen en la recaudación de este impuesto.—Ruego del señor González Chermá al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 247, pág. 7778.
- Encabezamientos, arriendos, cobranza por administración, en las capitales de provincia.—Ruego del Sr. González (D. Teodoro) al Sr. Ministro de Hacienda, y petición de datos, núm. 206, pág. 6029.
- Nombramiento de un delegado que instruya un expediente sobre el arriendo de este impuesto en Marín.—Ruego del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 100, pág. 2889.
- Rebaja del cupo de esta contribución en las poblaciones de donde han de desaparecer las Audiencias de lo criminal.—Pregunta del Sr. Ibarra al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 188, pág. 5366.
- Impuesto de derechos reales.**—Recaudación obtenida durante los ejercicios de 1881-82 á 1890-91.—Ruego del Sr. Dato al Sr. Ministro de Hacienda, y petición de antecedentes, núm. 167, pág. 4658.
- Recaudación obtenida en el último quinquenio por los diferentes conceptos que este impuesto comprende.—Ruego del Sr. Montejo al Sr. Ministro de Hacienda, y petición de datos, núm. 175, página 4888.

- Indemnizaciones por daños causados en la última guerra civil.—Abono de las mismas.—Ruego del señor Gurrea y Zaratigui al Sr. Ministro de la Guerra, núm. 190, pág. 5446.**
- Introducción de semillas destinadas á la fabricación de alcoholes industriales, especialmente la llamada dari ó zahina.—Ruego del Sr. González (D. Teodoro) al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 178, página 4993.**
- Irún.—Servicio de aquella Aduana.—Ruego del Sr. González Chermá al Sr. Ministro de Hacienda, número 247, pág. 7778.**
- Jurado.—Resultados obtenidos en la práctica de esta institución.—Ruego del Sr. Martínez Pardo al señor Ministro de Gracia y Justicia, y petición de antecedentes, núm. 175, pág. 4881.**
- León.—Defraudación de derechos de consumos.—Expediente relativo a este asunto, en el cual ha sido parte el Ayuntamiento de dicha capital.—Cumplimiento de la ley de procedimiento administrativo y de los reglamentos, en la sustanciación de este expediente.—Ruego del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 192, pág. 5510.**
- **Sección de Fomento de aquella capital.—Informalidad con que procede, y prácticas abusivas que sigue en el despacho de los expedientes de minas.—Ruego del Sr. Merino al Sr. Ministro de Fomento, núm. 59, pág. 1506.**
- Lérida.—Conducta del gobernador de esta provincia.—Observaciones del Sr. Marqués de Paredes respecto de este asunto, núm. 227, pág. 7055.**
- Ley de sargentos.—Cumplimiento de su art. 11.—Ruego del Sr. Ochando al Sr. Ministro de la Guerra, y petición de antecedentes, núm. 161, págs. 4512, 4513.**
- Mahón.—Anulación de las elecciones municipales de aquella población.—Estado en que se encuentra aquel Municipio.—Pregunta del Sr. Pedregal al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 146, páginas 4118, 4119.**
- **Concejales que no deben formar parte de aquel Ayuntamiento.—Pregunta del Sr. Pedregal al señor Ministro de la Gobernación, núm. 146, págs. 4118, 4119.**
- **Incompatibilidad del cargo de delegado del Gobierno en aquella población, con el de cónsul de Rusia.—Pregunta del Sr. Pedregal al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 146, págs. 4118, 4119.**
- Manresa.—Suspensión del Ayuntamiento de esta población.—Pregunta del Sr. Pedregal al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 146, págs. 4118, 4119.**
- Marmolejo.—Venta de la fuente medicinal perteneciente á los propios de este pueblo.—Pregunta del Sr. Muro al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 238, pág. 7548.**
- Mieles ó melazas alemanas que se introducen en España por el falseamiento de nuestro régimen arancelario.—Modificaciones que deben introducirse en el mismo para que no sufra perjuicios la vini-cultura de nuestro país.—Ruego del Sr. Elías de Molins al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 106, página 3100.**
- Modus vivendi, convenio ó tratado de carácter provisional concertado con el Gobierno francés.—Pregunta del Sr. Muro al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, núm. 207, pág. 6067.**
- Morentín (Navarra).—Causas seguidas contra Dámaso Lezaun, vecino de dicho pueblo.—Ruego del señor Barrio y Mier al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y petición de los indicados procesos, núm. 237, página 7527.**
- Obras públicas.—Gestión administrativa respecto de las mismas, en los años 1886, 1887 y 1888.—Ruego del Sr. Fernández Villaverde (D. Enrique) al Sr. Ministro de Fomento, y petición de antecedentes, número 80, pág. 2203.**
- **Subasta y construcción de las mismas.—Ruego del Sr. Gallego Díaz al Sr. Ministro de Fomento, y petición de antecedentes, núm. 66, pág. 1725.**
- Orense.—Abusos cometidos en el repartimiento de consumos de varios pueblos de esta provincia.—Ruego del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 207, pág. 6062; núm. 208, págs. 6106 á 6111.**
- **Abusos cometidos en el repartimiento de consumos de varios pueblos de esta provincia.—Ruego del Sr. Espada al Sr. Ministro de Hacienda, observaciones acerca de este punto y alusión personal del Sr. Vincenti, núm. 207, pág. 6062; núm. 208, págs. 6106 á 6111.**
- Oviedo.—División judicial del territorio de esta provincia.—Su reforma.—Ruego del Sr. Pedregal al señor Ministro de Gracia y Justicia, núm. 192, pág. 5511.**
- Pamplona.—Institución de un legado á favor del hospital de aquella ciudad y de otras instituciones benéficas.—Pregunta del Sr. Badarán al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 149, págs. 4193, 4194.**
- Penalva (Valencia).—Recurso de queja interpuesto por el Ayuntamiento de esta población contra un acuerdo del gobernador de la provincia, referente al servicio de pesas y medidas.—Pregunta del Sr. Palma al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 247, pág. 7780.**
- Persecución de los delitos denunciados por la prensa en artículos absueltos por los tribunales.—Ruego del Sr. González Chermá al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 242, pág. 7646, 7647.**
- Pesca.—Ley relativa á este asunto.—Su presentación á las Cortes.—Pregunta del Sr. Marqués de Figueroa al Sr. Ministro de Marina, núm. 41, pág. 984.**
- Plata que en la actualidad se está acuñando en la Casa de la Moneda.—Su procedencia.—Ruego del Sr. Alvarado al Sr. Ministro de Hacienda; petición de datos; y alusión personal del Sr. Ruíz Martínez, núm. 225, págs. 6953, 6954.**
- Pontevedra.—Cupo de consumos de aquella capital para 1892-93.—Ruego del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Hacienda acerca de este particular, núm. 175, pág. 4884.**

- Pontevedra.**—Elevación del cupo de consumos de esta capital.—Ruego del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Hacienda, y petición del expediente relativo á este asunto, núm. 207, pág. 3062.
- Indemnización de sus rentas á la cofradía de la Divina Peregrinación de esta capital.—Despacho del expediente relativo á este asunto.—Ruego del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 211, pág. 6243.
- Personal agronómico y de obras públicas de esta provincia.—Traslado del ingeniero jefe de la misma.—Ruegos del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Fomento, núm. 160, pág. 4500; núm. 169, página 4723.
- Presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia.**—Datos para su estudio.—Ruego del Sr. Arias de Miranda al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y petición de antecedentes, núm. 144, pág. 4060.
- Presupuesto de Cuba.**—Su presentación.—Pregunta del Sr. Betegón al Sr. Ministro de Ultramar, núm. 59, pág. 1507.
- Presupuestos generales del Estado.**—Déficit de los mismos en los últimos quince años.—Ruego del señor Marín Luis al Sr. Ministro de Hacienda, y petición de datos, núm. 113, pág. 3279.
- Primera enseñanza.**—Obligaciones de la misma.—Su pago puntual.—Débito al maestro de Egea.—Ruego del Sr. Alvarado al Sr. Ministro de Fomento, núm. 179, pág. 5028.
- Obligaciones de la misma.—Su pago puntual.—Débito al maestro de Torre del Mar (Málaga).—Ruego del Sr. Carvajal y Hue al Sr. Ministro de Fomento, núm. 101, pág. 2934.
- Prisión preventiva que sufre en la cárcel modelo un director de periódico.**—Situación en que en dicha cárcel se encuentra.—Pregunta del Sr. Muro al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 248, pág. 7800.
- Provisión de Notarías por oposición.**—Nombramiento de los que no ocupan el primer lugar en la propuesta.—Ruego del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 177, pág. 4953.
- Puente de García-Rodríguez.**—Provisión de la Notaría de esta población perteneciente al distrito notarial de Galicia.—Ruego del Sr. Pérez (D. Vicente) al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 214, pág. 6403.
- Puertos.**—Alicante.—Exposición del Ayuntamiento de dicha ciudad pidiendo el tren de limpia para hacer la de aquel puerto.—Ruego del Sr. Arroyo al Sr. Ministro de Fomento, núm. 243, pág. 7671.
- Red telefónica de la zona Nordeste.**—Su concesión.—Ruego del Sr. González Fiori al Sr. Ministro de la Gobernación y petición de un expediente, núm. 207, pág. 6064.
- Redondela (Pontevedra).**—Situación del registrador de la propiedad de dicho punto.—Pregunta del señor Pérez y Pérez al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y contestación del Sr. Ministro, núm. 104, página 3072.
- Reforma de la ley de enjuiciamiento civil.**—Su aplicación á Ultramar.—Ruego del Sr. Govantes al señor Ministro de Ultramar, núm. 177, pág. 4950.
- Registradores de la propiedad.**—Nombramiento de los mismos en el turno de mérito.—Ruego del señor Azcárate al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y petición de datos, núm. 164, pág. 4582.
- Relaciones de los obreros con los empresarios de trabajos.**—Reforma de las leyes alemanas, relativas á este asunto.—Ruego del Sr. Moret al Sr. Ministro de Estado y petición de datos, núm. 63, pág. 1652.
- Riaño (Santander).**—Aprovechamiento de los montes procomunales.—Abusos que en ese aprovechamiento se cometen.—Ruego del Sr. Merino al Sr. Ministro de Fomento, núm. 59, pág. 1506.
- Riqueza olivarera.**—Condonación de contribuciones á los propietarios que la han perdido por causa de las heladas.—Ruego del Sr. Domínguez Pascual al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 105, pág. 3119.
- Salas de los Infantes.**—Estado ruinoso del puente de esta población.—Obras de reparación del mismo.—Ruego del Sr. Ebro al Sr. Ministro de Fomento, núm. 220, pág. 6709.
- Sancti Spiritus (Villanueva de la Serena, Badajoz).**—Elecciones municipales de dicho pueblo.—Ruego del Sr. Navarro Ramírez de Arellano al Sr. Ministro de la Gobernación y petición de un expediente, número 156, págs. 4373, 4374.
- Santo Domingo el Real.**—Comunidad de religiosas de este nombre, establecida en Madrid.—Auxilio á la misma para atender á gastos de enseñanza.—Ruego del Sr. Rancés al Sr. Ministro de Fomento, número 225, pág. 6952.
- Servicio de correos.**—Real orden prorrogando el plazo para plantear los nuevos itinerarios.—Manifestaciones del Sr. Ruíz Capdepón y ruego del mismo al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 166, pág. 4630.
- Servicio telegráfico.**—Conflicto surgido en el mismo.—Preguntas del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 229, págs. 7162 á 7167.
- Sobrestantes de obras públicas.**—Clasificación y colocación de los que en los últimos ejercicios hayan alcanzado determinado número de puntos.—Ruego del Sr. Marqués de Figueroa al Sr. Ministro de Fomento, núm. 227, pág. 7053.
- Sociedades cooperativas.**—Reforma de las leyes fiscales en lo que se refiere á la forma en que deben tributar las mismas.—Ruego del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 93, pág. 2657.
- Sucesos de Jerez.**—Causas instruídas con motivo de los mismos.—Ejercicio de la gracia de indulto.—Ruego del Sr. Azcárate al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, núm. 127, pág. 3644; núm. 239, página 7577.
- Sucesos ocurridos en la casa cuartel de la Guardia civil de Lillo.**—Sumaria instruída con motivo de los mismos.—Ruego del Sr. Díaz Cordobés al Sr. Ministro de la Guerra, núm. 223, pág. 6853.
- Sucesos ocurridos en la plaza de toros de Madrid en la tarde de ayer (27 de Marzo de 1892).**—Cumplimiento de los reglamentos relativos á las corridas de toros.—Pregunta y ruego del Sr. Ruíz del Arbol al Gobierno de S. M., núm. 166, pág. 4632.

- Sucesos ocurridos en Santander con motivo de haber sido citada una joven para que compareciese ante el juez municipal.**—Ruego del Sr. Muro al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 227, pág. 7052.
- Talones de transporte de mercancías, expedidos por las compañías de ferrocarriles.—Sus condiciones.**—Ruego del Sr. Alonso Pesquera al Sr. Ministro de Fomento, núm. 226, pág. 7007.
- Terminación de las obras de la catedral de León.**—Ruego del Sr. Alonso Castrillo al Sr. Ministro de Fomento, núm. 227, págs. 7049, 7050.
- Traina.—Aparejo de pesca así llamado.—Uso del mismo.**—Ruego del Sr. Marqués de Figueroa al señor Ministro de Marina, núm. 41, pág. 985.
- Tratados de comercio.—Propósitos del Gobierno en esta materia.—Pregunta del Sr. Calbetón al Sr. Ministro de Estado, núm. 56, pág. 1515, 1516.**
- **Renovación de los que terminaron en 31 de Enero de 1892.**—Ruego del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Estado, núm. 155, pág. 4346.
- Valencia.—Expediente instruido en aquella capital contra dos tenientes coroneles del regimiento de Tetuán.**—Ruego del Sr. García Alix para que se reclame del Sr. Ministro de la Guerra el referido expediente, núm. 98, pág. 2846.
- Validaz académica de los estudios de la Escuela Politécnica en todas las Escuelas oficiales.**—Pregunta del Sr. Calbetón al Sr. Ministro de Fomento, núm. 174, pág. 4848.
- Valoria la Buena (Valladolid).—Ascenso del registrador de la propiedad de esta población.**—Ruego del Sr. Bushell al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y petición del expediente, núm. 209, pág. 6142.
- Valladolid.—Desgracias y perjuicios ocasionados en varios pueblos de esta provincia por consecuencia de las últimas tormentas (Junio de 1892).—Medios que deben aplicarse para remediarlos.**—Ruego del Sr. Alonso Pesquera al Gobierno de S. M., núm. 223, pág. 6855.
- **Reparación y conservación del colegio de San Gregorio de aquella capital.**—Ruego del señor Alonso Pesquera al Sr. Ministro de Fomento, núm. 59, pág. 1505.
- **Seguridad personal en esta provincia.—Medios conducentes á evitar los ataques que contra ella han ocurrido.**—Ruegos del Sr. Alonso Pesquera al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 199, pág. 5766.
- Valles de Aescoa y de Cisa en España y de San Juan de Pie de Puerto en Francia.— Convenio hecho entre estos dos valles respecto al uso de los pastos.**—Ruego del Sr. Conde de Torrepano al Sr. Ministro de Fomento y petición de un expediente relativo á este asunto, núm. 227, pág. 7047.
- Vélez—Málaga.—Daños causados en este distrito por los últimos temporales.— Medios de remediarlos.**—Ruegos del Sr. Torreblanca al Sr. Ministro de Fomento, núm. 159, pág. 4456.
- **Expediente de apremio contra el Ayuntamiento de esta población.**—Ruego del Sr. Torreblanca al Sr. Ministro de Fomento, núm. 184, pág. 5220.
- **Perjuicios que ha sufrido este distrito con motivo de las últimas inundaciones.— Omisión que de él se ha hecho en la relación pasada por el Gobierno á la Intendencia de la Real Casa.**—Ruego del señor Torreblanca al Gobierno de S. M. y manifestación del Sr. Aguilera, núm. 157, pág. 4400.
- Velilla de Guardo.—Multas impuestas al pueblo de este nombre por el gobernador de la provincia de Palencia por supuestos abusos forestales.**—Ruegos del Sr. Barrio y Mier y petición de antecedentes, núm. 42, pág. 993; núm. 63, págs. 1620, 1621.
- Venta de censos del Estado.—Disposiciones encaminadas al cumplimiento de la ley referente á este asunto.**—Pregunta del Sr. Palma al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 244, pág. 7709.
- Vigilancia y seguridad.—Reorganización completa de estos servicios.**—Ruego del Sr. Martínez Arto al señor Ministro de la Gobernación y presentación de un proyecto relativo á este asunto, núm. 153, página 4292.
- Villada (Palencia).—Cuestión suscitada entre el Ayuntamiento y el arrendatario de consumos de este pueblo.**—Ruego del Sr. Botella al Sr. Ministro de Hacienda y petición del expediente relativo á este asunto, núm. 64, págs. 1663, 1664.
- Villamarín (Oreuse).—Detención de varios concejales del Ayuntamiento de este pueblo.**—Pregunta del señor Pérez y Pérez al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 146, pág. 4118.
- **Estado en que se encuentra aquel pueblo por haber sido detenidos varios concejales de su Ayuntamiento.**—Ruego del Sr. Pérez y Pérez al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 146, pág. 4118.
- Villamil (D. Fernando).—Resolución de un expediente instruido para recompensar á dicho señor.**—Ruegos del Sr. Quiróga Ballesteros al Sr. Ministro de Marina, núm. 221, pág. 6753.
- Vinos de nuestro país.—Paralización del mercado de los mismos.—Pensamiento del Gobierno acerca de este asunto.**—Pregunta del Sr. Badarán al Sr. Ministro de Fomento, núm. 162, pág. 4538.
- Zonas fiscales.—Decreto que las ha ampliado.**—Ruego del Sr. Badarán al Sr. Ministro de Hacienda, número 161, pág. 4513.
- Ruego del Sr. Sánchez Arjona al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 162, pág. 4541.
- Ruego del Sr. Pedregal al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 169, pág. 4723.
- **Consecuencias que su aplicación ha de producir en Galicia.**—Observaciones del Sr. Calderón al presentar una exposición de la Cámara de Comercio de Santiago, referente á este asunto, núm. 158, página 4426.
- **Información para cortar los perjuicios que pudiera ocasionar.—Olvido de los intereses de la ganadería en esa información.**—Ruego del Sr. Alvarado al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 179, pág. 5028.
- Zumaya (Guipúzcoa).—Multa impuesta por el alcalde de este pueblo, por infracción de un bando municipal.**—Ruego del Sr. Ramery al Sr. Ministro de la Gobernación, y petición de documentos, núm. 227, pág. 7053.

Debates, hechos y acuerdos relacionados con la observancia de los artículos del Reglamento, y que pueden considerarse como precedentes ó como aplicación de los ya establecidos.

Aplicación del art. 36 del Reglamento que exige por lo menos 140 Sres. Diputados, para que tengan carácter definitivo los acuerdos que se adopten sobre la validez ó nulidad de las actas graves.—Acta de la primera elección parcial del distrito de Cáceres.—La mayoría de la Comisión propone la declaración de nulidad.—El voto particular de los Sres. Gamazo, Ruiz Capdepón y León y Castillo, que se declare nula la votación de una de las secciones, y se proclame Diputado al Sr. Marqués de la Mina.—El suscrito por el Sr. Conde de la Corzana que se declare válida la elección, y se proclame Diputado al Sr. Conde de Torre Arias, que había sido proclamado en la Junta general de escrutinio.—Impugna el Sr. Díaz Cobeña el voto particular del Sr. Gamazo; le defiende el Sr. Ruiz Capdepón, y se suspende el debate.—Al reanudarle, pregunta el Sr. Presidente á la Comisión de actas á qué clase pertenece la que se está discutiendo.—Contesta el Sr. Fernández Villaverde, Presidente de la Comisión, que es de las que se clasifican como graves, y anuncia el Sr. Presidente que la Mesa considerará como tal esta acta para todos los efectos reglamentarios.—Observaciones del Sr. Ruiz Capdepón.—Pregunta dicho señor al Sr. Presidente si cree que el art. 36 del Reglamento es aplicable en cuanto á la toma en consideración del voto particular.—Contesta el Sr. Presidente que para esta clase de resoluciones no hacen falta mas que 70 Sres. Diputados, y que así había sucedido en esta misma legislatura con los votos particulares de las actas de Valmaseda y San Feliú de Llobregat, y que únicamente los acuerdos definitivos sobre la validez ó nulidad de las actas, acuerdos que se toman al votar los dictámenes, son los que exigen para la votación, la concurrencia de los 140 Sres. Diputados á que se refiere el artículo 36 del Reglamento.—Declaración de gravedad del acta, observaciones y pregunta del Sr. Ruiz Capdepón y contestación del Sr. Presidente, núm. 165, págs. 4609, 4610.

Candidatos declarados Diputados por el Congreso, anulando la proclamación que de otros habían hecho las Juntas de escrutinio:

Circunscripción de Jaén.—Tercer lugar.—El Sr. D. Francisco Javier Palacios y García de Velasco, Conde de las Almenas, obtuvo votos con el nombre de D. Francisco Javier Palacios y García de Velasco, y también con el de Conde de las Almenas, y no considerándolos la Junta de escrutinio como emitidos á favor de una misma persona, proclama Diputado al Sr. D.^o Luis Abril y León, que presenta su credencial.—Dictamen de la Comisión de actas, proponiendo al Congreso que anule dicha proclamación y admita como Diputado, en lugar del Sr. Abril, á dicho Sr. Conde de las Almenas.—Aprueba el Congreso este dictamen, así como el de la Comisión de incompatibilidades, y es, en su consecuencia, admitido y proclamado Diputado por la circunscripción de Jaén el ya indicado Sr. Conde, núm. 41, página 984; núm. 38, pág. 922, *Apéndice* 3.^o; núm. 41, pág. 984; núm. 42, pág. 1000.

Distrito de Alcañices (Zamora).—El Sr. D. Gustavo Reina y La Torre, fué candidato por este distrito en unión del Sr. D. Alonso Román Vega. Propone la mayoría de la Comisión de actas que el Congreso declare la nulidad de la de este distrito, núm. 98, pág. 2846, *Apéndice* 3.^o—El voto particular de los Sres. Conde de la Corzana, Osma y Cavestany, propone que el Congreso se sirva declarar Diputado á dicho Sr. Reina, que no fué proclamado en la Junta de escrutinio por un error involuntario y manifiesto producido en el recuento de los votos, núm. 99, pág. 2850, *Apéndice* 2.^o—Sin debate es tomado en consideración el voto particular y se convierte en dictamen.—Es este aprobado y pasa á la Comisión de incompatibilidades, núm. 104, pág. 3093.—No llegó esta Comisión á emitir dictamen por causa del fallecimiento del Sr. Reina y Latorre.

Distrito de Llerena (Badajoz).—El Sr. D. Ulpiano González de Olañeta, Marqués de Valderrazo, fué candidato por este distrito en unión del Sr. D. Narciso Maeso y Cabezas. [Propone la mayoría de la Comisión, por las razones que en su dictamen expone, que se anule la proclamación de dicho Sr. Maeso hecha por la Junta de escrutinio, y se proclame en su lugar al referido Sr. Marqués.—Aprueba el Congreso este dictamen y el de la Comisión de incompatibilidades, y es, en su consecuencia, admitido y proclamado Diputado por este distrito el ya repetido Sr. Marqués de Valderrazo, núm. 70, página 1880, *Apéndice* 2.^o; núm. 71, pág. 1912, *Apéndice* 6.^o; núm. 72, págs. 1914 á 1924; núm. 75, páginas 2024 á 2034, 2043.

Distrito de Vich (Barcelona).—El Sr. D. Manuel de Llanza y Pignatelli, Duque de Solferino, fué candidato por este distrito en unión del Sr. Marqués de Palmerola. Propone la Comisión de actas que se anule la proclamación de dicho Sr. Marqués y se proclame al referido Sr. Duque.—Aprueba el Congreso este dictamen y el de la Comisión de incompatibilidades, y es, en su virtud, admitido y proclamado Diputado por este distrito el ya repetido Sr. Duque de Solferino, núm. 192, pág. 5540, *Apéndice* 23.^o; número 253, pág. 7924; núm. 255, pág. 7975.

Comisiones.—Reemplazo de algunos individuos que por cualquier causa han dejado de pertenecer á las mismas:

Actas.—Reemplazo de un Sr. Diputado elegido para formar parte de esta Comisión, por no tener presentada la credencial cuando fué nombrado por el Congreso.—Es elegido para formar parte de esta Comisión el señor Crespo y Visiedo. Manifiesta el Sr. Presidente que dicho señor no había presentado todavía su credencial de Diputado electo, propone al Congreso que se considere nula esta elección y que se proceda á la de otro Sr. Diputado que reemplace al Sr. Crespo.—Así lo acuerda la Cámara, núm. 2, pág. 17.

Elección del Sr. Viesca (D. Rafael de la), en reemplazo de dicho señor, núm. 3, pág. 25.

— *Reemplazo de tres Sres. Diputados elegidos para formar parte de esta Comisión, por hallarse comprendidos en la lista de los funcionarios públicos y ofrecer alguna dificultad el estudio de los casos en que dichos*

señores se hallan comprendidos.—Comunicación de la Comisión de incompatibilidades, participando al Congreso que hallándose comprendidos en la lista de los funcionarios públicos los Sres. Torres y Cartas, Antón Ferrándiz y Becerro de Bengoa, electos individuos de la Comisión de actas, y ofreciendo alguna dificultad el estudio de los casos en que se hallan comprendidos dichos señores, no puede la Comisión de incompatibilidades dar dictamen inmediato acerca de ellos, todo lo cual hace presente al Congreso á los efectos oportunos.

A propuesta del Sr. Presidente, la Cámara acuerda, después de algunas ligeras observaciones del Sr. Torres y Cartas, contestadas por el Sr. Presidente, que se proceda á la elección de tres individuos de dicha Comisión, en reemplazo de los anteriormente indicados; que la elección se verifique en un solo acto, escribiendo los votantes un solo nombre en cada papeleta, y que se considere elegidos á los que reúnan mayor número de votos, núm. 3, pág. 25.

Elección de los Sres. Díaz Cobeña, Osma y Muro para reemplazar á los ya repetidos señores, núm. 4, páginas 30, 31.

Comisiones.—**Reemplazo de algunos individuos que por cualquier causa han dejado de pertenecer á las mismas:**

Actas.—Es nombrado Ministro de Fomento el Sr. Linares Rivas, individuo y Presidente de esta Comisión.—Manifestación del Sr. Presidente.—Resulta elegido el Sr. Fernández Villaverde (D. Raimundo), para reemplazar á dicho señor y es también nombrado Presidente de la Comisión de actas, núm. 107, página 3153; núm. 109, pág. 3179; núm. 110, pág. 3225.

— Es nombrado Ministro de la Gobernación el Sr. Fernández Villaverde.—Propuesta del Sr. Presidente.—Acuerdo de la Cámara.—Elección del Sr. Sánchez Bedoya.—Le reemplaza también en el cargo de Presidente de esta Comisión, núm. 233, pág. 7459; núm. 234, pág. 7464; núm. 239, página 7594.

— Renuncia el cargo de Diputado el Sr. Dato, individuo de esta Comisión.—Propuesta del Sr. Presidente.—Acuerdo del Congreso.—Elección del Sr. Vizconde de Irueste para reemplazar á dicho señor, núm. 239, pág. 7578; núm. 240, pág. 7609.

Incompatibilidades.—*Reemplazo de dos individuos de esta Comisión, porque en sus actas aparecen ligeras protestas* (Art. 17 del Reglamento).—Comunicación de la Comisión de actas participando al Congreso que los Sres. Castellano y Cervera no pueden formar parte de la Comisión de incompatibilidades, porque en sus actas aparecen algunas ligeras protestas.—Propone el Sr. Presidente, y el Congreso acuerda, que sean elegidos dos individuos que reemplacen á los ya indicados; que se verifique la elección en un sólo acto, escribiendo los votantes un sólo nombre en cada papeleta, y que se considere elegidos á los dos que obtengan mayor número de votos, núm. 3, pág. 25.

Elección de los Sres. Marqués de Cáceres y González Chermá para reemplazar á los ya repetidos señores, núm. 4, pág. 30.

Presupuestos.—Renuncian el cargo de Diputados los Sres. Conde y Luque y Quiroga Vázquez, individuos de esta Comisión.—Propuesta del Sr. Presidente.—Acuerdo de la Cámara.—Las Secciones 1.^a y 6.^a eligen á los Sres. Conde de Peñalver y Allende Salazar para reemplazar á los ya indicados señores, número 134, pág. 3810; núm. 135, pág. 3858.

Comisiones mixtas.—**Designación de los Sres. Diputados que han de formar parte de las que están llamadas á emitir dictamen sobre los asuntos sometidos al examen de la Comisión de presupuestos.**—El Congreso aprobó, votó definitivamente y remitió al Senado el dictamen de la Comisión de presupuestos sobre el proyecto de ley de reforma del impuesto de derechos reales y de trasmisión de bienes. El Senado le modificó y devolvió al Congreso con la lista de los siete Sres. Senadores, individuos de la Comisión de presupuestos de aquel alto Cuerpo, que habían de formar parte de la Comisión mixta encargada de conciliar las opiniones de ambos Cuerpos Colegisladores. El Sr. Presidente propone y el Congreso acuerda que la Comisión de presupuestos designe siete individuos de los 35 que la constituyen, para formar parte de la Comisión indicada.

Comunicación del Senado dando cuenta de las alteraciones hechas en el proyecto y de la designación de los siete Sres. Senadores, núm. 230, pág. 7242, *Apéndice 2.^o*—Propuesta del Sr. Presidente y acuerdo del Congreso, pág. 7243.—Designación de los siete Sres. Diputados individuos de la Comisión de presupuestos, hecha por la misma, núm. 231, pág. 7246.—Constitución de la Comisión y dictamen, número 232, pág. 7426.

Constitución de la Mesa definitiva.—**Elección de 4.^o Vicepresidente.**—**Proclamación para este puesto, de un Sr. Diputado que no obtuvo la mayoría de los votantes, por no haber habido ningún otro que obtuviera votos para este cargo, y con el cual se pudiera repetir la votación** (Caso 2.^o del art. 38 del Reglamento y su referencia al art. 9.^o)—El Sr. Duque de Almodovar del Río obtuvo para el cargo de Vicepresidente 4.^o, 104 votos, que no constituían la mayoría de los votantes. Ningún otro Sr. Diputado obtuvo votos para el cargo de Vicepresidente, y teniendo esto en cuenta, el Sr. Presidente manifiesta que como no es posible repetir la votación entre los dos que más se hubieren aproximado á la mayoría, se declaraba Vicepresidente 4.^o de la Mesa definitiva, al referido Sr. Duque de Almodovar del Río, con arreglo á los precedentes de la Cámara, núm. 37, pág. 893.

Diputado electo cuya credencial ha sido aprobada no obstante haberla presentado después de cumplido el término señalado en el art. 117 de la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, reformado por la de 31 de Julio de 1887.—El Congreso, aprobando el dictamen de la Comisión de actas, proclama Diputado por el distrito de Matanzas (Cuba) al Sr. Romero Robledo, que había presentado su credencial de Diputado electo acompañada de una solicitud pidiendo al Congreso que se sirviera tener por ampliado el

plazo señalado para la presentación de credenciales en los artículos antes indicados, núm. 72, página 1939; núm. 116, pág. 3870, *Apéndice* 4.º; núm. 117, pág. 3381.

Diputado electo que cesa en su investidura por ministerio de la ley.—El Sr. D. Antonio Sánchez Campomanes, Diputado electo por el distrito de Tineo (Oviedo), presenta su credencial, que pasa á la Comisión de actas, núm. 25, pág. 1086.—Dictamen de esta Comisión, proponiendo que el Congreso apruebe el acta de la elección verificada en dicho distrito.—Idem de la Comisión de incompatibilidades, proponiendo que el Congreso declare que dicho señor está comprendido en el párrafo 1.º del art. 31 de la Constitución, núm. 105, pág. 3138, *Apéndice* 5.º—Son aprobados sin discusión ambos dictámenes y, por consiguiente, queda hecha la declaración propuesta por la Comisión, núm. 106, pág. 3143.—(Véase el *Apéndice* á que antes se ha hecho referencia, así como los acuerdos recaídos sobre el dictamen comprendido en el mismo.)

Diputados electos proclamados por las Juntas de escrutinio, cuya proclamación ha sido anulada por el Congreso:

Circunscripción de Jaén.—*Tercer lugar.*—El Sr. D. Luis Abril y León, candidato proclamado Diputado electo por la Junta de escrutinio, presenta su credencial, que pasa á la Comisión de actas, núm. 2, página 12.—Dictamen de esta Comisión, proponiendo al Congreso que anule dicha proclamación y admita como Diputado, en lugar de dicho Sr. Abril, al Sr. D. Francisco Javier Palacios y García de Velasco, Conde de las Almenas, núm. 38, pág. 922, *Apéndice* 3.º—Es aprobado este dictamen, anulada, por consiguiente, la proclamación del Sr. Abril, y admitido y proclamado Diputado el Sr. Conde de las Almenas, que jura y toma asiento, núm. 41, pág. 984; núm. 42, pág. 1000.

Distrito de Alcañices (Zamora).—El Sr. D. Alonso Román Vega, candidato proclamado por la Junta de escrutinio, presenta su credencial, que pasa á la Comisión de actas, núm. 2, pág. 12.—Propone la mayoría de esta Comisión que el Congreso declare la nulidad de la de este distrito, núm. 98, pág. 2846, *Apéndice* 3.º—El voto particular de los Sres. Conde de la Corzana, Osma y Cavestany, propone que el Congreso se sirva declarar Diputado al Sr. D. Gustavo Reina y La Torre, que no fué proclamado en la Junta de escrutinio por un error involuntario y manifiesto producido en el recuento de los votos, número 99, pág. 2850, *Apéndice* 2.º—Sin debate es tomado en consideración el voto particular, y se convierte en dictamen; es éste aprobado y pasa á la Comisión de incompatibilidades, núm. 104, página 3093.—No llegó esta Comisión á emitir dictamen por causa del fallecimiento del Sr. Reina y La Torre.

Distrito de Llerena (Badajoz).—El Sr. D. Narciso Maeso y Cabezas, candidato proclamado Diputado electo por la Junta de escrutinio, presenta su credencial, que pasa á la Comisión de actas, núm. 43, página 1028.—Dictamen de la mayoría de la Comisión proponiendo que el Congreso anule dicha proclamación y admita como Diputado por dicho distrito, en lugar del Sr. Maeso, al Sr. D. Ulpiano González Olañeta, Marqués de Valderrazo, núm. 70, pág. 1880, *Apéndice* 2.º—Voto particular de los señores Linares Rivas y Osma, proponiendo que se declare vacante este distrito por razón de la incapacidad legal del Sr. Maeso, núm. 71, pág. 1912, *Apéndice* 6.º—Es desechado en votación nominal el voto particular, aprobado el dictamen de la mayoría de la Comisión, anulada por consiguiente la proclamación del Sr. Maeso, y admitido y proclamado Diputado dicho Sr. Marqués, que jura y toma asiento. (Véanse además de los *Diarios*, páginas y *Apéndices* ya indicados, los siguientes: núm. 72, págs. 1914 á 1924; núm. 75, págs. 2024 á 2034, y la pág. 2043.)

Distrito de Vich (Barcelona).—El Sr. D. Ignacio María de Despujol, Marqués de Palmerola, candidato proclamado por la Junta de escrutinio, presenta su credencial, que pasa á la Comisión de actas. Propone esta Comisión que el Congreso anule dicha proclamación, y admita como Diputado en lugar de dicho Sr. Marqués, al Sr. D. Manuel de Llanza y Pignatelli, Duque de Solferino, núm. 192, pág. 5540, *Apéndice* 23.º—Es aprobado este dictamen y el de la Comisión de incompatibilidades, referente al mismo Sr. Duque, y queda por lo tanto admitido y proclamado Diputado por este distrito, núm. 253, página 7924.—Promete por su honor y toma asiento, núm. 255, pág. 7975.

Dispensa de la edad legal para ser admitido y proclamado Diputado.—Admisión de un Diputado electo, aunque al tiempo de verificarse la elección no había cumplido la edad exigida por el art. 29 de la Constitución y el 3.º de la ley electoral.—Al Sr. Linares Astray, Diputado electo por Santa María de Ordenes (Coruña), le faltaban seis días para cumplir 25 años al verificarse las elecciones generales el 1.º de Febrero de 1891. Presenta su credencial que pasa á la Comisión de actas.—Dictamen suscrito por siete individuos de esta Comisión, proponiendo que se declare incapacitado á dicho señor, por la razón antes indicada.—Dictamen firmado por tres individuos de la misma Comisión, proponiendo que el Congreso admita como Diputado al Sr. Linares Astray, á pesar de no tener cumplidos los 25 años al verificarse la elección, fundándose en los precedentes y en que le faltaban tan solo seis días para cumplirlos, núm. 72, pág. 1939, *Apéndice* 2.º—Sin discusión desecha el Congreso el primero de los referidos dictámenes, y aprueba el segundo, que pasa á la Comisión de incompatibilidades, núm. 75, pág. 2024.—Emite esta Comisión su dictamen, y aprobado por el Congreso, es admitido y proclamado Diputado el Sr. Linares Astray.—Jura y toma asiento, núm. 77, pág. 2114, 2115.

Inscripción del nombre de D. Vicente Moreno en una de las lápidas del salón de sesiones, por acuerdo unánime del Congreso, prescindiendo de los trámites reglamentarios.—Manifestaciones de los señores Romero Robledo, Ministro de la Guerra, Muro, López Domínguez, Rezusta, Nocedal, Sagasta y Castelar, relativas al restablecimiento del decreto del Gobierno de la Regencia de 1813, honrando la memoria del héroe de la guerra de la Independencia, D. Vicente Moreno, núm. 80, págs. 2203 á 2213.—Proposición verbal del Sr. Romero Robledo para que dicho nombre se inscriba en las lápidas

del salón de sesiones.—Se adhiere á ella el Sr. López Domínguez.—Manifestación del Sr. Presidente.—Nueva petición del Sr. Romero Robledo.—El Congreso acuerda por unanimidad que desde luego, sin pasar este acuerdo á las Secciones, ni nombrarse Comisión, se inscriba en una de las lápidas del salón de sesiones el glorioso nombre de D. Vicente Moreno, págs. 2214, 2215. (Arts. 200 y 201 del Reglamento.)

Prerrogativa constitucional de los Cuerpos Colegisladores, con exclusión de todo otro poder, respecto al examen de las calidades de los individuos que los componen y de la legalidad de su elección—El juez de instrucción de Mataró dirigió al Congreso, en 30 de Marzo de 1889, un suplicatorio para que se le facilitase un certificado del dictamen en que varios individuos de la Comisión de actas proponían al Congreso, en 4 de Junio de 1886, que, declarando grave el acta de dicho distrito, se sirviera pasarla al Tribunal de actas graves. — Propuso el Sr. Presidente, y acordó el Congreso, que pasara dicho suplicatorio á las Secciones. — Fué nombrada una Comisión para que emitiera dictamen; y aunque se tuvo acordado en sentido negativo de la petición del Juzgado, fueron disueltas las Cortes inmediatamente anteriores á las presentes, sin que llegara á redactarse y someterse á la aprobación de la Cámara.—Reunidas las actuales Cortes, el referido juez recordó su primer suplicatorio.—Pasó á las Secciones, fué nombrada la Comisión, emitió dictamen proponiendo al Congreso *se sirviera acordar que no procedía la remisión del documento pedido por el Juzgado de instrucción de Mataró*, y fué aprobado sin debate.—Dictamen núm. 198, pág. 5764, *Apéndice 10.º*—Aprobación, núm. 213, pág. 6629.

Véase lo siguiente: *Diarios* núm. 2, págs. 18 y 25, y núm. 9, pág. 231 de la legislatura de 1889-90, última de las anteriores Cortes; el dictamen inserto en el *Apéndice 10.º* al núm. 198 de esta legislatura, antes indicado, y los precedentes que en el mismo se indican.

Proposición de ley apoyada en el mismo día en que las Secciones habían autorizado su lectura, y antes de que se hubiese dado cuenta al Congreso del objeto de la proposición y de que la autorización había sido otorgada. (Art. 93 del Reglamento).—*Ampliación del plazo legal para la publicación de las listas definitivas de electores.* — *Beforma de algunos artículos de la ley electoral.* — Comunicación de la Junta Central del Censo dando cuenta del expediente incoado respecto de este asunto. — Propone el Sr. Presidente, y el Congreso acuerda, que esta comunicación pase á las Secciones para el nombramiento de una Comisión que emita dictamen sobre ella, núm. 233, pág. 7459, *Apéndice 3.º*

Proposición de ley de los Sres. Moret y Sánchez Bedoya, modificando el párrafo 3.º del art. 16 y los artículos 28, 30 y 31 de la ley electoral para Diputados á Cortes.—Sesión del 28 de Junio de 1892.—El Congreso pasa á reunirse en Secciones, y así lo anuncia el Sr. Presidente en la pág. 7462. — En esta reunión había sido autorizada la lectura de esta proposición.

Ruega el Sr. Sánchez Bedoya al Sr. Presidente que en atención á la urgencia de la proposición, y sin que se suponga precedente para lo sucesivo, se sirva consultar á la Cámara para ver si acuerda que se puede apoyar en la sesión de hoy mismo (28 de Junio como se ha indicado) dicha proposición.—Manifiesta el Sr. Presidente que teniendo en cuenta la urgencia del caso á que se refiere el Sr. Sánchez Bedoya, y no habiendo de servir de precedente, la Mesa no tiene dificultad en hacer la pregunta.—Consultado el Congreso si se autorizaba á dicho Sr. Diputado para apoyar en el acto su proposición de ley, á cuya lectura no se había puesto inconveniente en la reunión de Secciones que antes se había verificado, el acuerdo fué afirmativo.—Se lee la proposición; la apoya el Sr. Sánchez Bedoya, por ausencia del Sr. Moret; es tomada en consideración, y se acuerda que pase á la Comisión que ya se había nombrado en la misma tarde para emitir dictamen sobre la comunicación de la Junta Central del Censo á que antes se ha hecho referencia, núm. 234, pág. 7477.

La nota de los nombramientos de Comisiones hechos por las Secciones en la reunión que se anunció en la pág. 7462 aparece en la pág. 7477, y la autorización de la lectura de la proposición ya expresada en la página 7479.

La Comisión emitió dictamen sobre la comunicación y la proposición.—Fué aprobado sin debate, y el proyecto de ley, votado definitivamente, se remitió al Senado.

Redención del servicio militar.—Concesión de un nuevo plazo para que puedan solicitarla á metálico los mozos del último reemplazo.—Aplicando el art. 160 del Reglamento, se aprobó, sin pasar á las Secciones, una proposición incidental del Sr. Baselga y otros Sres. Diputados que tenía por objeto dicha concesión, núm. 117, págs. 3380, 3381. Véase en el *Índice* el epígrafe *Redención del servicio militar*.

Secciones.—Contestación negativa del Congreso á la pregunta que se le hizo respecto á si se reunirían inmediatamente para autorizar la lectura de una proposición de ley.—Ruega el Sr. Nocedal al señor Presidente que disponga se pregunte al Congreso si acuerda reunirse en Secciones para que sea autorizada la lectura de una proposición de ley.—Pregunta el Sr. Presidente al Sr. Nocedal si desea que la reunión de Secciones se verifique ó no inmediatamente.—Pide dicho Sr. Diputado que se pregunte al Congreso si acuerda reunirse inmediatamente en Secciones.—Hecha la pregunta en los términos indicados por el Sr. Nocedal, en votación nominal resulta no aceptada la propuesta del referido señor Diputado, núm. 245, págs. 7720 á 7724.—Véase en *Ferrocarriles* el epígrafe siguiente: *Modificación del régimen aduanero á que se halla sometida la importación del material de los mismos, etc.*

Votos particulares defendidos por Sres. Diputados que no son firmantes de los mismos:

Acta de Chelva (Valencia).—Se lee el voto particular suscrito por los Sres. Ruiz Capdepón, Gamazo, Azcárate y Muro.—Pide el Sr. Gullón que en atención á la enfermedad que padece el Sr. Ruiz Capdepón y á la ausencia del Sr. Gamazo, por cuyas causas no pueden sostener el voto particular por ellos suscrito y de cuya defensa estaban encargados, se le conceda autorización para defenderle en lugar de cualquiera de dichos señores, haciendo además presente, que como se había propuesto impugnar el dicta-

men de la mayoría de la Comisión, si podía defender el voto y no hacía la referida impugnación, resultaría abreviado el debate.—Manifiesta el Sr. Presidente que toda vez que puede resultar abreviada la discusión, que no se causa ningún daño y que la petición se funda en la enfermedad del Sr. Ruiz Capdepón y en la ausencia del Sr. Gamazo, se va á preguntar al Congreso si se concede la palabra al Sr. Gullón para defender el voto particular.—Hecha la pregunta, el acuerdo fué afirmativo.—Observaciones del Sr. Dato en contra del voto.—Discurso del Sr. Gullón en pro, por virtud de la autorización concedida, núm. 20, págs. 277 y siguientes.—Desechado el voto, fué con efecto aprobado sin debate el dictamen de la mayoría de la Comisión de actas.

Votos particulares defendidos por Sres. Diputados que no son firmantes de los mismos:

Acta de Huéscar (Granada).—Se abre discusión sobre el voto particular suscrito por los Sres. Azcárate, Muro y Gamazo.—El Sr. Torres Almunia, teniendo en cuenta que no se hallan presentes los firmantes de dicho voto y habiendo formado el propósito de combatir el dictamen de la mayoría, ruega que se le permita, como se había hecho con el Sr. Gullón, tratándose del acta de Chelva, defender el voto particular. El Sr. Presidente, teniendo en cuenta el precedente establecido, dispone que se pregunte al Congreso si acuerda autorizar al Sr. Torres Almunia para que defienda dicho voto. Hecha la pregunta, es afirmativo el acuerdo, núm. 20, pág. 284.—Por virtud del mismo, el referido Sr. Torres Almunia defiende el voto particular, pág. 285 y siguientes del mismo *Diario*.—Es desechado el voto y aprobado sin debate el dictamen de la mayoría de la Comisión.

Acta de Ribadavia (Orense).—Se pone á discusión el voto particular suscrito por los Sres. Gamazo, Azcárate y Muro.—El Sr. Conde de Torrepano solicita autorización para defenderle por no hallarse presente ninguno de las firmantes.—Discurso del Sr. Viesca en contra del voto.—El Sr. Presidente propone y el Congreso acuerda que en conformidad con lo que se hizo en la sesión anterior (1.º de Abril de 1891), se conceda la palabra á dicho Sr. Conde para contestar al Sr. Viesca y defender el voto particular, núm. 21, págs. 332 y siguientes.—Es desechado el voto.—Véase la cuestión de orden suscitada por el Sr. Bugallal y Araujo al abrirse discusión sobre el dictamen de la mayoría de la Comisión de actas, y al pedir la palabra en contra el Sr. Montilla, págs. 340 y 341 del mismo *Diario*.

Acta de Caguas (Puerto Rico).—Se somete á la deliberación del Congreso el voto particular de los señores Azcárate, Gamazo y Muro.—El Sr. Torres Almunia ruega que, siguiendo los precedentes establecidos, se le permita defenderle, cumpliendo de este modo el encargo que le han hecho sus firmantes, que no pueden acudir á sostenerle.—Manifiesta el Sr. Presidente que no puede hacerse la trasmisión de ese derecho sino en el caso de que tenga pedida la palabra en contra del dictamen de la mayoría.—Observaciones del Sr. Muro.—Contestación del Sr. Presidente.—Discurso del Sr. Viesca en contra del voto particular.—Incidente relativo á si el Sr. Torres Almunia puede hacer uso de la palabra para defender el voto en el concepto de que haciéndolo así renuncia á usar de la palabra en contra del dictamen de la mayoría de la Comisión.—En él tomaron parte, á más del Sr. Presidente por razón de su cargo, los Sres. Torres Almunia, Conde de Casa-Miranda y Gullón, quedando terminado con el acuerdo del Congreso, tomado á propuesta del Sr. Presidente, concediendo la palabra al Sr. Torres Almunia para que defienda el voto particular.—Usa en efecto de la palabra este Sr. Diputado en pro de dicho voto, núm. 22, págs. 354, 357 y siguientes.—Queda desechado el voto y aprobado sin discusión el dictamen de la mayoría.

Acta de Huete (Cuenca).—Se lee el voto particular suscrito por los Sres. Gamazo, Azcárate y Muro.—Manifiesta el Sr. Marqués de Figueroa, individuo de la Comisión de actas, que invocando los precedentes y por lo mismo que el voto va á ser defendido por el Sr. Morales en virtud de delegación, cree más conveniente, salvo mejor parecer, que dicho señor apoye antes el referido voto para contestar despues á las razones que exponga.—El Sr. Presidente concede desde luego la palabra al Sr. Morales, que hace uso de ella con el objeto ya expuesto, núm. 24, pág. 438 y siguientes.—Es desechado el voto y aprobado sin debate el dictamen de la mayoría de la Comisión.

Acta de Arnedo (Logroño).—Se abre discusión sobre el voto particular suscrito por los Sres. Muro y Azcárate, y despues de una breve manifestación del Sr. Cavestany, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Palma en defensa de dicho voto, núm. 25, pág. 469 y siguientes.—Desecha el Congreso el voto particular y aprueba sin discusión el dictamen de la Comisión de actas.

Acta de la Puebla de Sanabria (Zamora).—Se pone á discusión el voto particular suscrito por los señores Gamazo, Muro y Azcárate.—Le impugna el Sr. Viesca.—El Sr. Presidente, en virtud de los precedentes establecidos, concede la palabra al Sr. Martínez Asenjo para que apoye el voto particular en sustitución de uno de los firmantes. Con efecto, dicho Sr. Diputado usa de la palabra en defensa del voto, núm. 26, págs. 531, 533 y siguientes.—Desechado el voto, es aprobado sin debate el dictamen de la mayoría de la Comisión.

Acta de Cabra (Córdoba).—Se somete á la deliberación del Congreso el voto particular de los Sres. Gamazo, Azcárate y Muro.—Le impugna el Sr. Díaz Cobeña, individuo de la Comisión, y el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Maura para defenderle, en sustitución de los firmantes del voto particular.—Discurso de este Sr. Diputado en pro de dicho voto, núm. 27, pág. 540 y siguientes. Desecha el Congreso el voto, y aprueba sin discusión el dictamen de la mayoría de la Comisión de actas.

Acta de Salas de los Infantes (Burgos).—Se lee el voto particular de los Sres. Gamazo, Azcárate y Muro.—Pregunta el Sr. Presidente al Sr. Figueroa y Torres, que no es individuo de la Comisión de actas, y que por consiguiente, no puede suscribir los votos particulares relativos á los dictámenes recaídos sobre las elecciones, si en efecto tiene pedida la palabra para defender dicho voto en sustitución de cualquiera de los firmantes.—Contesta afirmativamente dicho señor, y no hallándose presente el Sr. Díaz Cobeña,

que debía impugnar el voto, se suspende la discusión, núm. 28, pág. 610.—Continúa el debate; impugna el voto dicho Sr. Díaz Cobeña y le defiende el ya indicado Sr. Figueroa, núm. 29, págs. 616, 617 y siguientes.—Es desechado el voto y sin debate aprobado el dictamen de la mayoría de la Comisión de actas.

Votos particulares defendidos por Sres. Diputados que no son firmantes de los mismos:

Acta de Carrión de los Condes (Palencia).—Se lee el voto particular suscrito por los Sres. Gamazo, Azcárate, Ruíz Capdepón y Muro; le impugna el Sr. Cavestany y el Sr. Presidente concede la palabra al señor Martínez Arto en pro del voto particular, núm. 47, págs. 1146, 1149 y siguientes.—Desechado el voto, es aprobado sin discusión el dictamen de la mayoría.

Presupuesto de gastos.—El voto particular de los Sres. Garijo, Mellado y Monares es impugnado en el primer turno por el Sr. Navarro Reverter y le defiende también en ese mismo primer turno el Sr. Moret por cesión que de la palabra le hizo el Sr. Garijo, sin propuesta al Congreso ni acuerdo del mismo, número 173, págs. 4820 á 4845.—El Sr. Garijo consume después el segundo turno en pro para contestar al Sr. Celleruelo, núm. 174, págs. 4850 á 4856.

Presupuesto de ingresos.—El voto particular suscrito por los mismos señores que firmaron el referente al de gastos, es impugnado en el primer turno por el Sr. Danvila y le defiende también en ese mismo turno el Sr. Eguilior, sin cesión de la palabra, ni propuesta, ni acuerdo de la Cámara, núm. 223, páginas 6862 á 6877; núm. 224, págs. 6907 á 6912.—El Sr. Garijo, firmante del voto, le defiende después, consumiendo el segundo turno en pro para contestar al Sr. Castellano, núm. 224, págs. 6913 á 6928; número 225, págs. 6960 á 6971.

Incidentes de los debates.—Asuntos en que han surgido y cuestiones de que en ellos se ha tratado.

Actas.—Al discutirse la del distrito de Don Benito (Badajoz), se ha tratado de la ingerencia del Poder judicial en las elecciones generales verificadas en 1.º de Febrero de 1891.—Véase el *Diario* núm. 16, páginas 193 á 218.

— Aprobada el acta de Cória (Cáceres), por la que había sido elegido el Sr. García Camisón, se procede á discutir el voto particular de los Sres. Martínez de Roda y Cortezo, individuos de la Comisión de incompatibilidades, que propone la declaración de compatibilidad del cargo de Diputado con el que desempeñaba dicho señor.—Es discutido y tomado en consideración dicho voto en votación nominal, y el Sr. Maura, en nombre de la Comisión de incompatibilidades, retira todos los dictámenes de la misma que estén sobre la mesa y se refieren á casos de Sres. Diputados que desempeñen cargos ó funciones respecto de los cuales haya voto particular.—Después de esto, es aprobado dicho voto, convertido en dictamen, y admitido y proclamado Diputado dicho Sr. García Camisón, núm. 30, págs. 664 á 672.

— En el debate sobre la de Sabadell (Barcelona), hizo el Sr. Maura algunas observaciones acerca de palabras pronunciadas por el Sr. Gómez Gil al discutirse en la sesión anterior el acta de Trujillo, respecto al que fué su contrincante en este distrito.—Manifestación del Sr. Presidente.—Explicaciones del Sr. Gómez Gil.—Indicación del Sr. Maura.—Se da por terminado el incidente, núm. 24, páginas 463, 464.

Aprobación del acta de la sesión del día 1.º de Julio de 1891.—Se lee en la sesión del día 2 el acta de que queda hecho mérito, y hace el Sr. Nocedal una reclamación respecto del *Extracto*, relacionada con las proposiciones presentadas en la sesión anterior por los Sres. Ansaldo y Calbetón.—Hace una declaración el Sr. Presidente, rectifica el Sr. Nocedal y queda aprobada el Acta.—Usan después de la palabra para alusiones personales los Sres. Badarán y Calbetón, hace otra nueva declaración el Sr. Presidente y rectifican dichos señores.—Véanse en el *Índice* los epígrafes siguientes: «*Protección del Gobierno á los elementos tradicionalistas de Guipúzcoa, etc.*»; «*San Sebastián. Nombramiento de alcalde de aquella capital,*» y también los *Diarios* núm. 92, págs. 2610, 2611; núm. 93, págs. 2653 á 2655; núm. 94, págs. 2686 á 2692; núm. 95, págs. 2718 á 2721.

Carretera desde la de Cuesta del Espino á Málaga á la estación de Alora, por el valle de Abdalajís.—Proposición de ley del Sr. Bores y Romero (D. José), autorizando al Sr. Ministro de Fomento para admitir de los Ayuntamientos cuyo término interesa esta carretera, un proyecto de ensanche, mejora y rectificación de la actual, con inclusión de un puente sobre el Guadalhorce.—Comprende también esta proposición algunas disposiciones relativas á otras carreteras de la provincia de Málaga, núm. 165, pág. 4627, *Apéndice* 19.º.—Esta proposición siguió todos los trámites reglamentarios hasta la votación definitiva y remisión al Senado, núm. 181, pág. 5117, *Apéndice* 3.º

INCIDENTES Á QUE HA DADO LUGAR ESTA PROPOSICIÓN:

Cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de inclusión de carreteras en el plan general de las del Estado.—Ruego del Sr. Celleruelo al Sr. Ministro de Fomento.—Alusión personal del Sr. Ruíz Martínez.—Rectificación del Sr. Celleruelo, núm. 223, págs. 6855, 6856.—Manifestaciones del Bores y Romero, motivadas por el ruego que en la sesión anterior había dirigido el Sr. Celleruelo al Sr. Ministro de Fomento.—Rectificaciones de los Sres. Celleruelo y Bores y Romero.—Declaraciones del Sr. Ministro de Fomento.—Rectificaciones de los Sres. Celleruelo, Bores y Romero y Ministro de Fomento, número 224, págs. 6900 á 6904.

Comunicación á los Sres. Ministros, de los asuntos señalados en el orden del día.—*Datos sobre construcción de carreteras de las provincias de Cuenca y Málaga.*—Pregunta el Sr. Bores y Romero al Sr. Presidente, si existe la costumbre de que por la Mesa del Congreso se pase á los Sres. Ministros el orden del día y la lista impresa de las proposiciones de ley debidas á la iniciativa de los Sres. Diputados, y si en algún

- caso esta costumbre se ha interrumpido desde el 10 de Marzo hasta el 27 de Abril del corriente año (1892).—Contesta el Sr. Presidente que, con efecto, la Mesa tiene la costumbre de poner en conocimiento de los Centros oficiales, no solamente las preguntas y los ruegos que se sirven dirigir los señores Diputados, sino las proposiciones de ley que presentan y cuya lectura ha sido autorizada por las Secciones.—Pide también dicho Sr. Diputado al Sr. Ministro de Fomento, que remita á la Cámara algunos datos relativos á la construcción de carreteras en las provincias de Cuenca y Málaga, núm. 225, pág. 6958.
- Observaciones del Sr. Fernández Villaverde (D. Enrique), motivadas por la petición de datos de que anteriormente se habla.—Ruega también dicho señor al Sr. Ministro de Fomento, que remita algunos antecedentes relativos á la construcción de obras públicas en las provincias de Málaga y Cuenca, número 227, págs 7051, 7052.
- El Sr. Moret ruega á la Mesa que, en los términos que estime más reglamentarios, se considere como reproducida una proposición relativa á carreteras, que presentó en 4 de Julio de 1889.—Declaración del Sr. Presidente. En el mismo núm. 227, pág. 7053.
- Manifestaciones del Sr. Carvajal respecto á las peticiones de datos relativos á la construcción de carreteras y obras públicas en las provincias de Málaga y Cuenca. En el repetido *Diario* núm. 227, página 7054.
- Observaciones del Sr. Fernández Villaverde (D. Enrique), motivadas por las manifestaciones del señor Carvajal.—Rectificación de este Sr. Diputado. En el ya repetido núm. 227, págs. 7055, 7056.
- Construcción de un dique de carenas en Cartagena.**—En la discusión de este asunto hace algunas observaciones el Sr. Maura y recuerda una petición de datos que tiene hecha respecto de la inversión del crédito extraordinario para la construcción de la escuadra.—Indicaciones del Sr. Presidente respecto del concepto en que puede dicho Sr. Diputado hacer uso de la palabra.—En virtud de ellas, el Sr. Maura anuncia una interpelación acerca de este asunto y de otros con él relacionados.—La acepta en el acto el Sr. Ministro de Marina.—Discurso del Sr. Maura explanándola.—Contestación del Sr. Ministro.—Rectificaciones de ambos señores.—Alusión personal del Sr. Marengo.—Rectificaciones de los Sres. Maura, Marengo y Ministro de Marina.—Incidente sobre la suspensión del debate.—En él intervienen los señores Ministro de Marina, Muro, Presidente, Ruíz, Capdepón y Montilla, quedando en efecto suspendida la discusión, núm. 168, págs. 4704 á 4719. (El incidente está en las págs. 4718, 4719.)
- Crisis económica y monetaria que aflige al país.**—Algunas palabras del Sr. Pedregal, referentes á la reforma arancelaria y á un pedido de 30.000 kilogramos de abanicos del Japón, hecho por un comerciante de Madrid, produjeron algunas manifestaciones del Sr. Ministro de Hacienda, y un incidente en que intervinieron varias veces, además de dicho Sr. Ministro, los Sres. Navarro Reverter, Pedregal y Atard. Las palabras del Sr. Pedregal están insertas en la manifestación del Sr. Ministro de Hacienda, pág. 3392 del *Diario* núm. 117, y el incidente sigue hasta la pág. 3398, en donde termina.
- Exención de derechos de Aduanas para el material destinado al abastecimiento de aguas de Ronda.**—Proposición de ley del Sr. Carvajal.—La apoya su autor.—Declaración del Sr. Ministro de Hacienda.—Rectificación del Sr. Carvajal.—No es tomada en consideración la proposición indicada, núm. 147, páginas 4144, 4145.
- Incidente promovido por dicho Sr. Carvajal, acerca de si se había ó no tomado en consideración la proposición de que se ha hecho referencia. En él intervienen, además del autor de la proposición desechada, los Sres. Presidente y Ministro de Hacienda. En el mismo núm. 147, págs. 4149 á 4151.
- Ferrocarriles.**—**Modificación del régimen aduanero á que se halla sometida la importación del material de los mismos, y de algunas de las tarifas legales de transporte.**—Proyecto de ley remitido por el Senado.—Comisión, y constitución de la misma, núm. 203, pág. 5951; núm. 222, pág. 6831.—Dictamen, pág. 6832, *Apéndice* 9.º—Es retirado, núm. 224, pág. 6928.—Dictamen reproducido, núm. 227, página 7080, *Apéndice* 8.º
- Exposiciones haciendo observaciones sobre este proyecto.
Idem contra la elevación de las tarifas que en él se propone.
Idem pidiendo que el Congreso le niegue su aprobación.
Idem solicitando que sea aprobado.
- DISCUSIÓN DE ESTE PROYECTO:** Pregunta del Sr. Silvela al Sr. Presidente respecto á la pronta discusión de este asunto.—Contestación del Sr. Presidente.—Rectificación del Sr. Silvela. En ella anuncia que presentará una proposición incidental para obtener de la Cámara un acuerdo en cuya virtud se celebren sesiones extraordinarias, núm. 241, pág. 7622. Véase *Sesiones extraordinarias. Celebración de una diaria de nueve á doce de la mañana para discutir y votar proyectos de ley presentados por el Gobierno ó remitidos por el Senado.*
- DIVISIÓN DE ESTE PROYECTO:** Pregunta del Sr. Nocedal al Gobierno de S. M. acerca de la división de este proyecto en dos partes, una referente al estado de derecho arancelario del material de los ferrocarriles, y otra á la modificación de las tarifas.—Observaciones del Sr. Ministro de Ultramar.—Rectificaciones de ambos señores.—En una de ellas manifiesta el Sr. Nocedal que tiene preparada una proposición de ley en que se contiene la primera parte de este proyecto, y ruega al Sr. Presidenta que disponga se pregunte al Congreso si acuerda reunirse en Secciones para que sea autorizada la lectura de dicha proposición.—Pregunta el Sr. Presidente al Sr. Nocedal si desea que la reunión de Secciones se verifique ó no inmediatamente.—Pide dicho Sr. Diputado que se pregunte al Congreso si acuerda reunirse inmediatamente en Secciones.—Hecha la pregunta en los términos indicados por el Sr. Nocedal, en

votación nominal resulta no aceptada la propuesta del referido Sr. Diputado, núm. 245, págs. 7720 á 7724.

EXPOSICIONES Y MANIFESTACIONES ENGAMINADAS Á QUE SE DISCUTA Y APRUEBE ESTE PROYECTO.—CONTESTACIÓN QUE EL SR. PRESIDENTE DEBE DAR CUANDO SEA REQUERIDO RESPECTO DE ESTE ASUNTO: Dirige un ruego el Sr. Gamazo al Sr. Presidente, y se suscita un debate en que intervienen además de dicho Sr. Diputado, los señores Ministro de Ultramar, Presidente del Consejo de Ministros, Sagasta, Pí y Margall y Silvela (Don Francisco), dándose por terminado el incidente, núm. 245, págs. 7725 á 7749. (Los detalles de todo lo que anteriormente queda indicado, pueden verse en el epígrafe con que se ha encabezado este asunto, es decir, en *Ferrocarriles. Modificaciones, etc.*

Formación de los censos y constitución de los colegios especiales.—Se ha discutido este asunto con motivo de las credenciales de los Sres. Amat y Vera y García Monfort, Diputados electos por el colegio especial de la Cámara de Comercio, Industria, Navegación y Agricultura de Valencia, y de la del señor Romero y Robledo, electo por el de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, núm. 5, páginas 38 á 54; núm. 17, págs. 220 á 236; núm. 77, págs. 2090 á 2094; núm. 78, pág. 2125; núm. 81, págs. 2218 á 2223; núm. 85, págs. 2353 á 2361; núm. 86, págs. 2391 á 2395; núm. 90, págs. 2538, 2539.

Gestión de los Sres. Gamazo, Ruíz Capdepón y Becerra como Ministros de Ultramar.—Palabras pronunciadas por el Sr. Ministro de Ultramar en la sesión celebrada en el Senado el día 31 de Marzo de 1892, discutiendo el proyecto de ley de canje, recogida y amortización de los billetes de guerra de la isla de Cuba menores de 5 pesos.

Declaraciones del Sr. Gamazo en su propio nombre, acerca de dichas palabras.—Idem del Sr. Vincenti en nombre del Sr. Becerra, por hallarse enfermo este Sr. Diputado.—Anuncia un Sr. Secretario que se pondrán en conocimiento del Sr. Ministro las manifestaciones hechas por dichos Sres. Diputados, número 170, págs. 4751, 4752.

Apreciaciones de la administración del Sr. Gamazo como Ministro de Ultramar, hechas en el Senado por el actual Sr. Ministro de este Departamento.—Preguntas del Sr. Gamazo al Sr. Ministro de Ultramar, respecto á las palabras y á las apreciaciones de que queda hecho mérito.—Contestación del Sr. Ministro.—Rectificaciones de ambos señores.—Alusión personal del Sr. Ruíz Capdepón.—Contestación del Sr. Ministro.—Rectificación del Sr. Ruíz Capdepón.—Acuerda el Congreso conceder la palabra al Sr. Marqués de Teverga para defender á un ausente.—Discurso de dicho Sr. Diputado en defensa del Sr. Becerra.—Contestación del Sr. Ministro de Ultramar.—Rectificaciones de ambos señores, núm. 172, páginas 4786 á 4801.

Ingerencia del Poder ejecutivo en las elecciones.—Hallándose sobre la mesa el dictamen de la Comisión de actas, relativo á la de Carrión de los Condes, presenta el Sr. Giraldo una carta del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, dirigida á un elector de dicho distrito, recomendándole la candidatura del Sr. Botella, y ruega á la Comisión que retire el dictamen.—Manifiesta el Sr. Cavestany que la Comisión cree que no debe modificar su opinión ni retirar el dictamen.—Con este motivo hace algunas observaciones el Sr. Muro y dirige una pregunta al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que es contestada por éste, promoviéndose un debate en que intervienen, además de este Sr. Diputado, los Sres. Ministro de la Gobernación, Aguilera, Gamazo, Romero Robledo y Pí y Margall, núm. 42, págs. 1002 á 1025.—Véase en el *Índice: Carta escrita por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, etc.*

Ingerencia del Poder judicial en las elecciones.—Véase el párrafo 1.º de esta sección de *Incidentes*, que se refiere al acta de Don Benito (Badajoz).

Interrupciones.—Facultad de los Sres. Diputados para pedir que se escriban las palabras que en ellas se pronuncien: Discurso del Sr. Villanueva en contra de la totalidad de la sección 1.ª del presupuesto de gastos de la isla de Cuba para 1892-93.—El Sr. Ministro de Ultramar, en una interrupción, pronuncia algunas palabras que no se perciben con claridad.—El Sr. Villanueva pide que se escriba una de ellas, y con este motivo se promueve un incidente en que intervienen, además de dicho señor, los señores Presidente y Ministro de Ultramar.—Declaración del Sr. Presidente.—Con ella queda el incidente terminado, núm. 213, págs. 6346 á 6348.

Inversión del crédito extraordinario para la construcción de la escuadra.—Interpelación del Sr. Maura.—La explana dicho señor.—Contestación del Sr. Ministro de Marina.—Rectificaciones de ambos señores.—Alusión personal del Sr. Aranda.—Rectificación del Sr. Maura.—Proposición incidental del Sr. Gamazo y otros Sres. Diputados.—La apoya su autor; le contesta el Sr. Ministro de Marina, y el Sr. Presidente suspende esta discusión y anuncia la de presupuestos.—Incidente surgido con motivo de la suspensión del debate.—Observaciones del Sr. Presidente y de los Sres. Sagasta y Martos.—Al acabar las suyas este Sr. Diputado, se da por terminado el incidente, núm. 187, págs. 5338 á 5342.

Juramento ó promesa de los Sres. Diputados.—Antes de procederse á la constitución definitiva del Congreso, promovió esta cuestión el Sr. Ballester, y en ella intervinieron también los Sres. Presidente de la Cámara, Barrio y Mier, Necedal y Presidente del Consejo de Ministros, núm. 37, págs. 890 á 893.

Madrid.—Su presupuesto municipal.—Discusión y aprobación del mismo.—Conducta del alcalde-presidente en lo que se refiere á este asunto.—Manifestaciones hechas en el Senado respecto á lo dicho por el Sr. Figueroa en el Congreso acerca de este particular.—Declaraciones de dicho Sr. Diputado, del Sr. Presidente y del Sr. Ministro de la Gobernación.—Rectificaciones de los Sres. Figueroa y Ministro de la Gobernación, núm. 242, págs. 7649, 7650.

Política del Gobierno en las islas de Cuba y Puerto Rico.—Contestando el Sr. Ministro de Ultramar al señor Villanueva en la sesión del 2 de Julio de 1891, se refirió á un estado de recaudación que apareció

después inserto en el *Diario de las Sesiones*, acompañado de una nota, núm. 95, pág. 2738.—Manifestación y reclamación del Sr. Becerra respecto de dicha nota.—Contestación del Sr. Ministro de la Gobernación.—Rectificaciones de ambos señores.—Observaciones del Sr. Presidente y rectificación del señor Becerra.—Manifestación del Sr. Ministro de Ultramar.—Rectificación del Sr. Becerra.—Queda terminado este incidente, núm. 101, págs. 2935 á 2939.

Política del Gobierno en las islas de Cuba y Puerto Rico.—El Sr. Alfau, discutiendo esta cuestión, pronuncia algunas palabras relativas al Senador Sr. Portuondo, núm. 91, pág. 2586, columna 2.ª, párrafos 1.º, 2.º y 3.º, de las cuales se hizo cargo el Sr. López Domínguez, núm. 103, pág. 3027, columna 2.ª, párrafo 1.º; y dicho Sr. Alfau hizo algunas manifestaciones respecto á las palabras que había pronunciado, núm. 104, pág. 3065, columna 1.ª

Política del Gobierno en las elecciones generales celebradas en 1.º de Febrero de 1891.—Ha sido discutida con motivo de las actas siguientes:

Almansa (Albacete).
Cabra (Córdoba).
Don Benito (Badajoz).
Holguín (Santiago de Cuba).
Huele (Cuenca).
Manresa (Barcelona).
Mayagüez (Puerto Rico).
Murcia (Circunscripción).
Muros (Coruña).
Ocaña (Toledo).
Ponferrada (León).
Puerto de Santa María (Cádiz).
Ribadavia (Orense).
Zamora (La capital).

En el *Índice*, véase el epígrafe que dice: *Política electoral del Gobierno en la Península y provincias ultramarinas, etc.*

Régimen arancelario, contributivo y económico de la isla de Cuba.—Exposición telegráfica que á las Cortes dirigen importantes corporaciones y entidades de aquella isla.—La presenta el Sr. Villanueva; hace respecto de ellas algunas observaciones, y pide que pase á las Comisiones de presupuestos de la Península y de Cuba.—Contestación del Sr. Ministro de Ultramar á las observaciones del Sr. Villanueva.—Rectificaciones de ambos señores, núm. 194, págs. 5583 á 5593.

Manifestaciones hechas por el Sr. Ministro de Ultramar en la sesión del día siguiente, respecto á la lectura de telegramas, á las apreciaciones expuestas en la anterior por el Sr. Villanueva, y á correcciones hechas en el *Extracto*.—Pide el Sr. Villanueva que se traigan las cuartillas.—Observación del señor Presidente.—Rectificaciones de los Sres. Villanueva y Ministro de Ultramar.—Declaración del señor Presidente, núm. 195, págs. 5620 á 5623.

Pide el Sr. Villanueva la lectura de las cuartillas de su discurso á que antes se había referido.—Contestación del Sr. Presidente.—Rectificación del Sr. Villanueva, pág. 5634, en el mismo *Diario*.

Ruega nuevamente el Sr. Villanueva al Sr. Presidente que mande leer las cuartillas ya indicadas.—Manifiesta el Sr. Presidente que las ha hecho traducir nuevamente de una manera oficial y que va á darse lectura de ellas.—Las lee, en efecto, un Sr. Secretarió.—Observaciones del Sr. Villanueva.—Contestación de Sr. Ministro de Ultramar.—Rectificaciones de ambos señores.—Se da por terminado el incidente, págs. 5657 á 5660 del dicho *Diario*, núm. 195.

Revisión de expedientes de las clases pasivas de Ultramar.—Incidente promovido por algunas palabras del Sr. Ministro de Ultramar, motivadas por apreciaciones hechas anteriormente. En él intervienen los Sres. Presidente, Ministro de Ultramar, Ochando y Sagasta.—Declaración hecha por el Sr. Presidente al dar por terminado el incidente. Este ocupa las págs. 3835 á 3839 del núm. 134; pero debe verse en este *Diario* el debate que empieza en la pág. 3817.

Trasformación de la Sociedad colectiva «Martínez Rivas-Palmers» en la Sociedad anónima «Astilleros del Nervión».—Consumiendo el Sr. Celleruelo el segundo turno en la interpelación que sobre este asunto había explanado el Sr. Calbetón, propone á la Cámara el nombramiento de una Comisión de Diputados de todas las fracciones políticas que en ella tienen representación, para que lleve á cabo una información parlamentaria sobre el cumplimiento de la ley de 29 de Diciembre de 1886, y la inversión de los 225 millones de pesetas destinadas á la construcción de la escuadra nacional.—Contestación de los Sres. Ministros de Fomento y de la Gobernación.—Rectificaciones del Sr. Celleruelo y del Sr. Ministro de Marina, núm. 125, págs. 3607 á 3609.

— Explanada por el Sr. Calbetón una interpelación acerca de este asunto, y contestada por el señor Ministro de Fomento, el Sr. Presidente anuncia que se suspende la discusión.—Manifiesta el Sr. Calbetón que ha pedido la palabra para rectificar, y el Sr. La Serna pide que se lea el artículo 164 del Reglamento.—Se lee, en efecto; hace dicho Sr. Diputado algunas observaciones, y termina pidiendo al Sr. Presidente que permita que el Sr. Calbetón rectifique algunas de las afirmaciones hechas por el Sr. Ministro.—Contesta el Sr. Presidente á las observaciones del Sr. La Serna y accede á su petición, rectificando, en su consecuencia, el Sr. Calbetón, y continuando después el debate, núm. 125, pág. 3596.

- Votaciones nominales.**—Adhesiones á la minoría de las mismas.—En votación nominal es desechado el art. 6.º del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 1892-93.—Se lee el art. 151 del Reglamento; anuncia el Sr. Presidente que se va á preguntar al Congreso si volverá á la Comisión para que le redacte de nuevo; pide la palabra el Sr. Danvila, y habiendo manifestado que tiene bastante que decir, se suspende la discusión, núm. 229, págs. 7188, 7189.
- Adhesión de 98 Sres. Diputados á la minoría en la votación antes indicada.—Manifestaciones de los señores Marín Luis, Muro y García Gómez (D. Juan José).—Observaciones del Sr. León y Castillo, y contestación del Sr. Presidente.—Manifestaciones de los Sres. Nieto, Becerra y Carvajal.—Pregunta del Sr. Sagasta.—Contestación del Sr. Presidente.—Lee dicho Sr. Diputado un *Besalamano* dirigido por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros á los Sres. Diputados de la mayoría para que se adhieran al voto de la minoría en la votación ya referida, y hace respecto de él algunas indicaciones.—Observaciones del Sr. Presidente.—Contestación del Sr. Ministro de Ultramar.—Rectificaciones de ambos señores.—Discurso del Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Rectificaciones de los Sres. Sagasta y Presidente del Consejo.—Queda terminado el incidente, núm. 230, págs. 7214 á 7221.
- Manifestaciones del Sr. Danvila respecto del art. 6.º.—Acuerda el Congreso que vuelva á la Comisión para redactarle de nuevo, núm. 230, pág. 7242.
- Es aprobado sin debate, núm. 232, pág. 7305.
- **Reclamaciones sobre las mismas.**—Votación nominal de la enmienda del Sr. La Serna al art. 2.º del proyecto de ley de revisión de expedientes de las clases pasivas de Ultramar.—Incidente promovido por el Sr. Ballesteros acerca de la inclusión del nombre de un Sr. Diputado entre los que no la tomaban en consideración.—Observaciones del Sr. Presidente.—Rectificación del Sr. Ballesteros.—Nueva observación y declaración del Sr. Presidente.—Manifestación del Sr. Secretario Bugallal.—Terminación del incidente, núm. 143, págs. 4056, 4057.
- Votos particulares.**—Los incidentes á que ha dado lugar la defensa de los mismos por los que no los suscriben, pueden verse en su lugar correspondiente en el epígrafe que dice: *Reglamento del Congreso.*—*Debates, hechos y acuerdos, etc.* y también en esta *Reseña.*

Diputados que han sido admitidos y proclamados, y que han prestado juramento o prometido por su honor.

- Abella y Fuertes (Sr. D. Joaquín). Fraga (Huesca), núm. 6, pág. 59; núm. 37, pág. 894.
- Abreu y Ceraín (Sr. D. Sebastián de). Laguardia (Alava), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 60, pág. 1539.
- Acedo Rico y Medrano (Sr. D. Juan). Ciudad Real (Ciudad Real), núm. 5, pág. 38; núm. 14, pág. 152; número 37, pág. 895.
- Agelet y Besa (Sr. D. Miguel). Solsona (Lérida), núm. 5, pág. 38; núm. 37, pág. 896.
- Agrela y Moreno (Sr. D. Mariano). Granada (Granada), núm. 14, pág. 173; núm. 37, pág. 894.
- Agüera (Sr. Conde de). Belmonte (Oviedo), núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 75, pág. 2024.
- Aguilar (Sr. Marqués de). Vinaroz (Castellón), núm. 22, pág. 354; núm. 37, pág. 835.
- Aguilar (Sr. Marqués de). Olot (Gerona), núm. 6, págs. 59, 60; núm. 37, pág. 895.
- Aguilera y Velasco (Sr. D. Alberto). Albuñol (Granada), núm. 7, págs. 65, 66; núm. 37, pág. 895.
- Albar Anglada (Sr. D. Antonio). Boltaña (Huesca), núm. 20, pág. 277; núm. 37, pág. 896.
- Alcahalí (Sr. Barón de). Alcira (Valencia), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 895.
- Alfau y Baralt (Sr. D. Antonio). Caguas (Puerto Rico), núm. 22, pág. 361; núm. 37, pág. 895.
- Almenara Alta (Sr. Duque de). Mahón (Baleares), núm. 36, págs. 886, 887; núm. 37, pág. 895.
- Almenas (Sr. Marqués de las). Huéscar (Granada), núm. 20, pág. 293; núm. 37, pág. 895.
- Almenas (Sr. Conde de las). Jaén (Jaén), núm. 41, pág. 984; núm. 42, pág. 1000.
- Almodovar del Río (Sr. Duque de). Jerez de la Frontera (Cádiz), núm. 7, págs. 65, 66; núm. 37, pág. 894.
- Alonso Castrillo (Sr. D. Demetrio). Valencia de Don Juan (León), núm. 13, pág. 142; núm. 37, pág. 895.
- Alonso Martínez (Sr. D. Lorenzo). Burgos (Burgos), núm. 70, pág. 1880; núm. 71, pág. 1884.
- Alonso Martínez (Sr. D. Vicente). Cervera (Lérida), núm. 10, pág. 114; núm. 37, pág. 896.
- Alonso Pesquera (Sr. D. Teodosio). Valladolid (Valladolid), núm. 4, pág. 31; núm. 37, pág. 895.
- Alquibla (Sr. Marqués de). Orgiva (Granada), núm. 7, pág. 66; núm. 52, pág. 1292.
- Alvarado (Sr. D. Juan). Sariñena (Huesca), núm. 112, pág. 3259.
- Alvarez Bugallal (Sr. D. Benigno). Chantada (Lugo), núm. 8, pág. 98; núm. 37, pág. 895.
- Alvarez Capra (Sr. D. Lorenzo). Barbastro (Huesca), núm. 7, págs. 65, 66; núm. 37, pág. 894.
- Alvarez Mariño (Sr. D. José). Vilademuls (Gerona), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 894.
- Alvarez Prida (Sr. D. Emilio). Matanzas (Matanzas-Cuba), núm. 5, pág. 38; núm. 49, pág. 1202.
- Alvear y Pedraja (Sr. D. Emilio de). Santander (Santander), núm. 7, pág. 66; núm. 37, pág. 894.
- Allende Salazar (Sr. D. Manuel). Marquina (Vizcaya), núm. 6, págs. 59, 60; núm. 37, pág. 895.
- Amat y Vera (Sr. D. Constancio). Colegio especial de la Cámara de Comercio, Industria, Navegación y Agricultura de la provincia de Valencia, núm. 17, págs. 235, 236; núm. 38, pág. 906.
- Amorós Pastor (Sr. D. Eduardo). Sagunto (Valencia), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 895.
- Angulo y Prados (Sr. D. Francisco de). Alhama (Granada), núm. 20, pág. 301; núm. 37, pág. 895.
- Ansaldo y Otálora (Sr. D. Francisco). Vergara (Guipúzcoa), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 896.
- Anton Ferrándiz (Sr. D. Manuel). Denia (Alicante), núm. 4, pág. 31; núm. 25, pág. 469; núm. 37, pág. 896.
- Aparicio Ruiz (Sr. D. Francisco). Burgos (Burgos), núm. 13, pág. 142; núm. 37, pág. 895.
- Aranda (Sr. D. Joaquín María). Cádiz (Cádiz), núm. 7, pág. 66; núm. 37, pág. 895.
- Arias de Miranda (Sr. D. Diego). Aranda de Duero (Burgos), núm. 7, págs. 65, 66; núm. 37, pág. 894.

- Ariza (Sr. Baron de). Villena (Alicante), núm. 8, págs. 97, 98; núm. 37, pág. 894.
- Arteta y Jáuregui (Sr. D. Andrés). Tudela (Navarra), núm. 11, pág. 120; núm. 37, pág. 894.
- Arrazola Guerrero (Sr. D. Federico). Villalpando (Zamora), núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 37, pág. 894.
- Arroyo y Rodríguez (Sr. D. Enrique). Alicante (Alicante), núm. 6, pág. 59; núm. 37, pág. 894.
- Atard y Llobell (Sr. D. Eduardo). Valencia (Valencia), núm. 31, pág. 695; núm. 37, pág. 895.
- Atienza y Tello (Sr. D. Gaspar). Estepa (Sevilla), núm. 15, pág. 178; núm. 45, pág. 1095.
- Azcárate (Sr. D. Gumersindo de). León (León), núm. 4, pág. 31.—Promete por su honor, núm. 37, pág. 896.
- Aznar Butigieg (Sr. D. Justo). Cartagena (Murcia), núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 37, pág. 895.
- Badarán y Echávarri (Sr. D. Ramon María). Pamplona (Navarra), núm. 7, pág. 66; núm. 41, pág. 975.
- Bailén (Sr. Duque de). Plasencia (Cáceres), núm. 7, pág. 66; núm. 47, pág. 1144.
- Ballester Boada (Sr. D. Gabriel). Valls (Tarragona), núm. 26, pág. 537; núm. 44, pág. 1060.
- Ballester y Mochales (Sr. D. Juan Gualberto). Calatayud (Zaragoza), núm. 8, págs. 96 á 98.—Promete por su honor, núm. 37, pág. 896.
- Barnuevo y Rodrigo de Villamayor (Sr. D. José María). Alcázar de San Juan (Ciudad Real), núm. 31, página 699; núm. 37, pág. 895.
- Barrio y Mier (Sr. D. Matías). Cervera del Río Pisuerga (Palencia), núm. 9, págs. 106, 107.—Promete por su honor, núm. 37, pág. 896.
- Barroso y Castillo (Sr. D. Antonio). Córdoba (Córdoba), núm. 223, pág. 6877; núm. 237, pág. 7032.
- Baselga y Chaves (Sr. D. Eduardo). Badajoz (Badajoz), núm. 22, pág. 389; núm. 37, pág. 895.
- Becerra Bermúdez (Sr. D. Manuel). Becerreá (Lugo), núm. 24, pág. 428; núm. 37, pág. 894.
- Becerro de Bengoa (Sr. D. Ricardo). Vitoria (Alava), núm. 4, pág. 31; núm. 34, pág. 801.—Promete por su honor, núm. 37, pág. 896.
- Benalúa (Sr. Conde de). La Palma (Huelva), núm. 5, pág. 38; núm. 37, pág. 894.
- Benito Aceña (Sr. D. Ramón). Soria (Soria), núm. 8, págs. 97, 98; núm. 54, pág. 1358.
- Beránger y Carrera (Sr. D. Francisco Javier). Puerto de Santa María (Cádiz), núm. 35, págs. 853, 854; número 37, pág. 894.
- Bergamín García (Sr. D. Francisco). Campillos (Málaga), núm. 9, págs. 106, 107; núm. 108, pág. 3157.—Renuncia: es reelegido por el mismo distrito, y jura nuevamente, núm. 174, pág. 4876; núm. 254, página 7898.
- Bernar (Sr. Conde de). Santa Cruz de la Palma (Canarias), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 895.
- Beruete (Sr. D. Tomás Ignacio de). Talavera de la Reina (Toledo), núm. 5, págs. 36, 38; núm. 37, pág. 894.
- Betegón y Aparicio (Sr. D. Francisco Javier). Santiago de Cuba (Santiago de Cuba), núm. 17, pág. 220; número 37, pág. 894.
- Bores y Romero (Sr. D. Francisco Javier). Roquetas (Tarragona), núm. 154, págs. 4334; núm. 156, página 4368.
- Bores y Romero (Sr. D. José). Antequera (Málaga), núm. 154, pág. 4334; núm. 162, pág. 4536.
- Borrego Gómez (Sr. D. Lorenzo). Ronda (Málaga), núm. 15, pág. 182; núm. 74, pág. 1980.
- Bosch de Arés (Sr. Marqués del). Alicante (Alicante), núm. 6, pág. 59; núm. 37, pág. 894.
- Bosch y Fustegueras (Sr. D. Alberto). Roquetas (Tarragona), núm. 11, pág. 120; núm. 37, pág. 895.
- Bosch y Labrús (Sr. D. Pedro). Gerona (Gerona), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 895.
- Botella y Gómez de Bonilla (Sr. D. Cristóbal). Carrión de los Condes (Palencia), núm. 59, págs. 1507, 1534.
- Botija Fajardo (Sr. D. Antonio). Sigüenza (Guadalajara), núm. 21, pág. 350; núm. 34, pág. 801; núm. 39, pág. 924.
- Bugallal Araújo (Sr. D. Gabino). Ribadavia (Orense), núm. 21, págs. 349, 350; núm. 37, pág. 896.
- Bureta (Sr. Conde de). Montalbán (Teruel), núm. 7, pág. 66; núm. 38, pág. 902.
- Burriel y Guillén (Sr. D. Facundo). Gandía (Valencia), núm. 23, pág. 413; núm. 37, pág. 895.
- Bushell y Laussat (Sr. D. Enrique). Alicante (Alicante), núm. 6, pág. 59; núm. 37, pág. 894.
- Cabezas y Montemayor (Sr. D. Rafael). Tremp (Lérida), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 894.
- Cabra (Sr. Marqués de). Cabra (Córdoba), núm. 27, pág. 573; núm. 37, pág. 895.
- Cáceres (Sr. Marqués de). Torrente (Valencia), núm. 5, págs. 36, 38; núm. 37, pág. 894.
- Calabuig y Carra (Sr. D. Vicente). Enguera (Valencia), núm. 9, págs. 106, 107; núm. 37, pág. 895.
- Calbetón y Blanchón (Sr. D. Fermín). San Sebastián (Guipúzcoa), núm. 10, págs. 110, 114; núm. 37, página 896.
- Calderón y Ozores (Sr. D. Benito). Santiago (Coruña), núm. 7, págs. 66, 67; núm. 37, pág. 896.
- Camacho y del Rivero (Sr. D. Antonio). Jerez de la Frontera (Cádiz), núm. 7, págs. 65, 66; núm. 37, página 895.
- Canalejas y Méndez (Sr. D. José). Alcoy (Alicante), núm. 8, págs. 97, 98; núm. 37, pág. 894.
- Canido Pardo (Sr. D. Senén). Celanova (Orense), núm. 6, págs. 59, 60; núm. 37, pág. 895.
- Canillejas (Sr. Marqués de). Oviedo (Oviedo), núm. 6, pág. 59; núm. 37, pág. 895.
- Cano y Cueto (Sr. D. Manuel). Puebla de Trives (Orense), núm. 112, pág. 3259; núm. 118, pág. 3402.
- Cánovas del Castillo (Sr. D. Antonio). Murcia (Murcia), núm. 7, pág. 90; núm. 37, pág. 894.
- Cánovas y Vallejo (Sr. D. Antonio). Cieza (Murcia), núm. 89, pág. 2507; núm. 90, pág. 2538.
- Cánovas y Vallejo (Sr. D. José). Pego (Alicante), núm. 19, pág. 272; núm. 37, pág. 894.
- Caralt y Matheu (Sr. D. Delmiro de). Mataró (Barcelona), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 894.
- Cárdenas y Uriarte (Sr. D. José de). Almería (Almería), núm. 13, pág. 148; núm. 37, pág. 896.
- Carvajal y Hué (Sr. D. José de). Málaga (Málaga), núm. 7, págs. 65, 66; núm. 47, pág. 1144.
- Carvajal y Trelles (Sr. D. Bernardo). Castropol (Oviedo), núm. 7, págs. 65, 66; núm. 37, pág. 894.

- Casado Mata (Sr. D. Laureano). La Bañeza (León), núm. 8, pág. 98; núm. 13, pág. 142; núm. 37, pág. 895.
- Casa-Miranda (Sr. Conde de). Vega Baja (Puerto Rico), núm. 6, págs. 59, 60; núm. 42, pág. 996.
- Casa-Sedano (Sr. Conde de). Bande (Orense), núm. 6, págs. 59, 60; núm. 37, pág. 894.
- Casa-Torre (Sr. Marqués de). Durango (Vizcaya), núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 37, pág. 894.
- Castel y Clemente (Sr. D. Carlos). Mora de Rubielos (Teruel), núm. 6, págs. 59, 60; núm. 37, pág. 895.
- Castelar (Sr. D. Emilio). Huesca (Huesca), núm. 7, págs. 65, 66; núm. 37, pág. 895.
- Castellano (Sr. D. Tomás). Zaragoza (Zaragoza), núm. 6, pág. 59; núm. 37, pág. 894.
- Castillejo (Sr. Conde de). Loja (Granada), núm. 15, pág. 178; núm. 37, pág. 895.
- Castillo de Cuba (Sr. Conde del). Holguín (Santiago de Cuba), núm. 28, pág. 609; núm. 53, pág. 1320.
- Castillo de Chirel (Sr. Barón del). Madrid (Madrid), núm. 7, pág. 93; núm. 37, pág. 894.
- Castro y Benítez (Sr. D. Ricardo). Colegio especial de la Sociedad Económica Matritense, núm. 154, página 4339; núm. 160, pág. 4484.
- Castro y López (Sr. D. José de). Mérida (Badajoz), núm. 13, pág. 142; núm. 37, pág. 894.
- Catalina y Cobo (Sr. D. Mariano). Cuenca (Cuenca), núm. 8, pág. 98; núm. 37, pág. 894.
- Cavestany (Sr. D. Juan Antonio). Grazalema (Cádiz), núm. 4, pág. 31; núm. 37, pág. 894.
- Celleruelo y Poviones (Sr. D. José María). Oviedo (Oviedo), núm. 6, pág. 59; núm. 37, pág. 895.
- Cervera y Roig (Sr. D. Rafael). Valencia (Valencia), núm. 8, págs. 96 á 98.—Promete por su honor, núm. 37, pág. 896.
- Clemente y Garrido (Sr. D. Rafael). Aracena (Huelva), núm. 4, pág. 31; núm. 37, pág. 896.
- Cobo de Guzmán y Cubillo (Sr. D. Federico). Ecija (Sevilla), núm. 25, pág. 469; núm. 37, pág. 895.
- Comas Masferrer (Sr. D. José). San Feliú de Llobregat (Barcelona), núm. 161, pág. 4524; núm. 163, página 4564.
- Comyn y Crooke (Sr. D. Antonio). Santa Coloma de Farnés (Gerona), núm. 7, págs. 65, 66; núm. 37, pág. 895.
- Concepción (Sr. Marqués de la). Almagro (Ciudad Real), núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 37, pág. 895.
- Concha Alcalde (Sr. D. Joaquín de la). Madrid (Madrid), núm. 7, pág. 93; núm. 37, pág. 895.
- Corde y Luque (Sr. D. Rafael). Córdoba (Córdoba), núm. 14, págs. 162, 164; núm. 37, pág. 895.
- Cornet y Mas (Sr. D. José María). Manresa (Barcelona), núm. 31, págs. 725, 726; núm. 37, pág. 894.
- Cortezo y Prieto (Sr. D. Carlos María). Sahagún (León), núm. 4, pág. 31; núm. 37, pág. 895.
- Corzana (Sr. Conde de la). Cuéllar (Segovia), núm. 4, pág. 31; núm. 37, pág. 895.
- Cos-Gayón (Sr. D. Fernando). Lugo (Lugo), núm. 7, pág. 69; núm. 37, pág. 894.
- Creisach y Sales (Sr. D. Vicente J.). Nules (Castellón), núm. 8, págs. 97, 98; núm. 37, pág. 895.
- Crespo Quintana (Sr. D. Manuel). Santiago de Cuba (Santiago de Cuba), núm. 17, pág. 220; núm. 37, página 894.
- Crespo y Visiedo (Sr. D. Enrique). Matanzas (Cuba), núm. 5, pág. 38; núm. 37, pág. 895.
- Crooke y Larios (Sr. D. Enrique). Torrox (Málaga), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 895.
- Guartero y Cifuentes (Sr. D. Octavio). Almansa (Albacete), núm. 26, págs. 529, 530; núm. 37, pág. 896.
- Cubas (Sr. Marqués de). Madrid (Madrid), núm. 7, pág. 93; núm. 37, pág. 895.
- Cuevas del Becerro (Sr. Marqués de). Santa Clara (Santa Clara-Cuba), núm. 5, pág. 38; núm. 51, pág. 1266.
- Cusano (Sr. Marqués de). Chinchón (Madrid), núm. 7, pág. 66; núm. 37, pág. 895.
- Chulvi Ruiz y Belvis (Sr. D. Máximo). Chelva (Valencia), núm. 20, pág. 284; núm. 37, pág. 896.
- Danvila y Collado (Sr. D. Manuel). Liria (Valencia), núm. 7, págs. 65, 66; núm. 37, pág. 894.
- Dato Iradier (Sr. D. Eduardo). Murias de Paredes (León), núm. 4, pág. 31; núm. 37, pág. 895.—Renuncia; es reelegido por el mismo distrito, y jura nuevamente, núm. 253, pág. 7924.
- Dávila y Bertololi (Sr. D. Bernabé). Málaga (Málaga), núm. 7, págs. 65, 66; núm. 102, pág. 2970.
- Delgado Zuleta (Sr. D. Manuel). Utrera (Sevilla), núm. 30, pág. 673; núm. 37, pág. 894.
- Despujol y Rigalt (Sr. D. Ignacio). Quebradillas (Puerto Rico), núm. 5, pág. 38; núm. 8, pág. 98; núm. 44, pág. 1067.
- Dessy Martos (Sr. D. Juan). Vendrell (Tarragona), núm. 5, pág. 38; núm. 37, pág. 896.
- Díaz Cañabate (Sr. D. Joaquín). Purchena (Almería), núm. 12, pág. 137; núm. 37, pág. 896.
- Díaz Cobeña (Sr. D. Luis). Redondela (Pontevedra), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 895.
- Díaz Cordobés (Sr. D. Gumersindo). Puenteareas (Pontevedra), núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 37, pág. 894.
- Díez Macuso (Sr. D. José). Toro (Zamora), núm. 6, págs. 59, 60; núm. 37, pág. 895.
- Domínguez Alfonso (Sr. D. Antonio). Santa Cruz de Tenerife (Canarias), núm. 30, pág. 660; núm. 37, página 896.
- Domínguez y Pascual (Sr. D. Lorenzo). Carmona (Sevilla), núm. 18, pág. 269; núm. 37, pág. 894.
- Dupuy de Lome Paulín (Sr. D. Enrique). Albaida (Valencia), núm. 20, pág. 277; núm. 37, pág. 895.
- Ebro y Fernández de la Cuesta (Sr. D. Víctor). Salas de los Infantes (Burgos), núm. 29, pág. 619; núm. 37, pág. 895.
- Eguilior y Llaguno (Sr. D. Manuel de). Laredo (Santander), núm. 7, pág. 66; núm. 37, pág. 896.
- Elduayen y Mathet (Sr. D. Angel). Vigo (Pontevedra), núm. 24, pág. 428; núm. 37, pág. 894.
- Eliás de Molins (Sr. D. José). Villafranca del Panadés (Barcelona), núm. 23, pág. 409; núm. 37, pág. 895.
- Escalonias (Sr. Marqués de). Lucena (Córdoba), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 895.
- Espada Guntín (Sr. D. Luis). Verín (Orense), núm. 13, pág. 142; núm. 37, pág. 894.
- Espinosa de los Monteros y Abellán (Sr. D. Eugenio María). Yecla (Murcia), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 50, pág. 1238.
- Esteban y Fernández del Pozo (Sr. D. Eugenio). Torrelaguna (Madrid), núm. 6, pág. 59; núm. 37, página 895.

- Esteban Infantes (Sr. D. Julián). Puente del Arzobispo (Toledo), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 895.
- Estradas (Sr. Conde de). Madrid (Madrid), núm. 7, pág. 93; núm. 41, pág. 975.
- Fernández de Bethencourt (Sr. D. Francisco). Santa Cruz de Tenerife (Canarias), núm. 17, pág. 245; número 37, pág. 894.
- Fernández de Henestrosa y Boza (Sr. D. Francisco). Guía (Canarias), núm. 4, pág. 31; núm. 37, pág. 896.
- Fernández Hontoria (Sr. D. Ramón). Santander (Santander), núm. 7, págs. 65, 66; núm. 37, pág. 894.
- Fernández Latorre (Sr. D. Juan). Santa Marta de Ortigueira (Coruña), núm. 14, pág. 152.—Promete por su honor, núm. 37, pág. 896.
- Fernández Villaverde (Sr. D. Raimundo). Puente Caldelas (Pontevedra), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, página 895.
- Fernández Villaverde y García Rivero (Sr. D. Enrique). San Clemente (Cuenca), núm. 7, pág. 66, 67; número 37, pág. 894.
- Ferrer y Soler (Sr. D. José Antonio). Villanueva y Geltrú (Barcelona), núm. 25, pág. 477; núm. 37, página 894.
- Figuera Silvela (Sr. D. Luis). Cartagena (Murcia), núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 51, pág. 1266.
- Figueroa (Sr. Marqués de). Puente deume (Coruña), núm. 4, pág. 31; núm. 37, pág. 895.
- Figueroa y Torres (Sr. D. Alvaro). Guadalajara (Guadalajara), núm. 6, pág. 59; núm. 40, pág. 948.
- Fontán y Rodríguez (Sr. D. Juan Francisco). Cambados (Pontevedra), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, página 894.
- Frau y Mesa (Sr. D. Bernardo de). Albocácer (Castellón), núm. 4, pág. 31; núm. 37, pág. 894.
- Fuente Alvarez Cedrón (Sr. D. Juan de la). Salamanca (Salamanca), núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 37, página 894.
- Galante y Rupérez (Sr. D. Adolfo). Vitigudino (Salamanca), núm. 23, pág. 421; núm. 37, pág. 894.
- Galbis y Abella (Sr. D. Ricardo). Cárdenas (Matanzas-Cuba), núm. 34, pág. 818; núm. 80, pág. 2190.
- Gallart y Forgas (Sr. D. José). San Juan Bautista (Puerto Rico), núm. 7, págs. 66, 67; núm. 37, pág. 895.
- Gallego Díaz (Sr. D. José Santiago). Ubeda (Jaén), núm. 14, págs. 162, 164; núm. 58, pág. 1476.
- Gallego Grissó (Sr. D. Nicolás). Guadix (Granada), núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 103, pág. 3015.
- Gamazo y Calvo (Sr. D. Germán). Medina del Campo (Valladolid), núm. 4, pág. 31; núm. 37, pág. 896.
- Gamazo y Calvo (Sr. D. Trifino). Villalón (Valladolid), núm. 30, págs. 654, 658; núm. 37, pág. 896.
- García Alix (Sr. D. Antonio). Cartagena (Murcia), núm. 14, pág. 152; núm. 37, pág. 896.
- García Camisón (Sr. D. Laureano). Coria (Cáceres), núm. 30, págs. 654, 672; núm. 37, pág. 895.
- García Gómez (Sr. D. Juan José). Humacao (Puerto Rico), núm. 21, pág. 350; núm. 37, pág. 895.
- García Gómez de la Serua (Sr. D. Félix). Hinojosa del Duque (Córdoba), núm. 8, pág. 98; núm. 37, pág. 895.
- García Monfort (Sr. D. Estanislao). Colegio especial de la Cámara de Comercio, Industria, Navegación y Agricultura de la provincia de Valencia, núm. 17, págs. 235, 236; núm. 37, pág. 894.
- García Romero (Sr. D. Miguel). Villanueva de la Serena (Badajoz), núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 37, página 895.
- García San Miguel (Sr. D. Crescente). Pinar del Río (Pinar del Río-Cuba), núm. 8, págs. 97, 98; núm. 37, pág. 896.
- García-Grande (Sr. Vizconde de). Colegio especial de la Cámara Agrícola de Alba de Tormes (Salamanca), número 21, pág. 350; núm. 37, pág. 895.
- Gargantiel y Arenas (Sr. D. Manuel). Almadén (Ciudad Real), núm. 6, pág. 59; núm. 37, pág. 895.
- Garijo y Aljama (Sr. D. Cipriano). Ibiza (Baleares), núm. 20, pág. 277; núm. 37, pág. 896.
- Garijo y Lara (Sr. D. Antonio). Córdoba (Córdoba), núm. 14, págs. 162, 164; núm. 37, pág. 895.
- Garnica y Díaz (Sr. D. José de). Cabuérniga (Santander), núm. 7, pág. 66; núm. 37, pág. 896.
- Garrido Estrada (Sr. D. Eduardo). Cádiz (Cádiz), núm. 7, págs. 65, 66; núm. 37, pág. 894.
- Gasca y Ballabriga (Sr. D. Juan José). Valderrobres (Teruel), núm. 20, pág. 277; núm. 37, pág. 896.
- Gasset y Chinchilla (Sr. D. Rafael). Santiago de Cuba (Santiago de Cuba), núm. 249, pág. 7821; núm. 253, pág. 7930.
- Gavín y Estaún (Sr. D. Manuel). Jaca (Huesca), núm. 19, pág. 272; núm. 193, pág. 5541.
- Gil y Becerril (Sr. D. Francisco Javier). Riaza (Segovia), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 895.
- Gil Berges (Sr. D. Joaquín). Zaragoza (Zaragoza), núm. 6, pág. 59; núm. 37, pág. 895.
- Gil y Gil (Sr. D. Gumersindo). Villarcayo (Burgos), núm. 21, pág. 350; núm. 37, pág. 895.
- Giraldó Crespo (Sr. D. Eusebio). Colegio especial de la Cámara Agrícola de Medina del Campo (Valladolid), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 895.
- Goicoechea y Calderón (Sr. D. José de). Ocaña (Toledo), núm. 33, pág. 791; núm. 37, pág. 894.
- Goicoechea y Peyret (Sr. D. Pascual). Güines (Habana-Cuba), núm. 41, pág. 984; núm. 89, pág. 2535.
- Goicoerrotea (Sr. Marqués de). Tarazona (Zaragoza), núm. 8, pág. 98; núm. 37, pág. 895.
- Gómez Gil (Sr. D. Juan). Trujillo (Cáceres), núm. 24, pág. 432; núm. 27, pág. 895.
- Gómez y Gómez Pizarro (Sr. D. Joaquín). El Burgo de Osma (Soria), núm. 10, págs. 110, 114; núm. 37, pág. 895.
- Gómez Sigura (Sr. D. Eduardo). Jaén (Jaén), núm. 11, pág. 133; núm. 37, pág. 896.
- Gómez Sigura (Sr. D. Miguel Manuel). Cazorla (Jaén), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 896.
- González y Cavanne (Sr. D. Teodoro). Tortosa (Tarragona), núm. 8, págs. 97, 98; núm. 58, pág. 1476.
- González Conde y González (Sr. D. Diego). Murcia (Murcia), núm. 7, pág. 90; núm. 54, pág. 1350.
- González Chermá (Sr. D. Francisco). Castellón (Castellón), núm. 5, pág. 38.—Promete por su honor, número 37, pág. 896.

- González Fiori (Sr. D. Joaquín). Hoyos (Cáceres), núm. 7, págs. 65, 66; núm. 37, pág. 894.
- González de la Fuente (Sr. D. Marcial). Chiva (Valencia), núm. 14, págs. 162, 164; núm. 37, pág. 894.
- González Hernández (Sr. D. Gonzalo). Pastrana (Guadalajara), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 895.
- González López (Sr. D. Antonio). Guanabacoa (Habana-Cuba), núm. 83, págs. 2296, 2312.
- González Olivares (Sr. D. Alejandro). Lalín (Pontevedra), núm. 5, pág. 38; núm. 37, pág. 894.
- González Solesio (Sr. D. Antonio). Archidona (Málaga), núm. 70, pág. 1880; núm. 71, pág. 1884.
- Govantes Azcárraga (Sr. D. Pedro). Morella (Castellón), núm. 22, pág. 387; núm. 37, pág. 894.
- Guadalupe (Sr. Marqués de). Agreda (Soria), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 895.
- Guerrero y Segura (Sr. D. Juan Manuel). La Carolina (Jaén), núm. 198, pág. 5739; núm. 199, pág. 5767.
- Gullón y Dabán (Sr. D. Eduardo). Río-Piedras (Puerto Rico), núm. 7, págs. 66, 67; núm. 41, pág. 982.
- Gurrea y Zaratiegui (Sr. D. Cecilio). Tafalla (Navarra), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 894.
- Gutiérrez Cámara (Sr. D. Emilio). Sancti-Spiritus (Santa Clara-Cuba), núm. 33, pág. 762; núm. 78, página 2118.
- Gutiérrez de la Vega (Sr. D. José Antonio). Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), núm. 11, pág. 120; núm. 37, pág. 896.
- Hermida Vereá (Sr. D. Benito María). Arzúa (Coruña), núm. 8, págs. 97, 98; núm. 51, pág. 1266.
- Hernández Iglesias (Sr. D. Fermín). Puerto-Príncipe (Cuba), núm. 9, págs. 106, 107; núm. 37, pág. 894.
- Hernández y López (Sr. D. Antonio). Brihuega (Guadalajara), núm. 7, págs. 66, 67; núm. 37, pág. 895.
- Hierro y Alarcón (Sr. D. Luis). Torrijos (Toledo), núm. 13, pág. 142; núm. 37, pág. 894.
- Hoyos Hurtado (Sr. D. José María de). Sevilla (Sevilla), núm. 10, págs. 113, 114; núm. 37, pág. 894.
- Ibarra y Cruz (Sr. D. Manuel). Alcalá de Henares (Madrid), núm. 6, pág. 59; núm. 37, pág. 895.
- Ibarra y González (Sr. D. Eduardo de). Sevilla (Sevilla), núm. 10, págs. 113, 114; núm. 37, pág. 894.
- Irueste (Sr. Vizconde de). Valdeorras (Orense), núm. 112, pág. 3259.
- Isasa y Valseca (Sr. D. Santos). Córdoba Córdoba, núm. 14, págs. 162, 164; núm. 37, pág. 894.—Renuncia; es reelegido por la misma circunscripción, y jura nuevamente, núm. 254, pág. 7954.
- Izquierdo Gil (Sr. D. Silvano). Astudillo (Palencia), núm. 24, pág. 438; núm. 37, pág. 894.
- Jesús Santiago (Sr. D. Antonio de). Zamora (Zamora), núm. 29, págs. 635, 637; núm. 91, pág. 2597.
- Jiménez Ramírez (Sr. D. Juan José). Vera (Almería), núm. 20, pág. 277; núm. 37, pág. 896.
- Labra (Sr. D. Rafael María de). Sabana Grande (Puerto Rico), núm. 5, pág. 38.—Promete por su honor, número 37, pág. 897.
- Laiglesia y Auset (Sr. D. Francisco de). Játiva (Valencia), núm. 5, pág. 3738; núm. 37, pág. 894.
- Landecho y Urriés (Sr. D. Luis de). Guernica (Vizcaya), núm. 4, pág. 31; núm. 37, pág. 895.
- Laserna y López (Sr. D. Agustín de). Vélez Rubio (Almería), núm. 19, pág. 272; núm. 37, pág. 895.
- Lassierra Arnés (Sr. D. Manuel). Benabarre (Huesca), núm. 20, pág. 277; núm. 37, pág. 896.
- Lastres (Sr. D. Francisco). Mayagüez (Puerto Rico), núm. 22, pág. 382; núm. 37, pág. 894.
- Lecea y García (Sr. D. Carlos de). Segovia (Segovia), núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 37, pág. 895.
- Lema (Sr. Marqués de). Tineo (Oviedo), núm. 112, pág. 3259.
- León y Castillo (Sr. D. Fernando de). Las Palmas (Canarias), núm. 4, pág. 31; núm. 37, pág. 896.
- León y Cataumber (Sr. D. Luis de). Sort (Lérida), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 894.
- Linares Astray (Sr. D. Manuel). Santa María de Ordenes (Coruña), núm. 77, págs. 2114, 2115.
- Linares Rivas (Sr. D. Aureliano). Coruña (Coruña), núm. 4, pág. 31; núm. 37, pág. 896.
- Liniers y Gayo (Sr. D. Santiago de). Castrojeriz (Burgos), núm. 10, págs. 113, 114; núm. 37, pág. 894.
- Lombay (Sr. Marqués de). Baza (Granada), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 84, pág. 2315.
- López de Ayala y Herrera (Sr. D. Baltasar). Castuera (Badajoz), núm. 32, págs. 744, 745; núm. 37, pág. 894.
- López de Carrizosa y de Giles (Sr. D. Alvaro). Priego (Córdoba), núm. 14, págs. 162, 164; núm. 37, pág. 895.
- López Chicheri (Sr. D. Francisco). Alcaraz (Albacete), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 895.
- López Chicheri (Sr. D. Juan). Hellín (Albacete), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 895.
- López Domínguez (Sr. D. José). Coin (Málaga), núm. 6, págs. 59, 60; núm. 37, pág. 896.
- López Dóriga (Sr. D. Joaquín). Burgos (Burgos), núm. 10, págs. 113, 114; núm. 51, pág. 1266.
- López Mora (Sr. D. Alvaro). Padrón (Coruña), núm. 6, págs. 59, 60; núm. 37, pág. 894.
- López Puigcerver (Sr. D. Joaquín). Getafe (Madrid), núm. 6, pág. 59; núm. 37, pág. 894.
- Lorenzana (Sr. Marqués de). Almendralejo (Badajoz), núm. 20, pág. 277; núm. 37, pág. 896.
- Loring Heredia (Sr. D. Jorge). Lorca (Murcia), núm. 4, pág. 31; núm. 37, pág. 895.
- Los Arcos y Miranda (Sr. D. Javier). Aoiz (Navarra), núm. 6, págs. 59, 60; núm. 37, pág. 894.
- Lozano y García (Sr. D. Francisco). Daroca (Zaragoza), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 894.
- Luanco y Gabiot (Sr. D. Emilio). El Ferrol (Coruña), núm. 10, pág. 114; núm. 37, pág. 895.
- Luengo Prieto (Sr. D. Manuel). Astorga (León), núm. 8, págs. 97, 98; núm. 37, pág. 896.
- Llauder y de Dalmases (Sr. D. Luis María de). Berga (Barcelona), núm. 24, pág. 428.—Promete por su honor, núm. 41, pág. 975.
- Llorrente y Olivares (Sr. D. Teodoro). Sueca (Valencia), núm. 7, págs. 65, 66; núm. 37, pág. 895.
- Malladas (Sr. Conde de). Madrid (Madrid), núm. 7, pág. 93; núm. 37, pág. 894.
- Marengo y Gualter (Sr. D. José). Cádiz (Cádiz), núm. 24, pág. 428.—Promete por su honor, núm. 37, página 896.
- Marianao (Sr. Marqués de). Gandesa (Tarragona), núm. 7, págs. 65, 66; núm. 37, pág. 894.
- Marín Luis (Sr. D. Jerónimo). Tarragona (Tarragona), núm. 24, pág. 428; núm. 37, pág. 895.
- Martín Sánchez (Sr. D. Francisco). Utuado (Puerto Rico), núm. 15, pág. 178; núm. 37, pág. 895.
- Martín Sánchez (Sr. D. Juan Antonio). Sequeros (Salamanca), núm. 11, pág. 120; núm. 37, pág. 895.

- Martínez Arto (Sr. D. Gerardo). Palencia (Palencia), núm. 24, pág. 428; núm. 37, pág. 894.
- Martínez Asenjo (Sr. D. Lamberto). Almazán (Soria), núm. 15, pág. 178; núm. 37, pág. 894.
- Martínez Campos (Sr. D. Miguel). Guayama (Puerto Rico), núm. 5, pág. 38; núm. 37, pág. 895.
- Martínez Montenegro (Sr. D. Cándido). Mondoñedo (Lugo), núm. 10, pág. 114; núm. 37, pág. 894.
- Martínez Pardo (Sr. D. Pablo). Albarracín (Teruel), núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 37, pág. 894.
- Martínez de las Rivas (Sr. D. Francisco). Quintanar de la Orden (Toledo), núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 37, pág. 895.
- Martínez de las Rivas (Sr. D. José). Valmaseda (Vizcaya), núm. 98, pág. 2847; núm. 99, pág. 2850.
- Martínez de Roda (Sr. D. José). Motril (Granada), núm. 4, pág. 31; núm. 37, pág. 894.
- Martos Balbi (Sr. D. Cristino). Orgaz (Toledo), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 896.
- Maura y Montaner (Sr. D. Antonio). Palma (Baleares), núm. 4, pág. 31; núm. 37, pág. 895.
- Mejorada del Campo (Sr. Conde de). Baeza (Jaén), núm. 32, pág. 740; núm. 42, pág. 996.
- Melgarejo y Escario (Sr. D. José). Murcia (Murcia), núm. 7, pág. 90. Promete por su honor, núm. 37, página 896.
- Mellado Fernández (Sr. D. Andrés). Gaucín (Málaga), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 895.
- Menéndez Pelayo (Sr. D. Marcelino). Zaragoza (Zaragoza), núm. 9, págs. 106, 107; núm. 37, pág. 894.
- Menéndez Pidal (Sr. D. Juan). Rivadeo (Lugo), núm. 17, pág. 246; núm. 37, pág. 894.
- Merino Villarino (Sr. D. Fernando). La Vecilla (León), núm. 24, pág. 428; núm. 44, pág. 1060.
- Mochales (Sr. Marqués de). Jerez de la Frontera (Cádiz), núm. 7, pág. 66; núm. 37, pág. 894.
- Mon y Landa (Sr. D. Alejandro). La Cañiza (Pontevedra), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 41, pág. 975.
- Mon y Martínez (Sr. D. Alejandro). Llanes (Oviedo), núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 37, pág. 894.
- Monares Insa (Sr. D. Rafael). La Almunia (Zaragoza), núm. 9, págs. 106, 107; núm. 37, pág. 896.
- Monasterio (Sr. Marqués de). Caldas de Reyes (Pontevedra), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 895.
- Montalvo Rico (Sr. D. Bartolomé). Nava del Rey (Valladolid), núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 37, pág. 896.
- Montejo y Rica (Sr. D. Tomás). Morón (Sevilla), núm. 9, págs. 106, 107; núm. 37, pág. 896.
- Montero de Espinosa y Barrantes (Sr. D. Ramón). Badajoz (Badajoz), núm. 22, pág. 389; núm. 37, pág. 895.
- Montilla y Adán (Sr. D. Juan). Jaén (Jaén), núm. 11, pág. 120; núm. 37, pág. 896.
- Mont-Roig (Sr. Marqués de). Granollers (Barcelona), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 894.
- Moral y López (Sr. D. Antonio del). Coruña (Coruña), núm. 6, págs. 59, 60; núm. 56, pág. 1422.
- Morales y Rodríguez (Sr. D. Gustavo). Toledo (Toledo), núm. 6, pág. 59; núm. 37, pág. 895.
- Moret y Prendergast (Sr. D. Segismundo). Madrid (Madrid), núm. 7, pág. 93; núm. 42, pág. 996.
- Moya y Ojanguren (Sr. D. Miguel). Ponce (Puerto Rico), núm. 8, págs. 97, 98.—Promete por su honor, número 37, pág. 896.
- Muguiro y Cerragería (Sr. D. Juan). Alcántara (Cáceres), núm. 5, pág. 38; núm. 7, pág. 67; núm. 37, página 895.
- Muñoz Morera (Sr. D. Alberto). Avila (Avila), núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 37, pág. 894.
- Muñoz y Vargas (Sr. D. Juan). Lucena (Castellón), núm. 7, pág. 66; núm. 37, pág. 894.
- Muro López (Sr. D. José). Valladolid (Valladolid), núm. 6, págs. 59, 60; núm. 37, pág. 895.
- Navarro Ramírez de Arellano (Sr. D. Antonio). Almería (Almería), núm. 13, pág. 148; núm. 37, pág. 896.
- Navarro Reverter (Sr. D. Juan). Segorbe (Castellón), núm. 6, págs. 59, 60; núm. 37, pág. 894.
- Nido y Segalerva (Sr. D. Juan del). Corcubión (Coruña), núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 37, pág. 894.
- Nieto y Pérez (Sr. D. Emilio). Daimiel (Ciudad Real), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 895.
- Nocedal y Romea (Sr. D. Ramón). Azpeitia (Guipúzcoa), núm. 7, pág. 66.—Promete por su honor, núm. 37, pág. 896.
- Ochando y Chumillas (Sr. D. Federico). Casas Ibáñez (Albacete), núm. 6, págs. 59, 60; núm. 37, pág. 895.
- Ochoa y Cintora (Sr. D. Enrique). Estella (Navarra), núm. 8, págs. 97, 98; núm. 43, pág. 1029.
- Ordóñez y González (Sr. D. Ezequiel). Tuy (Pontevedra), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 895.
- Orozco y de la Puente (Sr. D. Enrique). Arenys de Mar (Barcelona), núm. 17, pág. 239; núm. 37, pág. 896.
- Osma y Scull (Sr. D. Guillermo Joaquín de). Monforte (Lugo), núm. 5, pág. 38; núm. 37, pág. 895.
- Pais Lapido (Sr. D. Pedro). Noya (Coruña), núm. 98, pág. 2847; núm. 99, pág. 2850.
- Palma y Reyes (Sr. D. Jerónimo). Montilla (Córdoba), núm. 4, pág. 31.—Promete por su honor, núm. 37, página 896.
- Paredes (Sr. Marqués de). Balaguer (Lérida), núm. 8, págs. 97, 98; núm. 37, pág. 896.
- Parra y Aguilar (Sr. D. Jenaro de la). Villacarrillo (Jaén), núm. 95, pág. 2731.
- Pedregal y Cañedo (Sr. D. Manuel). Oviedo (Oviedo), núm. 6, pág. 59.—Promete por su honor, núm. 37, página 896.
- Peñaflor (Sr. Marqués de). Villafranca del Bierzo (León), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 895.
- Peñalver (Sr. Conde de). Infesto (Oviedo), núm. 19, pág. 272; núm. 37, pág. 895.
- Pérez Aloe y Silva (Sr. D. Manuel). Naval moral de la Mata (Cáceres), núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 37, página 895.
- Pérez Castañeda (Sr. D. Tiburcio). Pinar del Río (Pinar del Río-Cuba), núm. 8, págs. 97, 98, núm. 38, página 902.
- Pérez de Guzmán y Lasarte (Sr. D. Luis). Badajoz (Badajoz), núm. 22, pág. 389; núm. 37, pág. 895.
- Pérez Ibáñez (Sr. D. Emilio). Almería (Almería), núm. 13, pág. 148; núm. 37, pág. 896.
- Pérez y Pérez (Sr. D. Vicente). Orense (Orense), núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 37, pág. 894.
- Pí y Margall (Sr. D. Francisco). Valencia (Valencia) núm. 8, págs. 96 á 98.—Promete por su honor, número 37, pág. 896.

- Pidal y Mon (Sr. D. Alejandro). Villaviciosa (Oviedo), núm. 7, págs. 65, 66; núm. 37, pág. 894.
- Planas y Casals (Sr. D. José María). Barcelona (Barcelona), núm. 9, págs. 103, 107; núm. 37, pág. 895.
- Portago (Sr. Marqués de). Don Benito (Badajoz), núm. 17, pág. 220; núm. 37, pág. 894.
- Prast y Julián (Sr. D. Carlos). Madrid (Madrid), núm. 7, pág. 93; núm. 37, pág. 895.
- Priegue (Sr. Conde de). Coruña (Coruña), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 894.
- Puig y Calzada (Sr. D. Pedro). La Bisbal (Gerona), núm. 28, pág. 585.—Promete por su honor, núm. 37, pág. 896.
- Quiroga López Ballesteros (Sr. D. Benigno). Lugo (Lugo), núm. 7, págs. 66, 67; núm. 37, pág. 895.
- Quiroga Vázquez (Sr. D. Manuel). Valdeorras (Orense), núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 37, pág. 894.
- Quiroga Vázquez (Sr. D. Vicente). Quiroga (Lugo), núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 37, pág. 894.
- Ramery y Zuzuarregui (Sr. D. Liborio). Zumaya (Guipúzcoa), núm. 8, págs. 96 á 98.—Promete por su honor, núm. 37, pág. 896.
- Ramírez de Verger y Fabié (Sr. D. Manuel). Arecibo (Puerto Rico), núm. 9, págs. 106, 107; núm. 37, pág. 894.
- Rancés (Sr. D. Guillermo). Santa Cruz de Tenerife (Canarias), núm. 17, pág. 245; núm. 37, pág. 895.
- Rebelión Zubiri (Sr. D. Ramón). Vivero (Lugo), núm. 8, págs. 97, 98; núm. 69, pág. 1820.
- Recio y Sánchez de Ipola (Sr. D. Isidro). Illescas (Toledo), núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 58, pág. 1470.
- Redondo Martínez (Sr. D. Gumersindo). Huete (Cuenca), núm. 24, págs. 457, 458; núm. 37, pág. 894.
- Reig y Forquet (Sr. D. Manuel). Requena (Valencia), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 895.
- Requejo y Avedillo (Sr. D. Federico). Alcañices (Zamora), núm. 177, pág. 4955.
- Retortillo (Sr. Marqués de). Ponferrada (León), núm. 18, págs. 268, 269; núm. 37, pág. 895.
- Revillagigedo (Sr. Conde de). Gijón (Oviedo), núm. 8, págs. 97, 98; núm. 37, pág. 895.
- Rezusta y Avendaño (Sr. D. Benigno). Tolosa (Guipúzcoa), núm. 15, pág. 178.—Promete por su honor, número 37, pág. 896.
- Ribot y Pellicer (Sr. D. Pascual). Palma (Baleares), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 895.
- Ripollés y Baranda (Sr. D. Mariano). Alcañiz (Teruel), núm. 9, págs. 106, 107; núm. 37, pág. 896.
- Ríus y Badía (Sr. D. José María). Igualada (Barcelona), núm. 30, pág. 664; núm. 91, pág. 2584.
- Rocafort (Sr. D. Ramón de). Castellfonsol (Barcelona), núm. 8, págs. 97, 98; núm. 37, pág. 895.
- Roda y Rivas (Sr. D. Arcadio). Berja (Almería), núm. 6, págs. 59, 60; núm. 37, pág. 894.
- Rodrigáñez y Sagasta (Sr. D. Tirso). Arnedo (Logroño), núm. 25, pág. 471; núm. 37, pág. 894.
- Rodríguez Bolívar (Sr. D. Eduardo). Granada (Granada), núm. 14, pág. 173; núm. 37, pág. 894.
- Rodríguez de la Borbolla y Amoseótegui (Sr. D. Pedro). Sevilla (Sevilla), núm. 10, págs. 113, 114; núm. 58, pág. 1470.
- Rodríguez García (Sr. D. Calixto). Molina (Guadalajara), núm. 7, págs. 65, 66; núm. 37, pág. 895.
- Rodríguez de Rivas y Rivero (Sr. D. Anselmo). Cazalla de la Sierra (Sevilla), núm. 72, pág. 1913; número 72, pág. 1939.
- Rodríguez San Pedro (Sr. D. Faustino). Guanajay (Pinar del Río—Cuba), núm. 28, págs. 609, 610; núm. 37, pág. 896.
- Rodríguez Yagüe (Sr. D. Jerónimo). Béjar (Salamanca), núm. 6, pág. 59; núm. 37, pág. 895.
- Romeral (Sr. Marqués del). Torrecilla de Cameros (Logroño), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 65, pág. 1690.
- Romero Robledo (Sr. D. Francisco). Antequera (Málaga), núm. 8, págs. 97, 98; núm. 37, pág. 895.
- Rovira y Rovira (Sr. D. Joaquín). Palma (Baleares), núm. 24, pág. 428; núm. 37, pág. 894.
- Ruiz del Arbol (Sr. D. Emilio). Utrera (Sevilla), núm. 112, pág. 3259; núm. 113, pág. 3276.
- Ruiz y Capdepón (Sr. D. Trinitario). Orihuela (Alicante), núm. 4, pág. 31; núm. 37, pág. 894.
- Ruiz y López (Sr. D. Gustavo). Vilademuls (Gerona), núm. 244, pág. 7695; núm. 253, pág. 7924.
- Ruiz Martínez (Sr. D. Cándido). Marchena (Sevilla), núm. 22, pág. 354; núm. 37, pág. 896.
- Ruiz Tagle (Sr. D. Antonio). Algeciras (Cádiz), núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 37, pág. 894.
- Sagasta (Sr. D. Práxedes Mateo). Logroño (Logroño), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 896.
- Sainz y Ruiz de Morales (Sr. D. Galo). Belchite (Zaragoza), núm. 8, págs. 97, 98; núm. 56, pág. 1410.
- Salcedo y Anguiano (Sr. D. Gaspar). Miranda de Ebro (Burgos), núm. 8, pág. 98; núm. 37, pág. 895.
- Salcedo y Ruiz (Sr. D. Angel). San Germán (Puerto Rico), núm. 14, pág. 152; núm. 37, pág. 895.
- Salmerón (Sr. D. Nicolás). Gracia (Barcelona), núm. 183, pág. 5217.—Promete por su honor, núm. 254, pág. 7952.
- Salvador y Rodrigáñez (Sr. D. Amós). Santo Domingo de la Calzada (Logroño), núm. 8, pág. 98; núm. 37, pág. 895.
- Sallent (Sr. Conde de). Palma (Baleares), núm. 6, págs. 59, 60; núm. 37, pág. 894.
- Sánchez Arjona (Sr. D. Luis). Ciudad-Rodrigo (Salamanca), núm. 112, pág. 3259.
- Sánchez Bedoya (Sr. D. Federico). Sevilla (Sevilla), núm. 10, págs. 113, 114; núm. 73, pág. 1942.
- Sánchez Bocanegra (Sr. D. Jacobo). Sanlúcar la Mayor (Sevilla), núm. 8, págs. 97, 98; núm. 56, pág. 1410.
- Sánchez de Lafuente (Sr. D. Miguel). Archidona (Málaga), núm. 112, pág. 3259; núm. 135, pág. 3842.
- Sánchez de Toca y Calvo (Sr. D. Joaquín). Tarancón (Cuenca), núm. 7, págs. 66, 67; núm. 37, pág. 894.
- Sanchis (Guillén (Sr. D. Vicente). Santiago de Cuba (Santiago de Cuba), núm. 248, pág. 7820; núm. 253, pág. 7924.
- San Miguel de Aguayo (Sr. Marqués de). Colón (Matanzas—Cuba), núm. 28, pág. 609; núm. 93, pág. 2648.
- San Román (Sr. Conde de). Ginzó de Limia (Orense), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 894.
- San Simón (Sr. Conde de). Palma (Baleares), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 894.
- Santa Cruz y Gómez (Sr. D. Francisco). Teruel (Teruel), núm. 7, págs. 65, 66; núm. 37, pág. 895.

- Santa Cruz de Marcenado (Sr. Marqués de). Luarca (Oviedo), núm. 8, págs. 97, 98; núm. 37, pág. 894.
- Santamaría (Sr. D. Braulio). Huelva (Huelva), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 896.
- Santa Olalla y Rojas (Sr. D. Nicolás). Martos (Jaén), núm. 6, pág. 59; núm. 37, pág. 894.
- Santos Ecay (Sr. D. Joaquín). Manzanillo (Santiago de Cuba), núm. 75, págs. 2024, 2034.
- Sanz y Escartín (Sr. D. Romualdo Cesáreo). Pamplona (Navarra), núm. 7, pág. 66.—Promete por su honor, núm. 37, pág. 896.
- Sard y de Roselló (Sr. D. Andrés de). Barcelona (Barcelona), núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 37, pág. 894.
- Sardoal (Sr. Marqués de). Granada (Granada), núm. 14, pág. 173; núm. 38, pág. 903.
- Seo de Urgel (Sr. Duque de). Seo de Urgel (Lérida), núm. 10, pág. 114; núm. 37, pág. 895.
- Serra y Sant-Isclie (Sr. Conde de). Torroella de Montgrí (Gerona), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 894.
- Serrano Alcázar (Sr. D. Rafael). Albacete (Albacete), núm. 15, pág. 178; núm. 37, pág. 895.
- Serrano y Díez (Sr. D. Nicolás María). Jaruco (Habana-Cuba), núm. 28, pág. 609; núm. 37, pág. 896.
- Serrano Morales (Sr. D. José Enrique). Motilla del Palancar (Cuenca), núm. 4, pág. 31; núm. 37, pág. 894.
- Sessa (Sr. Duque de). Valverde del Camino (Huelva), núm. 7, pág. 66; núm. 37, pág. 895.
- Silvela (Sr. D. Francisco Agustín). Arenas de San Pedro (Avila), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 896.
- Silvela Casado (Sr. D. Mateo). Benavente (Zamora), núm. 6, pág. 59; núm. 37, pág. 895.
- Silvela y Corral (Sr. D. Eugenio). Fregenal (Badajoz), núm. 7, págs. 65, 66; núm. 37, pág. 895.
- Silvela y de Le Vielleuze (Sr. D. Francisco). Piedrahita (Avila), núm. 6, pág. 59; núm. 37, pág. 894.
- Solferino (Sr. Duque de). Vich (Barcelona), núm. 253, pág. 7924.—Promete por su honor, núm. 255, página 7975.
- Soriano y Gaviria (Sr. D. Fernando). Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 894.
- Souto y Sánchez (Sr. D. Paulino). Betanzos (Coruña), núm. 4, pág. 31; núm. 37, pág. 894.
- Suárez Valdés (Sr. D. Alvaro). Pravia (Oviedo), núm. 8, pág. 98; núm. 37, pág. 894.
- Tamames (Sr. Duque de). Ledesma (Salamanca), núm. 14, págs. 162, 164; núm. 86, pág. 2380.
- Teverga (Sr. Marqués de). Avilés (Oviedo), núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 37, pág. 895.
- Toreno (Sr. Conde de). Cangas de Tineo (Oviedo), núm. 6, pág. 59; núm. 37, pág. 896.
- Torre Arias (Sr. Conde de). Cáceres (Cáceres), núm. 215, pág. 6459.
- Torreblanca y Díaz (Sr. D. Eugenio). Velez-Málaga (Málaga), núm. 7, págs. 66, 67; núm. 37, pág. 895.
- Torrecilla (Sr. Marqués de la). Arévalo (Avila), núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 47, pág. 1144.
- Torregrosa (Sr. Conde de). Lérida (Lérida), núm. 8, págs. 97, 98; núm. 77, pág. 2080.
- Torre Mínguez (Sr. D. Eustaquio de la). Valladolid (Valladolid), núm. 5, pág. 38; núm. 63, pág. 1620.
- Torrependo (Sr. Conde de). Aguadilla (Puerto Rico), núm. 10, pág. 114; núm. 37, pág. 895.
- Torres y Almunia (Sr. D. Fernando de). Saldaña (Palencia), núm. 8, págs. 97, 98; núm. 37, pág. 895.
- Torres Cartas (Sr. D. Salvador de). Sorbas (Almería), núm. 4, pág. 31; núm. 11, pág. 120; núm. 37, pág. 894.
- Torres Orduña (Sr. D. Antonio). Villajoyosa (Alicante), núm. 13, pág. 142; núm. 37, pág. 894.
- Torres Taboada (Sr. D. Eduardo). Muros (Coruña), núm. 21, págs. 331, 332; núm. 37, pág. 894.
- Ugarte Pagés (Sr. D. Francisco Javier). Carballino (Orense), núm. 14, pág. 152; núm. 37, pág. 895.
- Usera y Martín (Sr. D. Julio). Coamo (Puerto Rico), núm. 21, pág. 350; núm. 37, pág. 894.
- Ussia y Aldama (Sr. D. Marcos). Amurrio (Alava), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 894.
- Vadillo (Sr. Marqués del). Pamplona (Navarra), núm. 7, págs. 66, 67; núm. 37, pág. 895.
- Valdeiglesias (Sr. Marqués de). Navalcarnero (Madrid), núm. 6, pág. 59; núm. 37, pág. 896.
- Valdeterrazo (Sr. Marqués de). Llerena (Badajoz), núm. 75, págs. 2034, 2043.
- Valle de Marlés (Sr. Conde del). Puigcerdá (Gerona), núm. 8, págs. 97, 98; núm. 37, pág. 894.
- Vallés y Ribot (Sr. D. José María). Figueras (Gerona), núm. 8, págs. 97, 98.—Promete por su honor, número 37, pág. 896.
- Vara y Aznárez (Sr. D. Bernardo Carlos de). Caspe (Zaragoza), núm. 8, págs. 96, 98; núm. 37, pág. 895.
- Varona y Argüeso (Sr. D. Segundo). Puebla de Sanabria (Zamora), núm. 26, pág. 535; núm. 37, pág. 895.
- Vázquez de Parga y de la Riva (Sr. D. Germán). Lugo (Lugo), núm. 7, págs. 66, 67; núm. 37, pág. 894.
- Vega de Armijo (Sr. Marqués de la). Estrada (Pontevedra), núm. 4, pág. 31; núm. 107, pág. 3149.
- Vergez (Sr. D. José Francisco). Santa Clara (Santa Clara-Cuba), núm. 12, pág. 137; núm. 37, pág. 896.
- Viada y Vilaseca (Sr. D. Salvador). Tarragona (Tarragona), núm. 15, pág. 178; núm. 20, pág. 277; núm. 37, pág. 894.
- Vía-Manuel (Sr. Conde de). Dolores (Alicante), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 894.
- Viana (Sr. Marqués de). Posadas (Córdoba), núm. 129, pág. 3708; núm. 147, pág. 4140.
- Victoria de Lecea y Arana (Sr. D. Eduardo). Bilbao (Vizcaya), núm. 8, págs. 97, 98; núm. 66, pág. 1721.
- Viesca (Sr. D. José María de la). Santander (Santander), núm. 7, págs. 65, 66; núm. 37, pág. 896.
- Viesca y Méndez (Sr. D. Rafael de la). Medina Sidonia (Cádiz), núm. 4, pág. 31; núm. 37, pág. 895.
- Vilana (Sr. Conde de). Santa María de Nieva (Segovia), núm. 6, págs. 59, 60; núm. 37, pág. 894.
- Vilaseca y Mogas (Sr. D. José). Barcelona (Barcelona), núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 37, pág. 894.
- Vilella Llauradó (Sr. D. Juan). Tarragona (Tarragona), núm. 24, pág. 428; núm. 37, pág. 895.
- Villanueva y Gómez (Sr. D. Miguel). Santa Clara (Santa Clara-Cuba), núm. 4, pág. 31; núm. 37, pág. 896.
- Vincentí y Reguera (Sr. D. Eduardo). Pontevedra (Pontevedra), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 894.
- Viñaza (Sr. Conde de la). Egea de los Caballeros (Zaragoza), núm. 4, pág. 31; núm. 37, pág. 894.
- Vivanco y Menchaca (Sr. D. Jenaro). Borjas (Lérida), núm. 8, págs. 97, 98; núm. 37, pág. 894.
- Zabalburu y Basabe (Sr. D. Francisco de). Mula (Murcia), núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 896.
- Zozaya Mendiverri (Sr. D. Martín). Remedios (Santa Clara-Cuba), núm. 70, pág. 1880; núm. 72, pág. 1913.

Diputados que han sido admitidos y proclamados, pero que no han prestado juramento ni prometido por su honor.

- Fernández Vallín (Sr. D. Silvio). Santa Clara (Cuba), núm. 55, pág. 1377; núm. 158, pág. 4451, *Apéndice* 5.º; núm. 253, pág. 7924.
- Meléndez Marquez (Sr. D. Bernardo), Málaga (Málaga), núm. 2, pág. 8; núm. 6, pág. 60, *Apéndice* 1.º; número 7, págs. 65, 66.
- Sedó (Sr. D. Antonio). Tarrasa (Barcelona), núm. 207, pág. 6098; núm. 224, pág. 6929, *Apéndice* 13.º; número 253, págs. 7924 á 7930.
- Turull y Comadrán (Sr. D. Pablo). Sabadell (Barcelona), núm. 2, pág. 14; núm. 21, pág. 351, *Apéndice* 2.º; núm. 25, pág. 476.

Diputados que han sido elegidos por más de un distrito.

- Bosch y Labrús (Sr. D. Pedro). Resulta elegido por Gerona y por Tarrasa (Barcelona). Es proclamado por el primero de estos dos distritos y presta juramento.—No presenta la credencial de Tarrasa y el Congreso anula la elección verificada en este distrito.
- Canalejas y Méndez (Sr. D. José). Elegido por Alcoy (Alicante) y por Madrid, opta por el primero de estos dos distritos.
- Cánovas del Castillo (Sr. D. Antonio). Elegido por Cieza, distrito de la provincia de Murcia, y por la capital, opta por la representación de la misma.
- Elduayen y Mathet (Sr. D. Angel). Elegido por Vigo (Pontevedra) y por Villacarrillo (Jaén), opta por el primero de estos dos distritos.
- Figueroa y Torres (Sr. D. Alvaro). Fué elegido por Guadalajara y por Pinar del Río (Cuba).—Ha sido proclamado por el primero de estos dos distritos.—Quedó pendiente de dictamen el acta referente al segundo.
- Pando (Sr. D. Luis Manuel de). Fué elegido por Ciudad Rodrigo (Salamanca) y por Santiago de Cuba (Santiago de Cuba).—El Congreso anula el acta de Ciudad Rodrigo, núm. 104, pág. 3093.—Aprueba la de Santiago de Cuba; pero acuerda que dicho señor no puede ser admitido Diputado por haber aceptado el empleo de teniente general, núm. 158, pág. 4451, *Apéndice* 6.º; núm. 204, pág. 5958.
- Pí y Margall (Sr. D. Francisco). Elegido por Barcelona y Valencia, opta por esta capital.
- Romero Robledo (Sr. D. Francisco). Elegido por Antequera (Málaga), por Matanzas (Cuba) y por el colegio especial de la Sociedad Económica Matritense, opta por Matanzas.
- Sánchez de Toca y Calvo (Sr. D. Joaquín). Aparece elegido por Tarancón (Cuenca) y por Sariñena (Huesca). Es proclamado por el primero de estos dos distritos y presta juramento.—No presenta la credencial de Sariñena, y el Congreso declara vacante este distrito.

Diputados electos cuya proclamación en la Junta de escrutinio se ha anulado por el Congreso, habiendo sido admitidos y proclamados en su lugar otros candidatos.

- Abril y León (Sr. D. Luis), Jaén (circunscripción). El Congreso, aprobando el dictamen de la Comisión de actas, anula su proclamación y admite en su lugar al Sr. Conde de las Almenas, núm. 2, pág. 12; número 28, pág. 922, *Apéndice* 3.º; núm. 41, pág. 984.
- Maeso y Cabezas (Sr. D. Narciso), Llerena (Badajoz). El Congreso, aprobando el dictamen de la Comisión de actas, anula su proclamación y admite en su lugar al Sr. Marqués de Valdeterrazo, núm. 43, página 1028; núm. 70, pág. 1880, *Apéndice* 2.º; núm. 75, pág. 2034.
- Palmerola (Sr. D. Ignacio María de Despujol, Marqués de), Vich (Barcelona). El Congreso, aprobando el dictamen de la Comisión de actas, anula su proclamación y admite en su lugar al Sr. Duque de Solferino, núm. 192, pág. 5540, *Apéndice* 23.º; núm. 253, pág. 7924.
- Román Vega (Sr. D. Alonso). Alcañices (Zamora).—El Congreso aprobando el voto particular de los señores Conde de la Corzana, Osma y Cavestany, individuos de la Comisión de actas, anula su proclamación y admite en su lugar al Sr. Reina y La Torre, núm. 2, pág. 12; núm. 98, pág. 2846, *Apéndice* 3.º; núm. 99, pág. 2850, *Apéndice* 2.º; núm. 104, pág. 3093.

Candidatos que no habiendo presentado credencial, han sido proclamados por el Congreso en lugar de los que lo habían sido por la Junta de escrutinio.

- Almenas (Sr. Conde de las), Jaén (Circunscripción).—El Congreso aprobando el dictamen de la Comisión de actas, le proclama en lugar del Sr. Abril y León, núm. 38, pág. 922, *Apéndice* 3.º; núm. 41, página 984.
- Reina y La Torre (Sr. D. Gustavo), Alcañices (Zamora).—El Congreso, aprobando el voto particular de los Sres. Conde de la Corzana, Osma y Cavestany, le proclama Diputado en lugar del Sr. Román Vega, número 98, pág. 2846, *Apéndice* 3.º; núm. 99, pág. 2850, *Apéndice* 2.º; núm. 104, pág. 3093; núm. 121, pág. 3666.
- Solferino (Sr. D. Manuel de Llanza y Pignatelli, Duque de), Vich (Barcelona).—El Congreso, aprobando el dictamen de la Comisión de actas, le proclama en lugar del Sr. Marqués de Palmerola, núm. 192, página 5540, *Apéndice* 23.º; núm. 253, pág. 7924; núm. 255, pág. 7975.

Valdeterrazo (Sr. Marqués de). Llerena (Badajoz).—El Congreso, aprobando el dictamen de la Comisión de actas, le proclama en lugar del Sr. Maeso y Cabezas, núm. 70, pág. 1880, *Apéndice* 2.º; núm. 75, página 2034.

Diputado electo cuya acta ha sido aprobada, no obstante haber presentado la credencial después de cumplido el término señalado en el art. 117 de la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, reformado por la de 31 de Julio de 1887.

Romero Robledo (Sr. D. Francisco), elegido por Matanzas (Cuba).—Presenta su credencial, con una instancia en que pide al Congreso que se sirva tener por ampliado el plazo señalado para la presentación de credenciales por el art. 117 de la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, reformado por la de 31 de Julio de 1887, núm. 72, pág. 1939.—Dictámenes de las Comisiones de actas y de la de incompatibilidades, núm. 116, pág. 3370, *Apéndice* 4.º.—Los aprueba el Congreso, y queda admitido y proclamado Diputado dicho señor, núm. 117, pág. 3381.

Diputado electo cuya acta ha sido aprobada pero que no ha sido admitido por haber aceptado empleo.

Pando (Sr. D. Luis Manuel de), Santiago de Cuba (Santiago de Cuba).—El Congreso aprueba el acta y declara que dicho señor no puede ser admitido Diputado por haber aceptado el empleo de teniente general, núm. 45, pág. 1112; núm. 158, pág. 4451, *Apéndice* 6.º; núm. 204, pág. 5958.

Diputados que han cesado en el desempeño de este cargo por ministerio de la ley.

Alvarez Mariño (Sr. D. José), Villademulo (Gerona), núm. 2, pág. 8; núm. 4, pág. 32, *Apéndice* 1.º; núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 894; núm. 208, pág. 6140; núm. 213, pág. 6357.

Delgado Zuleta (Sr. D. Manuel), Utrera (Sevilla), núm. 7, pág. 93; núm. 29, pág. 651, *Apéndice* 2.º; núm. 30, pág. 673; núm. 37, pág. 894; núm. 82, pág. 2282.

Diputado electo que ha cesado en su investidura por ministerio de la ley.

Sánchez Campomanes (Sr. D. Antonio). Tineo (Oviedo), núm. 45, pág. 1086; núm. 105, pág. 3138, *Apéndice* 5.º; núm. 106, pág. 3143.

Diputado que ha cesado en este cargo por haber jurado el de Senador vitalicio.

Bosch y Fusteguerras (Sr. D. Alberto), Roquetas (Tarragona), núm. 2, pág. 8; núm. 10, pág. 114, *Apéndice* 2.º; núm. 11, pág. 120; núm. 37, pág. 895; núm. 107, pág. 3156.

Diputado electo cuya incapacidad para ejercer este cargo ha sido declarada por el Congreso.

Belmonte y Vilches (Sr. D. Federico). Cáceres (Cáceres), núm. 34, pág. 819, *Apéndice* 3.º; núm. 35, página 825.

Diputados que han renunciado el cargo.

Almenas (Sr. D. Francisco Javier Palacios y García de Velasco, Conde de las), núm. 38, pág. 922; número 41, pág. 984; núm. 42, pág. 1000; núm. 131, pág. 3755.

Arrazola Guerrero (Sr. D. Federico), núm. 2, pág. 10; núm. 7, pág. 93, *Apéndice* 1.º; núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 37, pág. 894; núm. 249, pág. 7821. (Reelegido).

Bergamín García (Sr. D. Francisco), núm. 2, pág. 11; núm. 8, pág. 101, *Apéndice* 5.º; núm. 9, págs. 106, 107; núm. 108, pág. 3157; núm. 110, pág. 3206. (Reelegido).

Betegón y Aparicio (Sr. D. Francisco Javier), núm. 15, pág. 175; núm. 16, pág. 218, *Apéndice* 27.º; núm. 17, pág. 220; núm. 37, pág. 894; núm. 207, pág. 6062.

Bosch y Fusteguerras (Sr. D. Alberto), núm. 2, pág. 8; núm. 10, pág. 114, *Apéndice* 2.º; núm. 11, pág. 120; núm. 37, pág. 895; núm. 107, pág. 3156.

Conde y Luque (Sr. D. Rafael), núm. 2, pág. 9; núm. 13, pág. 148, *Apéndice* 6.º; núm. 14, págs. 163, 164; núm. 37, pág. 895; núm. 107, pág. 3155.

Dato Iradier (Sr. D. Eduardo), núm. 2, pág. 7; núm. 3, pág. 27, *Apéndice* 1.º y 2.º; núm. 4, pág. 31; número 37, pág. 895; núm. 235, pág. 7482. (Reelegido).

Escalonias (Sr. D. Manuel Gutiérrez de los Ríos Pareja Obregón, Marqués de), núm. 2, pág. 12; núm. 4, página 32, *Apéndice* 1.º; núm. 5, págs. 37, 38; núm. 37, pág. 895; núm. 205, pág. 5987.

Fernández de Henestrosa y Boza (Sr. D. Francisco), núm. 2, pág. 11; núm. 3, pág. 27, *Apéndice* 1.º; núm. 4, pág. 31; núm. 37, pág. 896; núm. 252, pág. 7898.

Gonzalez Solesio (Sr. D. Antonio), núm. 47, pág. 1144; núm. 67, pág. 1781, *Apéndice* 5.º; núm. 70, página 880; núm. 71, pág. 1884; núm. 79, pág. 2150.

Gutiérrez de la Vega (Sr. D. José Antonio), núm. 2, pág. 9; núm. 10, pág. 114, *Apéndice* 3.º; núm. 11, página 120; núm. 37, pág. 896; núm. 105, pág. 3155. (Reelegido).

- Irueste (Sr. Vizconde de), núm. 107, pág. 3156; núm. 111, pág. 3250, *Apéndice* 3.º; núm. 112, pág. 3259; núm. 252, pág. 7898.
- Isasa y Valseca (Sr. D. Santos), núm. 2, pág. 6; núm. 13, pág. 148, *Apéndice* 6.º; núm. 14, pág. 162; número 37, pág. 894; núm. 182, pág. 5146. (Reelegido).
- Martín Sánchez (Sr. D. Juan Antonio), núm. 2, pág. 6; núm. 10, pág. 114, *Apéndice* 1.º; núm. 11, pág. 120; núm. 37, pág. 895; núm. 252, pág. 7898.
- Muñoz y Vargas (Sr. D. Juan), núm. 2, pág. 7; núm. 6, pág. 60, *Apéndice* 2.º; núm. 7, pág. 66; núm. 37, página 894; núm. 248, pág. 7820.
- Ochando y Chumillas (Sr. D. Federico), núm. 2, pág. 7; núm. 5, pág. 54, *Apéndice* 4.º; núm. 6, págs. 59, 60; núm. 37, pág. 895; núm. 252, pág. 7898.
- Ordóñez y González (Sr. D. Ezequiel), núm. 2, pág. 9; núm. 4, pág. 32, *Apéndices* 1.º y 2.º; núm. 5, páginas 37, 38; núm. 37, pág. 895; núm. 187, pág. 5363; núm. 198, pág. 5734. (Reelegido).
- Quiroga Vazquez (Sr. D. Manuel), núm. 2, pág. 10; núm. 7, pág. 93, *Apéndice* 1.º; núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 37, pág. 894; núm. 105, pág. 3137.
- Suárez Valdés (Sr. D. Alvaro), núm. 2, pág. 10; núm. 7, pág. 93, *Apéndice* 2.º; núm. 8, pág. 98; núm. 37, pág. 894; núm. 178, pág. 4991. (Reelegido).
- Trives (Sr. D. Nicanor Alvarado y Casanova, Marqués de), núm. 2, pág. 7; núm. 3, pág. 20; núm. 7, página 93, *Apéndice* 1.º; núm. 8, págs. 96 á 98; núm. 97, pág. 2843.—(Renunció el cargo de Diputado, sin haber llegado á prestar juramento.)
- Viana (Sr. D. Teobaldo Saavedra y Cueto, Marqués de), núm. 2, pág. 9; núm. 7, pág. 93, *Apéndice* 1.º; número 7, pág. 93; núm. 8, pág. 97; núm. 37, pág. 889.—(Renunció el cargo de Diputado sin haber llegado á prestar juramento). (Reelegido).

Diputados electos que han presentado sus credenciales después de cumplido el término señalado en el art. 117 de la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, reformado por la de 31 de Julio de 1887.

- Figueroa y Torres (Sr. D. Alvaro). Elegido por Pinar del Río (Cuba), presenta su credencial con una instancia en que pide al Congreso que se sirva tener por ampliado el plazo señalado para la presentación de credenciales por el art. 117 de la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, reformado por la de 31 de Julio de 1887, núm. 72, pág. 1939.—Ha quedado pendiente del dictámen de la Comisión de actas.
- Goicoechea (Sr. D. Leopoldo). Es elegido por la Habana (Cuba). Su credencial la presenta el Sr. Marqués de Pinar del Río, con una solicitud en que, como comisionado por el interesado para entregarla, manifiesta que no ha podido hacerlo por causas independientes de su voluntad, y ruega al Congreso que la admita, toda vez que las actas de la Habana han sido declaradas graves y no es responsable del retraso el Sr. Goicoechea, núm. 88, pág. 2492.—Ha quedado pendiente del dictámen de la Comisión de actas.
- Romero Robledo (Sr. D. Francisco). Elegido por Matanzas (Cuba), presenta su credencial con una instancia concebida en los mismos términos que la del Sr. Figueroa, de que se ha hecho mención, núm. 72, página 1939.—Dictámenes de las Comisiones de actas y de la de incompatibilidades, núm. 116, página 3370, *Apéndice* 4.º.—Los aprueba el Congreso, y queda admitido y proclamado Diputado dicho señor, núm. 117, pág. 3381.
- Santos Guzmán (Sr. D. Francisco de los). Es elegido por la Habana (Cuba).—Su credencial la presenta el Sr. Marqués de Dávalos con una solicitud en que, como comisionado por el interesado para entregarla, manifiesta que no ha podido hacerlo hasta la fecha (15 de Junio de 1891), por haber estado ausente de esta corte hasta el 14 de dicho mes, y no haber llegado á su poder con este motivo el documento de que se trata hasta el mencionado día 14, rogando al Congreso admita la credencial del Sr. Santos Guzmán en vista de lo expuesto y de ser ajeno dicho Sr. Diputado electo á este retraso, ocasionado involuntariamente, núm. 82, pág. 2282.—Ha quedado pendiente del dictamen de la Comisión de actas.

Diputados electos cuyas actas han quedado pendientes de dictamen de la Comisión de actas y de la de incompatibilidades, ó de la deliberación del Congreso.

- Arrazola y Guerrero (Sr. D. Federico). Villalpando (Zamora). Elección parcial, núm. 252, pág. 7899; número 254, pág. 7973, *Apéndice* 3.º.—Han quedado pendientes de discusión los dictámenes de las Comisiones de actas y de incompatibilidades.
- Cárdenas (Sr. D. Bartolomé Belmonte y Cárdenas, Conde de), Lucena (Córdoba). Elección parcial, núm. 253, pág. 7950.—Ha quedado pendiente de dictamen.
- Celorio y Hano (Sr. D. Benito), Habana (Habana-Cuba). Diputado presunto por esta circunscripción, por haber resultado empatado con el Sr. Rodríguez (D. Laureano), núm. 21, pág. 351.—Ha quedado pendiente de dictamen.
- Figueroa y Torres (Sr. D. Alvaro). Pinar del Río (Pinar del Río-Cuba), núm. 72, pág. 1939.—Ha quedado pendiente de dictamen.
- Goicoechea (Sr. D. Leopoldo). Habana (Habana-Cuba), núm. 88, pág. 2492.—Ha quedado pendiente de dictamen.
- Gutiérrez de la Vega (Sr. D. José Antonio). Villanueva de los Infantes (Ciudad-Real).—Elección parcial.—Ha quedado pendiente de dictamen, núm. 178, pág. 4990.
- Herrera (Sr. D. Ramón de). Habana (Habana-Cuba), núm. 13, pág. 148.—Ha quedado pendiente de dictamen.

- Linares Rivas (Sr. D. Maximiliano). Fonsagrada (Lugo), núm. 252, pág. 7899.—Ha quedado pendiente de dictamen.
- Ordóñez y González (Sr. D. Ezequiel). Tuy (Pontevedra).—Elección parcial.—Han quedado pendientes de discusión los dictámenes de las Comisiones de actas y de incompatibilidades, núm. 232, pág. 7314; número 254, pág. 7973, *Apéndice 2.º*
- Rodríguez y Rodríguez (Sr. D. Laureano). Habana (Habana-Cuba), Diputado presunto por esta circunscripción, por haber resultado empatado con el Sr. Celorio y Hano (D. Benito), núm. 21, pág. 311.—Ha quedado pendiente de dictamen.
- Santos Guzmán (Sr. D. Francisco de los). Habana (Habana-Cuba), núm. 82, pág. 2282.—Ha quedado pendiente de dictamen.
- Suárez Valdés (Sr. D. Alvaro). Pravia (Oviedo).—Elección parcial.—Ha quedado pendiente de dictamen, número 231, pág. 7292.

Diputados electos cuyas actas han sido anuladas.

- Correcher y Pardo (Sr. D. Juan). Cañete (Cuenca), núm. 11, pág. 115; núm. 98, pág. 2846, *Apéndice 2.º*; número 240, pág. 7620, *Apéndice 15.º*; núm. 253, pág. 7924.
- Pando (Sr. D. Luis Manuel de). Ciudad Rodrigo (Salamanca), núm. 45, pág. 1112; núm. 96, pág. 2802, *Apéndice 4.º*; núm. 104, pág. 3093.
- Pardo Belmonte (Sr. D. Pegerto). Fonsagrada (Lugo), núm. 46, pág. 1142; núm. 99, pág. 2884, *Apéndice 4.º*; núm. 104, pág. 3095; núm. 113, págs. 3279 á 3281; núm. 138, págs. 3912 á 3923; núm. 150, páginas 4232 á 4234; núm. 152, págs. 4286 á 4288; núm. 153, págs. 4298 á 4309; núm. 158, págs. 4428 á 4435.
- Puig y Valls (Sr. D. Mariano). Gracia (Barcelona), núm. 2, pág. 9; núm. 87, pág. 2450, *Apéndice 13.º*; número 131, pág. 3756, *Apéndice 2.º*; núm. 154, págs. 4324 á 4339.
- Tirado y Rica (Sr. D. Luis Carlos). La Carolina (Jaén), núm. 2, pág. 10; núm. 23, págs. 425, 426, *Apéndice 13.º*; núm. 26, pág. 504; núm. 140, pág. 3978, *Apéndice 2.º*; núm. 141, pág. 3982.
- Torre Arias (Sr. Conde de). Cáceres (Cáceres). Elección parcial, núm. 103, pág. 3057; núm. 105, pág. 3138, *Apéndice 6.º*; núm. 120, pág. 3467; núm. 134, pág. 3810, *Apéndice 1.º*; núm. 164, págs. 4582 á 4585; número 165, págs. 4609 á 4617; núm. 166, págs. 4652 á 4655; núm. 169, pág. 4735.

Diputados electos que no han presentado la credencial de su elección.

- Alvarez (Sr. D. Segundo). Elegido por la circunscripción de la Habana (Cuba).
- Bosch y Labrús (Sr. D. Pedro). Elegido por Gerona y por Tarrasa (Barcelona). Presenta la credencial del primero de estos dos distritos; es proclamado Diputado por el mismo, y jura el cargo, núm. 37, pág. 895.—No presenta la credencial de Tarrasa, y el Congreso anula la elección verificada en este distrito, número 162, pág. 4546.
- Du-Quesne (Sr. Marqués de). Elegido por la circunscripción de la Habana (Cuba).
- Ruiz Zorrilla (Sr. D. Manuel). Elegido por la circunscripción de Barcelona. El Congreso aprueba el acta de esta elección y declara que debe entenderse que dicho señor ha renunciado el cargo de Diputado por no haber presentado la credencial dentro del término señalado por la ley electoral, núm. 121, página 3513; núm. 218, pág. 6629.
- Sánchez de Toca y Calvo (Sr. D. Joaquín). Elegido por Tarancón (Cuenca) y por Sariñena (Huesca). Presenta la credencial del primero de estos distritos; es proclamado, y jura el cargo, núm. 37, pág. 894.—No presenta la credencial de Sariñena, y el Congreso declara vacante este distrito por no haber sido presentada la credencial dentro del término que la ley señala, núm. 68, pág. 1818; núm. 70, página 1880.

Diputados que han fallecido.

- Calderón y Ozores (Sr. D. Benito), núm. 2, pág. 7; núm. 6, pág. 60, *Apéndice 6.º*; núm. 7, págs. 66, 67; número 37, pág. 896; núm. 252, pág. 7898.
- Figuera Silvela (Sr. D. Luis), núm. 2, pág. 10; núm. 7, pág. 93, *Apéndice 1.º*; núm. 8, págs. 96 á 98; número 51, pág. 1266; núm. 178, pág. 4992.
- Meléndez Márquez (Sr. D. Bernardo), núm. 2, pág. 8; núm. 6, pág. 60, *Apéndice 1.º*; núm. 7, págs. 65, 66.
- Turull y Comadrán (Sr. D. Pablo), núm. 2, pág. 14; núm. 21, pág. 351, *Apéndice 2.º*; núm. 25, pág. 476; núm. 252, pág. 7898.
- Usera y Martín (Sr. D. Julio), núm. 2, pág. 14; núm. 20, pág. 310, *Apéndice 4.º*; núm. 21, pág. 350; número 37, pág. 894; núm. 45, pág. 1112.

RESUMEN

Leyes sancionadas publicadas en este Cuerpo Colegislador.....	287
Proyectos de ley votados definitivamente por el Congreso y remitidos al Senado.....	2
— remitidos por el Senado, que han quedado pendientes.....	9
— presentados por el Gobierno, que han quedado pendientes.....	12
Resoluciones ministeriales sometidas á la deliberación y acuerdo del Congreso.....	7
Proposiciones de ley cuya lectura ha sido autorizada por las Secciones, en las 21 reuniones que han celebrado.....	417
— que han quedado pendientes.....	209
Proposición de ley retirada por su autor, sin apoyarla.....	1
Proposiciones de ley apoyadas y retiradas por sus autores.....	5
Proposición de ley que no ha sido tomada en consideración.....	1
— no tomada en consideración y reproducida.....	1
Proposición que no es de ley, aprobada por el Congreso.....	1
Proposiciones que no son de ley, apoyadas y retiradas por sus autores.....	2
— desechadas por el Congreso.....	2
Proposición de reforma del Reglamento.....	1
Proposiciones incidentales aprobadas por el Congreso.....	3
— que no han sido tomadas en consideración.....	3
— apoyadas y retiradas por sus autores.....	10
— cuyo debate ha quedado pendiente.....	3
Proposición incidental cuyo debate fué aplazado.....	1
Proposiciones de no há lugar á deliberar.....	2
Interpelaciones anunciadas al Gobierno.....	108
— explanadas y contestadas.....	36
— no explanadas.....	72
Preguntas y ruegos dirigidos al Gobierno.....	1128
Han sido contestados.....	930
No lo han sido.....	198
Credenciales presentadas en esta legislatura.....	473
(La señalada con el núm. 422 es doble, pues corresponde á los Sres. Celorio y Hano y Rodríguez y Rodríguez que resultaron empatados en la elección verificada en la circunscripción de la Habana, acerca de la cual no emitió dictamen la Comisión de actas.)	
Diputados que han prestado juramento.....	417
— que han prometido por su honor.....	23
— que habiendo sido proclamados, no han prestado juramento ni prometido por su honor.....	4
— que han renunciado el cargo después de aprobada su acta, pero antes de prestar juramento.....	2
Actas anuladas.....	6
— que han quedado pendientes de dictamen ó de la deliberación y acuerdo del Congreso acerca del dictamen emitido.....	11
Acta correspondiente á un Sr. Diputado cuya incapacidad legal para el desempeño del cargo ha sido declarada por el Congreso.....	1
— á otro Sr. Diputado que ha cesado en su investidura por ministerio de la ley.....	1

Acta correspondiente á un candidato cuya proclamación fué anulada por el Congreso, sin que llegase el caso de ser proclamado en su lugar otro candidato, según había propuesto la Comisión de actas.....	1
Credenciales correspondientes á Sres. Diputados elegidos por más de un distrito, prescindiendo de las que corresponden á aquellos por cuya representación han optado, y de las que corresponden á actas anuladas ó á las que han quedado pendientes.....	7
Número igual al de las credenciales presentadas.....	<u>473</u>
Diputados que han sido elegidos por más de un distrito.....	9
Diputados cuya proclamación en la Junta de escrutinio se ha anulado por el Congreso, habiendo sido admitidos y proclamados en su lugar otros candidatos.....	4
Candidatos que, no habiendo presentado credencial, han sido proclamados Diputados por el Congreso, en lugar de los que lo habían sido por las Juntas de escrutinio.....	4
Diputado cuya elección ha sido aprobada, no obstante haber presentado la credencial después de cumplido el término señalado en el art. 117 de la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, reformado por la de 31 de Julio de 1887.....	1
Diputado electo cuya acta ha sido aprobada, pero que no ha sido admitido por haber aceptado empleo.....	1
Diputados que han cesado en el desempeño de este cargo por ministerio de la ley.....	2
Diputado que ha cesado en este cargo por haber jurado el de Senador vitalicio.....	1
Diputados que después de haber prestado juramento han renunciado el cargo.....	21
Diputados que han presentado sus credenciales después de cumplido el término de que se habla en uno de los párrafos anteriores,.....	4
Diputados electos que no han presentado las credenciales de su elección.....	5
Diputados que han fallecido.....	5
Sesiones públicas celebradas por el Congreso.....	256
— secretas.....	7
Comisiones permanentes elegidas directamente por el Congreso ó por las Secciones, y especiales designadas por sorteo, por el orden en que los Sres. Diputados han prestado juramento ó por elección de las Secciones.....	429
Votos particulares y dictámenes diferentes relativos al mismo asunto.....	111
Que se distribuyen del siguiente modo:	
Votos particulares referentes á las actas.....	54
— á incompatibilidades.....	5
— á presupuestos.....	16
— á todos los demás asuntos.....	7
Dictámenes diferentes relativos á las actas.....	12
— á incompatibilidades.....	17
	<u>111</u>
Votos de gracias.....	3

Este resumen numérico se refiere en su mayor parte á los asuntos comprendidos en la *Reseña*. Figuran además en ésta, después de las preguntas no contestadas, los hechos y acuerdos que pueden considerarse como precedentes ó como aplicación de los ya establecidos, y los debates incidentales que se han suscitado al tratar de los asuntos sometidos á la deliberación del Congreso (págs. 675 á 684).